

**LA LEY ORGÁNICA DE COMUNICACIÓN EN EL ECUADOR
Y SU INCIDENCIA EN LA PRODUCCIÓN INFORMATIVA
DE PRENSA IMPRESA Y MEDIOS DIGITALES**

Ricardo Rosales Peralta

ADVERTIMENT. L'accés als continguts d'aquesta tesi queda condicionat a l'acceptació de les condicions d'ús establertes per la següent llicència Creative Commons:  <https://creativecommons.org/licenses/?lang=ca>

ADVERTENCIA. El acceso a los contenidos de esta tesis queda condicionado a la aceptación de las condiciones de uso establecidas por la siguiente licencia Creative Commons:  <https://creativecommons.org/licenses/?lang=es>

WARNING. The access to the contents of this doctoral thesis it is limited to the acceptance of the use conditions set by the following Creative Commons license:  <https://creativecommons.org/licenses/?lang=en>



Universitat Autònoma de Barcelona

FACULTAT DE CIÈNCIES DE LA COMUNICACIÓ

DOCTORAT DE MITJANS, COMUNICACIÓ I CULTURA

**LA LEY ORGÁNICA DE COMUNICACIÓN EN EL ECUADOR Y SU INCIDENCIA EN LA
PRODUCCIÓN INFORMATIVA DE PRENSA IMPRESA Y MEDIOS DIGITALES**

Autor: Ricardo Rosales Peralta

Directora: Maria Corominas Piulats

Barcelona (Bellaterra), octubre de 2024

A mi madre y hermana, quienes me apoyaron en este camino

AGRADECIMIENTO

Esta tesis no habría sido posible sin el apoyo de la Dra. Maria Corominas Piulats, cuya invaluable guía, conocimiento y constante motivación fueron fundamentales en cada etapa de esta investigación. Su experiencia y sus acertados consejos contribuyeron de manera decisiva al desarrollo y la solidez de este trabajo.

Extiendo mi gratitud al Programa de Doctorado en Medios, Comunicación y Cultura de la Universitat Autònoma de Barcelona, por brindarme el espacio académico para llevar a cabo este trabajo. Asimismo, agradezco a los profesores de su programa de máster, quienes con sus enseñanzas y reflexiones inspiraron muchas de las ideas desarrolladas en esta investigación.

Finalmente, quiero agradecer a los periodistas y editores que generosamente compartieron sus experiencias y reflexiones, aportando una perspectiva esencial para el análisis y comprensión de la Ley Orgánica de Comunicación de Ecuador. Sin su colaboración, esta investigación no habría sido posible.

ÍNDICE

RESUMEN	11
ABSTRACT	12
INTRODUCCIÓN	13
1. Objeto de estudio	13
2. Justificación	16
3. Abordaje teórico	18
4. Preguntas de investigación	21
5. Objetivo general y objetivos específicos	22
6. Metodología	23
6.1. Selección de la muestra	24
6.2. Niveles de investigación	25
6.2.1. Primer nivel: construcción del marco teórico y estado del arte	26
6.2.2. Segundo nivel: trayectoria del objeto de estudio	26
6.2.3. Tercer nivel: análisis de la producción informativa	27
6.2.4. Cuarto nivel: dinámicas del trabajo periodístico y su relación con la LOC	29
6.3. Periodo de tiempo investigado	31
7. Estructura de la investigación	32
CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO	34
1. Abordaje de las políticas públicas	34
1.1. Las políticas públicas como campo de estudio	36
1.2. El enfoque secuencial: el ciclo de la política	38
1.3. El enfoque integracionista: los marcos neoinstitucionales y cognitivos	44
1.4. El enfoque interpretativista: los aportes posempíricos	50
2. Políticas públicas, comunicación y medios	54
2.1. Las políticas de comunicación	59
2.2. Las políticas de medios	64
2.3. La regulación	67
2.4. La gobernanza de los medios	71
3. Sistemas mediáticos comparados	73
3.1. La estructura de la prensa	74
3.2. El paralelismo político	76
3.3. La profesionalización de periodistas	78
3.4. El papel del Estado en el sistema mediático	79
3.5. Modelos explicativos	80
3.6. Evolución de los sistemas mediáticos	82
3.7. Los sistemas mediáticos en América Latina	84
4. Economía política de la comunicación	93
4.1. Estado, mercado y medios	96

4.2. Mercantilización de la información	99
4.3. Orientaciones de la Economía Política en América Latina	100
CAPÍTULO II: EL SISTEMA MEDIÁTICO ECUATORIANO	104
1. Delimitación del sistema	104
2. Los medios impresos y digitales en Ecuador	109
2.1. La prensa ecuatoriana	110
2.2. Los medios nativos digitales en Ecuador	118
2.3. La relación entre la prensa y el Gobierno (2013-2023)	121
2.4. El consumo de la prensa	125
2.5. El panorama mediático en Ecuador	129
3. Paralelismo político en Ecuador	137
4. Periodistas	140
5. El rol del Estado ecuatoriano	142
6. Caracterización del sistema mediático ecuatoriano	145
CAPÍTULO III: ESTADO, MERCADO Y MEDIOS EN ECUADOR	148
1. Contexto latinoamericano	148
2. Estructura mediática del Ecuador	150
2.1. Medios privados	155
2.1.1. A diciembre de 2015	155
2.1.2. A diciembre de 2023	159
2.2. Medios públicos	162
2.2.1. Evolución del mapa de medios públicos en Ecuador	167
2.2.2. De 1939 a 2006	168
2.2.3. Mapa a diciembre de 2019	170
2.2.4. Mapa a diciembre de 2023	177
2.3. Medios nativos digitales	179
CAPÍTULO IV: ANÁLISIS NARRATIVO DE LA LEY ORGÁNICA DE COMUNICACIÓN Y SUS REFORMAS	183
1. La política pública como discurso	183
2. Análisis de la Ley Orgánica de Comunicación - LOC	184
2.1. Génesis	184
2.2. Proceso de formulación	188
2.3. Relato dominante: el discurso oficial	190
2.4. Contrarrelatos: la oposición	197
2.4.1. Propuesta presentada por César Montúfar	198
2.4.2. Propuesta presentada por el Foro de Comunicación/Lourdes Tibán	200
2.4.3. Propuesta del Colectivo Ciudadano por los Derechos de la Comunicación	202
2.4.4. Contrarrelatos desde los medios privados y la sociedad civil	205
2.5. Metarrelato: aprobación de la LOC en 2013	207

2.6. Resultado: regulación mediática y control	209
3. Reforma de la Ley Orgánica de Comunicación en 2018	215
3.1. Relato oficial: del control a la libertad	217
3.2. Contrarrelatos: críticas al proceso de reformas	218
3.3. Metarrelato: apertura y reconciliación	219
4. Reforma a la Ley Orgánica de Comunicación en 2022	222
4.1. Relato oficial: defensa de la libertad de expresión	222
4.2. Contrarrelatos: antagonismos y disputas	225
4.3. Metarrelato: posicionamiento del contrarrelato	227
5. Evolución de los medios y narrativas de las políticas de comunicación	228
CAPÍTULO V: ANÁLISIS DE LA PRODUCCIÓN INFORMATIVA DE LA PRENSA IMPRESA Y MEDIOS DIGITALES	232
1. Hallazgos generales	232
2. Análisis temático: política	235
2.1. Titulares	235
2.2. Encuadre	236
2.3. Actores	239
2.4. Fuentes	241
3. Análisis temático: economía	243
3.1. Titulares	243
3.2. Encuadre	245
3.3. Actores	246
3.4. Fuentes	248
4. Análisis temático: seguridad	250
4.1. Titulares	250
4.2. Encuadre	251
4.3. Actores	253
4.3 Fuentes	254
5. Interpretación de los resultados	256
CAPÍTULO VI: ANÁLISIS DE LAS DINÁMICAS Y PRÁCTICAS PERIODÍSTICAS EN LA PRENSA IMPRESA Y MEDIOS DIGITALES	261
1. Implementación de la metodología	261
1.1. Sobre la producción informativa de la prensa impresa y medios digitales antes del 2013	262
1.2. Incidencia de la LOC en la producción informativa	266
1.3. Sobre la Superintendencia de Información y Comunicación (SUPERCOM)	271
1.4. Sobre la incidencia de las reformas posteriores (2018 y 2022)	275
2. Discusión de los resultados	277
CAPÍTULO VII: DISCUSIÓN	281
1. La relación de la LOC con la prensa impresa y los medios digitales	281

1.1. El discurso como herramienta para modelar la política pública	281
1.2. Dimensionando la incidencia en la prensa impresa y medios digitales	284
1.3. El impacto de la LOC en el trabajo de periodistas y editores	285
2. Discusión de resultados desde el análisis narrativo: relatos y contrarrelatos	287
2.1. En el análisis de contenido	287
2.1.1. Narrativa política: gobierno-oposición como eje central	287
2.1.2. Economía: los medios como caja de resonancia del discurso gubernamental crítico del correísmo	288
2.1.3. Seguridad: neutralidad y dependencia en fuentes oficiales	289
2.2. En el trabajo periodístico	289
2.2.1. La LOC como punto de inflexión	290
2.2.2. La SUPERCOM: vigilancia y sanciones	290
2.2.3. Reformas de 2018 y 2022: avances limitados	291
3. Discusión de resultados desde Hallin y Mancini	291
3.1. Mercado de los medios: concentración y segmentación	292
3.2. Paralelismo político: medios alineados con actores políticos	292
3.3. Profesionalidad de los periodistas: limitaciones estructurales	293
3.4. Intervención estatal: de la regulación al control	294
4. Discusión de resultados desde la economía política de la comunicación	294
4.1. Los medios como generadores de valor	295
4.2. Políticas neoliberales y estructura mediática	295
4.3. Producción simbólica y reproducción del modelo neoliberal	296
4.4. Impacto en la pluralidad y calidad informativa	297
5. Democratización: disputa simbólica y legitimación	298
CAPÍTULO VIII: CONCLUSIONES	301
1. Relevancia de los hallazgos	301
2. Sobre las preguntas de investigación y los objetivos relacionados	302
3. Sobre la pertinencia del marco teórico	304
4. Pertinencia metodológica	305
CAPÍTULO IX: LIMITACIONES Y PROSPECTIVAS	308
1. Barreras	308
2. Perspectivas teóricas	309
3. Perspectivas hacia mejores prácticas periodísticas	311
4. Perspectivas hacia políticas de comunicación inclusivas	312
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	314
PIEZAS PERIODÍSTICAS ANALIZADAS	333

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Niveles de análisis de contenido de la prensa y medios digitales	28
Cuadro 2. Periodistas y editores entrevistados en el marco de la investigación	30
Cuadro 3. Principales periódicos del siglo XIX en Ecuador	112
Cuadro 4. Principales periódicos del siglo XX en Ecuador	114
Cuadro 5. Tiraje de periódicos en Ecuador durante el 2019	126
Cuadro 6. Credibilidad de la prensa del Ecuador entre 2009 y 2013	127
Cuadro 7. Registro público de medios de comunicación en Ecuador de 2010 a 2023	130
Cuadro 8. Clasificación de los medios por su herramienta de difusión al 2023	131
Cuadro 9. Atención captada en medios de comunicación digitales en Ecuador	135
Cuadro 10. Medios en poder del Estado con estructura privada	163
Cuadro 11. Mapa de medios públicos en Ecuador a diciembre de 2019	172

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Diagrama del proceso de investigación	26
Gráfico 2. Medios de comunicación según su figura jurídica al 2021.	131
Gráfico 3. Medios de comunicación en las provincias de la Sierra al 2021	132
Gráfico 4. Clasificación de medios en las provincias de la Costa a 2021	133
Gráfico 5. Clasificación de medios en las provincias de la Amazonía a 2021	133
Gráfico 6. Distribución de los medios de comunicación en Galápagos	134
Gráfico 7. Tráfico a medios de comunicación digitales en Ecuador	137
Gráfico 8. Distribución de la propiedad de medios de comunicación en Ecuador (2015)	156
Gráfico 9. Distribución de los medios de comunicación en Ecuador a 2023	160
Gráfico 10. Distribución de los medios de comunicación privados en Ecuador según su formato a 2023	161
Gráfico 11. Medios públicos por períodos presidenciales de 1939 a 2006	169
Gráfico 12. Distribución de los medios públicos en Ecuador según su propiedad a 2019	174
Gráfico 13. Distribución de los medios públicos en Ecuador según su formato a 2019	177

Gráfico 14. Distribución de los medios públicos en Ecuador según su formato a 2023	178
Gráfico 15. Distribución de la propiedad de los medios nativos digitales a 2023	179
Gráfico 16. Evolución de las sanciones emitidas por la Supercom entre 2013 y 2018	213
Gráfico 17. Evolución de la estructura mediática del Ecuador relacionada con la promulgación de la LOC y sus reformas	230
Gráfico 18. Cuadro de las notas periodísticas analizadas por tipo	232
Gráfico 19. Cuadro de las notas periodísticas analizadas por temática y tipo	233
Gráfico 20. Análisis de los titulares de las notas de política en los medios investigados	236
Gráfico 21. Análisis del encuadre en las notas de política en los medios investigados	238
Gráfico 22. Análisis de los actores representados en las notas de política en los medios investigados	240
Gráfico 23. Análisis de las fuentes utilizadas en las notas de política en los medios investigados	241
Gráfico 24. Análisis de los titulares de las notas de economía en los medios investigados	243
Gráfico 25. Análisis del encuadre de las notas de economía en los medios investigados	245
Gráfico 26. Análisis de los actores representados en las notas de economía de los medios investigados	247
Gráfico 27. Análisis de las fuentes utilizadas en las notas de economía de los medios investigados	248
Gráfico 28. Análisis de los titulares en las notas de seguridad de los medios investigados	251
Gráfico 29. Análisis del encuadre en las notas de seguridad de los medios investigados	252
Gráfico 30. Análisis de los actores representados en las notas de seguridad de los medios investigados	253
Gráfico 31. Análisis de las fuentes utilizadas en las notas de seguridad de los medios investigados	255
Gráfico 32. Nivel de incidencia de la LOC en la producción informativa de la prensa impresa y medios digitales	286

ÍNDICE DE IMÁGENES

Imagen 1. Portada de la primera edición de <i>Primicias de la Cultura de Quito</i> del jueves 5 de enero de 1791	111
Imagen 2. Portada de la primera edición de diario <i>Hoy</i> del lunes 7 de junio de 1982	116

RESUMEN

Esta investigación examina la incidencia de la Ley Orgánica de Comunicación (LOC) en la producción informativa de la prensa impresa y medios digitales en Ecuador, desde su promulgación en 2013 hasta las reformas implementadas en 2018 y 2022. La LOC fue parte de una estrategia política del entonces presidente Rafael Correa para regular los medios de comunicación. Sin embargo, la ley provocó un fuerte debate, especialmente por sus implicaciones para la libertad de prensa y los controles sobre los contenidos difundidos por los medios. A lo largo de su implementación, la LOC ha sufrido múltiples reformas, impulsadas principalmente por los gobiernos posteriores de Lenín Moreno y Guillermo Lasso, quienes se orientaron hacia una desregulación.

La investigación profundiza en las narrativas y contranarrativas alrededor de la LOC, y cómo su implementación ha modificado las dinámicas en la producción informativa. Para ello, se emplean herramientas teóricas como el análisis narrativo de Emery Roe, la teoría de sistemas mediáticos comparados de Hallin y Mancini, y la economía política de la comunicación de Pablo Schleifer. A través de un enfoque metodológico mixto (cualitativo y cuantitativo), se analizan piezas periodísticas de la prensa impresa y digitales; además, se realizaron entrevistas con periodistas y editores que trabajaron durante la implementación y reformas de la LOC.

El principal resultado de esta investigación reveló la necesidad de adoptar un enfoque diferenciado para analizar la incidencia de la LOC en los distintos medios investigados. Los efectos de la ley no han sido homogéneos, ya que la influencia de la LOC varía según el tipo de medio y su línea editorial. Además, se encontró que esta ley no mejoró las condiciones del ejercicio periodístico, ya que muchos periodistas reportaron condiciones laborales adversas, como inestabilidad laboral, sobrecarga de trabajo y bajos salarios.

Palabras clave: Ley Orgánica de Comunicación (LOC); prensa impresa; medios digitales; producción informativa; Ecuador.

ABSTRACT

This thesis examines the impact of the Law of Communication (LOC) in Ecuador on the news production of press and digital media, from its enactment in 2013 to the reforms implemented in 2018 and 2022. The LOC was part of a political strategy by then – President Rafael Correa to regulate the media. However, the law sparked significant debate, especially due to its implications for press freedom and the controls imposed on the content disseminated by the media. Throughout its implementation, the LOC underwent multiple reforms, driven mainly by the subsequent governments of Lenín Moreno and Guillermo Lasso, who leaned towards deregulation.

The research delves into the narratives and counter-narratives surrounding the LOC, and how its implementation has altered the dynamics of news production. Theoretical tools such as Emery Roe's narrative policy analysis, Hallin and Mancini's theory of media systems, and Pablo Schleifer's political economy of communication are used. With a mixed methodological approach (both qualitative and quantitative), the research analyzes journalistic content from press and digital media; in addition, interviews were conducted with journalists and editors who worked during the implementation and reform periods of the LOC.

The main finding of this research reveals the need to adopt a differentiated approach to analyze the impact of the LOC on the various media investigated. The effects of the law have not been homogeneous, as the influence of the LOC varies according to the type of media and its editorial stance. This research identified that the law did not improve the conditions of journalistic practice, as many journalists reported adverse working conditions, such as job instability, work overload, and low wages.

Keywords: Organic Law of Communication (LOC); print media; digital media; news production; Ecuador.

INTRODUCCIÓN

1. Objeto de estudio

La presente investigación examina la incidencia de la Ley Orgánica de Comunicación (LOC) del Ecuador en la producción informativa de la prensa impresa y los medios digitales. Promulgada el 25 de junio de 2013, esta ley ha suscitado debates y controversias en diversos sectores de la sociedad ecuatoriana, especialmente en torno a su alcance y su impacto en el ejercicio del periodismo. Por ello, resulta necesario investigar el alcance real de esta normativa, con el fin de determinar si ha regulado o mejorado la calidad informativa de la prensa impresa y de los portales digitales en el país.

La LOC fue una de las principales promesas de campaña de Rafael Correa durante su candidatura presidencial en 2006. Correa, quien abogaba por una mayor regulación de los medios de comunicación, sostuvo que era necesario establecer un marco normativo que garantizara una comunicación más equitativa y responsable en el país. Tras su victoria electoral y durante su primer mandato, Rafael Correa impulsó el debate y la formulación de la ley que se convirtió en una herramienta clave de su gobierno para intentar reconfigurar el panorama mediático en Ecuador, en línea con su visión de un Estado más intervencionista en el ámbito de la comunicación.

El inicio de la formulación de la LOC se ubica en el 2008 con la promulgación de la Constitución del Ecuador, en donde se dispuso que el Estado formule la política pública de comunicación; y culminó con su promulgación en 2013. La LOC generó numerosas controversias; ya que, por primera vez en Ecuador, se implementó una política que regulaba de manera exhaustiva los contenidos difundidos por los medios de comunicación. Esta Ley estableció directrices precisas sobre lo que podía y no podía ser difundido, incluyendo la prohibición de contenidos que incitasen a la violencia, la discriminación, o que atentasen contra la dignidad humana. Además, la LOC obligó a los medios a destinar un porcentaje de su programación a contenidos de producción nacional e independientes. Uno de los aspectos más debatidos fue el “derecho a la comunicación”, que reconoció la comunicación como un derecho humano fundamental

y estableció la obligación del Estado de garantizar el acceso a una información plural y diversa.

Entre 2015 y 2023, la LOC experimentó diversas reformas que reflejaron los cambios ideológicos en el gobierno ecuatoriano. Durante la presidencia de Rafael Correa Delgado (2007-2017), la LOC fue utilizada como un instrumento clave para consolidar el control del Estado sobre los medios de comunicación, promoviendo un modelo de intervención estatal que buscaba regular los contenidos mediáticos para alinear la prensa con los objetivos del gobierno. Sin embargo, con la llegada de Lenín Moreno al poder en 2017, se produjo un giro hacia políticas más liberales. Bajo su mandato, las reformas a la LOC comenzaron a dismantelar el marco regulatorio establecido por Correa, eliminando normas y códigos deontológicos que habían sido criticados por su rigidez y por limitar la libertad de prensa.

Guillermo Lasso, quien asumió la presidencia en 2021, continuó con esta tendencia de desregulación, promoviendo un enfoque más orientado al mercado y menos intervencionista. Las reformas implementadas bajo sus gobiernos incluyeron la supresión de la figura del “linchamiento mediático”¹, la eliminación de las sanciones administrativas contra medios y periodistas, y la disolución de la Superintendencia de la Información y Comunicación (Supercom), cuyas competencias fueron transferidas al Consejo de Regulación de la Información y Comunicación (Cordicom). Estos cambios reflejan una transición de un modelo de comunicación altamente regulado a uno basado en la autorregulación y en una mayor libertad para los medios.

El cambio ideológico en el campo de la comunicación y los medios en Ecuador, que comenzó con la transición del gobierno de Rafael Correa (2007-2017) a los de Lenín Moreno (2017-2021) y Guillermo Lasso (2021-presente), provocó una transformación significativa en la estructura y regulación mediática del país. Durante la administración de Correa, la estrategia de comunicación política se basaba en un fuerte presidencialismo, lo cual se reflejaba en un control riguroso de los medios mediante políticas y mecanismos regulatorios establecidos en la LOC. Este enfoque fue parte de

¹ La Ley Orgánica de Comunicación incluía en el Art. 26 el concepto de “linchamiento mediático”, que prohibía la difusión reiterada de información, directa o indirectamente, a través de uno o varios medios, con el propósito de desprestigiar o reducir la credibilidad pública de una persona o entidad.

una visión más amplia de la Revolución Ciudadana², que buscaba reformar profundamente las instituciones del Estado, incluida la comunicación, para consolidar un proyecto político que se distanciara de la influencia de los grandes medios de comunicación privados (Conaghan y De la Torre, 2009).

El control estatal sobre los medios bajo Correa no solo se manifestó en la LOC, sino también en el establecimiento de la Superintendencia de la Información y Comunicación (Supercom), una entidad que, entre 2014 y 2018, emitió cientos de sanciones contra medios y periodistas por presuntas violaciones a la ley (Viveros y Mellado, 2018). Esta tendencia cambió notablemente con la llegada de Lenín Moreno al poder en 2017, quien, a diferencia de su predecesor, adoptó una postura más liberal y distanciada del control estatal, promoviendo la reforma de la LOC en 2019 para eliminar algunas de las restricciones más criticadas, como la figura del ‘linchamiento mediático’ (Fundamedios, 2020). Guillermo Lasso, siguiendo esta misma línea, continuó con la desregulación de los medios, argumentando la necesidad de fortalecer la libertad de expresión y de prensa como pilares fundamentales de la democracia.

Estos cambios reflejan una transición de un modelo de comunicación centralizado y controlado, característico del correísmo, a uno más abierto y orientado al mercado, donde la autorregulación de los medios ha adquirido un rol preponderante. Esta evolución en la política de medios ha sido interpretada como un esfuerzo por parte de los gobiernos subsecuentes para revertir la concentración de poder mediático que se observó durante el mandato de Correa (Kitzberger, 2020).

Ante los cambios significativos introducidos en la LOC, esta investigación se centra en dos aspectos fundamentales. Primero, es esencial comprender cómo se ha construido esta ley desde su formulación, para determinar si fue diseñada con el objetivo principal de regular, o en ciertos casos, restringir el trabajo de la prensa en Ecuador. En este

² La Revolución Ciudadana, impulsada por Rafael Correa, fue un proyecto político que buscó romper con el modelo neoliberal predominante en América Latina. Según Napoleón Saltos (2016), este proceso se dio en un contexto de crisis política y económica, lo que permitió la llegada al poder de Correa en medio de un doble vacío: una falta de representatividad tanto de las élites dominantes como de los movimientos sociales. La denominada Revolución Ciudadana intentó consolidar un modelo de Estado fuerte, con énfasis en la intervención estatal en la economía y un patrón económico basado en el extractivismo y el rentismo (Saltos, 2016).

análisis se incluye la consideración de si las relaciones entre el gobierno y los medios de comunicación han influido en la adaptación de la ley a los intereses de ambos actores, sugiriendo un posible modelo de regulación mixta en el que se establecen acuerdos tácitos o explícitos para el beneficio mutuo. Y segundo, es crucial establecer el verdadero alcance de la LOC, evaluando la efectividad de esta política pública y su nivel de incidencia en la producción informativa de la prensa impresa y los medios digitales en el país.

En consecuencia, esta investigación propone analizar cómo la Ley Orgánica de Comunicación (LOC) ha influido en la producción de noticias en los medios impresos y digitales del Ecuador. Al explorar la relación entre esta política pública y la prensa, se busca responder a preguntas clave, tales como: ¿La eliminación de la figura del 'linchamiento mediático' en la LOC otorgó a la prensa mayor libertad para cubrir de manera exhaustiva casos de corrupción? ¿La desaparición de la Superintendencia de la Información y Comunicación (Supercom) modificó las temáticas, titulares o enfoques noticiosos en la prensa nacional al cesar la vigilancia constante de una entidad sancionadora? Además, es fundamental examinar si la promoción de la autorregulación por parte del gobierno fue efectiva o si, en cambio, eximió a la prensa de sus responsabilidades al realizar su trabajo, afectando la calidad informativa.

2. Justificación

El análisis de la Ley Orgánica de Comunicación (LOC) de Ecuador es crucial debido a los efectos transformadores que ha tenido en el panorama mediático y en la práctica periodística desde su promulgación en 2013. Antes de la aprobación de esta Ley, los medios de comunicación eran considerados un cuarto poder en Ecuador, influyendo no solo en la *agenda setting* y en la opinión pública, sino también actuando como herramientas de poder para grupos económicos y políticos que utilizaban los medios para proteger sus propios intereses (Viveros y Mellado, 2018). Esta concentración de poder mediático creó tensiones entre el gobierno y los medios, especialmente durante la presidencia de Rafael Correa, cuya administración impulsó una fuerte campaña para regular y reducir la influencia de la prensa en la esfera política.

La aprobación de la LOC, resultado de un plebiscito en 2011 en el que la mayoría de los ecuatorianos votaron a favor de limitar la concentración de poder en los medios, representó un cambio significativo en la regulación de la información. La LOC introdujo la creación de la Superintendencia de Comunicación como órgano regulador, además de establecer normas deontológicas estrictas para los periodistas, especificando qué deben hacer y qué deben evitar al tratar la información (Ortega, 2018). Este nivel de regulación sin precedentes en Ecuador buscaba, entre otras cosas, garantizar que la información no tenga fines mercantilistas, promover una mayor participación ciudadana y fomentar un periodismo imparcial y plural.

No obstante, tras más de diez años de vigencia de la LOC, se ha generado una gran incertidumbre sobre sus verdaderos efectos en la producción informativa de la prensa ecuatoriana, que fue su principal grupo objetivo. Aunque la ley buscaba democratizar el acceso a la información y reducir el control de los medios por parte de grupos de poder, sus consecuencias no han sido completamente evaluadas ni medidas de manera sistemática. La mayoría de los análisis realizados hasta la fecha se han basado en percepciones y opiniones de periodistas y actores clave del sector³, sin un análisis empírico que determine cómo la LOC ha cambiado, si es que lo ha hecho, la forma en que los periodistas producen noticias y la calidad de la información que llega a las audiencias.

Estudios como los de Oller, Chavero, Carrillo y Cevallos (2015) o de Viveros y Mellado (2018) indican que muchos periodistas han reportado sentirse limitados en su ejercicio

³ Estudios recientes sobre la relación entre la Ley Orgánica de Comunicación (LOC) y la prensa ecuatoriana han centrado su análisis en los efectos restrictivos y amenazas a la libertad de expresión. Por ejemplo, Ana Castañeda (2021), en su estudio *El derecho a la comunicación en la prensa ecuatoriana: ¿logro o deuda pendiente? Caso de estudio: La cobertura informativa sobre manifestaciones en Venezuela y Ecuador 2019*, señala que la cobertura de las manifestaciones en Ecuador durante 2019 mostró un sesgo pro-gubernamental, lo que limitó el pluralismo informativo y favoreció una narrativa alineada con los intereses del Estado. Zoila Salamea y Daniel Lemos (2019), en su artículo *Aplicación de la Ley Orgánica de Comunicación en la cobertura y redacción periodística de crónica roja en Ecuador*, destacan que, pese a las disposiciones de la LOC que pretendían moderar la crónica roja, los medios continúan priorizando un enfoque sensacionalista que perpetúa prácticas cuestionables. Diana Viveros y Claudia Mellado (2018), en su publicación *La Ley de Comunicación y su impacto en la materialización de los roles profesionales periodísticos en las noticias de la prensa de referencia en Ecuador*, observan que la implementación de la LOC ha propiciado un periodismo más orientado a lo factual y menos crítico, lo cual refleja una tendencia a evitar fricciones con el poder político. En conjunto, estos estudios se enfocan en analizar la regulación y responsabilidad en los medios sin profundizar en los cambios que produjo la LOC en las rutinas periodísticas.

profesional debido a las restricciones impuestas por la LOC. La desconfianza y el miedo a posibles sanciones generaron, según estos estudios, un efecto adverso en la libertad de expresión, afectando tanto la creación de contenidos como el enfoque de los reportajes periodísticos. Estos hallazgos son especialmente preocupantes dado que uno de los objetivos fundamentales de la LOC era mejorar la calidad informativa y promover una prensa más plural e incluyente. Sin embargo, la existencia de estos efectos negativos plantea preguntas cruciales sobre si la LOC ha alcanzado sus metas o si, por el contrario, ha contribuido a un retroceso en la libertad de expresión.

La relevancia de la LOC no se limita al contexto ecuatoriano, ya que esta ley ha sido observada como un modelo para otros países de la región que han buscado regular los contenidos mediáticos como Nicaragua y Bolivia (Viveros y Mellado, 2018). Por ello, resulta necesario comprender sus efectos reales en la producción informativa de la prensa escrita y digital del Ecuador.

Esta investigación es necesaria no solo para llenar un vacío en la literatura académica sobre la relación entre la regulación mediática y la práctica periodística, sino también para ofrecer un análisis empírico que permita medir el impacto de la LOC en la producción informativa. Al analizar cómo la LOC ha afectado la producción informativa en la prensa escrita y medios digitales, esta tesis contribuirá al debate sobre las políticas de comunicación en América Latina, una región donde la regulación de los medios sigue siendo un tema altamente debatido. En última instancia, esta investigación busca proporcionar un marco que permita mejorar la producción y calidad informativa.

3. Abordaje teórico

Para abordar la relación entre las regulaciones de la LOC y su nivel de impacto en el trabajo periodístico de los medios impresos y digitales en el Ecuador, es necesario utilizar herramientas teóricas y metodológicas que permitan examinar el fenómeno en profundidad y relacionarlo con el contexto que lo condiciona. En el nivel teórico de esta investigación, se parte de un acercamiento al campo de las políticas públicas, entendiéndolas como:

Un conjunto conformado por uno o varios objetivos colectivos considerados necesarios o deseables, y por medios y acciones, que son tratados, por lo menos parcialmente, por una institución u organización gubernamental con la finalidad de orientar el comportamiento de actores individuales o colectivos para modificar una situación percibida como insatisfactoria o problemática (Roth, 2007, p. 27)

El primer componente es el análisis de las políticas públicas que permite indagar cómo, por qué y para qué los gobiernos adoptan, o no, ciertas medidas; es decir estudiar los procesos decisionales, o “los mecanismos mediante los cuales se <<decide decidir>>, se analizan y se desechan las posibles alternativas, y se alcanza el resultado final, que puede ser también el de <<decidir no decidir>>” (Dente y Subirats, 2014, p. 36). Específicamente, se utiliza un enfoque interpretativo que mira a las políticas públicas a partir de su narración y argumentación. Emery Roe (1994) desarrolla el análisis narrativo de las políticas que consiste en identificar relatos que surgen en torno a una controversia política y, de estos elementos, reconstruir la meta-narrativa (o relato que incorpora a otros) que se posiciona como creíble y válida para solucionar la controversia. Esta herramienta resulta útil cuando las cuestiones políticas son inciertas, complejas o polarizadas y, además, permite comprender las relaciones de poder que se ponen en tensión a la hora de implementar una política pública (Hampton, 2009).

Dado el fuerte componente regulatorio de medios y contenidos, esta investigación analiza la Ley Orgánica de Comunicación del Ecuador bajo la conceptualización de *políticas de medios*. Estas políticas que son entendidas como:

La redacción en instituciones intergubernamentales, gubernamentales o subcontratadas de una gama de herramientas legalmente sancionadas que están diseñadas para modificar la estructura y el comportamiento de los mercados de medios. Dichas herramientas pueden incluir: propiedad pública, subsidios, incentivos fiscales, poderes de licencia, restricciones de propiedad, reglas de contenido, cuotas, barreras comerciales, acuerdos comerciales, aplicación de reglas de propiedad intelectual, restricciones de derechos a la expresión y flujos de información, códigos y protocolos (Freedman, 2008, p. 10).

Para el caso ecuatoriano, el estudio de la Ley Orgánica de Comunicación (LOC), que fue diseñada, implementada y modificada entre el 2013 y el 2023, significa dar cuenta del conjunto de decisiones gubernamentales, tanto explícitas como implícitas, que regulan el campo de la prensa. Como lo sugiere Freedman (2008), el desarrollo formal de instrumentos legales y herramientas regulatorias es el aspecto más prominente de la formulación de políticas de medios; sin embargo, existen otros mecanismos menos directos, deliberados y visibles que desempeñan un papel importante en el surgimiento de este tipo de políticas y para la conformación del comportamiento mediático.

El segundo componente teórico de esta investigación es la propuesta de Hallin y Mancini para el estudio de los sistemas mediáticos. Los autores formulan cuatro dimensiones para el análisis y la comprensión de los sistemas de medios, que se circunscriben a una región o país:

(1) el desarrollo de los mercados de los medios de comunicación, con una especial atención en la fuerza o debilidad del desarrollo de la prensa de gran tirada; (2) el paralelismo político, es decir, el grado y la naturaleza de los vínculos entre los medios de comunicación y los partidos políticos, o de forma más general, hasta qué punto el sistema de medios de comunicación refleja las principales divisiones políticas de la sociedad, (3) el desarrollo de la profesionalidad de los periodistas, y (4) la naturaleza de la intervención estatal en el sistema de medios de comunicación (2008, p. 19).

Bajo esta perspectiva teórica, se establece que la estructura de los medios de comunicación está determinada tanto por su naturaleza (público o privado) como con la relación que construyen con sus audiencias o lectores, sin dejar de lado los roles de la prensa en los procesos sociales, políticos y económicos de cada país.

Un aspecto importante que debe incorporarse a la propuesta de Hallin y Mancini es el análisis de la relación entre el Estado, el mercado y los medios de comunicación, con una atención especial a la prensa; por ello, el tercer componente teórico es la economía política de la comunicación. Para Pablo Schleifer (2015) existen al menos tres dimensiones de análisis importantes en esta relación entre medios, gobiernos y mercados: primero, lo comunicacional y lo cultural han devenido en mercancías que generan plusvalía y que, por consiguiente, son un bien explotado por el mercado;

segundo, la estructura de los sistemas de medios está fuertemente influenciada por políticas de Estado que siguen parámetros neoliberales; y tercero, los medios son, en gran parte, difusores del modelo neoliberal.

La fuerte presencia de los medios de comunicación en la vida cotidiana de las personas ha supuesto que éstos jueguen un rol importante en la producción y circulación de varias formas simbólicas con las que se percibe el mundo como noticias, puntos de vista, imágenes, contenidos o diversas formas de entretenimiento. El aspecto central es que estos mensajes son elaborados y puestos en circulación como si fuesen productos de mercancía, y eso conlleva que la creación cultural de los medios no sea una función residual de los procesos económicos, sino una actividad inscrita y fuertemente vinculada con la producción y reproducción del capital (Schleifer, 2015).

La utilidad de la economía política, como enfoque teórico, radica en que permite identificar tanto el conjunto de relaciones sociales organizadas alrededor del poder como la capacidad de injerencia y control sobre personas, procesos y cosas. Al aplicar las herramientas de la economía política, se pueden observar las formas cambiantes de control a lo largo del circuito de la producción, distribución y consumo de los productos comunicacionales, así como las relaciones que se construyen (Estado-mercado-medios) para que dicho circuito exista. Mastrini y Becerra (en Mosco, 2009) señalan que la economía política de la comunicación, entre otros puntos, indaga en las correlaciones y mutuas determinaciones entre los procesos macroeconómicos y tecnológicos integrados, y la política y legislación sobre los medios de comunicación. Asimismo, este enfoque demanda una mirada histórico-cultural en la que surgen los productos comunicacionales.

Los tres enfoques teóricos mencionados anteriormente —el análisis de las políticas de medios, el estudio del sistema mediático y la economía política de la comunicación— permitirán una comprensión más amplia de la compleja dinámica entre la LOC y producción informativa en los medios impresos y digitales del Ecuador.

4. Preguntas de investigación

Para guiar esta investigación se formularon las siguientes preguntas:

- **Sobre el contexto del objeto de estudio:** ¿De qué forma se estructura el sistema mediático ecuatoriano y qué componentes de dicho sistema tienen incidencia en la formulación de la Ley Orgánica de Comunicación del Ecuador?
- **Sobre la trayectoria del objeto de estudio:** ¿Cómo se formuló la Ley Orgánica de Comunicación y de qué forma se produjeron las modificaciones implementadas hasta 2022?
- **Sobre el desarrollo de la producción informativa de la prensa y medios digitales:** ¿Cómo se caracteriza la producción informativa de la prensa en el Ecuador entre el 2013 y el 2022?
- **Sobre las dinámicas actuales de la producción informativa y su relación con la LOC:** ¿Cómo es el trabajo en las salas de redacción de la prensa? Y, en ese trabajo, ¿se consideran los lineamientos dados por la LOC para la producción informativa entre el 2013 y el 2022?

5. Objetivo general y objetivos específicos

Con estas interrogantes planteadas, la presente investigación tiene como objetivo general explicar el nivel de incidencia que tiene la Ley Orgánica de Comunicación en la producción informativa de la prensa y medios digitales. Los objetivos específicos planteados son los siguientes:

- Caracterizar el sistema mediático ecuatoriano para comprender el rol de los distintos actores que intervinieron en la formulación e implementación de la Ley Orgánica de Comunicación.
- Analizar la forma en que se elaboró y modificó la LOC entre el 2008 y el 2022, para comprender las dinámicas, alianzas y rupturas que se establecen entre medios y Gobierno.
- Describir y analizar la producción informativa entre el 2013 y el 2022, de la prensa y medios digitales en Ecuador, y así determinar fluctuaciones o cambios creación de noticias durante los momentos de formulación y reformas de la LOC.

- Explorar la manera en que trabajan los periodistas en las salas de redacción de la prensa y medios digitales para identificar prácticas y/o relaciones entre la redacción de noticias y la Ley Orgánica de Comunicación.
- Correlacionar el análisis de la producción informativa entre 2013 y 2022 con las reformas a la LOC, para identificar el nivel de incidencia que esta política pública tiene en la prensa y medios digitales en Ecuador.

6. Metodología

Para responder a las preguntas de investigación y alcanzar los objetivos, la metodología de esta tesis es de tipo descriptivo y explicativo, permitiendo así una comprensión más amplia del objeto de estudio. El estudio se plantea como descriptivo en la medida en que busca identificar y mostrar los componentes del objeto de estudio, así como cómo se manifiesta el fenómeno y sus elementos en un periodo determinado. Según Pablo Cazau (2006), en un estudio descriptivo se seleccionan una serie de cuestiones, conceptos o variables que se miden de manera independiente para describirlas; esto permite especificar y analizar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno. Por otro lado, la investigación también es explicativa, ya que se profundiza en las causas que originan el fenómeno estudiado. Ramírez (1996) sostiene que la investigación explicativa permite identificar los factores y las relaciones que se producen en hechos, procesos o fenómenos, facilitando la comprensión de los productos que surgen de la combinación de estos aspectos. De este modo, se buscará explicar las causas y relaciones que hacen que las políticas de regulación a la prensa sean una problemática en el Ecuador, construyendo así una interpretación fundamentada de la realidad.

El enfoque de este trabajo es mixto, combinando métodos cualitativos y cuantitativos. Esta combinación permite obtener un panorama integral sobre la incidencia de la Ley Orgánica de Comunicación (LOC) en la producción informativa de la prensa impresa y los medios digitales en Ecuador. A continuación, se detalla cada uno de los componentes y técnicas utilizados.

6.1. Selección de la muestra

Para determinar la relación entre la Ley Orgánica de Comunicación (LOC) y la producción informativa de la prensa impresa y medios digitales, se seleccionaron noticias, reportajes y artículos de opinión de diversos medios de comunicación, tomando en cuenta dos variables clave: la propiedad del medio y su nivel de difusión. En el primer caso, se consideró la clasificación que hace la LOC (2013), en donde la propiedad de los medios de comunicación en Ecuador se divide en: pública, privada y comunitaria. Respecto al nivel de difusión, se consideró la cantidad de audiencia que reciben los periódicos en sus versiones digitales. De esta manera, los casos de estudio seleccionados son:

a) Prensa impresa

Los medios analizados se caracterizan por ser de propiedad pública y privada⁴, y por contar con un nivel alto de difusión en Ecuador. Bajo los lineamientos señalados, y considerando el *Informe de Medios de Comunicación Impresos* publicado por la Superintendencia de Comunicación e Información (2018) antes de su desaparición, los casos de estudio para la prensa impresa son: el medio público *El Telégrafo* y los medios privados *El Universo*, *El Comercio*, *Expreso* y *El Mercurio*. En cuanto a las fuentes de investigación, se recurrió a herramientas como hemerotecas digitales, entre ellas *kiosko.net* e *Issuu*, las cuales permitieron acceder a las versiones digitalizadas de los medios estudiados. De igual manera, se consultaron las páginas web y redes sociales oficiales de estos medios.

b) Medios digitales

Para la selección de los medios digitales en esta investigación, se utilizaron dos recursos clave que proporcionan una base para identificar aquellos medios con mayor relevancia e influencia en el ecosistema mediático digital de Ecuador. En primer lugar, se consideró el *Informe del Mapa de Medios de Comunicación en Ecuador – 2023*,

⁴ Se excluyeron los medios impresos comunitarios ya que, según el Informe de Medios de Comunicación (2023), publicado por el Consejo de Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación, existen 71 medios comunitarios registrados, ninguno de ellos es impreso.

publicado por el Consejo de Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación (CDPIC), el cual ofrece un análisis exhaustivo sobre la distribución y características de los medios en el país. En segundo lugar, se tomaron en cuenta los hallazgos del estudio *Historia, evolución y desafíos del periodismo digital en Ecuador* (Morejón y Zamora, 2019), que proporciona un análisis crítico sobre el desarrollo de los medios nativos digitales en el país. Así, se seleccionaron los medios digitales privados: *GK*, *Plan V* y *Primicias*, además del medio digital comunitario *Wambra*. Las fuentes de acceso a las noticias y reportajes de estos medios fueron los repositorios y archivos de sus páginas web, lo que facilitó el análisis de su producción informativa.

c) Periodistas y editores

La selección de los participantes para las entrevistas semiestructuradas se centró en periodistas y/o editores que trabajan o han trabajado en los medios previamente seleccionados durante los periodos de publicación y reforma de la Ley Orgánica de Comunicación (LOC). Este criterio permitió obtener una perspectiva directa y experiencial de los profesionales de la comunicación que estuvieron involucrados en la producción de contenidos durante las etapas clave de la implementación y modificación de la LOC. Además, con el fin de garantizar una diversidad de puntos de vista y asegurar representatividad, se buscó mantener un equilibrio de género entre los participantes, seleccionando tanto a hombres como a mujeres periodistas y editores. Finalmente, se procuró que cada medio tuviera entre uno y dos informantes, lo que permitió obtener una visión más amplia y completa del impacto de la LOC en las dinámicas de trabajo y en la producción informativa.

6.2. Niveles de investigación

La metodología implementada en esta investigación se organizó en cuatro niveles interrelacionados en los que se utilizaron herramientas cualitativas y cuantitativas, y que permitieron un análisis de la incidencia de la LOC y sus reformas en la producción informativa de la prensa y los medios digitales entre 2013 y 2022.

DIAGRAMA DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN



Gráfico 1. Diagrama del proceso de investigación. **Fuente:** Elaboración propia.

6.2.1. Primer nivel: construcción del marco teórico y estado del arte

El primer nivel de investigación consistió en el desarrollo del marco teórico y el estado del arte que proporcionaron las bases conceptuales para abordar el objeto de estudio. A través de la revisión bibliográfica y un trabajo de gabinete, se construyó un marco referencial que permitió comprender cómo miramos el objeto de estudio y contextualizamos el sistema mediático del Ecuador.

6.2.2. Segundo nivel: trayectoria del objeto de estudio

En este nivel, se analizó la trayectoria de la LOC, desde su formulación hasta sus reformas más recientes. La herramienta metodológica implementada fue el análisis narrativo de Emery Roe (1994), que se aplicó para identificar y analizar los relatos que sustentan la ley, así como las contranarrativas que surgieron en oposición a ella. Este enfoque permitió reconstruir la dinámica discursiva en torno a la LOC, resaltando las relaciones de poder entre actores políticos y sociales, y cómo estos buscaron imponer su visión sobre el problema público. El análisis abarcó tanto la narrativa dominante, promovida por el gobierno y actores afines, como los contrarrelatos presentados por opositores y críticos de la ley, lo que genera un escenario de controversia donde se

enfrentan múltiples perspectivas. El análisis narrativo se implementó en las siguientes etapas:

- i. **Mapeo de los relatos principales:** en esta primera etapa, se identificaron los relatos clave que emergen alrededor de una controversia o problema que la política pública pretende resolver. Estos provinieron de las autoridades gubernamentales o los actores políticos dominantes.
- ii. **Identificación de contrarrelatos:** a continuación, se identificaron las contranarrativas o relatos alternativos que se oponen a la narrativa oficial. Estos contrarrelatos provinieron de actores críticos como los medios de comunicación privados, movimientos sociales, partidos de oposición o sectores de la sociedad civil que ofrecieron alternativas diferentes de abordar el problema.
- iii. **Comparación de relatos y contrarrelatos:** en esta fase, se compararon las narrativas y contranarrativas para entender cómo se produce la metanarrativa, es decir, el relato dominante que se consolida como solución legítima al problema. Esta comparación permitió identificar las tensiones, acuerdos y contradicciones entre los actores involucrados.
- iv. **Evaluación del metarrelato:** finalmente, se evaluó hasta qué punto la metanarrativa es capaz de ofrecer una solución más amplia y comprensiva a la controversia en comparación con los enfoques tradicionales del análisis de políticas públicas. En este punto, Roe (1994) subraya que, en el proceso de análisis, se deben reconstruir cuidadosamente las narrativas y contranarrativas para entender el proceso político subyacente.

6.2.3. Tercer nivel: análisis de la producción informativa

En este nivel metodológico se realizó el análisis de contenido de las notas publicadas por la prensa impresa y medios digitales previamente identificados en el apartado de “selección de la muestra”. El análisis se fundamentó desde la propuesta teórica-metodológica de la *Agenda Setting* de Maxwell McCombs (2004), la cual sostiene que los medios de comunicación no solo informan sobre los acontecimientos, sino que también influyen en la percepción pública al decidir qué temas son destacados y cómo son presentados. A través de este enfoque, el estudio busca

entender cómo los medios impresos y digitales seleccionados fueron adaptando sus contenidos a las reglas de juego planteadas por la LOC y sus reformas posteriores, es decir el objetivo fue identificar los cambios y variaciones en la producción informativa.

La teoría de *Agenda Setting* plantea que los medios desempeñan un papel clave en la construcción de la realidad social al jerarquizar la relevancia de los temas que presentan (McCombs, 2004). Así, el análisis de contenido se centró en la revisión de piezas periodísticas, que incluyen noticias, reportajes y artículos de opinión, publicadas en medios de comunicación seleccionados.

A continuación, se detallan las cinco variables principales del análisis:

Componente	Descripción	Indicador
Temas	Identificación de noticias y reportajes	Política, economía y seguridad
Titulares	Tono del titular	Positivo – Negativo - Neutro
Encuadre	Posicionamiento del medio en el tema	Positivo – Negativo - Neutro
Actores	Análisis de la visibilidad de actores políticos y sociales en los medios	Tipo de actores representados
Fuentes	Análisis de las fuentes utilizadas por los medios de comunicación	Fuentes oficiales, fuentes no oficiales y si existe contrastación de fuentes

Cuadro 1. Niveles de análisis de contenido de la prensa y medios digitales. **Fuente:** Elaboración propia.

Los **titulares** fueron analizados como una ventana directa al enfoque mediático. La selección y redacción de los titulares es fundamental para determinar el tono y la prioridad que los medios otorgan a los temas seleccionados. Se analizó si los titulares eran neutrales, positivos o negativos, en relación con la cercanía y lejanía con los discursos oficiales de los gobiernos de turno.

La variable del **encuadre** (*framing*) permitió identificar cómo los medios construyeron y transformaron su narrativa a partir de la LOC y sus reformas. El encuadre se refiere a la manera en que los medios organizan y presentan la información para influir en la

interpretación del público (McCombs, 2004). Este análisis reveló cómo los medios se alineaban con el discurso oficial.

En cuanto a los **actores**, se identificaron las personas, instituciones o grupos más mencionados en la cobertura mediática. El análisis incluyó tanto actores políticos como representantes de la sociedad civil, periodistas y ciudadanos. Este enfoque permitió evaluar cómo cambió la representación de estos actores antes y después de la LOC y sus reformas, proporcionando una visión sobre el equilibrio o desequilibrio en la exposición mediática.

El análisis de las **fuentes** permitió entender qué voces fueron privilegiadas en la construcción de la narrativa mediática durante los períodos investigados. Se identificó si los medios recurrieron principalmente a fuentes gubernamentales, representantes de medios privados, organizaciones de la sociedad civil o expertos. Este aspecto del análisis es clave para comprender los niveles de pluralidad y diversidad en la cobertura periodística antes y después de la LOC y sus reformas.

6.2.4. Cuarto nivel: dinámicas del trabajo periodístico y su relación con la LOC

Se llevaron a cabo entrevistas semiestructuradas con editores y periodistas de medios impresos y digitales identificados en el apartado “selección de la muestra” para analizar cómo la LOC ha influido en la producción informativa de los medios. Las entrevistas permitieron captar las percepciones de los profesionales sobre los efectos de la ley en su trabajo diario y en los criterios editoriales de sus medios. Las respuestas se analizaron mediante un enfoque temático, lo que permitió identificar categorías comunes que reflejan el impacto de la ley en la libertad de prensa y la autonomía editorial. Estas entrevistas proporcionan información valiosa sobre las dinámicas internas de los medios y la manera en que la LOC ha afectado el ejercicio periodístico en el Ecuador.

Las entrevistas fueron sometidas a un análisis temático, lo que permitió identificar categorías comunes en las respuestas de los periodistas. Este enfoque ayudó a comprender su percepción sobre la incidencia de la Ley Orgánica de Comunicación (LOC) en su trabajo. Las preguntas clave incluyen:

- ¿Cómo ha influido la LOC en los criterios editoriales de su medio?
- ¿Qué cambios han percibido en la producción de contenido noticioso desde la implementación de la LOC?
- ¿Cómo ha afectado la ley a la libertad de prensa y la autonomía editorial?
- ¿Existen mecanismos de autorregulación en sus medios como respuesta a la LOC?

Este análisis temático facilitó la agrupación de respuestas en torno a aspectos críticos, permitiendo una visión más clara del impacto de la LOC en la práctica periodística y en los procesos de toma de decisiones editoriales.

Las personas entrevistadas fueron las siguientes:

Nombres	Medio de comunicación	Cargo	Fecha de la entrevista	Formato
Marieta Campaña	<i>Expreso</i>	Editora	24/06/2024	Presencial
Mauricio Bayas	<i>El Comercio</i>	Editor	25/06/2024	Virtual
Xavier Reyes	<i>El Universo</i>	Editor	12/04/2024	Presencial
Daniel Ortiz	<i>El Telégrafo</i>	Periodista	08/05/2024	Presencial
Mariela Peralta	<i>El Telégrafo</i>	Periodista	28/06/2024	Virtual
Anónimo	<i>El Mercurio</i>	Periodista	18/06/2024	Presencial
Isabela Ponce	<i>GK</i>	Editora	26/06/2024	Virtual
Anónima	<i>GK</i>	Periodista	28/06/2024	Virtual
Verónica Calvopiña	<i>Wambra</i>	Periodista	29/06/2024	Presencial
Anónima	<i>Wambra</i>	Periodista	03/06/2024	Presencial
Carolina Mela	<i>Primicias</i>	Periodista	09/09/2024	Presencial
Juan Carlos Calderón	<i>Plan V</i>	Editor	12/09/2024	Mail

Cuadro 2. Periodistas y editores entrevistados en el marco de la investigación. **Fuente:**

Elaboración propia.

Todas las personas entrevistadas en el marco de esta investigación completaron un formulario de consentimiento informado, en el cual se les dio la opción de indicar si preferían que su entrevista fuera anónima o si estaban de acuerdo en que su identidad fuera mencionada de manera pública. Esta medida fue implementada para garantizar la confidencialidad y respetar las preferencias personales de los entrevistados conforme a los principios éticos de la investigación.

6.3. Periodo de tiempo investigado

El periodo de tiempo investigado para la muestra de medios de comunicación, descrita en el punto 6.1, se dividió en función de los niveles de investigación –del segundo al cuarto– y se organizó por etapas clave. De esta manera:

En el segundo nivel, se analizaron las notas de los medios de comunicación seleccionados en tres periodos que abarcan desde la formulación de la LOC hasta su última reforma en diciembre de 2022. Los periodos investigados fueron los siguientes:

- ***Del 1 de agosto de 2009 al 31 de diciembre de 2013***, cubriendo la formulación, el debate y la publicación de la Ley Orgánica de Comunicación (LOC).
- ***Del 1 de mayo de 2018 al 31 de enero de 2019***, que corresponde a la propuesta, debate y aprobación de la primera reforma de la LOC.
- ***Del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2022***, que abarca la propuesta, debate y aprobación de la segunda reforma de la LOC.

Estos periodos representan momentos clave en la discusión pública sobre la LOC y sus reformas, especialmente las de 2018 y 2022. Durante estos intervalos, se analizaron notas periodísticas que permitieron examinar los relatos, contrarrelatos, relaciones de poder y la manera en que diversos actores sociales y políticos respondieron a las dinámicas generadas en torno a la LOC.

Para el tercer nivel, el periodo de análisis abarcó notas periodísticas de los siguientes periodos clave, lo que permitió comprender los cambios en la producción informativa de la prensa impresa y medios digitales seleccionados, correlacionándolos con los momentos de discusión pública sobre la Ley Orgánica de Comunicación (LOC) y sus reformas. Así se analizaron notas periodísticas (noticias, reportajes y/o artículos de opinión) en los siguientes momentos:

- **Notas de 2012**: se identificaron notas producidas durante ese año para analizar el estado de la producción informativa antes de la publicación de la Ley Orgánica de Comunicación (LOC).

- **Notas de octubre de 2013:** se ubicaron notas en el momento posterior a la publicación de la LOC, lo que permite medir el impacto inmediato de la ley en la producción informativa.
- **Notas de enero a julio de 2019:** se localizaron notas posteriores a la publicación de la primera reforma de la LOC, para evaluar el impacto en la producción informativa de ese cambio en la política
- **Notas de abril a septiembre de 2022:** se seleccionaron notas posteriores a la publicación de la segunda reforma de la LOC, con el fin de analizar el impacto de ese segundo cambio en la política sobre la producción informativa.

Para el cuarto nivel, se seleccionaron periodistas y editores que trabajen o hayan trabajado en los medios de comunicación durante los momentos clave de la publicación de la LOC en 2013 y sus reformas en 2018 y 2022. Estos profesionales proporcionan una visión interna y directa sobre el impacto de la ley en la producción informativa y en la práctica periodística.

7. Estructura de la investigación

La presente investigación se estructura en siete capítulos que abordan las diferentes dimensiones del objeto de estudio analizado. El capítulo I desarrolla el marco teórico, donde se examinan las políticas públicas, las políticas de comunicación, los sistemas mediáticos comparados y la economía política de la comunicación. En el capítulo II, se analiza específicamente el sistema mediático ecuatoriano, abarcando tanto la prensa impresa como los medios digitales, y evaluando aspectos como el paralelismo político y el rol del Estado. El capítulo III profundiza la relación entre Estado, mercado y medios en Ecuador, examinando la evolución de los medios privados, públicos y nativos digitales. El capítulo IV se enfoca en un análisis narrativo de la Ley Orgánica de Comunicación (LOC) y sus reformas, abarcando desde su génesis, los relatos oficiales y contrarrelatos que surgieron en torno a su aprobación y las reformas de 2018 y 2022. En el capítulo V se analiza la producción informativa de los medios seleccionados con énfasis en la identificación patrones o cambios durante los momentos de publicación y reformas de la LOC; mientras que el capítulo VI examina el ejercicio periodístico en la muestra delimitada, analizando las tensiones y desafíos de la práctica periodística en el

contexto de la LOC y sus reformas. Finalmente, el capítulo VII discute los resultados obtenidos y reflexiona sobre la incidencia de la Ley Orgánica de Comunicación en la producción informativa y el ejercicio del periodismo en el país.

Las políticas públicas relacionadas con la regulación de la prensa en Ecuador, como la Ley Orgánica de Comunicación (Asamblea Nacional del Ecuador, 2013), tienen un diseño y una acción intencional; su curso obedece a las decisiones e interacciones entre diferentes grupos (gobiernos, medios de comunicación, gremios de periodistas, entre otros). Estudiar este tipo de políticas implica determinar el grado o nivel en que inciden en la producción informativa de los medios de comunicación. La relevancia de este análisis radica en establecer si estos instrumentos son simplemente declaraciones de intenciones, metas y objetivos, o si realmente modifican las prácticas periodísticas al proporcionar un marco normativo que asegure la calidad de la información que las audiencias reciben. Como plantean Pressman y Wildavsky, “las políticas son una cadena causal entre las condiciones iniciales y las futuras consecuencias: si X, entonces Y” (2000, p. 44). La bibliografía y los estudios aplicados a los medios de comunicación son limitados en la explicación de estos procesos, y el aporte de esta tesis es precisamente mostrar el alcance de la LOC.

CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO

1. Abordaje de las políticas públicas

Para realizar un análisis de políticas públicas se requiere de un conjunto de herramientas conceptuales y metodológicas que faciliten la selección, organización, análisis e interpretación de los hechos, y que den como resultado la elaboración de una explicación coherente de aquella realidad a la que queremos retratar. Las teorías sustantivas siempre actúan como un tamiz que selecciona unos hechos en lugar de otros y conforma una realidad que es indisociable de las herramientas teóricas y metodológicas usadas; por ello, los hechos científicos son constructos históricamente situados que dan cuenta solo de una parte de la realidad (Roth, 2010). El recorrido que realizaremos en el marco teórico buscará encontrar herramientas conceptuales sólidas que se conviertan en el soporte del análisis de las políticas públicas referidas a la regulación de la prensa en el Ecuador.

El análisis de las políticas públicas, como un campo de estudio específico, tuvo su origen y desarrollo a partir de la segunda mitad del siglo XX en Estados Unidos. Debido a este origen es importante realizar una aclaración de tipo idiomática puesto que los campos de investigación se diferenciarán a partir de tres vertientes de significación. El idioma inglés separa la palabra “política” en tres términos: *polity*, *politics* y *policy*. La *polity* se refiere a la esfera política en general, es una estructura, o un conjunto de formas, que comporta a los individuos ideas y sentidos sobre el mundo, que de alguna manera establece un orden para organizar la coexistencia humana; la *politics* (o en español “lo político”) corresponde a las actividades realizadas para lograr el control político, es una cualidad de las relaciones humanas que se expresa en la diversidad de relaciones sociales que se producen en el espacio público (el juego electoral, los debates en el Congreso, las movilizaciones, los cargos o las cuotas políticas, por ejemplo); y, la *policy* (o políticas) designa a todo aquello que resulta de la *politics* (sus consecuencias, sus resultados o sus outputs) (Fontaine, 2015; Roth, 2007).

Las políticas son un curso de acción que toman las instituciones sociales o políticas, son también los programas de acción adoptados por una persona, grupo o gobierno, así como los principios y valores que sirven de base para la toma de acciones.

Para Lasswell (1992), el término *policy* es usado con frecuencia para designar las elecciones más importantes tanto de la vida organizada como de la vida privada: la política gubernamental, la política empresarial, o inclusive la política propia que atañe al curso de acción que toman las personas o grupos frente a la sociedad. Al incorporar el término *public*, el significado en conjunto se refiere al proceso de elaboración y de puesta en marcha, por parte de autoridades gubernamentales o públicas, de programas para acción e intervención pública – *public policy* – (Roth, 2010). De manera que el concepto de política pública está fuertemente vinculado con el accionar de las autoridades, con la manera de hacer de los gobiernos para responder a las expectativas de la comunidad, para anticipar o resolver sus problemas (Fontaine, 2015).

La fortaleza del concepto de política pública, tal como lo presenta Roth (2010), radica en que:

Permite enlazar bajo un mismo término tanto la *producción normativa* de las instituciones públicas (planes, leyes, decretos, resoluciones, ordenanzas, acuerdos, fallos jurídicos, entre otros), como las *actividades políticas y administrativas* realizadas tanto por actores políticos y sociales como por autoridades públicas para la elaboración, decisión, implementación y evaluación de esta producción (el proceso de la política, o *policy process*), así como sus *efectos* en la sociedad y en la actividad política misma (p. 23)

Una política pública es un acervo de decisiones y actividades que surge de múltiples interacciones entre actores públicos y privados, cuyos comportamientos y decisiones están determinados por los recursos que tienen a su alcance y por unas reglas institucionales que pertenecen tanto al sistema político como al ámbito sectorial del que ellos son parte (Fontaine, 2015). Entre los aspectos más prominentes de las políticas públicas está la toma de decisiones por parte de las autoridades que poseen las competencias para hacerlo. Estudiar la *public policy* implica necesariamente adentrarse en los procesos decisionales, es decir en “los mecanismos mediante los

cuales se <<decide decidir>>, se analizan y se desechan las posibles alternativas, y se alcanza el resultado final, que puede ser también el de <<decidir no decidir>>” (Dente y Subirats, 2014, p. 36). La complejidad en el estudio de las políticas públicas radica en que ellas abarcan tanto las acciones explícitas como las implícitas de las autoridades gubernamentales. Es decir, se estudian las acciones tangibles de las autoridades gobernantes para solucionar problemas – aquí se pueden encontrar por ejemplo leyes, disposiciones, regulaciones, estructuras institucionales – que tienen una materialidad que está dada; pero también se estudian aquellos aspectos en donde las autoridades deciden no regular o no controlar un determinado campo que puede resultar problemático. Como sugieren Dente y Subirats (2014), las decisiones en el campo de la política pública son procesos de elección entre varias alternativas de solución, como regular, desregular o inclusive no regular, en relación con un problema colectivo que produce transformaciones o alteración en un sector determinado.

1.1. Las políticas públicas como campo de estudio

Entender las políticas públicas no es un ejercicio sencillo puesto que implica, como lo plantea Roth (2010), “entender al *Estado* en acción, o más precisamente el *gobierno* o, mejor aún, la *gobernanza* en acción” (p. 23). Por ello, estudiar las políticas significa realizar una aproximación a las condiciones fácticas en que ellas se producen, mediante la integración y contextualización de modelos e investigaciones con el aporte de diversas disciplinas que tienen una orientación hacia la problematización de las políticas públicas (Parsons, 2007). Uno de los pioneros en este tipo de análisis fue Harold Lasswell (1992), quien advirtió a mediados del siglo XX sobre el surgimiento de una *policy orientation* (orientación hacia las políticas) desde diversos campos:

Esta orientación tiene una doble dimensión: por una parte, se interesa en el proceso de la política y por otra en las necesidades de inteligencia de este proceso. La tarea de la primera busca desarrollar la ciencia de la formación y ejecución de las políticas, utilizando métodos de investigación de las ciencias sociales y de la psicología. La tarea de la segunda busca mejorar el contenido concreto de la información y de la interpretación disponibles para los hacedores de las políticas y, por consiguiente, rebasa las fronteras de las ciencias sociales y de la psicología. (p 80)

La orientación hacia las políticas pasó a convertirse en una corriente dominante entre gobernantes, políticos, universitarios y científicos norteamericanos que apuntaron, no solamente hacia el estudio de las políticas, sino a la construcción de unas “*policy sciences of democracy*” (ciencias políticas de la democracia). Lasswell (1992) consideraba que esta nueva ciencia debía poner énfasis en problemas fundamentales y complejos de la sociedad, y que además se debía guiar por unos propósitos valorativos subyacentes: “es por ello que puede vislumbrarse que todo el énfasis se pondrá en el desarrollo del conocimiento que permita la realización más completa de la dignidad humana” (p. 93). Para Roth (2010), el desarrollo de las ciencias políticas de la democracia buscaba avanzar en la averiguación científica de la producción y ejecución de las políticas públicas, así como para entender mejor la elección del ser humano – los mecanismos de decisión – y para mejorar la racionalidad del proceso político gracias a la aplicación de métodos científicos.

La evolución del análisis de las políticas públicas debe situarse en un contexto donde surge la necesidad de racionalizar al Estado y la política, y de aplicar métodos científicos que permitan que las políticas públicas sean objetivamente formuladas (Parsons, 2007). La propuesta de Lasswell sería el punto inicial para el desarrollo de una serie de enfoques de análisis de las políticas públicas que, si bien en sus inicios dominaron modelos normativos para la acción pública y la toma de decisiones, su evolución posterior ha atravesado varias posturas epistemológicas que van desde perspectivas racionalistas y tecnocráticas hasta el desarrollo de enfoques construccionistas y críticos con los modelos más instrumentales en el análisis de las políticas públicas.

De manera general puede considerarse que hacer un análisis de las políticas públicas significa interpretar al “Estado en acción” en función de su influencia sobre la economía y la sociedad. El análisis de políticas públicas parte del estudio de actores públicos y privados, y atraviesa a las instituciones administrativas y los servicios que prestan a los ciudadanos, y su objetivo es entender mejor las complejas relaciones de la acción pública. Para Subirats, Knoepfel, Larrue y Varonne (2008) la indagación respecto a ese “Estado en acción” conjuga tres elementos – actores, recursos e

instituciones – que permiten comprender las conductas individuales y colectivas; así como los resultados que se derivan de ellas respecto al funcionamiento y organización del sistema político -administrativo del Estado.

A través del tiempo, la utilidad del análisis de políticas públicas se ha diseminado ampliamente y es utilizado por: la administración pública, que lo aplica para mejorar su conocimiento y capacidad de diagnóstico de problemas; los partidos y organizaciones políticas para reconocer problemas y generar acciones programáticas; actores emergentes que quieren incidir en la política; sectores económicos (multinacionales y los gremios profesionales locales, por ejemplo); sectores sociales (sindicatos, organizaciones no-gubernamentales, o por *think tanks*), que buscan producir un conocimiento más experto (Fontaine, 2015).

1.2. El enfoque secuencial: el ciclo de la política

Para Lasswell (1992), las ciencias políticas de la democracia estaban conformadas por un conjunto de disciplinas que se ocuparían de explicar los procesos de elaboración y ejecución de las políticas públicas, y se encargaría de encontrar datos y elaborar explicaciones relevantes para problemas colectivos en un periodo de tiempo. En este primer momento del análisis de las políticas públicas, el objetivo era la aplicación de razonamientos científicos en la construcción de explicaciones; así se procedía a delimitar un objeto de análisis y subdividirlo en varios componentes, y estos sub-componentes tenían la característica de ser estudiados por separado y de forma independiente, lo que facilitó la elaboración de teorías específicas para cada uno de los componentes del proceso de políticas públicas. Para Roth (2010), este mecanismo de trabajo era al mismo tiempo la fuerza del modelo, pero también su mayor debilidad debido a que se tendía a perder de vista el proceso de la política en su totalidad.

Según esta forma de entender las políticas públicas, las etapas se corresponden de la siguiente manera: “la definición del problema y a la construcción de la agenda pública, la formulación de soluciones, la toma de decisiones (o legitimación), la implementación y, finalmente, la evaluación” (Roth, 2010, p. 25). A este proceso Jones (1970) lo denominó como *policy cycle* (ciclo de la política) que parte de la noción de que la

política pública es una sucesión de pasos racionales que permiten la elaboración de explicaciones generales. Así, el modelo del ciclo de la política conseguía delimitar de forma clara y precisa un objeto de análisis y, además, ser una herramienta lo suficientemente amplia para aplicarse a cualquier política.

Jones (1970) consideraba que el ciclo de la política parte con el establecimiento de una agenda en donde actores – como movimientos sociales, sindicatos, gremios o partidos políticos – identifican una situación como problemática, exigen la acción pública para solucionarla, y logran alcanzar la agenda del sistema político. En este momento inicial ocurren otros subprocesos importantes. Es claro que no todos los problemas terminan en la agenda política, existen mecanismos de exclusión/inclusión, que se producen debido a dinámicas y procesos sociales que rodean a la construcción de problemas. Para que exista un problema se requiere que: primero, ocurra una *transformación* en la vida cotidiana de las personas y que perciban esa situación como problemática; segundo, el problema vivido como privado debe transformarse en colectivo – social – mediante una *formulación pública*; tercero, se busca su *institucionalización*, a través de la exigencia de una intervención pública (Roth, 2007). En este momento inicial, los medios de comunicación juegan un papel fundamental en la definición y difusión de los problemas ya que ellos son su principal medio de expresión pública.

Una agenda política se puede caracterizar como “una lista de temas o problemas que los funcionarios gubernamentales y sus allegados están prestando mucha atención” (Kingdon, 1993, p. 40). Por lo tanto, la agenda política se traduce a una lista de temas relacionados con la salud, la educación, la libertad de expresión, la seguridad social, u otros, que están en el foco de interés de los agentes gubernamentales. En el establecimiento de una agenda operan tres componentes: las personas dentro y alrededor del gobierno reconocen la existencia de ciertos *problemas*; éstos provocan que se planteen *propuestas* de políticas (alternativas), como cambios en la administración pública o campañas dirigidas a los grupos de interés, las propuestas pueden generarse independientemente de si están resolviendo, o no, un problema; y finalmente, se establecen *políticas* para resolver los problemas identificados, que provienen de las múltiples alternativas planteadas (Kingdon, 1997).

Generalmente, los gobiernos mantienen mecanismos de monitoreo de desempeño de los sistemas institucionales y democráticos a través de indicadores como los niveles de atención sanitaria, de acceso a educación o seguridad social, de libertad de expresión. Los cambios imprevistos en estos indicadores o una evolución opuesta a las perspectivas de los gobernantes, o la ocurrencia de eventos imprevistos como una crisis o un desastre natural, generan la atención de los políticos. Kingdon (1997) propone que, si se analizan con detenimiento las dinámicas de fijación de la agenda, se hace evidente que la construcción de políticas públicas no está únicamente impulsada por procesos políticos convencionales como los estímulos respecto a una elección, la presión de los grupos de interés, o la organización del poder; sino que además, la argumentación, la persuasión y el cálculo político que ponen en marcha los actores públicos o privados se convierten en mecanismos de fijación de la agenda política.

El segundo momento del ciclo de la política inicia cuando las autoridades tratan de solucionar el problema mediante la elaboración de una o varias soluciones, lo que se denomina *policy formulation* (formulación de la política). Si bien es cierto que formalmente es el Gobierno quien formula un conjunto de posibles soluciones a un problema, selecciona una alternativa y la ejecuta, en realidad participa un conjunto de actores –políticos, administrativos, sociales o económicos– quienes van a influir sobre el proceso de toma de decisión a partir de sus intereses y recursos, tanto materiales como ideológicos (Roth, 2007). En este modelo secuencial-racional del análisis de las políticas públicas, Dente y Subirats (2014) consideran que, para formular las políticas públicas, los actores gubernamentales toman en cuenta elementos como: el orden de prioridad de los valores y objetivos a alcanzar, los medios que tienen disponibles para la consecución los objetivos propuestos, las consecuencias de las posibles soluciones en relación con los objetivos vistos como prioritarios, los costes asociados a cada alternativa de solución y, finalmente, cómo maximizar beneficios y reducir los costes.

Generalmente, la elaboración de soluciones se caracteriza por una lucha entre los actores políticos en defensa de sus intereses materiales e ideológicos. Como resultado de esta contienda entre los actores surge una respuesta al problema que comienza a predominar por sobre otras alternativas de solución. Es común que en este momento

aparezcan argumentos a favor y en contra respecto a la opción que empieza a prevalecer. El proceso de selección de una medida, que se posiciona como la más factible, es el resultado de una pugna entre actores que se caracteriza por alianzas, negociaciones, movilizaciones, propagandas, hasta llegar a tomar la decisión (Roth, 2007). Precisamente, el tercer momento del ciclo de la política es la toma de decisión de política pública por parte de las autoridades competentes (parlamentos, gobiernos locales, ministros o el presidente).

De manera muy simplificada se puede analizar la toma de decisión desde dos visiones: la primera parte de la idea de que existe un decidor que tiene plena libertad para seleccionar una solución, la segunda plantea que las decisiones tomadas por un actor gubernamental están determinadas por factores que él no puede controlar (Roth, 2007). En el primer caso, el actor desempeña un papel clave que resulta ser el componente diferenciador; así, la alternativa seleccionada refleja una estructura de poder piramidal en donde un reducido grupo manipula las decisiones de políticas públicas. En el segundo caso, el actor gubernamental actúa como una especie de árbitro respecto a las aspiraciones de diferentes grupos, actores políticos y movimientos sociales, de manera que la decisión tomada es el resultado de una interacción entre varios actores en un espacio plural.

El cuarto momento del ciclo de la política se refiere a la implementación de la decisión que, como se ha manifestado anteriormente, puede significar también la no solución al problema, y es llevada a cabo por la administración pública. Parsons (2007) considera que la implementación es un “proceso de interacción entre el establecimiento de metas y las acciones emprendidas para alcanzarlas” (p. 484). Como consecuencia, el éxito o fracaso en la implementación de una política pública dependerá de la capacidad de la administración pública (políticos, administradores y proveedores de servicios) en armonizar metas y acciones. Es importante resaltar que, para el enfoque secuencial de las políticas públicas, el problema de la implementación se reduce a la capacidad administrativa de la gestión pública; por lo que las soluciones a cualquier inconveniente en el proceso de aplicación de la decisión están en la cadena jerárquica, en el control o en la especialización de los procesos (Roth, 2007).

El último momento del ciclo se refiere a la evaluación de la respuesta de política pública entregada y los impactos causados. Parsons (2007) advierte que la evaluación en la perspectiva racional se ocupa de dos dimensiones: “cómo medir una política contra las metas que pretende alcanzar y cuál es el impacto real de la política en cuestión” (p. 563). Para ello se implementan técnicas que miden la relación entre los costos, los beneficios y la utilidad, técnicas que miden desempeño y técnicas experimentales de evaluación de programas de políticas públicas. El resultado de la evaluación de las políticas públicas puede tener dos posibles alternativas: un reinicio del ciclo de la política para mejorar la solución entregada (*feedback*), o suprimir la respuesta de política pública que se realizó.

Si bien el modelo de ciclo de la política se muestra útil y práctico a la hora de comprender a las políticas públicas, Jones (1970) propone que este esquema es un tipo ideal. La realidad es que las políticas públicas al parecer no tienen una estructura lineal en su proceso de formulación e implementación. Roth (2007) advierte que una política pública puede iniciarse en cualquiera de las fases, saltarse uno o varios momentos, o inclusive invertir las etapas. Otro aspecto problemático es que los mecanismos de evaluación de las políticas públicas no necesariamente se producen al final del proceso, ya que los actores tienden a aplicar evaluaciones a lo largo de todo el transcurso de la política. Además, el modelo del ciclo de la política tiende a favorecer un enfoque de “arriba hacia abajo” que privilegia el punto de vista del legislador. Para el enfoque secuencial, las políticas públicas se hacen efectivas cuando los problemas se instalan en la agenda pública de los actores gubernamentales. Como resultado no se advierte el rol y el liderazgo de actores emergentes con capacidad de incidencia en las políticas públicas.

Los cuestionamientos al modelo del ciclo de la política abarcan también el campo epistemológico. Dror (1992) considera que las “ciencias de política” no logran construir una explicación real y amplia de las políticas públicas, puesto que:

Si aceptáramos el supuesto de que solo se requiere impulsar a las ciencias “normales”, podríamos ensanchar el alcance del término “ciencias de política” para incluir todas las aplicaciones de la “inteligencia”, del “método científico” y quizá también del “sentido

común” a los asuntos humanos y, así, hacer el concepto de ciencias de política enteramente inocuo y completamente inútil. Me parece que se necesita y se puede hacer algo por completo distinto. Con objeto de hacer una ciencia realmente relevante para los asuntos humanos, necesitamos un nuevo tipo de ciencia con base en un nuevo conjunto de paradigmas (p. 121).

Se propone así pasar de la “ciencia de política” al “análisis de políticas” puesto que resulta necesaria una serie de innovaciones paradigmáticas al estudio de las políticas públicas como: generar una ruptura de las fronteras tradicionales entre las ciencias sociales y las disciplinas de la decisión; cerrar las fronteras existentes entre investigación pura e investigación aplicada; incluir el conocimiento tácito y de la experiencia como fuentes importantes de conocimiento; entender las temporalidades en donde ocurren y se aplican las políticas públicas; y quizá lo más importante, reconocer la importancia de los procesos irracionales como la creatividad, la intuición, el carisma, los juicios de valores o las motivaciones profundas (Dror, 1992).

Además, las ciencias políticas de la democracia de Lasswell requerían de una metodología diferente, puesto que era necesario reconocer, más allá de la interdisciplinariedad, el papel que tienen en los procesos de política los elementos emotivos o irracionales. Desde el análisis de políticas públicas propuesto por Dror (1992), se podría incluir elementos como el análisis de factibilidad política, el examen de efectos y la relación con el poder, considerar la innovación y la creatividad como aspectos relevantes, reconocer la irracionalidad como un elemento a considerar, así como incorporar las ideologías como variables principales.

En resumen, el enfoque secuencial, o del ciclo de la política, se apoya en teorías científicas que hacen énfasis en los factores objetivos medibles basados en una epistemología empirista, como las teorías de la elección racional, del *Public Choice* y de los principios de la economía neoclásica y del individualismo epistemológico (Roth, 2010). Sin embargo, la caja de herramientas proporcionada por este enfoque al parecer resulta inefectiva por su propia naturaleza positivista y empírica, ya que no responde a cabalidad el por qué cambian las políticas, y de alguna manera esto ha propiciado el

desarrollo de varios enfoques que incorporaron nuevos componentes al análisis de las políticas públicas.

1.3. El enfoque integracionista: los marcos neoinstitucionales y cognitivos

Un segundo momento en el análisis de las políticas públicas surge con el enfoque llamado “integracionista” o mixto, que incluye a un grupo variado de perspectivas. Muchos de los teóricos que pertenecían al primer grupo, a partir de los años ochenta y noventa del siglo XX, se desplazaron hacia posturas que integraban factores de tipo institucional y/o cognitivo (Roth, 2010). Estos enfoques generalmente pasan a llamarse neoinstitucionales ya que volvían a centrar su atención en el papel fundamental que juegan las instituciones públicas en la comprensión y explicación de la acción social y de los comportamientos humanos. También se incluyen otros aportes como el *Advocacy Coalitions Framework* (Coalición de Actores Militantes) y la *Policy Network* (Redes de Política).

El estudio de las instituciones políticas no inició con el desarrollo del análisis de las políticas públicas. El pensamiento político desde sus orígenes ha centrado su atención en la manera que las normas e instituciones inciden en el comportamiento de los individuos. El institucionalismo tradicional puso su atención en las reglas, procedimientos y organizaciones formales de un sistema de gobierno, su metodología tenía una estructura institucional-descriptiva, formal-legal e histórica-comparativa que buscaba explicar la relación existente entre la estructura institucional y la democracia; así como el modo en que las reglas y los procedimientos formales determinaban el comportamiento político (Rhodes, 1997).

A partir de la segunda mitad del siglo XX surge la idea de que “los individuos no necesariamente están constreñidos por las instituciones formales e informales, sino que tienen la capacidad de hacer sus propias elecciones” (Córdova, 2017, p. 20). Por ello, se consideró que para entender la política y explicar sus resultados era necesario que los análisis no se enfocaran únicamente en los aspectos formales de las instituciones gubernamentales, sino que debían incorporar en sus procesos de investigación la distribución informal del poder, las actitudes y el comportamiento

político (Romero, 1999). Esta reformulación epistemológica significó que el campo de análisis de las instituciones perdiera terreno y, en cambio, se consolide el análisis de los procesos de formulación de política pública gracias a los aportes que entregan las teorías conductistas y empiricistas.

A partir de la década de los ochenta del siglo XX, el estudio de las instituciones cobra fuerza debido a las transformaciones estructurales que sufrían los estados, haciéndose considerablemente más complejos, eficaces e influyentes en la sociedad contemporánea (Córdova, 2017). En la actualidad, las estructuras institucionales poseen una mayor autonomía, y logran ser supremamente más influyentes en la organización de la vida política. Así surge el enfoque neoinstitucional para el análisis de las políticas públicas que busca superar al institucionalismo tradicional a favor de una perspectiva de interdependencia entre las instituciones políticas y las sociales. La comprensión de las instituciones no se debe limitar a su estructura formal (ministerios, gobiernos locales, asambleas), sino que también se debe incorporar: “Las reglas de procedimiento, los dispositivos de decisión, la forma de organización, las rutinas y el tratamiento de la información, y también las creencias, paradigmas, culturas, tecnologías y saberes (...)” (Roth, 2010, p. 34)

Este enfoque presenta tres subcategorías bien diferenciadas: *el neoinstitucionalismo histórico*, *el neoinstitucionalismo económico* y *el neoinstitucionalismo sociológico*. El *neoinstitucionalismo histórico* se define como un enfoque interesado por aspectos empíricos del mundo y por una preocupación respecto a la manera como las instituciones delinean el proceder y las consecuencias políticas. De manera general, este paradigma se caracteriza por: abordar asuntos profundos y esenciales, de interés para diversos campos de estudio; focalizar en el análisis desde su dimensión temporal, resaltando las etapas, el rastreo de cambios y los procesos de escala; y por analizar contextos macro y formulación de hipótesis respecto a los efectos tanto de las instituciones como de los procesos (Córdova, 2017). Es decir, este paradigma se centra en explicar el cambio de un determinado resultado político en función de las maneras cómo las instituciones políticas estructuran y modelan tanto la participación de los actores en las políticas como las reglas del juego bajo las cuales estos participan

(Córdova, 2017; Steinmo, 2008). La denominada “dependencia del sendero” (*path dependence*) es una parte central del institucionalismo histórico, y describe la existencia de movimientos acumulativos que cristalizan en los sistemas de acción y las configuraciones institucionales propias para una política pública, lo que conlleva a que los resultados de una coyuntura desencadenan mecanismos de retroalimentación que refuerzan la recurrencia de un patrón en particular, como resultado de la herencia institucional y política (Córdova, 2017; Roth 2010).

El *neoinstitucionalismo económico*, cercano al enfoque secuencial, afirma que las instituciones son determinantes para el desempeño económico de los países en la medida que:

Construyen reglas de juego en una sociedad, estructuran incentivos en todas las dimensiones del intercambio humano, configuran la interacción humana debido a que reducen la incertidumbre, proporcionando una estructura estable que define y limita la acción de los individuos (Córdova, 2017, p. 37).

La plena vigencia de las instituciones se produce debido al apego de los actores a éstas, ya que disminuyen la incertidumbre y proveen de satisfacciones duraderas (Roth, 2010). La principal función de las instituciones es ser el marco de referencia para que se desarrolle la economía, se generen las relaciones sociales en función de intereses, preferencias, consumos y bienestar. Rivas (2003) considera que el neoinstitucionalismo económico concede primordial importancia a los procesos de negociación y transacción gestados entre los diversos sujetos e instituciones partiendo de la premisa según la cual los actores operan de acuerdo con una racionalidad que los conduce a tomar sus decisiones en función de las ventajas que pueden obtener.

El *neoinstitucionalismo sociológico* resalta el papel que desempeñan las normas y los valores para explicar la conducta de los actores al interior de las instituciones (Córdova, 2017). Las formas y procedimientos se convierten en prácticas particulares de origen cultural, parecidas a los mitos y ceremonias inventadas, y conlleva que el análisis de las organizaciones incorpore el estudio de las variables culturales en la comprensión de las condiciones de formación y funcionamiento de las organizaciones (Roth, 2010). Los

actores no son seres individuales fragmentados de sus procesos de socialización e intercambio social, sino que reflejan las condiciones y valores que las instituciones les otorgan.

Bajo esta corriente, las instituciones no solo otorgan marcos de referencia cultural, sino que además otorgan a los actores patrones de conducta, roles y mecanismos para la interacción social, que se mantienen y reproducen a lo largo de la historia. Además,

Las instituciones y los procesos que estructuran alrededor de ellas (socialización-deliberación-participación) son antes que nada creación humana, las mismas tienen como fin no sólo servir de soporte social, sino además imponer roles, conductas, usos, costumbres, sancionan y premian, incentivan y castigan tanto al ciudadano como a los grupos respectivamente y, en fin, moldean y canalizan nuestras expectativas y preferencias sociales, políticas económicas, culturales, etc. (Rivas, 2003, p.41).

Por consiguiente, este tipo de institucionalismo otorga mucha importancia a los entornos culturales y sociales en donde los individuos se desenvuelven y tejen estrechas relaciones con las instituciones al interior de un sistema social y político.

Otro aporte al enfoque integracionista lo realizaron Paul Sabatier, Hank Jenkins – Smith y Christopher Weible con la propuesta del *Advocacy Coalition Framework, ACF*, que en español se traduciría a ‘Coalición de Actores Militantes’. Este enfoque surge a inicios de los años 1980 con la intención de proponer una alternativa al enfoque secuencial, que sintetizara los mejores aportes del análisis del ciclo de la política y, además, integrara de manera más satisfactoria el papel del conocimiento en los procesos de las políticas públicas (Roth, 2010). El *ACF* parte reconociendo que el ciclo de la política amplió el margen de conceptos y de temas en la ciencia política norteamericana; así como permitió una mirada más amplia de su proceso e hizo un análisis más profundo al incorporar etapas o fases en el estudio de las políticas públicas (Rubio y Rosero, 2010). El *ACF* agrega variables a su análisis como el cambio en las políticas públicas y el papel del aprendizaje y la información científica en este proceso, aspectos que no abordan los enfoques secuenciales.

Para complementar el campo de análisis que plantea el ciclo de la política, el modelo de *ACF* presenta cuatro premisas centrales: primero, se debe mirar el cambio de la política pública en una perspectiva temporal igual o mayor a una década, lo que permite dar cuenta de la totalidad de un ciclo y no quedarse en análisis coyunturales; segundo, la unidad de análisis no puede limitarse a la estructura gubernamental, sino que se trata de develar la existencia de un subsistema de política, entendido como el conjunto de actores (públicos y privados) involucrados en un problema de política pública; tercero, además del subsistema de política, existen otros como los subsistemas *nacientes* (en donde se agrupan actores y estructuras emergentes), y los subsistemas *maduros* (actores y estructuras consolidadas); y cuarto, las políticas públicas pueden ser observadas como un sistema de creencias (Rubio y Rosero, 2010; Roth, 2010).

En la *ACF* tiene mucha importancia el subsistema de política pública, ya que reúne a una gran diversidad de actores e instancias:

Gente de diferentes posiciones (agentes oficiales y elegidos, líderes de grupos de interés, investigadores, etc.), quienes comparten un particular sistema de creencias (esto es, un conjunto básico de valores, supuestos causales y percepciones del problema) y quienes demuestran un acuerdo no trivial de actividad coordinada en el tiempo (Sabatier y Jenkins-Smith, 1993, p. 25).

Precisamente, las creencias compartidas al interior del subsistema de política permiten la existencia de una coalición que incide directamente en la orientación de las políticas públicas. De manera que los cambios en la política se producen por dos causas, una de orden cognitiva y otra de orden más objetiva: “de una parte, por que suceden cambios en los valores fundamentales de los miembros de las coaliciones de actores y, por otra parte, como consecuencia de perturbaciones externas a la política” (Roth, 2010, p.44).

Otro aporte importante en el enfoque integracionista es la *Policy Network* - Teoría de Redes. Este modelo plantea que la sociedad se construye y funciona gracias a la interacción de individuos que intercambian información y recursos. La premisa central de la perspectiva de redes es que la estructura social se establece gracias a nexos y relaciones duraderas entre actores sociales. Los elementos básicos de las redes serían: 1) *actores sociales*, que pueden ser individuos, grupos, organizaciones formales u otros

colectivos; y 2) *relaciones*, conexiones como resultado de interacciones entre los actores sociales en las cuales se pueden intercambiar mercancías físicas o simbólicas (Knoke, 1993).

La teoría de redes funciona tanto para la movilización de recursos, como en la formulación de políticas. En el primer caso, las redes de política suelen aplicarse cuando los mecanismos de movilización de recursos políticos, en temas en los cuales las capacidades y la información necesaria para implementar programas de acción pública, están diseminados entre muchos actores públicos y privados, algunos con poder de decisión (Roth, 2010). En el segundo caso, la aplicación de la teoría de redes establece un puente entre la administración pública, los actores sociales y el contexto socioeconómico, para la construcción de políticas públicas. En este último, es común que el Estado sea incapaz de conocer y de imponerse a la sociedad mediante un proceso de implementación vertical de tipo autoritario; de ahí que recurre a un proceso de reconocimiento de necesidad mutua entre los actores públicos y privados para viabilizar las políticas, a este proceso algunos autores lo denominan “gobernanza” (Roth, 2010; Knoke, 1993).

El concepto de redes en el análisis de las políticas públicas es un intento por contextualizar y complementar el enfoque cíclico. Para Klijn (1998), la hechura de las políticas tiene lugar en escenarios en los que hay muchos actores y ambigüedad en cuanto a sus preferencias, información y estrategias tomadas; por lo que las decisiones de política pública suelen ser el resultado de la interacción entre varios actores que intentan influenciar en el proceso político en una dirección favorable a sí mismos. Los problemas, los actores y las percepciones que se ponen en interacción durante la elaboración de políticas públicas no son elementos fortuitos, sino que están conectados por una red interorganizacional en la que esos procesos ocurren, y en donde se producen además tensiones entre los intereses individuales que surgen.

En definitiva, el enfoque de redes ofrece principalmente una serie de herramientas para describir y explicar los procesos de políticas públicas, tanto al interior de las etapas como bajo la perspectiva del proceso en su contexto y globalidad. También este enfoque permite el desarrollo de estrategias analíticas comparativas que permiten

explicar las diferencias entre las políticas públicas, las variaciones existentes en su conformación y las dinámicas de presentan cada una de las redes.

1.4. El enfoque interpretativista: los aportes posempiricistas

Posterior a la década de 1990 surge un grupo crítico a las perspectivas objetivistas y tradicionales en el análisis de las políticas públicas. Majone (1997) es uno de los principales representantes de esta nueva corriente y se enfocará en mostrar las inconsistencias del enfoque cientifista y tecnocrático de las políticas públicas, su imposibilidad de disponer de evidencias científicas inequívocas para la acción pública, y la necesidad de tener en cuenta tanto la complejidad de las acciones de los sujetos, como los aspectos narrativos, argumentativos y persuasivos inscritos en los procesos de formulación de las políticas públicas y la toma de decisiones (Roth, 2010). Este enfoque se corresponde con la postura desarrollada por Berger y Luckmann (2015) que consideran a la realidad construida socialmente, que cada individuo puede verla de forma diferente y, por lo tanto, la realidad objetiva no es asequible en un proceso de investigación científica. Bajo esta postura es imposible elaborar teorías o modelos de explicación, predictivos o normativos, de la realidad política, económica o social (Roth, 2008).

El enfoque interpretativista considera que las ideas o los aspectos cognitivos tienen un rol importante, o preponderante, en la formulación de las políticas públicas. La adopción de una política se debe, en gran medida, a su capacidad discursiva de ser creíble y efectiva a la hora de solucionar un problema público; por lo que las evidencias y pruebas científicas que la sustentarían tienen menos importancia a la hora de su implementación (Roth, 2010). Emery Roe (1994), basándose en su experiencia con proyectos de desarrollo en África, consideró que las políticas públicas deben ser entendidas como relatos. En el desarrollo analítico que aplica este enfoque es imposible dejar de lado los aspectos narrativos y argumentativos de cada política pública; de ahí que esta corriente resalta la importancia de los discursos y las ideas como condicionantes de la acción y la decisión públicas. Las ideas y los valores no flotan libremente, sino que son productos de una condición social particular.

En el análisis narrativo desarrollado por Roe, el objetivo central es comprender cómo el poder y la política se configuran y articulan en temas controversiales para, posteriormente, construir metanarrativas (relato totalizador) respecto a temas de discusión en el campo de las políticas públicas (Arrubla, Ballesteros y Martínez, 2010). Para alcanzar este objetivo, Roe (1994) plantea dos rutas metodológicas a seguir: la primera es identificar y analizar la metanarrativa de una política, y la segunda es ejecutar un análisis intertextual del relato de la política pública. En la primera vía, se parte de la identificación de relatos (narrativas y contranarrativas) que emergen a partir de la importancia que dan los diferentes actores a problemas colectivos; en esta dinámica se producen controversias a partir de relaciones de poder de los actores en el nivel macro y meso; finalmente, se consolidan diferentes argumentos y escenarios que los grupos asumen como válidos y creíbles. En el segundo camino, el análisis intertextual está basado en el modelo desarrollado por Michael Riffaterre para el estudio literario y plantea que la metanarrativa es el intertexto que explica cómo dos relatos (opuestos entre sí) se interrelacionan para constituir una misma narrativa; así la intertextualidad es un fenómeno que orienta la lectura de las políticas, que rige su interpretación, y que es un marco de referencia para otorgarles sentidos (Arrubla *et al.*, 2010).

Esta investigación aplica el análisis narrativo de las políticas públicas propuesta por Emery Roe, es decir el enfoque que identifica y analiza el metarrelato de la política. Este camino se compone de 4 fases de estudio: primero, se mapean las principales historias o relatos en relación a una controversia que se resuelve mediante una política; segundo, se identifican los relatos alternativos o contrarrelatos en torno a la controversia, estas narrativas plantean formas diferentes de abordar y solucionar la problemática respecto a los relatos oficiales; tercero, se comparan los relatos y contrarrelatos para comprender cómo se produce el metarrelato o solución válida al problema; y cuarto, se determina en qué medida ese metarrelato permite explicar la controversia de una forma más amplia de lo que haría una herramienta tradicional del análisis de políticas públicas (Roth, 2010). Para Roe (1994) el papel del investigador se centra principalmente en reconstruir las narrativas y contra-narrativas que subyacen a

las políticas públicas, y su capacidad de aprendizaje y reflexión situacional son elementos centrales de esta forma de abordar las políticas públicas.

Las narrativas o contranarrativas son, por un lado, el relato oficial de las autoridades gubernamentales y de actores afines a ellos respecto a la forma de abordar un problema de política pública; y, por otro lado, están los relatos contrarios que surgen de secciones o grupos que se oponen al relato oficialista (Arrubla *et al.* 2010). El aporte de los contrarrelatos no debe ser subestimado, puesto que muchas veces estas secciones generan cambios sustanciales en la forma de una política pública. Roe (1994) reconoce que muchas veces las contranarrativas no alcanzan a incidir en las políticas, y se debe generalmente por su debilidad argumentativa, por la complejidad de los relatos que construyen, o por la carencia de evidencias; así, los tomadores de decisión se inclinan por los relatos que para ellos resultan ser más previsibles. Este tipo de dinámicas que se entablan entre relatos opuestos muestra la importancia de los aspectos culturales, sociales y económicos en la política pública y que los análisis tradicionales generalmente no muestran.

La metanarrativa se conforma a partir de la identificación de las narrativas y contranarrativas, y la controversia –o contienda de relatos opuestos– constituye su eje central (Arrubla *et al.*, 2010). Identificar la metanarrativa es un ejercicio para mostrar cómo se configuran a través del tiempo las relaciones de poder en los diferentes niveles y ámbitos de los gobiernos, en los grupos económicos, en los movimientos políticos o en la sociedad civil; además, permite visibilizar el rol de la tecnocracia y de los medios de comunicación en la definición de la controversia (Roth, 2010). Debido a la complejidad técnico-científica de las controversias, a la asimetría del poder de los diferentes grupos en la narrativa política, o al rol generalmente subordinado de la tecnocracia al poder oficial, Roe (1994) resalta el papel fundamental de los medios de comunicación en las controversias políticas puesto que generan vasta información para el público en general y presionan las decisiones políticas; al mismo tiempo son la principal puerta de acceso para análisis narrativo de las políticas públicas.

Frente a la complejidad en el estudio de los “metarrelatos” en las controversias políticas, Roe propone implementar la técnica de redes de análisis de narrativas, que se

entiende como un análisis integrado de causalidad basado en la interrelación entre las narrativas políticas que tienen los participantes en las controversias (Arrubla *et al.*, 2010). La construcción de una red de narrativas que integre causalidades, conexiones e interrelaciones permite comprender la controversia política a partir de la definición de problemas y causas relacionales.

Para Arrubla *et al.* (2010), las ventajas de esta herramienta para el estudio y análisis de las políticas públicas son que:

a) permite entender que la falta de convergencia sobre los problemas y causalidades en la controversia es debido a la argumentación contradictoria o circular en el nivel grupal o individual, b) la agregación del nivel intergrupal puede identificar relaciones causales, que se aclaran cuando las miradas de los participantes se consideran a la vez y son suficientemente robustos para proporcionar puntos de partida, c) aclara las fuentes potenciales de conflictos futuros entre grupos de interés a nivel de líneas de razonamiento y debate, d) el nivel intergrupal permite representar la controversia como una combinación de percepciones grupales e individuales que implican amplios problemas y dilemas sobre esos individuos o grupos (p. 330).

Además de estas ventajas, se pueden reconocer tres aportes al desarrollo de las políticas públicas (Roth, 2010; Arrubla *et al.*, 2010). Primero, se fortalece la comprensión y el desarrollo de la política pública a partir de una mejor conceptualización del problema, permitiendo ahondar y dilucidar los argumentos desde una mirada deconstructiva de la narrativa, y no desde una visión secuencial. En segundo lugar, la metanarrativa toma en cuenta las construcciones discursivas dominantes al tiempo que devela la asimetría en las fuerzas argumentativas, permitiendo que surjan relatos emergentes. Y, en tercer lugar, este enfoque posibilita el reconocimiento del carácter ideológico de las disputas políticas; esto último se conseguirá a partir del conocimiento que tenga el investigador del problema a tratar, así como su capacidad de interconectar relatos y relaciones de poder en las controversias políticas.

Pierre Bourdieu desarrolló varios conceptos, como *habitus* o violencia simbólica, que enriquecen el análisis narrativo y posibilitan desentrañar las relaciones de poder que

moldean a las políticas públicas. El *habitus* explica el puente entre los condicionamientos estructurales de los individuos (ideas, instituciones, evidencias científicas) y las actitudes o decisiones de diferentes agentes sociales (Bourdieu, 2001). De manera que las intencionalidades de los sujetos surgen de un *habitus* entendido como una esfera simbólica que provee estructuras cognitivas para organizar un sistema de creencias, conocimientos y elecciones. Al aplicar este concepto al análisis narrativo de las políticas públicas se pueden reconstruir las estructuras simbólicas que dan forma a las narrativas políticas. Asimismo, la violencia simbólica plantea que la lucha política es una contienda por imponer una visión legítima del mundo, por mantener el orden simbólico representado por el Estado; sobre todo por establecer el conocimiento práctico legítimo, esto es, los esquemas de percepción y de apreciación del mundo social y los principios de división y clasificación que determinan la construcción de la realidad, (Bourdieu, 2001). Las controversias políticas son formas en que se manifiesta la pugna por el poder simbólico, y el análisis narrativo, al complementarse con los aportes de Bourdieu, posibilita explicar los mecanismos de reproducción social y violencia simbólica que generan las políticas públicas.

Esta perspectiva incorpora la importancia de la argumentación en los procesos de políticas y retoma la centralidad de la participación y deliberación, y de esta forma se acerca el análisis a los debates contemporáneos en teoría política -democracia radical, deliberativa, participativa (Roth, 2010). Majone (1997) considera que el análisis de las políticas públicas es una contribución a la “deliberación pública mediante la crítica, la defensa y la educación, ya que un buen análisis debe proveer, además de datos, normas para la argumentación y una estructura intelectual para el discurso público” (p. 30).

2. Políticas públicas, comunicación y medios

El nacimiento de las políticas en materia de comunicación y medios se puede ubicar históricamente a mediados del siglo XIX, cuando los Estados empiezan a emitir normativas para la regulación de las tecnologías de comunicación emergentes en aquel momento. Los Estados eran testigos de rápidas innovaciones en lo económico, social, político y tecnológico; transformaciones que configuraron un mapa mediático a nivel

mundial y generaron nuevos desafíos para el diseño de políticas públicas en este sector (Califano, 2013). Frente al nacimiento y evolución de normativas en el campo de la comunicación y los medios es preciso analizar por qué existen este tipo de políticas públicas.

Hay que iniciar considerando que todas las sociedades invierten gran parte de sus recursos en la producción e intercambio de información y contenido simbólico: desde las más tempranas formas de gestualidad hasta los más recientes desarrollos de las tecnologías de la información y comunicación. Este proceso ha significado que la elaboración, almacenamiento y circulación de contenido simbólico sea una característica central de la vida social. Los continuos cambios en los procesos de producción y circulación de dichas formas simbólicas se producen gracias a la proliferación de instituciones mediáticas; sobre todo desde mediados del siglo XV con la invención de la imprenta, hasta la actualidad con la globalización de internet. Tal como Thompson (1998) lo explica, con estos desarrollos:

Las formas simbólicas han estado produciéndose y reproduciéndose en una escala cada vez mayor; se han convertido en productos de consumo que pueden comprarse y venderse en el mercado; han pasado a ser accesibles a individuos ampliamente diseminados en el espacio y en el tiempo. De manera profunda e irreversible, el desarrollo de los *media* ha transformado la naturaleza de la producción simbólica y el intercambio en el mundo moderno (p. 25)

El proceso de producción simbólica se ha dado en el marco de una evolución tecnológica constante que se ha convertido en su sustrato material que, además, sirve de conector entre un emisor y un receptor. Un atributo de los medios técnicos de la comunicación e información es que poseen un alto grado de accesibilidad, y que permiten que las formas simbólicas circulen y se preserven con mayor facilidad.

El desarrollo de los medios técnicos, desde las primeras imprentas hasta las grandes industrias y conglomerados de medios, se ha basado en una serie de innovaciones tecnológicas que permiten su explotación comercial. Las innovaciones producidas en el campo de la comunicación e información han tenido lugar al interior de un amplio espectro de instituciones, gubernamentales y privadas, locales y globales, que dan

forma a la manera en que los medios de comunicación e infraestructuras de telecomunicaciones operan hoy en día (Thompson, 1998). En otras palabras, el proceso de la comunicación resulta inseparable del desarrollo de las industrias mediáticas de la información y comunicación; esto es, del conjunto de las instituciones que, desde la Alta Edad Media hasta el día de hoy, se han estado ocupando de la explotación comercial de las innovaciones técnicas que permiten producir y difundir las formas simbólicas que dan sentido a las sociedades.

Denis McQuail (1985) resalta la centralidad que tienen los *mass media* (medios de comunicación de masas como la prensa escrita, la radio y la televisión) y su considerable importancia —en constante crecimiento— dentro de las sociedades modernas. En esta visión, los medios de comunicación masivos suponen: un recurso de poder, que les permite tener gran potencial de influencia, control e innovación en la sociedad, lo que les convierte en el modo primario de transmisión y fuente de información básica para el funcionamiento de casi todas las instituciones sociales; un ámbito (o esfera) donde ocurren gran parte de los asuntos de la vida pública, nacionales como internacionales; una fuente básica de definiciones e imágenes de la realidad social y, un lugar donde se construye, almacena y expresa de manera más visible la cultura y los valores de las sociedades; y el origen de un sistema de significados, ordenado y público, que proporciona un patrón de lo que es socialmente aceptado, desde donde se señalan las desviaciones y se hacen comparaciones en función de esta versión de normalidad que construyen los medios de comunicación (McQuail, 1985).

Los *mass media* generan unas dinámicas, normas y prácticas propias que, sin embargo, tienen un ámbito que está sujeto a delimitaciones creadas por la sociedad, esto implica que los medios de comunicación masivos dependen esencialmente de lo social, lo político y lo económico. En este punto, McQuail (1985) desarrolla el concepto de *institución mediática* para referirse al conjunto de organizaciones y actividades mediáticas junto con sus normas, formales e informales, de funcionamiento y en los requisitos legales y éticos establecidos por la sociedad. Así, los medios de comunicación masivos deben reflejar las expectativas del público en general y de otras

instituciones sociales como los políticos, los gobiernos, la justicia, la religión o la economía.

Estas instituciones se encuentran divididas en función del soporte tecnológico usado (impresión, radio, televisión, etc.) y a menudo tienen subdivisiones respecto a su cobertura (prensa nacional y prensa local), su ubicación geográfica, público al que va destinado, entre otros componentes. Asimismo, presentan una característica determinante, que les enlaza unos con otros: producir y distribuir información (conocimientos, ideas, cultura) en nombre de quienes quieren comunicar y en respuesta a demandas individuales y colectivas (McQuail, 1985). Asimismo presentan otras características como: se encuentran ubicados en la esfera pública, lo que significa que son de acceso común; tratan asuntos públicos con fines públicos, sobre todo en aquello referente a la construcción de opinión pública; son responsables de sus actividades ante la sociedad, compromiso que se refleja en la existencia de leyes, regulaciones y presiones por parte del Estado y de la sociedad, componente del que se ocupa precisamente esta investigación; explícitamente, carecen de poder pero hay una relación lógica entre esa ausencia de poder y la libertad de que disfrutaban para hacer su trabajo; y finalmente, su participación dentro de la sociedad es voluntaria y no implica obligación social alguna, a pesar de ello, no le resta el papel protagónico que tienen en la vida cotidiana de las personas (McQuail, 1985).

Desde su surgimiento en la década de los sesenta, hasta su posterior diseminación alrededor del mundo en la década de los noventa del siglo XX, Internet ha transformado la institución mediática al dotarla de nuevos mecanismos e interfaces para la producción y circulación de información. *New media*, *cibermedios* o eComunicación son algunos de los términos usados para designar a esta nueva realidad en la industria mediática atravesada por la digitalización y la hipermedialidad de la información (Scolari, 2008). El cambio tecnológico de una comunicación mediática analógica a la conversión digital de los medios facilitó la reproducción y distribución de grandes cantidades de información sin pérdida de calidad, a esto se suma la capacidad interactiva de las audiencias no solo de interactuar con los productores de contenidos sino de elaborar los suyos propios.

Scolari (2008) propone varios componentes clave para entender esta nueva realidad comunicacional de los *mass media* frente a la digitalización e Internet: primero, la conversión de los medios en datos que se pueden difundir de forma inmediata mediante la red provocó que el sistema tradicional de los medios de comunicación transformara el papel de las audiencias, de ser receptores pasivos de los mensajes hacia usuarios activos con capacidad de interactuar con ellos e incluso competir por la producción y circulación de información; segundo, los *mass media* se definen ahora a partir del reconocimiento de su autoridad en materia de contenidos y no desde la capacidad técnica para producirlos; tercero, los medios de comunicación tradicionales estaban anclados a ritmos y restricciones temporales en la medida que podían producir contenidos, mientras que los medios digitales tienen la capacidad de producir información en tiempo real; cuarto, esto último da lugar a nuevas formas de producir y recibir la información (*soft writing / soft reading*); quinto, el incremento exponencial de la información a disposición de los usuarios dificulta su gestión, aspecto que genera situaciones como la “infointoxicación” o “infocontaminación”; y sexto, en el ecosistema de la comunicación digital aparecen nuevas formas colectivas de generación de saberes que descentralizan el rol de los medios tradicionales de comunicación como agentes de centralización de la información.

Todo este panorama que plantea la relevancia fundamental de los *mass media* en las sociedades, desde su irrupción a finales del siglo XIX hasta la actualidad, revela la centralidad del problema de la comunicación mediática. Desde hace más de un siglo, por un efecto de novedad evidente, surgió la necesidad de problematizarlos debido a su repentina aparición en la vida cotidiana de los individuos. Maigret (2005) destaca una razón para problematizar a los medios de comunicación en la actualidad: los medios masivos constituyeron un hecho comunicacional supremamente original y determinante en las sociedades, sobre todo respecto a su relación – inicialmente de la prensa – con la democracia. La fortaleza de los medios radica en la certidumbre que generan:

La confianza en la prensa, considerada como un órgano de información pluralista y como fuente de reflexión ilustrada, resultó tener afinidad con el ideal democrático,

pero también con la ideología de progreso económico, técnico y científico que se afirmó durante el siglo XX (Maigret, 2005, p.85).

Armand y Michelè Mattelart (1997) advierten que los medios de comunicación, luego de la Primera Guerra Mundial (1914-1918), y en especial en Estados Unidos, fueron vistos como instrumentos indispensables para la gestión gubernamental de las opiniones. Se consideró que los medios masivos no eran ni más ni menos morales que cualquier otro instrumento de propaganda política, que podían ser utilizados para fines buenos o malos, y esta visión de los medios de comunicación los consagró como eficaces instrumentos de circulación de los símbolos. La Escuela de Chicago y la posterior corriente del *Mass Communication Research*, cuya primera pieza conceptual data de 1927 (y es la obra titulada *Propaganda Techniques in the World War* de Harold D. Lasswell), consolidaron esta centralidad del problema de la comunicación con una atención especial en los *mass media*. De manera que la centralidad del problema de la comunicación masiva radica en que efectivamente produjo una transformación radical de la vida cotidiana de los individuos con implicaciones en múltiples niveles y con tres actores bien diferenciados: los propios medios, los gobiernos y la ciudadanía.

2.1. Las políticas de comunicación

De la mano en el desarrollo de la industria de medios emergieron unas políticas de comunicación y de medios que, durante el siglo XX e inicios del XXI, fueron el reflejo de la correlación de fuerzas entre gobierno e industria de medios en un tiempo y espacio determinados (Van Cuilenburg y McQuail, 2003). De forma sintética, y para efectos de esta investigación, podemos conceptualizar a las políticas públicas en el ámbito de la comunicación como:

Principios, estrategias y prácticas de organización, regulación, administración, financiamiento y esbozos de planes y predicciones relacionadas con las actividades de info-comunicación [que permiten formular] explicaciones por medio de las cuales se examinan iniciativas públicamente reconocidas que se refieren a la vasta cantidad de información, comunicación y actividades culturales (Becerra, 2008, p. 125).

Van Cuilenburg y McQuail (2003) determinan que las formas y enfoques de las políticas de comunicación están dadas por la interacción entre la búsqueda de intereses nacionales por parte de los estados y el funcionamiento de empresas comerciales y/o industriales; de forma que el contenido de las políticas refleja el acuerdo o la pugna de poder entre gobiernos y medios. Uno de los aspectos centrales que define las políticas de comunicación es la forma cómo conciben los gobiernos el “interés público”. De esta manera, Van Cuilenburg y McQuail (2003) plantean que si el interés público se entiende como bienestar político en tanto las acciones gubernamentales deben dar soporte y permitir el avance de las instituciones democráticas, entonces las políticas de comunicación deben garantizar la libertad de expresión y publicación, la equidad y la participación ciudadana y garantizar el acceso e intercambio de ideas; en cambio si el interés público está relacionado con la capacidad de los gobernantes para garantizar la cohesión y el bienestar social, entonces las políticas de comunicación deben asegurar la promoción de objetivos sociales y culturales positivos, y la prevención de daños y ofensas de la comunicación pública; finalmente, si el enfoque está relacionado con el bienestar económico, en la medida que los gobiernos deben otorgar los recursos necesarios que permitan a las economías nacionales operar eficientemente en los términos que requiere la producción y el mercado, entonces las políticas de comunicación deben contribuir al desarrollo de los mercados, a la eficacia, el empleo, la innovación y la interconexión

Van Cuilenburg y McQuail (2003) en su estudio sobre el desarrollo de las políticas de comunicación en Estados Unidos y Europa, en el siglo XX hasta inicios del XXI, identifican tres fases: la primera corresponde a políticas en el marco del nacimiento de la industria de la comunicación, que implica lo ocurrido hasta antes de la Segunda Guerra Mundial; en la segunda, que parte desde 1945 hasta 1980-1990, se conforman las políticas de medios; y la tercera se caracteriza por la construcción de un nuevo paradigma de políticas de comunicación, desde finales del siglo XX hasta la actualidad.

La primera fase de las políticas de la industria de la comunicación se caracteriza por la transición de una “no-política” a la recolección de medidas diseñadas para regular y facilitar la introducción de una serie de innovaciones en el campo de la comunicación

masiva ocurridas desde mediados del siglo XIX hasta el comienzo de la Segunda Guerra Mundial (Van Cuilenburg y McQuail, 2003). En esta fase no se puede reconocer la existencia de un objetivo coherente de política pública por parte de los gobiernos, sino únicamente promover el desarrollo de los sistemas de comunicación. En este periodo, la función política de la comunicación no fue reconocida ni regulada, la prensa era considerada como un medio de comunicación política por excelencia y su única norma era apearse al estado de derecho del país al que pertenecía.

La segunda fase se identifica por asignar a los medios de comunicación la característica de servicio público. Esta etapa se extiende a partir de la Segunda Guerra Mundial hasta aproximadamente la década de 1980, cuando los medios de comunicación de masas se desarrollan sobre la base de mejores estructuras tecnológicas de distribución e informatización. Las políticas respecto a los medios se definían más por consideraciones normativas que tecnológicas, y por la búsqueda de que los *mass media* fomentaran la estabilidad de los Estados. En el contexto de la Guerra Fría, el fomento por la estabilidad democrática y el deseo de solidaridad internacional influyeron fuertemente en las políticas públicas de los medios. Por una parte, Estados Unidos fomentó políticas encaminadas a garantizar la libertad de expresión y promover la publicación de noticias relevantes con voces diversas en la esfera pública; por otra parte, Europa desarrolló políticas que se enfocaron en diversificar la propiedad y el contenido de los medios, además de aplicar subvenciones y subsidios directos a la prensa bajo ciertas condiciones y límites de propiedad.

Van Cuilenburg y McQuail (2003) consideran que esta segunda fase se caracterizó por un ímpetu hacia un tipo de política de medios mucho más consciente de sí mismo, en comparación con la Fase I, y que tuvo varios orígenes, pero en general refleja un espíritu más colectivista y de maduración de una democracia plena, que se fortaleció solo después del cambio de siglo en muchos países industriales. El proceso que se lleva a cabo en esta fase parte de una evaluación más adecuada de la importancia de los medios de comunicación para la vida política y social. La experiencia de principios del siglo XX, respecto al papel de desempeñó sobre todo la prensa, enseñó lecciones sobre el poder de la propaganda no solo en sociedades totalitarias, sino también en las

sociedades capitalistas dominadas por grandes empresas con “barones de la prensa” como aliados (Van Cuilenburg y McQuail, 2003). En países como Gran Bretaña y Estados Unidos, a mediados de siglo XX, la prensa no representaba un componente saludable de las democracias, sino que cumplía un importante rol en el control político de las sociedades.

A finales del siglo XX, se pueden reconocer dos procesos de convergencia que evolucionaron de forma simultánea y que son el punto de inicio de la tercera fase de las políticas de comunicación. Van Cuilenburg y McQuail (2003) describen que, por una parte, se produce convergencia tecnológica como un momento en donde las fronteras entre las tecnologías de la información y las redes de comunicación se difuminan tecnológicamente: la computadora y las telecomunicaciones convergen hacia la telemática; las computadoras personales y la televisión se vuelven más similares; las redes que antes estaban separadas se interconectan cada vez más para prestar el mismo tipo de servicios; surge la multimedia, que integra texto, audio y video como principal mecanismo narrativo de lo social. Por otra parte, se desarrolla una convergencia tecnológica junto con una convergencia económica en el sector de la comunicación y los medios, es decir, se fusionan las ramas de la informática, las comunicaciones y los contenidos (Van Cuilenburg y McQuail, 2003). Es debido a la convergencia tecnológica y económica que la idea de una política de comunicaciones nace y tiene una forma clara desde finales del siglo XX, cuando se fundan ministerios de comunicación y se promulgan nuevas leyes aplicadas a los medios de comunicación.

Las regulaciones a los *mass media* se fueron conectando cada vez más a la regulación de las telecomunicaciones, en un contexto de cambios socioculturales importantes como la caída del comunismo, el mayor alcance del libre mercado y el giro a la derecha en la política europea y estadounidense. Van Cuilenburg y McQuail (2003) caracterizan a las políticas de comunicación en esta tercera fase basados en tres conceptos fundamentales: *libertad de comunicación*, que se refiere a una mayor independencia de los participantes en la comunicación respecto a cualquier fuerza externa (gobierno, sectores económicos o intereses particulares); *acceso*, que implica la posibilidad de que individuos o grupos compartan los recursos de la sociedad de la comunicación; y

control/responsabilidad, que conlleva comprender los mecanismos de acceso a la información que proporcionan los medios, sus formatos y la responsabilidad y consecuencias de sus publicaciones. Los autores señalan que en este nuevo paradigma de las políticas de comunicación se visibilizan la amplitud y la bifurcación (entre objetivos económicos y no económicos) del campo actual de las políticas de comunicación e, igualmente, muestran los numerosos dilemas y preguntas que no alcanzan a ser respondidos por los responsables de la formulación de políticas (Van Cuilenburg y McQuail, 2003). Algunos de los elementos a considerar durante la elaboración de las políticas de comunicación son: definir el alcance y los objetivos de cualquier sector público en los medios de comunicación; la elección de instrumentos políticos entre medidas económicas, regulación y autorregulación; la necesidad de buscar un conjunto coherente de principios y un marco de regulación para todos los sectores; definir y aplicar cualquier política nacional de medios culturales; y equilibrar la libertad de comunicación con las necesidades de la sociedad (Van Cuilenburg y McQuail, 2003).

Con esta evolución de las políticas de comunicación, se puede establecer que su análisis vincula el estudio de las estructuras ideológicas, políticas, económicas y las relaciones internacionales bajo las cuales se toman decisiones. Como establece Fontaine (2015), las políticas públicas son variables dependientes que están afectadas por acontecimientos sociales, políticos y económicos, por los comportamientos individuales y colectivos, o por los intercambios simbólicos. De ahí que:

No existe tal cosa como el agente como único configurador y ejecutor de la decisión, si bien tiene un rol en la decisión (de obstáculo o facilitador según el caso); hay otros actores y estructuras no-estatales que intervienen en la decisión y que también pueden entorpecer o facilitar el proceso (Fontaine, 2015, p.28).

Para el caso de América Latina, las políticas de comunicación han fluctuado desde una visión de interés público anclado en el bienestar económico, en particular durante las décadas de 1980's y 1990's, hacia una visión de interés público enfocada en un bienestar social posterior a la década del 2010. A partir de la segunda mitad del siglo XX, se implementan políticas de comunicación inspiradas en el liberalismo

norteamericano que procuraban salvaguardar los negocios de la comunicación de grandes grupos económicos, muchas veces con prácticas clientelares y con dinámica de sobornos a funcionarios de los gobiernos (Guerrero, 2014). A partir de los años 2010, las políticas de comunicación en América Latina, específicamente en los gobiernos identificados con la izquierda –como Venezuela, Argentina, Bolivia, Uruguay, Brasil y Ecuador– revirtieron esta dinámica y generaron políticas basadas en la necesidad de establecer regulaciones para nivelar las oportunidades comunicacionales en sus países, rediseñaron la estructura de propiedad de los medios, legalizaron medios comunitarios fortalecieron los medios de comunicación estatales e introdujeron estipulaciones para favorecer la producción de contenidos locales e independientes (Waisbord, 2014).

Desde la segunda mitad de la década del 2010, América Latina ha experimentado un notable giro hacia la derecha conservadora, un fenómeno político y social que ha redefinido el panorama de la región. Bohoslavsky y Broquetas (2024) señalan que uno de los principales motores de este giro ha sido la desilusión con los gobiernos de izquierda o centroizquierda, que a menudo han sido percibidos como ineficaces en el manejo de la economía y en la reducción de la corrupción. Además, problemas persistentes como la inseguridad, la pobreza y la desigualdad han creado un terreno fértil para que los partidos y candidatos de derecha presenten propuestas que prometen orden, estabilidad y un enfoque más empresarial en la gestión de los asuntos públicos. En el campo de la comunicación y los medios, este giro ideológico significó el retorno de una tendencia hacia la concentración de la propiedad de los medios, o su intensificación en algunos casos, que hizo que resurgiera las preocupaciones sobre la pluralidad de medios y la diversidad de puntos de vista disponibles para el público (Bohoslavsky y Broquetas, 2024). Esto se ha visto en países como Argentina, donde las políticas que intentaban limitar la concentración de la propiedad de medios han sido debilitadas o revertidas con el gobierno de Javier Milei.

2.2. Las políticas de medios

Las políticas públicas de comunicación, como se describió en el punto anterior, conforman un entorno con múltiples componentes y actores como: medios de comunicación, sistemas de telecomunicación, internet, políticas públicas, gobiernos,

audiencias, periodistas, por enumerar algunos elementos representativos. La presente investigación se ocupa de la Ley Orgánica de Comunicación (LOC) como instrumento que regula el trabajo de la prensa y su producción informativa. La especificidad de este tipo de políticas radica en que éstas abordan una amplia gama de preocupaciones contemporáneas respecto a la estructura y el desempeño de los sistemas de medios de comunicación (Papathanassopoulos, 2016).

Des Freedman (2008) plantea que la *media policy* – o política de medios – se refiere al desarrollo de normas y herramientas legalmente sancionadas diseñadas para modificar la estructura y el comportamiento del sistema de medios; instrumentos que incluyen licencias, restricciones de propiedad, reglas de contenido, restricciones de derechos a la expresión y flujos de información, códigos deontológicos y protocolos, entre otros. Si bien es cierto que el desarrollo de estos mecanismos legales y herramientas regulatorias son los aspectos más prominentes en la formulación de políticas de los medios, Freedman (2008) expone la existencia de otros mecanismos menos directos, deliberados y visibles que desempeñan un papel importante en el surgimiento de políticas de medios de comunicación y para la conformación del comportamiento mediático como: la estructura del mercado de medios, las relaciones existentes entre medios y gobiernos, o las estructuras ideológicas respecto a los medios de comunicación.

La característica central de la política de medios, por lo tanto, no depende del lugar desde dónde se realiza (un enfoque situacional), o sobre las herramientas específicas desarrolladas (un enfoque instrumental), o del resultado obtenido (un enfoque orientado a los fines); en lugar de ello, la política de medios debe definirse de manera más dinámica como un proceso que concierne a: la interacción entre diferentes actores, estructuras institucionales dentro de las cuales trabajan y objetivos que se persiguen (Freedman, 2008). Por ello, las políticas de medios abordan, por un lado, problemas multifacéticos y de gran escala y, por otro lado, se relacionan con problemas que están influenciados por un buen número de fuerzas y actores.

Papathanassopoulos (2016) añade que, aunque a menudo se ha argumentado que la política de medios es impulsada en gran medida por la tecnología, la mayoría de las

decisiones tomadas para hacer frente al cambio están enmarcadas por dimensiones políticas, económicas e institucionales, así como por factores internacionales:

La importancia de la política de medios radica en su vínculo con la política, la tecnología y la economía. La globalización del capital, los mercados y la competencia, la convergencia de los medios y la entrada de actores nuevos y globales, tanto privados como públicos, hacen del estudio de las políticas de medios y comunicaciones un campo de investigación relevante y apasionante (p. 1).

Para Freedman (2008), la política de medios es una política pública que responde a las características distintivas, y a los problemas únicos, planteados por la comunicación *massmediática*: “los productos de los medios de comunicación no son solamente productos comunes, sino sistemas y redes dotadas de un significado político y cultural especial” (p. 6). Esto implica que las transacciones simbólicas facilitadas a través de los medios desempeñan un papel clave en la producción y reproducción de las relaciones sociales. En consecuencia, las luchas por poseer y controlar los medios de comunicación significan tener acceso a los medios y tener el derecho a responder; en otras palabras, significa la lucha por hablar y ser escuchados por otros en una escala masiva.

Otra justificación para la formulación de políticas de medios se produce debido a las características económicas particulares de los bienes de los medios que, si no se corrigen en un mercado de capital, pueden llevar a un servicio insuficiente a las audiencias y, más que eso, ponen en peligro las funciones democráticas que se supone que los medios tienen (Freedman, 2008). Por un lado, el mercado de medios tiende a concentrarse debido a factores económicos favorables a ellos y por los mecanismos que utilizan para compensar la imprevisibilidad del gusto de las audiencias y su consecuente necesidad de novedad e innovación. Por otro lado, los productos de los medios de comunicación son en gran parte bienes públicos, ya que el consumo de un producto comunicacional por parte de un grupo no compromete su recepción por parte de otro sector o grupo, de forma que el crecimiento de las audiencias generalmente es exponencial. Ambos aspectos, tanto la concentración como el

crecimiento de audiencias, impulsan la generación de políticas de medios que permitan regular y predecir el comportamiento mediático.

Freedman (2008) puntualiza que, históricamente, la política de los medios se ha centrado en la prensa como “medio de comunicación pública” y, por lo tanto, como institución fundamental dentro de la esfera económica privada y la esfera política, de ahí que su intervención se justifique en la medida que están obligados a llevar a cabo ciertas responsabilidades sociales y cumplir con ciertas obligaciones públicas. Por ello, esta investigación analiza la forma en que la LOC, entendida como *media policy*, se relacionan con la prensa y su producción informativa puesto que el rol de estos medios resulta fundamental a la hora de construir imaginarios sociales y la forma cómo se percibe el mundo. Finalmente, Freedman (2008) diferencia entre política de medios, regulación de medios y gobernanza de medios, clasificación que resulta importante dada la especificidad de cada una de estas herramientas y marcos normativos.

2.3. La regulación

La regulación de los medios se enfoca en la creación y operación de herramientas específicas, a menudo legalmente vinculantes, que se implementan en los medios para lograr los objetivos de las políticas públicas establecidas (Freedman, 2008). La regulación se refiere al proceso de control y pauta, mediante reglas y procedimientos, que son aplicados por las autoridades gubernamentales a la actividad de los medios; de manera que la regulación siempre implica una intervención a las actividades de los medios de comunicación que son consideradas de interés público, y también atiende las necesidades del mercado de medios y su eficiencia técnica (McQuail, 2014).

Existen diversos mecanismos de regulación externos a los medios de comunicación como: cláusulas en las constituciones, leyes vinculadas a procedimientos administrativos o especificaciones técnicas; también existen regulaciones internas, o autorregulaciones, que implican controles dentro de los propios medios que se producen como respuesta a la presión pública o a las críticas externas (McQuail, 2014). Así, las regulaciones son instrucciones formales y obligatorias para los medios de comunicación respecto a su estructura, conducta o contenido. Formas de este tipo de

normativas incluyen límites a la propiedad monopólica, reglamentaciones a la publicidad en medios o requisitos para obtener una licencia para radio o televisión.

Además, McQuail (2014) explica que las regulaciones son mecanismos normativos, vinculantes y obligatorios para los medios, aunque no sean parte de ninguna política de comunicación (leyes de telecomunicaciones, radiodifusión, telefonía u otra legislación a medios electrónicos) como: los requisitos legales que deben cumplir sus publicaciones (prohibición de calumnias o injurias, leyes que protegen la privacidad, leyes de propiedad intelectual o contra la incitación a la violencia/racismo, entre otras); códigos civiles o penales respecto a la publicación o difusión de información reservada en procesos judiciales; o disposiciones respecto a la propaganda política en el marco de procesos electorales bajo criterios de transparencia y equilibrio. Para que se construyan los mecanismos regulatorios existen estrategias formales e informales: las primeras se producen cuando se dictan disposiciones legales, permanentes o temporales, para la regulación; mientras que las segundas se originan en el marco de acuerdos voluntarios más allá de las disposiciones legales (McQuail, 2014). La formalidad o informalidad en la elaboración de regulaciones dependerá de la capacidad de incidencia que tengan los actores frente a la regulación. El Estado y el gobierno son los actores que mayor influencia tienen para intervenir sobre los medios; después de ellos, se encuentran las leyes específicas que regulan los medios y, posteriormente, leyes generales en el marco de acuerdos internacionales.

Un componente relevante de la regulación es la rendición de cuentas, o responsabilidad (*accountability*), que es definida como “todos los procesos voluntarios y no voluntarios por los cuales los medios responden directa o indirectamente a la sociedad por la calidad y/o consecuencias de sus publicaciones” (McQuail, 2005, p. 207). De manera general se pueden identificar cuatro tipos de mecanismos de responsabilidad de los medios: el primero es el propio mercado de medios, el cual busca un equilibrio entre las demandas y evaluaciones tanto de las audiencias como de sus anunciantes; el segundo mecanismo deriva de las expresiones de la opinión pública y grupos relevantes que pueden influir en el sistema político; el tercero es el ámbito de la ley en donde los medios están obligados a cumplir con ciertos parámetros de

calidad, caso contrario podrían ser sancionados; finalmente, en la esfera profesional se presenta la autorregulación que se describió anteriormente (McQuail, 2014).

Respecto a la especificidad de la regulación a la prensa escrita, las democracias occidentales (Europa y Estados Unidos) mayoritariamente han seguido un modelo basado en la libertad ante cualquier regulación oficial que implique concesión de licencias, censura, límites a contenidos o judicializaciones posteriores. McQuail (2014) en este aspecto introduce una aclaración necesaria respecto a la diferencia entre libertad de prensa y libertad de expresión:

Esta última se aplica específicamente a la expresión que se hace pública y está destinada a una difusión ilimitada. A menudo está consagrado como un principio en las constituciones nacionales y en las declaraciones internacionales (...) La libertad de prensa se presenta condicionada respecto a los derechos de los demás y a otras leyes. (p. 15).

McQuail (2014) explica que, a pesar de lo limitada que resulta la libertad de prensa frente a la libertad de expresión, las políticas de prensa⁵ que se formularon en las democracias occidentales han desarrollado un enfoque centrado precisamente en la independencia y libertad de la prensa; sin dejar de lado otros aspectos como mantener la diversidad, proteger a las audiencias del abuso de la prensa y asegurar estándares de calidad de las noticias. La constitución de Noruega es un ejemplo de este enfoque que aplica la libertad y la regulación a la vez, y plantea que:

Habrá libertad de prensa. Ninguna persona debe ser castigada por lo que escriba, cualquiera sea el contenido impreso o publicado, a menos que voluntaria y manifiestamente haya mostrado o incitado a la desobediencia a las leyes, desprecio de la religión o la moral o a los poderes constitucionales, o resistencia a sus órdenes, o haya publicado acusaciones falsas y difamatorias contra otra persona (en Picard y Winter, 1988, pp. 44-45)

La regulación en muchas ocasiones se visibiliza mediante los consejos de prensa u organismos especializados integrados por autoridades gubernamentales, sociedad civil

⁵ McQuail (2014) desarrolla el concepto de *press policy* o políticas públicas aplicadas específicamente a medios de comunicación impresos.

y representantes de la prensa, que se encargan de tratar reclamos específicos y resolverlos mediante compensaciones, como disponer la publicación de retracciones o la emisión de disculpas públicas. Estos organismos también pueden imponer sanciones o multas a los medios que infrinjan las normativas, e incluso, en algunos casos, pueden ordenar la suspensión temporal de la emisión de contenidos o la revocación de licencias de operación. Este tipo de medidas busca garantizar que los medios actúen con responsabilidad social y se adhieran a los códigos éticos y legales establecidos, promoviendo un equilibrio entre la libertad de prensa y la protección de los derechos de los ciudadanos.

La Ley Orgánica de Comunicación (LOC) de Ecuador constituye un ejemplo claro de la implementación de mecanismos regulatorios formales en los medios de comunicación, con la finalidad de alcanzar los objetivos de las políticas públicas, tal como se menciona en la teoría de Freedman (2008). La LOC introduce un marco normativo que regula de manera estricta el contenido de los medios, al crear la Superintendencia de Comunicación como un ente sancionador y regulador, lo cual responde al concepto de “intervención” gubernamental mencionado por McQuail (2014). La LOC establece reglas precisas sobre cómo los medios deben manejar la información, particularmente en cuanto a la prohibición de contenidos que inciten a la violencia o promuevan la discriminación, y además fija lineamientos éticos sobre el ejercicio del periodismo, relacionados con la responsabilidad profesional.

A través de la LOC, el Estado ecuatoriano asume un papel activo en la regulación, lo que contrasta con modelos de autorregulación presentes en otras democracias occidentales (McQuail, 2014). La ley ecuatoriana formaliza la rendición de cuentas (*accountability*) de los medios mediante el establecimiento de procesos voluntarios y obligatorios para asegurar que los medios respondan por la calidad de sus contenidos, aspecto fundamental del enfoque de McQuail (2005). Esto se refleja en la LOC, que incluye disposiciones para la corrección de errores y la obligación de publicar rectificaciones, alineándose con la noción de control formal de los medios.

Además, la LOC ha sido objeto de controversias debido a las percepciones de que sus mecanismos de control pueden limitar la libertad de prensa, uno de los derechos

fundamentales que, como explica McQuail (2014), está condicionado en muchas democracias por la necesidad de respetar otros derechos y leyes. La Ley impone ciertos límites al ejercicio de la libertad de prensa, algo que también ocurre en otras democracias, donde las restricciones están justificadas para evitar la difusión de acusaciones falsas y difamatorias (Picard & Winter, 1988).

2.4. La gobernanza de los medios

Otro aspecto íntimamente relacionado tanto con la política de medios como con los mecanismos de regulación es el concepto de gobernanza. La gobernanza de los medios se refiere a la suma total de los mecanismos, formales e informales, nacionales y supranacionales, centralizados y dispersos, que tienen como objetivo organizar los sistemas de medios en armonía con los debates sobre políticas públicas de medios (Freedman, 2008, p.14). Es decir, la gobernanza es una herramienta para sintonizar o armonizar las políticas públicas con el Estado a través de los debates sobre los medios de comunicación.

Durante los años 2010, la estructura de los medios de comunicación se ha vuelto más compleja en la medida en que se presentan formas sinérgicas entre los medios tradicionales (analógicos) y los nuevos medios (plataformas digitales-virtuales). Esta lógica opera bajo una dinámica de convergencia de producciones materiales y simbólicas y metafóricas que ha modificado la industria mediática. Henry Jenkins conceptualiza el proceso de convergencia como:

... un flujo de contenido a través de múltiples plataformas mediáticas, la cooperación entre múltiples industrias mediáticas y el comportamiento migratorio de las audiencias mediáticas, dispuestas a ir casi a cualquier parte en busca del tipo deseado de experiencias de entretenimiento. Convergencia es una palabra que logra describir los cambios tecnológicos, industriales, culturales y sociales en función de quienes hablen y de aquello a lo que crean estar refiriéndose (2008, p. 14).

El proceso de convergencia está borrando los límites entre las comunicaciones de punto a punto, como las comunicaciones del correo, teléfono y el telégrafo, y los medios como la prensa, la radio y la televisión. Un medio físico único - ya sea hilos,

cables o las ondas de radio - puede llevar a todos los servicios que en el pasado fueron proporcionados en forma separada (Jenkins, 2008). Además de la multiplicidad de elementos que convergen en los medios de comunicación –así como los sistemas económicos en los que se insertan, los circuitos de producción, las regulaciones, etc.– la convergencia está conformada también por actores humanos que se apropian de las tecnologías a partir de sus propios sistemas de significación (Jenkins, 2008). Las audiencias constantemente están redefiniendo no sólo las interacciones virtuales, sino también instituciones y prácticas como la religión, la política, la educación o la publicidad (Jenkins, 2009). La perspectiva de sujetos activos en la convergencia permite analizar la relación entre industrias mediáticas, empresas productoras de tecnologías, sponsors y consumidores de una forma compleja e interactiva.

Para Silvio Waisbord (2013), el proceso de convergencia es uno de los resultados más visibles de la globalización de las telecomunicaciones, que tiene algunos indicadores puntuales como la interconectividad entre las plataformas mediáticas, la expansión de las corporaciones mediáticas, la difusión internacional de la comercialización y el consumismo, la infraestructura comunicacional que facilita el cosmopolitismo y la solidaridad global. En el campo de la política, el aspecto más visible de la globalización es el cambio del Estado nacional al Estado global; es decir, ha implicado un proceso en el cual los Estados nacionales se entremezclan e imbrican mediante actores transnacionales y sus respectivas probabilidades de poder, orientaciones, identidades y entramados (Beck, 1998).

El proceso de desarrollar políticas para regular las comunicaciones en los entornos digitales ha resultado problemático. Michel Menou (2006) conceptualiza a la gobernanza de internet como el desarrollo y aplicación por parte de los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil de principios, normas o procedimientos de adopción de decisiones y programas comunes que configuren el uso de internet. Menou plantea que el problema sobre este tipo de gobernanza radica esencialmente en el objeto sobre el cual se va a gobernar -Internet- y su característica intrínseca, su ubicuidad:

Internet funciona a todos los niveles del planeta y sus alrededores desde el individuo aislado que comprueba su correo electrónico sobre un ayudante personal yendo al

mismo tiempo en la calle, hasta los satélites de telecomunicaciones que garantizan la transmisión. Se someten también todos los territorios reales así conectados a una variedad de normas técnicas, derechos de propiedad y órganos jurisdiccionales que no son siempre coherentes ni compatibles (2006, p.25)

Para el caso de América Latina, la globalización es una característica definitoria en la medida que los medios de comunicación han estado históricamente abiertos a las influencias internacionales como a la privatización, comercialización y desregulación. Debates recientes respecto a la prensa y el periodismo, específicamente respecto a regulaciones de contenido, censura y la seguridad del trabajo periodístico, demuestran la persistencia de la importancia de los marcos legales domésticos en el desempeño de los medios (Waisbord, 2013). En consecuencia, al analizar las políticas de medios se debe considerar que, si bien las tendencias globales respecto a este tipo de políticas determinan cada vez más las condiciones básicas para el trabajo de los medios, las experiencias en América Latina confirman la sugerencia que, para entender las políticas de comunicación, es necesario enfoques que tomen en consideración a las políticas domésticas (Waisbord, 2013)

Las nuevas formas de gobernanza global proveen de un nuevo marco que establece condiciones transnacionales que afectan a los trabajadores de los medios de comunicación de todo el mundo en temas como el acceso a tecnologías de la comunicación e información, propiedad intelectual, libertad de internet y regulaciones de contenido; asimismo, el desenfrenado entusiasmo sobre estos aspectos (gobernanza global) ignora el hecho de que el trabajo de los medios se sigue basando en las condiciones y políticas locales (Waisbord, 2013).

3. Sistemas mediáticos comparados

Daniel Hallin y Paolo Mancini (2008) en el prefacio de su obra *Sistemas Mediáticos Comparados* plantean que su objetivo fue:

Descubrir si es posible identificar relaciones sistemáticas entre las estructuras políticas y de los medios de comunicación. Teníamos curiosidad, en particular, por averiguar si

tenía sentido pensar en términos de distintos modelos de periodismo y de la relación entre los medios de comunicación y la política (p. XIX)

El análisis de los autores se basa en la obra *Four Theories of the Press* de 1956, escrita por Siebert, Peterson y Schramm, aplicándola a las democracias capitalistas de Europa occidental y Norteamérica. Se centran en identificar las principales variantes en la estructura y el rol de los medios informativos, especialmente en la prensa de amplio tiraje, así como en su relación e incidencia con los sistemas políticos.

Quizá el aporte más importante la obra de Hallin y Mancini (2008) es superar los enfoques tradicionales en los estudios de los medios de comunicación de corte normativos, o “*lo que debería ser*”, y enfocarse a realizar un análisis detallado del periodismo respecto a “*lo que es y de por qué es como es*”. En este recorrido desarrollan cuatro dimensiones de análisis para entender a los sistemas mediáticos: el mercado de los medios de comunicación, específicamente la prensa de gran tiraje; el grado de paralelismo político, o vinculación, que existe entre los medios de comunicación, los partidos políticos y otras instituciones como la sociedad civil; la profesionalidad de los periodistas; la presencia y las formas de intervención estatal en el sistema mediático.

Metodológicamente, Hallin y Mancini realizan un estudio comparativo para analizar las semejanzas y las diferencias de los sistemas de comunicación de 18 países de Europa Occidental y Norteamérica con estructuras de desarrollo económico comparables y con una cultura e historias bastante similares. En estos países, las instituciones mediáticas han logrado tener una notable capacidad de incidencia sobre el sistema social y el sistema político, hasta el punto de que las dinámicas políticas las imponen los medios de comunicación (Busquet, 2010).

3.1. La estructura de la prensa

Hallin y Mancini (2008) destacan que uno de los componentes más distintivos de los sistemas mediáticos es cómo se estructura la prensa de gran tirada. Los autores identifican dos modelos de organización de estos medios: por un lado, en el sur de Europa, los periódicos suelen estar dirigidos a una pequeña élite, ofreciendo

contenidos sofisticados y politizados que fomentan un debate horizontal entre las distintas facciones de las élites. Por otro lado, en el norte de Europa y en Norteamérica, la prensa se orienta hacia una audiencia masiva que no necesariamente está comprometida con el sistema político, lo que genera un proceso de comunicación vertical entre las élites políticas, sus medios aliados y las audiencias (Hallin y Mancini, 2008). En el caso del norte de Europa, el mercado de los grandes medios está conformado por empresas de comunicación sólidas que coexisten con periódicos más vinculados al ámbito político, por lo que es importante destacar que la prensa de gran tirada no siempre es sinónimo de comercialización.

Un segundo componente distintivo en el sistema mediático es el grado de separación entre la prensa de “calidad”, dirigida a una audiencia de élite, y la prensa “sensacionalista”, de carácter más generalista. Hallin y Mancini (2008) identifican tres niveles de distinción entre ambos tipos de prensa: en primer lugar, algunos países presentan una clara diferenciación entre la prensa dirigida a las élites y el resto de la prensa; en segundo lugar, en otras democracias, la diferencia entre la prensa de calidad y la generalista es menos pronunciada; y, en tercer lugar, existen países donde no hay una estratificación marcada, ya sea porque carecen de prensa de gran tirada o porque predominan periódicos que atienden simultáneamente a las élites y al público en general.

Otro indicador es el equilibrio, o proporción, que ocupa la prensa local, regional y nacional en el mercado de medios. Esta distinción permite identificar la tendencia, o posicionamiento político, de la prensa en relación con su cobertura geográfica. Hallin y Mancini (2008) muestran, por ejemplo, que la prensa nacional suele caracterizarse por tener un posicionamiento político más marcado y diferenciado respecto a la prensa regional o local, que tiende a ser más generalista. Además, algunos mercados de la prensa son más grandes que otros, lo que condiciona su nivel de difusión y alcance a las audiencias; además que la dimensión y alcance que tiene la prensa también son condicionantes de las políticas y regulaciones emitidas desde los gobiernos.

3.2. El paralelismo político

El periodismo a través del tiempo ha desempeñado múltiples funciones, desde información respecto a acontecimientos importantes hasta la defensa de las ideas políticas, aspecto particularmente importante a principios del siglo XIX. Hallin y Mancini (2008) señalan que, en un inicio, el periodista político era un publicista cuyo trabajo consistía en influir en la opinión pública en nombre de alguna causa política, y en muchos casos los periódicos se fundaron por iniciativa de partidos u otros actores políticos. A finales del siglo XIX, en el contexto del desarrollo de la prensa comercial, surge un modelo de periodismo político renovado que promulga objetividad y neutralidad respecto a intereses y causas partidistas. Sin embargo, Hallin y Mancini (2008) destacan que numerosas investigaciones han desmitificado la noción de “objetividad”, demostrando cómo las noticias integran valores políticos que surgen desde las propias rutinas de recopilación de información hasta los métodos de reclutamiento de periodistas. El resultado es que los medios de comunicación comerciales pueden ser políticamente partidistas, y los no comerciales pueden llegar a ser apoyados por partidos políticos y responder a sus intereses.

Para comprender las relaciones estructurales que se tejen entre la prensa y los partidos políticos, Hallin y Mancini (2008) introducen el término “paralelismo político” para describir la medida en que la configuración del sistema de medios de comunicación se alinea con la estructura del sistema político. El nivel de simetría entre ambos sistemas puede ser completo cuando un periódico está en sintonía con un partido político en particular, o la correspondencia es menor en la medida que los medios de comunicación sintonizan más con tendencias políticas que con los partidos. Hallin y Mancini (2008) identifican una serie de indicadores que permiten evaluar en qué medida está presente el paralelismo político en un sistema de medios de comunicación: el primer indicador es el *contenido de la prensa*, en donde se puede encontrar hasta qué punto los diferentes medios reflejan determinadas orientaciones políticas en sus noticias de actualidad, e inclusive en sus contenidos de entretenimiento; el segundo son las *relaciones organizativas* entre los medios de comunicación y los partidos políticos u otras organizaciones (sindicatos, cooperativas,

iglesia u otros) que se cristalizan mediante apoyos financieros o en la distribución de sus contenidos; el tercer componente corresponde a *quienes trabajan en la prensa* y son actores políticos, aspecto que se visibiliza también a través de las filiaciones políticas de los periodistas y otros actores de los medios; el cuarto indicador es el *partidismo de las audiencias* que puede ser identificado mediante el consumo de la prensa o medios informativos por parte de los seguidores de diferentes partidos o tendencias; finalmente, el quinto indicador son las *orientaciones y prácticas de los periodistas* quienes pueden actuar como publicistas con la intención de influir en la opinión pública (paralelismo político alto) o también pueden ser considerados como proveedores de información neutral (paralelismo político bajo)

Además de los indicadores señalados, Hallin y Mancini (2008) identifican dos formas de actuar de los medios de comunicación respecto a sus lealtades y orientaciones políticas, que las denominan pluralismo externo y pluralismo interno:

El pluralismo externo puede definirse como un pluralismo conseguido en el ámbito del sistema de medios de comunicación en su conjunto, a través de toda una gama de productos u organizaciones que reflejan los puntos de vista de diferentes grupos o tendencias de la sociedad (...) el pluralismo interno, se define como un pluralismo conseguido dentro de cada producto y organización en particular de los medios de comunicación (p. 27).

Así, el pluralismo externo es un indicador que permite determinar el nivel de diversidad de voces y actores políticos en todo el sistema de medios; mientras que el pluralismo interno permite medir la diversidad de contenidos y actores que se encuentran en los productos periodísticos de un determinado medio.

Apartándose brevemente del estudio de la prensa, Hallin y Mancini (2008) analizan los sistemas de radio y televisión públicos y las agencias responsables de la supervisión de las emisoras privadas para mostrar la manera en que se produce el paralelismo político en este sector. Los autores distinguen cuatro modelos básicos de gestión de la radiotelevisión pública en los países que estudian y que suelen seguir unas pautas bastantes similares: el *modelo gubernamental*, en donde el sistema de la radiotelevisión pública podría llamarse estatal, y está controlado directamente por el

Estado; el *modelo profesional* que muestra una sólida tradición de independencia de la radiotelevisión respecto del sistema político y el control lo ejerce los profesionales de los medios de comunicación; el *modelo parlamentario*, o de *representación proporcional*, en el cual el control de la radiotelevisión está repartido entre los partidos políticos por medio de la representación proporcional; y el *modelo cívico* o *corporativo* que se asemeja al modelo anterior pero el control se distribuye no sólo a los grupos políticos, sino que se extiende a grupos sociales como: sindicatos, asociaciones empresariales, organizaciones religiosas y asociaciones étnicas entre otros (Hallin y Mancini, 2008).

3.3. La profesionalización de periodistas

Otro componente en el análisis de los sistemas mediáticos es la profesionalización de los periodistas. Hallin y Mancini (2008) parten por aclarar los conceptos de profesionalización y profesionalidad: el primero se refiere a la formación clásica de profesiones liberales como la medicina o el derecho (carreras colegiadas de larga tradición), y en donde el periodismo se aparta de esta forma de educación puesto que es un campo bastante reciente; mientras que el segundo se refiere al conjunto de prácticas profesionales que caracterizan al periodismo. Los autores plantean que la formación profesional (formal) es cada vez más habitual y desempeña un papel importante en la definición del periodismo y en la conformación de los medios de comunicación como institución social; sin embargo, reconocen que al plantear la profesionalización están considerando más los componentes de la profesionalidad en la práctica periodística (Hallin y Mancini, 2008).

Las dimensiones de profesionalización que son tomadas en cuenta por el análisis de Hallin y Mancini (2008) son: la *autonomía profesional* que es entendida como el grado de control sobre el proceso de trabajo que tienen los propios periodistas en el sentido colegiado, lo que significa explicar en qué medida la autoridad sobre el trabajo periodístico la ejercen los propios periodistas; las *normas profesionales específicas* que conforman los principios éticos, como la obligación de proteger las fuentes de información confidenciales o de mantener la separación entre contenidos publicitarios y editoriales, y demás rutinas que se realizan en la práctica profesional; finalmente, la

orientación como servicio público se comprende como la responsabilidad social que tienen los periodistas durante el ejercicio periodístico

Otro componente de la profesionalización es la instrumentalización de periodistas y medios, que se define como el control que realizan actores externos (partidos políticos, grupos o movimientos sociales, actores económicos) a los medios de comunicación con la finalidad de incidir en el sistema político. Si un periódico es afín a un partido político, en cierto modo, se convertiría en un instrumento para la intervención en el mundo político (Hallin y Mancini, 2008). Sin embargo, la instrumentalización no siempre es política, y también puede ser implementada por el mercado, e inclusive por ambos a la vez.

A manera de síntesis, para caracterizar la profesionalización se debe estudiar el nivel de autonomía del ejercicio periodístico, la existencia de normas profesionales específicas para los periodistas, si el trabajo periodístico tiene una orientación hacia el servicio público, y el grado de instrumentalización de los periodistas y la prensa.

3.4. El papel del Estado en el sistema mediático

El cuarto componente es el rol del Estado en el sistema mediático que, en el estudio de Hallin y Mancini (2008), desempeña un papel significativo en la estructura de los medios de comunicación. La manera más evidente de intervención estatal se muestra mediante la radiotelevisión pública que está presente en la mayoría de los países que investigaron los autores. Además, el Estado suele ser propietario de agencias de noticias, periódicos u otras empresas relacionadas con el sector de la comunicación y los medios. Igualmente es responsable de la administración de la infraestructura de telecomunicaciones, del otorgamiento de frecuencias y licencias para la operación de los medios de comunicación. El Estado también es responsable de proporcionar, de forma directa o indirecta, subvenciones a la prensa como reducciones a tasas postales, de telecomunicaciones o del impuesto al valor agregado; y puede tener como objeto de control tanto los medios como los mismos periodistas (reducción de impuestos o tarifas preferenciales en el transporte público) (Hallin y Mancini, 2008).

Otros mecanismos de intervención del Estado en el sector de la prensa incluyen: leyes de difamación, privacidad y derecho a la réplica; leyes que sancionan la incitación al odio; normas que resguardan el secreto profesional de fuentes y leyes respecto a cláusulas de conciencia, como las disposiciones legales que protegen a los periodistas cuando cambia la línea política del medio; leyes que regulan el acceso a la información pública y gubernamental; leyes que regulan la concentración, la propiedad y la competencia de los medios de comunicación; las leyes que regulan la propaganda política en procesos electorales; normas que regulan los contenidos de la prensa, incluido el pluralismo de fuentes, el manejo del lenguaje y la producción nacional (Hallin y Mancini, 2008). El panorama respecto al papel del Estado en el sistema mediático es amplio y diverso. Se pueden diferenciar sistemas de medios bastante liberales, en los cuales el rol del Estado es limitado y los medios están condicionados por las dinámicas del mercado; existen otros países y sistemas que manifiestan una mayor intervención estatal en la propiedad, financiación y regulación de los medios (Hallin y Mancini, 2008).

Para la descripción del sistema mediático ecuatoriano se utilizarán las cuatro dimensiones propuestas por Hallin y Mancini (estructura de la prensa, paralelismo político, profesionalización de periodistas y el papel del Estado), ya que medir la articulación y el trabajo de cada uno de esos componentes otorgará las herramientas necesarias para comprender la forma en que afectan las políticas de medios en la gestión de contenidos de la prensa y su trabajo periodístico. Las herramientas de análisis de los sistemas mediáticos permitirán reconocer el grado de paralelismo político del sistema mediático y las comprender la contienda política entre Estado-Prensa; medir el grado de incidencia del Estado respecto a la planificación y ejecución de políticas de medios; comprender la estructura de la prensa y su relación con las audiencias; finalmente, comprender cómo la profesionalización de los periodistas condiciona su trabajo en las salas de redacción.

3.5. Modelos explicativos

Hallin y Mancini (2008), en su estudio de los sistemas mediáticos de las democracias occidentales, desarrollaron tres modelos para el análisis comparado: el *modelo*

pluralista polarizado (o del Mediterráneo), el *modelo democrático corporativo* (o del centro-norte de Europa) y el *modelo liberal* (o del Atlántico). Para plantear sus modelos, los autores consideran los vínculos e interdependencias entre el sistema mediático y el sistema político en los países analizados. Los modelos deben ser entendidos como sistemas de relaciones que tienen como propósito final proporcionar los elementos necesarios para entender la forma y configuración de los medios (la prensa) en un Estado o en una región geopolítica específica (Busquet, 2010).

El modelo pluralista polarizado predomina en los países del mediterráneo como Francia (que también comparte características del modelo democrático corporativo), Grecia, Portugal, Italia y España. Este modelo se caracteriza por un alto nivel de politización, que se manifiesta en la fuerte intervención del Estado y de los partidos políticos en muchas dimensiones de la vida social, y por las fuertes lealtades de grandes sectores de la población hacia diversas ideologías políticas (Rodríguez, 2014). En estos países se produce un consumo desigual de la información pública debido a la clara división política de las audiencias: la población políticamente activa consume más artículos y comentarios políticos, mientras que la población políticamente inactiva consume poca información política. El papel de la prensa se caracteriza por asumir la defensa de diversas ideologías políticas, por sobre criterios de objetividad o pluralismo; además, las relaciones entre periodistas y actores políticos son estrechas y el Estado interviene activamente en la regulación del sistema mediático.

El modelo democrático corporativo sobresale en el centro-norte de Europa, en países como Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Alemania, Holanda, Noruega, Suecia y Suiza. Este modelo presenta una notable tradición cultural y la prensa tiene un tiraje bastante alto, y en donde los medios de comunicación comerciales coexisten históricamente con los medios dependientes de grupos políticos y sociales. La sociedad tiene un fuerte compromiso con el bien común y con las reglas y normas establecidas socialmente, lo que genera una cultura de gran consumo de información de los asuntos públicos (Rodríguez, 2014). La cultura mediática resalta el papel de la prensa como vehículo de expresión de los grupos sociales y la diversidad de ideologías, lo que

produce que exista una amplia intervención del Estado, pero que a la vez se valore y respete la autonomía de los medios de comunicación.

En cambio, el *modelo democrático liberal* prevalece en Inglaterra, Gales, Escocia, Irlanda, Estados Unidos y Canadá. Estos países tienen una noción más individualista de la representación y para ellos los grupos sociales organizados suelen elevar los intereses especiales por encima del bien personal, esto ocasiona que sean vistos como un aspecto negativo de la sociedad (Rodríguez, 2014). En este modelo se busca la libre circulación de la información por lo que la intervención del Estado es limitada. El rol de la prensa es proveer de información a los ciudadanos-consumidores con criterios de “objetividad” en la producción de noticias; de ahí que los medios sean vistos como vigilantes de la gestión gubernamental. La cultura profesional del periodismo está en cierto modo desarrollada, aunque no institucionalizada formalmente como en el modelo democrático corporativo.

3.6. Evolución de los sistemas mediáticos

Daniel C. Hallin y Paolo Mancini (2017) en su publicación *Ten Years After Comparing Media Systems: What Have We Learned?* realizan una revisión crítica de la investigación publicada en los últimos diez años desde la aparición de su obra seminal *Comparing Media Systems* (2008). Este trabajo ha servido como base para la investigación comparada de sistemas mediáticos en Europa y ha sido ampliamente citado y utilizado por otros académicos. En este artículo, los autores analizan cómo su marco teórico ha sido operacionalizado, revisado y criticado, así como las contribuciones empíricas que se han hecho para mejorar la comprensión de los sistemas mediáticos.

Una de las principales contribuciones de *Comparing Media Systems* fue el desarrollo de tres modelos de sistemas mediáticos: el Modelo Liberal, el Modelo Corporativista Democrático y el Modelo Pluralista Polarizado. Estos modelos han sido utilizados por investigadores para analizar las características de los medios en relación con su contexto político y social. Hallin y Mancini (2017) destacan que muchos estudios han intentado probar y validar su marco teórico a través de la creación de medidas

cuantitativas que capturan variables clave como el paralelismo político, la profesionalización del periodismo y el papel del Estado en la regulación de los medios. Los autores señalan que estas investigaciones han ayudado a confirmar algunos aspectos de su marco original, pero también han planteado desafíos y críticas que sugieren la necesidad de revisiones.

Una cuestión central en la investigación reciente es la posible convergencia de los sistemas mediáticos hacia el Modelo Liberal. Este modelo, caracterizado por medios comerciales independientes y un bajo grado de paralelismo político, ha sido considerado como el destino inevitable de los sistemas mediáticos en sociedades globalizadas. Sin embargo, Hallin y Mancini (2017) señalan que, aunque ha habido evidencia de convergencia en ciertos aspectos, como la comercialización de los medios y la adopción de normas profesionales similares en diferentes países, persisten diferencias significativas entre los sistemas mediáticos. Estas diferencias son especialmente notables entre los países del norte y del sur de Europa, donde el paralelismo político y el papel del Estado siguen desempeñando un papel clave en la configuración del sistema mediático.

Uno de los avances más importantes desde la publicación de *Comparing Media Systems* ha sido la operacionalización de conceptos clave. Hallin y Mancini (2017) plantean que, investigaciones recientes, han desarrollado medidas cuantitativas para analizar fenómenos como el paralelismo político, definido como la alineación entre medios y partidos políticos, y el profesionalismo periodístico, que abarca la autonomía de los periodistas, las normas éticas y la orientación hacia el servicio público. Estas investigaciones han permitido realizar comparaciones más precisas entre los sistemas mediáticos de diferentes países y han revelado variaciones significativas dentro de los modelos propuestos por los autores. Por ejemplo, el paralelismo político sigue siendo alto en los países del sur de Europa, mientras que en los países del norte y el centro de Europa ha disminuido, lo que sugiere que no todos los sistemas están convergiendo hacia el Modelo Liberal.

A pesar de estos avances, Hallin y Mancini (2017) expresan su preocupación por la excesiva dependencia de la investigación comparada en enfoques cuantitativos.

Aunque reconocen la importancia de la cuantificación para desarrollar conocimientos acumulativos, también advierten que algunos aspectos de los sistemas mediáticos son demasiado complejos para ser capturados únicamente a través de indicadores cuantitativos. Los autores sugieren que se necesitan más estudios que integren métodos cualitativos y enfoques históricos para captar mejor la dinámica compleja de los sistemas mediáticos. La dependencia de indicadores cuantitativos, argumentan, corre el riesgo de simplificar en exceso los modelos teóricos y de no captar las diferencias cualitativas clave entre los sistemas mediáticos (Hallin y Mancini, 2017).

También abordan la cuestión de la resistencia al cambio en los sistemas mediáticos. Si bien algunos países han experimentado una mayor comercialización y profesionalización de sus medios, otros han mantenido características distintivas que los alejan del Modelo Liberal. En particular, los países del sur de Europa, como Italia y España, siguen presentando altos niveles de paralelismo político, lo que sugiere que las diferencias históricas y estructurales en la relación entre medios y política no han desaparecido (Hallin y Mancini, 2017). De esta manera, aunque la investigación comparada de los sistemas mediáticos ha avanzado considerablemente en los últimos años, aún quedan importantes desafíos teóricos y metodológicos por resolver. La convergencia hacia el Modelo Liberal no es tan universal como algunos sugieren, y es necesario adoptar un enfoque más pluralista en el estudio de los sistemas mediáticos, que combine métodos cuantitativos con análisis cualitativos e históricos para captar la complejidad de los sistemas.

3.7. Los sistemas mediáticos en América Latina

Tras la publicación de *Comparing Media Systems*, Hallin y Mancini recibieron numerosas preguntas de académicos interesados en aplicar sus tres modelos (Polarizado Pluralista, Corporativista Democrático y Liberal) a otros sistemas mediáticos. Preguntas como “¿Cómo encaja mi país en sus tres modelos?” y “¿Cómo se puede aplicar su marco teórico en la región que estoy estudiando?” se convirtieron en inquietudes frecuentes entre los estudiosos. Aunque este interés fue bien recibido, también provocó cierta inquietud en los autores, quienes empezaron a cuestionar si su libro, lejos de romper con los esquemas universalizantes previos, podría terminar

reemplazando las categorías rígidas de *Four Theories of the Press* (1956) con su propio marco conceptual (Hallin y Mancini, 2011).

Uno de los objetivos principales de *Comparing Media Systems* era desmitificar la idea de un “modelo mediático occidental” monolítico. Los autores querían mostrar que, incluso entre los países occidentales, no existe un único modelo de desarrollo mediático, sino varios patrones históricos y sociales que han dado lugar a distintas trayectorias en cada país. Según Hallin y Mancini (2011), el libro buscaba tratar los sistemas occidentales no como “ideales abstractos, sino como formaciones sociales concretas que se desarrollaron bajo condiciones históricas particulares” (p. 2). Este enfoque meticuloso y centrado en los detalles específicos de cada caso contrasta con las clasificaciones más amplias y, a menudo, superficiales de obras anteriores.

Sin embargo, a pesar de esta intención, los autores comenzaron a notar que su marco teórico era percibido como un posible nuevo estándar para la clasificación global de los sistemas mediáticos. Esto llevó a Hallin y Mancini a organizar una serie de conferencias y talleres, con la participación de académicos de diferentes partes del mundo, para discutir críticamente cómo (o si) su marco podía aplicarse en contextos no occidentales. Estas reuniones se llevaron a cabo en Perugia en 2007, en San Diego en 2009, y en conferencias de la *International Communication Association* (ICA) (Hallin y Mancini, 2011). Durante estas discusiones, los autores invitaron a académicos que ya estaban reflexionando sobre cómo los sistemas mediáticos de sus países podían relacionarse con los modelos de *Comparing Media Systems*. Este intercambio incluyó estudios de regiones como Europa del Este, Asia, África, América Latina y el Medio Oriente.

A pesar del interés por aplicar el marco a otros contextos, los autores fueron claros al señalar que no intentaron realizar una selección sistemática o exhaustiva de casos. De hecho, reconocen la ausencia de importantes sistemas mediáticos en el análisis, como el caso de India, la democracia más grande del mundo. En lugar de un análisis exhaustivo, Hallin y Mancini priorizaron el estudio de países grandes y relativamente ricos, como China, Brasil, Rusia, Polonia y Sudáfrica. Este enfoque, aunque valioso, no

tenía la intención de crear un "manual de modelos mediáticos globales" (Hallin y Mancini, 2011, p. 3).

El dilema que enfrentaron Hallin y Mancini fue cómo expandir el análisis comparativo de los sistemas mediáticos sin caer en la trampa de universalizar su marco teórico. En palabras de los autores, “corríamos el riesgo de producir exactamente la extensión universalizadora de nuestro marco que esperábamos evitar” (Hallin y Mancini, 2011, p. 4). Este dilema se amplificaba por el hecho de que la discusión crítica sobre los sistemas mediáticos no occidentales seguía tomando como punto de referencia el marco occidental propuesto por ellos mismos. A pesar de este riesgo, los autores decidieron avanzar con el proyecto, confiando en que los estudios presentados en los talleres y conferencias ayudarían a someter su marco a un escrutinio crítico, al tiempo que producirían ideas útiles para la formación de nuevas teorías mediáticas comparadas.

Por ello, aunque el marco de *Comparing Media Systems* se originó con el objetivo de desmitificar el concepto de un modelo único de sistema mediático occidental, su expansión hacia otros contextos geográficos trajo consigo nuevos desafíos. Hallin y Mancini, conscientes de estos peligros, fomentaron el diálogo crítico y la reflexión sobre cómo su marco podía adaptarse a las particularidades locales sin caer en un esquema rígido y universal. Así, su obra no sólo sigue siendo un punto de referencia en el análisis comparado de sistemas mediáticos, sino que también ofrece una orientación sobre los límites y posibilidades de esta teoría en contextos globales.

Para el caso latinoamericano, Hallin y Mancini (2008) determinaron que en la región los sistemas de medios comparten ciertas características del *Modelo Pluralista Polarizado*, especialmente respecto a las relaciones clientelares entre los medios de comunicación y el sistema político, y del *Modelo Liberal* en la medida en que la prensa es predominantemente privada, tiene un fuerte enfoque comercial y las capacidades regulatorias constantemente están determinadas por intereses económicos y políticos. Este tipo de modelo “híbrido” obedece, entre otros factores, a la forma como se desarrollaron los medios de comunicación en los procesos de modernización cultural ocurridos a inicios del siglo XX. Becerra y Mastrini (2017) caracterizan a la evolución de

los medios de comunicación en América Latina como un modelo en donde la prensa fue tomada como un medio de las élites políticas y económicas, mientras que la radio y la televisión siguieron un modelo comercial destinado al acceso masivo. Además, el desarrollo de los medios de comunicación estuvo fuertemente anclado a las grandes urbes, lo que ocasionó que las periferias fueran relegadas en la construcción de narrativas mediáticas.

La forma como se estructuraron los sistemas mediáticos latinoamericanos permitió una alta concentración de medios de comunicación en manos de pocas personas. Becerra y Mastrini (2017) describen la concentración mediática de la siguiente forma:

Familias vinculadas a una burguesía comercial incipiente lideraron los principales medios y compitieron con la prensa que quedó en manos de las familias más tradicionales. La presencia del Estado-nación fue menor, en un acuerdo tácito con los propietarios de los medios que supuso pactos que liberaran las fuerzas del mercado, en tanto el sistema de medios pocas veces cuestionó seriamente al poder político. Con estos ingredientes y sin que hubiese medios públicos potentes y legítimos socialmente, los niveles de concentración de medios no tardaron en superar a los del resto del planeta (p. 16)

Los fuertes vínculos de los medios de comunicación con el Estado-nación dieron como resultado prácticas clientelares. Manuel Guerrero (2014) considera que el clientelismo permitió a los dueños de los medios de comunicación acceder directamente al proceso político al permitirles forjar alianzas con ciertos grupos políticos y construir pactos para reducir aquellas regulaciones que fueran contrarias a sus intereses. El efecto directo del clientelismo es la reducción de la efectividad y la eficacia de las políticas públicas de comunicación en la medida que crea condiciones que facilitan la interferencia indebida de los grupos de medios en la política y que contribuyen a socavar el desarrollo de buenas prácticas informativas (Guerrero, 2014).

En los años 90's, América Latina se caracterizó por una permanente reducción de las capacidades regulatorias de los estados, por dejar amplios espacios no regulados que fueron aprovechados por grandes grupos mediáticos para incrementar sus beneficios, y por el surgimiento de nuevas élites gobernantes que prefirieron aliarse con los grupos

de medios tradicionales en lugar de reformar los paisajes de los medios de comunicación en aras de un pluralismo más amplio. Así:

El predominio del clientelismo favoreció que los grupos políticos mantuviesen una amplia gama de recursos, desde la asignación de fondos públicos y beneficios directos, como las exenciones fiscales, hasta la aplicación selectiva de la ley para intercambiar con diferentes actores sociales y económicos (Guerrero, 2014, pg. 46).

Manuel Guerrero propone hablar de un *Modelo Liberal Capturado* para el caso de América Latina más que de un modelo híbrido como lo consideraron Hallin y Mancini, ya que este modelo permite describir de forma más amplia el papel que desempeñan los nuevos actores (como las grandes corporaciones) en la determinación de resultados específicos, al capturar ciertas funciones y mecanismos de toma de decisiones del Estado para extraerlos en forma de rentas para sus propios beneficios a expensas del bienestar general o social. La “captura del estado” se define como los esfuerzos de las empresas por configurar leyes, políticas y regulaciones para su propio beneficio a través de la entrega de ganancias privadas ilícitas a los funcionarios públicos (Guerrero, 2014, pg. 55). El Modelo Liberal Capturado describe a los sistemas mediáticos latinoamericanos en la medida que plasma las formas en que algunas grandes corporaciones de medios de comunicación impusieron sus intereses en la configuración de políticas y regulaciones.

Sin embargo, en los casos de Venezuela, Ecuador y Bolivia durante el periodo analizado por esta investigación, el papel del Estado en el control y regulación de los medios de comunicación ha sido significativo. Estos gobiernos han argumentado que estas medidas buscan proporcionar un acceso más amplio a voces y grupos diversos y plurales en la esfera mediática. Por otro lado, grupos de medios tradicionales y las élites sostienen que estas regulaciones restringen severamente las libertades de expresión y de prensa, lo que plantea preocupaciones sobre la imparcialidad y la autonomía de los medios (Guerrero, 2014). En el marco de esta tensión, las regulaciones implementadas han disminuido la influencia de los grupos de medios tradicionales y ha catapultado al Estado como un actor directo al interior del sistema mediático. Una de las críticas más visibles de la regulación a los medios masivos es que,

a pesar de la fuerte presencia e intervención estatal, no se ha intentado destruir el modelo de medios comerciales, y más bien las políticas se limitan a reducir el alcance y espacios de los medios (Guerrero, 2014). Hablar de *modelo liberal capturado* es plenamente válido para esos países en la medida que, paralelamente a la existencia de una lógica comercial-liberal de los medios, existe una fuerte presencia e intervención del Estado en el sistema mediático.

Un aporte importante para el análisis del sistema mediático ecuatoriano es el concepto de “hibridación” realizado por Hallin, Mellado y Mancini (2023). Este concepto de hibridación ha ganado un protagonismo considerable en los estudios de periodismo en las últimas décadas, reflejando los cambios profundos que atraviesa el campo del periodismo debido a la globalización y la revolución digital. En su artículo *The Concept of Hybridity in Journalism Studies* (2023), los autores exploran las múltiples formas en que se ha empleado este concepto, reconociendo tanto su utilidad como sus desafíos.

La hibridación se ha convertido en un concepto clave para comprender la complejidad y diversidad de las prácticas periodísticas contemporáneas. Hallin *et al.* (2023) sostienen que el término ha sido útil para “reorientar nuestro aparato conceptual en un período de cambio y diversificación” (p. 220), particularmente en un contexto marcado por la globalización y la digitalización. Esta hibridación ha permitido a los investigadores analizar cómo se combinan elementos “desiguales” a través de procesos de mezcla, apropiación e innovación. Así, en lugar de ver las prácticas periodísticas como rígidas o unificadas, la hibridación revela la heterogeneidad y las fronteras desdibujadas entre géneros, actores e instituciones.

En este sentido, la hibridación permite ir más allá de las categorías tradicionales y crear nuevos enfoques para estudiar el campo periodístico. Un ejemplo claro de esto es el concepto de *infotainment*, que combina noticias con entretenimiento, surgiendo en gran parte debido a la presión comercial y la expansión de los medios de difusión (Hallin *et al.*, 2023). Este tipo de innovación híbrida ha desdibujado las fronteras tradicionales del periodismo y ha mostrado cómo la comercialización de los medios influye en los géneros periodísticos. La hibridación, por tanto, permite reconocer cómo

las prácticas periodísticas se transforman y adaptan a las exigencias del mercado y de la audiencia, un fenómeno que los modelos tradicionales no logran captar con precisión.

Hallin *et al.* (2023) identifican tres enfoques principales para entender la hibridación en el periodismo. El primero se orienta hacia los nuevos medios y el desdibujamiento de las fronteras profesionales, donde la llegada de las tecnologías digitales ha permitido la proliferación de actores que participan en la producción de noticias. De esta forma se reconoce que los medios digitales han desafiado la hegemonía de los medios de comunicación tradicionales, provocando una coexistencia entre los medios de legado y las plataformas de redes sociales, lo que Chadwick denomina el “sistema de medios híbrido” (Hallin *et al.*, 2023, p. 223). La hibridación, en este contexto, revela cómo la producción de noticias ya no es exclusiva de las instituciones periodísticas tradicionales, sino que también involucra a ciudadanos comunes, redes sociales y algoritmos.

El segundo enfoque se centra en los flujos globales de la cultura periodística, donde la interacción entre las culturas locales y globales ha generado nuevas formas de hibridación. La globalización ha facilitado la difusión de valores, prácticas y modelos periodísticos a nivel mundial. Sin embargo, esta difusión no es un proceso de mera imitación, sino que implica una adaptación a los contextos locales, lo que genera formas híbridas que combinan elementos globales con características locales. Un ejemplo destacado en este sentido es el estudio de Steele sobre el periodismo en el sudeste asiático, donde el periodismo islámico se mezcla con concepciones globales del periodismo de investigación (Hallin *et al.*, 2023). Esto muestra cómo los periodistas en diferentes regiones del mundo no simplemente adoptan prácticas occidentales, sino que las reconfiguran en función de sus propias tradiciones y valores culturales.

El tercer enfoque trata la hibridación como algo cotidiano, sugiriendo que la hibridación no es un fenómeno reciente, sino una característica inherente a la práctica del periodismo a lo largo de la historia. En este sentido, Hallin *et al.* afirman que “la hibridación no es novedosa, sino un rasgo intrínseco de la práctica periodística” (2023, p. 224). Esto significa que, históricamente, los periodistas siempre han adaptado sus roles y prácticas a diferentes contextos sociales y culturales, lo que ha producido

formas híbridas de periodismo que responden a las exigencias de sus entornos específicos.

A pesar de su valor, el concepto de hibridación presenta varios desafíos. Hallin *et al.* (2023) advierten que existe el riesgo de que la hibridación se convierta en una frase comodín que sustituya el análisis específico. En otras palabras, el uso excesivo del término sin una reflexión crítica puede llevar a una falta de precisión conceptual, donde todo se clasifica como híbrido sin considerar las particularidades de cada fenómeno. Además, los autores plantean la cuestión de si al conceptualizar un fenómeno como híbrido, corremos el riesgo de considerarlo simplemente como “una derivación de formas ya conocidas, en lugar de desarrollar nuevas teorías para comprenderlo en sus propios términos” (Hallin *et al.*, 2023, p. 226). Este desafío es evidente en el uso de la tipología de Hallin y Mancini para analizar sistemas mediáticos más allá de Occidente, donde los sistemas de medios latinoamericanos o europeos del este se entienden como combinaciones de los modelos Liberal y Pluralista Polarizado. Aunque esta interpretación puede ser útil como primer paso, los autores argumentan que no se debe confundir con el desarrollo de teorías nuevas que expliquen las particularidades de estos sistemas mediáticos no occidentales.

Una de las contribuciones más significativas de Hallin *et al.*, (2023) es su propuesta de considerar la hibridación como un fenómeno universal. Los autores sostienen que “todos los sistemas sociales y culturales son híbridos” (Hallin *et al.*, 2023, p. 227), lo que implica que la hibridación no es un fenómeno exclusivo del mundo contemporáneo, sino que siempre ha estado presente en el campo del periodismo. Esta perspectiva invita a los investigadores a dejar de lado las dicotomías entre lo híbrido y lo “puro” o “homogéneo”, y a comprender la hibridación como un proceso continuo y constante a lo largo del tiempo.

Hallin *et al.* (2021) proponen el concepto de “ciclo de hibridación” para entender cómo las formas periodísticas híbridas surgen, se estabilizan y luego vuelven a hibridarse. Este ciclo de hibridación permite observar cómo las formas periodísticas, que en un momento son vistas como novedosas o híbridas, eventualmente se institucionalizan y se consideran “puras”, solo para ser sometidas a nuevos procesos de hibridación con el

tiempo. Este enfoque ofrece una forma más dinámica de analizar el periodismo, reconociendo que tanto la estabilidad como el cambio son elementos inherentes al campo.

La teoría de *Sistemas Mediáticos Comparados* proporciona un marco analítico específico para comprender cómo los sistemas mediáticos en diferentes contextos nacionales interactúan con las estructuras políticas, sociales y económicas. Aplicar esta teoría es relevante para analizar la incidencia de la Ley Orgánica de Comunicación (LOC) de Ecuador en la producción informativa de la prensa escrita y digital, situando el caso ecuatoriano en un contexto comparativo más amplio y permitiendo identificar sus particularidades. La propuesta de Hallin y Mancini (2008) permite evaluar cómo el Estado interviene en los medios de comunicación, tanto impresos como digitales, y cómo dicha intervención está vinculada a procesos históricos de politización de la prensa. Este análisis puede revelar si la LOC sigue un patrón común en sistemas donde el Estado ejerce un control considerable sobre los medios, o si presenta características distintivas, como la creación de la Superintendencia de Comunicación, que controla y sanciona a los medios en ambos formatos.

Además, la teoría de Hallin y Mancini permite explorar cómo las características estructurales del sistema mediático ecuatoriano, altamente regulado por la LOC, han moldeado la producción informativa en la prensa escrita y digital. Al clasificar el sistema mediático ecuatoriano dentro de un marco comparativo, es posible analizar si la LOC ha intensificado la dependencia de los medios de comunicación respecto a las élites políticas o si, por el contrario, ha promovido la diversificación del panorama informativo. Este análisis es crucial para determinar si la LOC ha logrado democratizar el acceso a la información en ambos tipos de medios o si ha impuesto restricciones que limitan la libertad periodística, especialmente en un contexto comparado.

Como consecuencia, la propuesta de Hallin y Mancini (2008) también resulta útil para comprender los roles profesionales de los periodistas que trabajan en la prensa escrita y digital en Ecuador, quienes se han visto afectados por las normativas impuestas por la LOC. Este enfoque comparativo permite evaluar si el periodismo en ambos formatos ha avanzado hacia una mayor profesionalización o si, por el contrario, ha sufrido una

pérdida de autonomía debido al control estatal. Al aplicar este enfoque, se puede medir de manera objetiva la incidencia de la LOC en la producción informativa de la prensa escrita y digital, identificando patrones que podrían repetirse en sistemas con características regulatorias similares.

4. Economía política de la comunicación

Para complementar la propuesta de Hallin y Mancini en el estudio de los sistemas mediáticos, y explicar de una forma más profunda ¿por qué la prensa es como es?, se debe analizar el papel que juega el mercado en la relación entre la prensa y el Estado, más aún con la profundización del modelo neoliberal en varias democracias alrededor del mundo. La economía política resulta ser una herramienta útil para comprender esta relación mercado – medios – Estado; ya que, como lo plantea Vincent Mosco (2009), se encarga del “estudio de las relaciones sociales, particularmente las relaciones de poder, que constituyen mutuamente la producción, la distribución y el consumo de los recursos” (p. 49). La economía política también debe entenderse como el estudio del control y la supervivencia en la vida social. El control se refiere a la organización interna tanto de los individuos como de los grupos, mientras que la supervivencia se ocupa de los medios a través de los cuales se generan los recursos necesarios para la reproducción (Mosco, 2009). Los procesos de control son predominantemente políticos, ya que involucran la organización social de las relaciones dentro de la comunidad; por su parte, los procesos de supervivencia son esencialmente económicos, pues están relacionados con la producción y la reproducción de bienes y servicios.

Mosco (2009) realiza un análisis detallado de la evolución del concepto de economía política y encuentra algunas características centrales en esta tradición teórica como: el cambio social y la historia, la totalidad social, la filosofía y la praxis. La economía política tradicionalmente ha dado prioridad a entender el cambio social y la transformación histórica que significó el capitalismo, visto como hecho histórico que reconfiguró a las sociedades basadas primariamente en el trabajo agrícola en sociedades comerciales, manufactureras e industriales (Mosco, 2009). El capitalismo resulta ser un proceso por el cual el cambio social se sitúa en la interacción histórica de

los movimientos económicos, políticos, culturales e ideológicos de la vida social, junto a la dinámica basada en el conflicto socioeconómico.

La economía política busca analizar la totalidad social. Las investigaciones suelen aplicar este enfoque como una vía para entender lo social como un todo, de forma que no es una perspectiva más, sino que es una guía para comprender las relaciones que atraviesan varios campos de lo social. La economía política parte de aspectos concretos de la vida, pero también permite ver las relaciones que prevalecen entre los diversos aspectos sociales. El escenario social completo es el campo de análisis para la economía política:

Las preferencias que establecen las reglas que regulan los mercados, desde los tradicionales mercados privados de mercancías y los servicios hasta los mercados electorales, de esposas, niños, sexo y otras clases, son su objeto de estudio (Mosco, 2009, p. 55)

La filosofía moral es otra característica del enfoque de la economía política, y se ocupa de los valores sociales y las concepciones correspondientes a las prácticas sociales. El objetivo es clarificar y hacer explícitas las posiciones morales de las perspectivas económicas y político-económicas, particularmente porque los puntos de vista morales con frecuencia se ocultan (Mosco, 2009). Lo que distingue a la economía política es que va más allá de los temas técnicos de la eficiencia para dedicarse a cuestiones básicas morales de justicia, equidad y el bien público.

La praxis se refiere a la actividad humana, específicamente a “la actividad libre y creativa, a través de la cual la gente produce y cambia el mundo y a ellos mismos” (Mosco, 2009, p. 64). La praxis dirige el análisis con el objeto de ver el conocimiento como producto del funcionamiento de lo abstracto y lo concreto a la vez. La praxis permite la conexión entre la naturaleza y la sociedad, es decir, gracias a ella el ser humano logra producir y modificar su propio entorno (laboral, medio ambiente y cultura)

Como se observa, la economía política ofrece múltiples características y herramientas para evitar el esencialismo en la producción de conocimiento. Al aplicarla en el campo

de la comunicación permite diferenciar los componentes económicos, políticos por sobre otros componentes materiales de la comunicación mediática. Descentrar a los medios significa ver a los sistemas de comunicación como integrales a los procesos económicos, políticos, sociales y culturales en la sociedad (Mosco, 2009).

La economía política de la comunicación se sustenta en tres premisas analíticas básicas: *lo comunicacional* y *lo cultural* son productos que generan valor agregado y el mercado explota dicha cualidad; la *estructura de los medios*, que responde a las políticas de medios, sigue lineamientos neoliberales; y los medios de comunicación privados, en su gran mayoría, son *difusores* del modelo neoliberal (Schleifer, 2015). Las industrias mediáticas tienen un rol importante en las sociedades por ser las principales difusoras de las formas simbólicas que dan sentido al mundo. El consumo de los medios de comunicación, y de las noticias que ahí circulan, proporciona un marco de referencia que las personas usan para entender la realidad. La problemática radica en que los medios producen esa información bajo dinámicas comerciales, lo que conlleva la creación de un sistema cultural fuertemente vinculado con el sistema capitalista; es decir, la producción cultural nunca deja de ser intencionada y con el afán de reproducir una visión del mundo que resulta beneficiosa para los intereses comerciales de las industrias mediáticas (Schleifer, 2015).

La necesidad de analizar la relación entre medios, Estado y mercado permite comprender precisamente cómo los medios tienen un papel protagónico en el modelo de acumulación capitalista en dos sentidos: primero, porque sus productos son mercancías altamente redituables para el capitalismo; y segundo, el Estado tiene un papel protagónico en la medida que puede configurar las condiciones legales para que los medios produzcan esas mercancías que generan plusvalía (Schleifer, 2015). Con estos componentes, se puede definir a la economía política de la comunicación como: “el estudio de las relaciones sociales, particularmente las relaciones de poder, que constituyen mutuamente la producción, la distribución y el consumo de recursos” (Mosco, 2009, p. 48). Recalcando esta perspectiva, los mensajes de los medios de comunicación como las noticias, los programas de televisión, las películas e incluso las audiencias son considerados como productos que se manejan bajo la lógica del

mercado. Vincent Mosco (2009) ejemplifica con claridad la forma en que la economía política se aplica al caso de la comunicación:

Hace hincapié en el circuito institucional de los productos de comunicación que une, por ejemplo, una cadena de productores primarios con los mayoristas, los detallistas y los consumidores, cuyas compras, ingresos y atención son transformados en nuevos procesos de producción. La definición proporciona un conjunto de categorías básicas que distinguen, por ejemplo, entre las funciones de un gran productor cinematográfico como la Warner Brothers, la de un distribuidor líder como Cineplex-Odeon y los diferentes tipos de consumidores y modelos de consumo, como ir al cine o ver la televisión (p. 48).

En resumen, la economía política de la comunicación se dedica a reflexionar, desde una perspectiva de clase social, sobre la estructura de propiedad, los modos de organización del trabajo y las formas de valorización de las mercancías que producen los medios de comunicación. La intensificación de la industrialización de los procesos productivos y de difusión de los artículos y servicios comunicacionales hace que la economía política de la comunicación construya una mirada integral para comprender las condiciones de producción, distribución e intercambio de bienes simbólicos, y al mismo tiempo revele las relaciones de poder que persisten en la interacción entre medios, mercado y gobiernos (Krakowiak, 2018).

4.1. Estado, mercado y medios

El rol del Estado para proveer relevancia a los medios resulta importante tanto desde la cuestión simbólica como desde la producción capitalista. El Estado contemporáneo ha reaccionado a los cambios en la estructura de la empresa y la industria mediática, al igual que a los cambios en las tecnologías y en los servicios relacionados a los medios de comunicación. La forma más visible del papel que juegan los estados es la regulación que, como se describió anteriormente, va desde controlar las condiciones naturales del monopolio de medios hasta intervenir en los contenidos mediáticos a favor del interés público.

La contribución de la economía política de la comunicación es que analiza el campo social completo, incluido el modelo de actividad de la industria, como una forma de regulación. Así, las decisiones de la industria pueden regular más que las acciones del Estado para controlar a los medios de comunicación, este aspecto puede considerarse como una forma de regulación del mercado, opuesta a la regulación del Estado (Mosco, 2009). Por consiguiente, las decisiones o políticas que implementan los medios de comunicación, desde las dinámicas del mercado, son formas de regulación que condicionan a todo el sistema mediático.

El debate respecto a la desregulación suele centrarse en la lógica mediante la cual el Estado retrocede respecto a su intervención en las dinámicas de la industria mediática, aspecto que analiza detalladamente la economía política de la comunicación. Para Mosco (2009), el debate político sobre la desregulación es poco sincero y más bien se debe poner atención al papel que ocupa el mercado, el Estado, o los intereses subyacentes, en la regulación. Eliminar la regulación no equivale a la desregulación sino, más bien, a ampliar la regulación que impone el mercado. Esta reevaluación (regulación del mercado o del Estado) es necesaria para considerar el papel constitutivo del Estado, que generalmente el concepto de desregulación oculta. Para analizar cómo se constituyen activamente las formas de regulación, Mosco (2009) propone que es necesario determinar las dinámicas de comercialización, liberalización, privatización e internacionalización.

El enfoque comercial, o comercialización de los medios de comunicación, se produce cuando el Estado sustituye las formas de regulación basadas en el servicio público y los estándares relativos al bien común, por normas y parámetros impulsados por el mercado. El resultado es que los productos comunicacionales se enfocan en tener alta rentabilidad, un mayor interés por el tamaño de la audiencia y por los ingresos publicitarios, produciendo programas que cuenten de antemano con un mercado asegurado y con una estrategia promocional para garantizar ingresos. La liberalización es un proceso de intervención del Estado para ampliar el número de participantes en el mercado, normalmente facilitando la creación de proveedores competitivos de servicios de comunicación. A diferencia de la comercialización, que aspira hacer de las

prácticas comerciales la norma para la industria de la comunicación, con o sin competencias, la liberalización busca específicamente incrementar el mercado y la competencia. La privatización es un proceso de intervención del Estado en donde se venden empresas estatales de comunicación a capitales privados. La privatización puede tener variadas formas, y depende del porcentaje de acciones que se venden, la extensión a la cual se permite la propiedad privada o la duración de la venta, que generalmente se conoce como concesiones. El último componente es la internacionalización que se produce cuando los Estados permiten la cooperación o las alianzas estratégicas con mercados internacionales. Esto incluye alianzas comerciales regionales, como los tratados de libre comercio, los acuerdos “*trade plus*” (vínculos financieros, políticos y sociales) como la Unión Europea, al igual que la vinculación con organizaciones de planificación institucionalizada (Grupo de los Siete).

La comercialización, la liberalización, la privatización y la internacionalización son las formas más representativas del papel constitutivo del Estado respecto a la regulación de la industria mediática. Asimismo, muestran el valor del enfoque político-económico que parte de la constitución mutua de la industria y el Estado para la creación de formas de regulación, estructuras que reflejan las necesidades e intereses del capital y su naturaleza en un periodo histórico.

Como lo plantea Mosco (2009):

La práctica histórica conduce al análisis político-económico que concluye que tanto la industria como el Estado son fuerzas primarias en el desarrollo de la comunicación, que su relación es mutuamente constitutiva y variable. Además, la economía política se muestra en contra de un análisis que se centre únicamente en uno o en el otro. Tanto la industria como el Estado son centrales para el análisis político-económico, concretamente básico para crear la forma de regulación que rige a la industria y al campo social, que incluyen las fuerzas opositoras con una relación con la industria (p. 297).

Contrariamente a lo que se creería, un rol activo del Estado no asegura su éxito en la regulación de la industria mediática; más bien el incremento del número de participantes en el escenario de la comunicación crea problemas significativos de

coordinación y control. Por ello resulta importante aclarar que la economía política de la comunicación no es una herramienta normativa, sino que es un insumo para analizar la estructura de los medios de comunicación desde sus propias lógicas, que reconoce el papel fundamental que desempeña tanto del Estado como el mercado.

4.2. Mercantilización de la información

Del Valle, Nitrihual y Mayorga (2012) establecen que el proceso de producción del mercado mediático está compuesto por tres instancias: estructura (empresa), producción (forma) y propiedad (concentración). En relación con la estructura de empresa, las problemáticas que aborda la economía política de la comunicación se centran en los estudios de la industrialización y concentración de los medios; así como en las lógicas macroeconómicas que dinamizan la industria mediática. La producción se refiere a la elaboración del objeto informacional –cultural– cognitivo como insumo y al mismo tiempo resultado del proceso productivo de los medios que representan la calidad del mercado (Del Valle *et al.*, 2012). La concentración se refiere a la configuración, en contextos políticos e institucionales liberales, que permite al mercado estructurarse bajo sus propias lógicas sin la intervención del Estado. Esto tiene como resultado que, en múltiples ocasiones, una misma empresa o persona concentre varios medios de comunicación al mismo tiempo.

El aspecto más destacado en los procesos de mercantilización ocurre cuando la comunicación misma se transforma en una mercancía, es decir en el nivel de la producción que detallan Del Valle *et al.* (2012). La economía política de la comunicación ha buscado explicar los mecanismos de producción, distribución e intercambio de las mercancías de la comunicación y para ello ha reconocido dos tipos de mercantilización: de contenido y de audiencias (Mosco, 2009). La primera se refiere al proceso de transformación de los mensajes, que van desde bits que se generan en las salas de redacción periodística, hasta productos comercializables, y como resultado la comunicación se ha convertido en una mercancía especial y particularmente poderosa porque, además de su capacidad para producir valor añadido (de este modo, se comporta como cualquier otra mercancía), contiene símbolos e imágenes, cuyo significado ayuda percibir el mundo. La segunda se refiere al proceso mediante el cual

la industria mediática produce audiencias y las entrega a los anunciantes. Precisamente, la programación de los medios está pensada para atraer a las audiencias, consolidarlas y posteriormente ofrecerlas a los anunciantes.

Alrededor de estos componentes, los estudios de la economía política de la comunicación se centran en las problemáticas relativas a la industrialización y producción masiva de la información, la comunicación y la cultura; la propiedad y la concentración de los medios; y las lógicas de consumo de los públicos de los medios. Esto ha permitido que se logren evidenciar las correlaciones entre los procesos macroeconómicos y tecnológicos, así como el papel del Estado en la estructura de los medios de comunicación. Asimismo, este enfoque genera una mirada histórico-cultural en la que surgen tanto los productos comunicacionales como los medios de comunicación.

4.3. Orientaciones de la Economía Política en América Latina

Para el caso de América Latina, la economía política de la comunicación históricamente se ha inscrito en la tradición crítica del pensamiento comunicacional que, en sus inicios, no logró consolidarse teóricamente lo suficiente. La causa de este déficit radicaría en que los teóricos de la región utilizaron el análisis económico para interpretar ideológicamente los mensajes, es decir, para determinar los fines manifiestos perseguidos por los medios y su correlación con la estructura de las empresas productoras (Krakowiak, 2018). Para César Bolaño (2015) se ha producido un avance favorable en la consolidación de la economía política de la comunicación gracias al desarrollo de investigaciones que buscaron reconciliar el análisis económico de las industrias culturales con el estudio de las relaciones de poder en Latinoamérica. La organización de un campo específico de la economía política de la comunicación en América Latina se produjo recién en la década de 1990, en el contexto de un acelerado proceso de privatización, concentración y transnacionalización de los medios de comunicación que sobrevino luego de la derrota del movimiento que reclamaba políticas públicas de comunicación.

La economía política de la comunicación latinoamericana también centró su atención en problematizar el concepto del Estado y las políticas públicas desde una perspectiva marxista identificando la lucha de clases y las determinaciones materiales como componentes centrales de su estudio. Como lo advierte Krakowiak (2018), en América Latina resulta evidente el papel del Estado en la “desregulación” del mercado de la comunicación que, como vimos anteriormente, no es más que una regulación aplicada desde las necesidades del capital. La intención de estos estudios en la región es remarcar el papel constitutivo del aparato estatal en la industria de la comunicación. Así, se revaloriza el análisis de los componentes políticos y económicos en el estudio de los medios de comunicación.

De esta manera, la economía política de la comunicación en América Latina ha contribuido a generar importantes aportes que han ayudado a comprender las dinámicas de los medios y su interacción con el contexto social, político y económico regional. Estos aportes abarcan desde análisis teóricos hasta estudios empíricos que examinan las estructuras de propiedad, el control del contenido y el impacto de las políticas de comunicación. Califano (2021) sintetiza los aportes más significativos de la EPC en América Latina:

- a) **Análisis de la concentración de medios:** investigadores han documentado cómo la concentración de la propiedad de los medios en manos de unas pocas corporaciones afecta la diversidad y pluralidad de las voces en el espacio público. Estos estudios han sido cruciales para argumentar a favor de leyes y regulaciones que promuevan la competencia y la pluralidad mediática.
- b) **Estudio de las políticas de comunicación:** hay una rica tradición de análisis críticos sobre cómo las políticas gubernamentales influyen en el panorama mediático. Esto incluye el examen de leyes y regulaciones que van desde la asignación de frecuencias hasta normativas que buscan proteger la información como bien público.
- c) **Impacto de la globalización:** se han hecho contribuciones significativas sobre cómo la globalización afecta los mercados locales de medios, introduciendo nuevas dinámicas de competencia y transformando las prácticas culturales y

comunicativas. Estos estudios a menudo destacan la tensión entre influencias extranjeras y las prácticas locales.

- d) **Cultura y hegemonía en los medios:** inspirados en gran medida por teorías de la hegemonía cultural de Antonio Gramsci y los estudios culturales británicos, varios académicos latinoamericanos han explorado cómo los medios sirven para perpetuar ciertas ideologías y silenciar otras, y cómo se relacionan con las estructuras de poder existentes.
- e) **Intersección con movimientos sociales:** la EPC en América Latina ha examinado la relación entre los medios y los movimientos sociales, destacando cómo estos últimos utilizan los medios para resistir al *statu quo* y promover cambios sociales. Esto incluye el estudio de medios alternativos y comunitarios.
- f) **Innovaciones en métodos de investigación:** los académicos de América Latina han contribuido con metodologías innovadoras que combinan técnicas cuantitativas y cualitativas para estudiar los medios y su contexto.

Estos aportes han enriquecido la comprensión académica de los medios en América Latina, y han tenido impactos prácticos en la formulación de políticas y en el activismo mediático, contribuyendo a debates sobre democracia, derechos humanos y justicia social.

Aplicar la Economía Política de la Comunicación al análisis de la incidencia de la Ley Orgánica de Comunicación (LOC) de Ecuador en la producción informativa de la prensa escrita y digital permite comprender las relaciones de poder que subyacen a los medios de comunicación y cómo estos operan dentro de contextos políticos y económicos. Este enfoque teórico facilita el examen de cómo la regulación de los medios, implementada por el Estado a través de la LOC, afecta no solo la producción y distribución de información, sino también la estructura del mercado mediático y las dinámicas de poder entre los actores que participan en él.

La LOC, al regular el contenido de los medios de comunicación y establecer la Superintendencia de Comunicación como órgano sancionador, ejercía una influencia directa sobre el comportamiento económico y estructural de los medios en Ecuador. Desde la Economía Política de la Comunicación, esta ley puede ser vista como una

intervención del Estado que busca modificar el comportamiento del mercado mediático, ya sea para garantizar un acceso plural y diverso a la información o para proteger los intereses políticos del gobierno. Entender esta dinámica es crucial, ya que la regulación no solo afecta a los contenidos informativos, sino también a los flujos económicos que sostienen a los medios, tanto en su versión impresa como digital.

Este enfoque es especialmente relevante en un contexto donde los medios de comunicación privados históricamente han estado vinculados a poderosos grupos económicos y políticos, que influyen en la producción informativa. La Economía Política de la Comunicación permite comprender si la LOC ha alterado estas relaciones de poder, debilitando la influencia de las élites económicas sobre los medios o, por el contrario, si ha reforzado una nueva estructura de poder donde el Estado desempeña un papel predominante en la regulación del mercado mediático. Este análisis es crucial para entender si la ley ha promovido una mayor independencia editorial o si ha introducido nuevas formas de control sobre la prensa.

Además, la Economía Política de la Comunicación ofrece una perspectiva crítica para evaluar cómo los mecanismos de mercado y las políticas públicas, como la LOC, interactúan con los roles profesionales de los periodistas en la prensa escrita y digital. En este sentido, es fundamental determinar si las restricciones impuestas por la regulación estatal han afectado la autonomía de los periodistas o la capacidad de los medios para operar de manera independiente. Este enfoque ayuda a medir de manera objetiva si la LOC ha contribuido a una mayor profesionalización de los medios, o si, por el contrario, ha generado dependencias estructurales que comprometen la libertad de prensa.

Así, la Economía Política de la Comunicación es una herramienta que permite comprender las interacciones entre el Estado, el mercado y los medios de comunicación, proporcionando un análisis crítico sobre cómo la LOC afecta la producción informativa en Ecuador. Este enfoque teórico permite no solo estudiar las consecuencias directas de la ley en la producción de noticias.

CAPÍTULO II: EL SISTEMA MEDIÁTICO ECUATORIANO

1. Delimitación del sistema

En este capítulo se realizará el estudio del sistema mediático ecuatoriano considerando las limitaciones que tiene el modelo propuesto por Hallin y Mancini, que incluye el modelo Liberal Capturado, ya que existen características específicas que se encuentran en el campo que examina esta investigación y que superan a las categorías analíticas que establecen los autores⁶. Sin embargo, este ejercicio se vuelve necesario en la medida que se busca construir una propuesta de análisis enriquecida al planteamiento de Hallin y Mancini. Albuquerque (2012) determina cuatro razones necesarias para mejorar la propuesta de Hallin y Mancini: primero, la extrapolación directa de los modelos de análisis contribuye, de alguna manera, a fortalecer el punto de vista decolonial ya que se toma como referencia exclusivamente a las democracias occidentales; segundo, los modelos están realizados en base a democracias estables y maduras, características que no se aplican a los países latinoamericanos; tercero, ausencia de una perspectiva dinámica más compleja, que tenga en cuenta un panorama de transición con una meta democrática que no tiene por qué ser la propuesta de Occidente; y cuarta, los modelos de periodismo propuestos requieren de un ambiente político competitivo y estabilidad institucional, premisas que pueden darse en distinto grado en América Latina.

Otro aspecto importante a considerar es el impacto del contexto sociopolítico y económico en el desempeño de roles periodísticos. El periodismo es una profesión que se ve profundamente influenciada por el entorno socioeconómico y político en el que se desarrolla. El estudio *The Societal Context of Professional Practice: Examining the Impact of Politics and Economics on Journalistic Role Performance Across 37 Countries*, realizado por Mellado, Hallin, Blanchett, *et al.* (2024), explora cómo las democracias

⁶ Hallin y Mancini (2008) establecen que la estructura de un sistema mediático depende de la interacción entre el Estado, los partidos políticos, los periodistas y los medios de comunicación. A partir de estos factores, identifican tres modelos: Liberal (Atlántico Norte), Democrático Corporativo (Norte de Europa) y Pluralista Polarizado (países del Mediterráneo). Además, Guerrero y Márquez (2014) proponen el Modelo Liberal Capturado para América Latina y otras democracias tempranas, como se expone en el capítulo 1 de este estudio.

liberales, las estructuras económicas y el contexto mediático global influyen en el desempeño de roles profesionales en el periodismo.

Uno de los hallazgos clave del estudio es la confirmación de que en sistemas democráticos los periodistas tienden a desempeñar roles de vigilancia (*watchdog*) y roles cívicos (*civic*). En estos sistemas, el periodismo actúa como un control del poder político y busca representar las preocupaciones de la ciudadanía. Mellado *et al.* (2024) afirman que “la democracia liberal se asocia positivamente con el rol de *watchdog*” (Mellado *et al.* 2024, p. 11), lo que refuerza la noción de que en democracias liberales los medios de comunicación juegan un papel crítico y activo en la fiscalización del poder.

En contraste, en sistemas autoritarios, el desempeño periodístico tiende a estar más alineado con el apoyo a las élites políticas a través del rol de facilitador leal (*loyal facilitator*). Este rol se asocia con la promoción de la imagen oficial del gobierno y el apoyo a las políticas estatales, lo que refleja una dinámica de control político sobre los medios. El estudio sostiene que, en países como los Emiratos Árabes Unidos, Egipto y Cuba, el rol de *loyal facilitator* prevalece sobre el rol crítico (*watchdog*) (Mellado *et al.*, 2024, p. 12).

Otro aspecto central es el impacto de la orientación de mercado en el desempeño periodístico. En teoría, se ha argumentado que la liberalización del mercado puede fomentar la independencia de los medios y un periodismo más crítico. Sin embargo, los resultados obtenidos por Mellado *et al.* (2024) son mixtos. Si bien en algunos sistemas mediáticos con fuerte orientación de mercado se observan roles más críticos, en otros contextos, especialmente en sistemas autoritarios con economías de mercado, prevalecen roles más alineados con el apoyo a las élites políticas. Esto lleva a los autores a sugerir la existencia de formas de “autoritarismo de mercado”, donde los medios comerciales y las autoridades políticas colaboran para promover narrativas oficialistas.

El estudio de Mellado *et al.* (2024) revela que, en sistemas más orientados al mercado, los roles de servicio (*service roles*), en los que los periodistas proporcionan información

útil o asesoramiento al público, tienden a ser más prominentes. Sin embargo, el estudio también sugiere que estos roles pueden ser igualmente destacados en contextos autoritarios, donde el periodismo adopta un enfoque más pragmático y está centrado en las necesidades de consumo de la audiencia, en lugar de actuar como un contrapeso al poder político (Mellado *et al.*, 2024, p. 14). En ambos tipos de sistemas, el periodismo se aleja de su función crítica y se orienta hacia la satisfacción de las expectativas del mercado o del régimen.

El análisis comparado entre países también muestra variaciones significativas en el desempeño de los roles periodísticos. En las democracias consolidadas, como Australia, Irlanda y Estados Unidos, los roles de *watchdog* y *civic* son más predominantes, mientras que en los regímenes autoritarios se observa una mayor inclinación hacia el rol de facilitador leal (*loyal facilitator*) (Mellado *et al.*, 2024). Esto refuerza la hipótesis de que las estructuras políticas tienen una influencia directa en el tipo de periodismo que prevalece en cada contexto.

Por otro lado, el rol de *interventionist* (intervencionista) muestra variaciones interesantes entre los diferentes sistemas políticos. Este rol, caracterizado por la fuerte presencia de la voz del periodista en las noticias, se encuentra tanto en democracias como en regímenes autoritarios. Mellado *et al.* (2024) señalan que este rol puede tener diferentes raíces y funciones en cada sistema: en las democracias, puede reflejar una mayor autonomía profesional, mientras que, en los regímenes autoritarios, podría estar relacionado con un uso propagandístico de los medios.

El estudio también analiza cómo el periodismo se dirige a las audiencias en diferentes contextos. En la mayoría de los países estudiados, el periodismo tiende a tratar a la audiencia más como espectadores pasivos que como ciudadanos activos. Los roles de *infotainment* (entretenimiento informativo), que combinan información con entretenimiento, son más comunes que los roles cívicos o de servicio (Mellado *et al.*, 2024, p. 14). Esto sugiere que, en muchos países, los medios priorizan el entretenimiento sobre el compromiso cívico, un fenómeno que se ve impulsado por las presiones comerciales y la competencia en el mercado.

Aceptando las limitaciones que poseen las herramientas propuestas por Hallin y Mancini (2008) y los aportes de Mellado *et al.* (2024), resulta necesario poner el adecuado énfasis en el contexto propio de América Latina, con especial atención en Ecuador, respecto a la historia y trayectoria que tienen los medios de comunicación. Martín Becerra (2014) propone algunas particularidades de la industria mediática en esta región:

En primer lugar, la lógica comercial ha protagonizado casi en soledad el funcionamiento de las industrias culturales en general y del sistema mediático en particular; en segundo lugar, y de modo complementario, la ausencia de servicios públicos no gubernamentales y el uso de los medios de gestión estatal como órganos propaladores del discurso gubernamental, con mínima incidencia en la audiencia (excepto en Chile, y en Colombia hasta 1995); en tercer lugar, la configuración de procesos de concentración de la propiedad del sistema de medios de carácter conglomeral y liderados por pocos grupos mediáticos (...); en cuarto lugar, la centralización de la producción de contenidos informativos y de entretenimientos en los principales centros urbanos de cada país, lo que relega así al resto de los territorios estatal-nacionales al rol de consumidores de contenidos producidos por otros; en quinto lugar (...) los sistemas mediáticos latinoamericanos han sido poco regulados, en comparación con los de Europa o Estados Unidos, pero fuertemente controlados por la activa y a la vez informal relación que mantuvieron los distintos gobiernos con los dueños de las empresas periodísticas (p. 34).

También la estructura de los medios latinoamericanos se caracteriza por ser familiar, patriarcal y artesanal cuyo desarrollo informacional se produce por influencia de la integración de estas estructuras en sistemas globales comerciales (Mastrini y Becerra, 2017). La estructura concentrada, conglomeral y centralizada de la propiedad de las industrias de producción y circulación masiva de bienes y servicios de la cultura y la comunicación, se conjuga con contextos de ampliación de las capacidades sociales de expresión debido a la recuperación del régimen constitucional que ocurre en muchos de los países de Latinoamérica a partir de la década de 1980 (Becerra, 2014). Los grupos de medios en América Latina han construido relaciones de mutuo beneficio con el poder político; un indicador de esto señala Becerra (2014), es la escasa regulación del sector que ha sido una constante en la mayoría de los países de la región. Por

ejemplo, en varios países no existieron disposiciones sobre el plazo de devolución de las licencias audiovisuales, lo cual obstaculizó la realización de concursos periódicos (Uruguay o Brasil); o bien, en los casos en que existían plazos definidos por ley, estos no se respetaban y se producía un modelo en el que los propietarios de las licencias audiovisuales las explotaban a perpetuidad (Argentina o Venezuela).

La concentración de la propiedad de los medios trae como consecuencia la unificación de la línea editorial, la reducción de la diversidad de contenidos y la consolidación de un estilo de comunicación y mensajes que son característicos del medio. Estos elementos atraviesan todos los contenidos que emite, convirtiendo al medio en una “marca mediática” que influye en el imaginario nacional. En países como México con Televisa, Brasil con Globo, Argentina con Clarín, Colombia con los grupos Santo Domingo y Bavaria, Chile con El Mercurio, y Venezuela con el Grupo Cisneros, los grandes conglomerados mediáticos han adquirido un rol que trasciende lo comercial, convirtiéndose en un elemento central con el que las audiencias desarrollan un sentido de identidad nacional (Becerra, 2008). Estos grandes grupos mediáticos latinoamericanos no podrían haber alcanzado la extensión y el predominio que tienen sin las relaciones clientelares entabladas con sucesivos gobiernos, con el apoyo económico del Estado y la fragilidad de una regulación que:

Lejos de promover la diversidad, estimuló la uniformidad de actores y perspectivas en los mercados de medios. En general, los procesos de concentración se desarrollaron en Latinoamérica sin obstáculos ni coto por parte de los Estados, hasta ya comenzado el siglo XXI. La gestión de licencias y autorizaciones, los subsidios directos e indirectos a los licenciarios, el manejo discrecional de la publicidad oficial y de recursos públicos, la generosa asignación de créditos financieros desde la banca estatal o la autorización para expandir los negocios a otras áreas de la actividad económica fueron, en casi todos los países, dispositivos que potenciaron el crecimiento de grandes grupos multimedios (Becerra, 2014, p. 38).

A partir de esta breve caracterización de la industria mediática latinoamericana, se establece con claridad la necesidad de considerar sus particularidades, sus contextos históricamente situados, para establecer herramientas de análisis adaptadas a su realidad. La estructura del sistema mediático ecuatoriano presenta características

distintivas, influenciadas por su coyuntura política, social y económica, especialmente durante el siglo XXI. En este período, los medios de comunicación se han destacado como actores activos dentro del contexto político. Los motivos para que los medios sean actores políticos claves en la contienda política son: el declive de los partidos políticos tradicionales como espacios de representación y construcción de las identidades políticas, la expansión de la industria mediática de corte comercial que fomenta intereses neoliberales, además de la llegada al poder de perfiles políticos identificados ideológicamente con la izquierda (Ramos, 2012).

El proceso de contienda política entre el Estado y los medios de comunicación en Ecuador se enmarca en una dinámica de transición desde un gobierno ideológicamente identificado con la izquierda bajo Rafael Correa (2007-2017), hacia gobiernos de orientación neoliberal y conservadora liderados por Lenín Moreno (2017-2021) y Guillermo Lasso (2021-2023). Esa es la temporalidad en la que se ubica esta investigación: en la transición entre el gobierno de Rafael Correa al de Guillermo Lasso, centrándose en la publicación y reformas de la Ley Orgánica de Comunicación.

2. Los medios impresos y digitales en Ecuador

Aunque el estudio de Hallin y Mancini (2008) se centró en analizar la prensa escrita, esta investigación también analiza los medios digitales debido a su creciente relevancia en la producción informativa y su rápida expansión en el panorama mediático de Ecuador. En la era digital, los medios nativos digitales no solo han transformado la manera en que se produce y distribuye la información, sino que también han cambiado la forma en que las audiencias consumen y participan en el contenido informativo (Morejón y Zamora, 2019).

En Ecuador, la influencia de los medios digitales ha crecido de manera significativa, desafiando a los medios tradicionales y obligándolos a adaptarse a nuevas tecnologías y prácticas periodísticas (Morejón y Zamora, 2019). Este cambio ha diversificado las fuentes de información y ha contribuido a una mayor democratización del acceso a las noticias. No obstante, los medios nativos digitales también enfrentan desafíos relacionados con la verificación de la información y la propagación de noticias falsas, lo

que subraya la importancia de analizar tanto la trayectoria de la prensa escrita como la de los medios digitales para identificar sus tendencias y comprender su evolución en el panorama mediático ecuatoriano (Morejón y Zamora, 2019).

2.1. La prensa ecuatoriana

La introducción de la imprenta en América del Sur fue el punto de partida para el desarrollo del periodismo escrito y la consecuente fundación de los primeros periódicos. Diana Rivera (2012) sitúa en Perú el primer medio de comunicación impreso de la región, seguido por Colombia y Ecuador a finales del siglo XVIII. Específicamente para Ecuador, la primera imprenta llegó a Quito en 1754, y fue el 5 de enero de 1792 cuando aparece el primer diario *Primicias de la Cultura de Quito*, que tuvo 7 ediciones consecutivas. Cronológicamente, se ubica en el tercer periódico impreso en América del Sur, ya que el primer medio fue luego de *La Gaceta de Lima* (1743) y el segundo *El Papel Periódico de Bogotá* (1791) (Báez, 2016).

Con la aparición del primer periódico en Ecuador, se cristalizaron los esfuerzos para instituir a la prensa gracias al trabajo de Eugenio Espejo y con el auspicio de la “Escuela de la Concordia”, que fue un organismo cultural y no-estatal de asociación de ciudadanos que tuvo vigencia entre 1791 y 1796. La escuela:

Promovía el pensamiento ilustrado y el nacionalismo (oculto) mediante el debate de los problemas que afrontaba el territorio de la actual República del Ecuador en aquel entonces (...) La Escuela se creó inspirada en el documento conocido como ‘Discurso dirigido a la muy ilustre y muy leal ciudad de Quito, representada por su ilustrísimo Cabildo, Justicia y Regimiento, y a todos los señores socios miembros de una Sociedad Patriótica’, documento que enfatizaba los valores cívicos y necesidad de fortalecer el conocimiento mediante el diálogo y la lectura” (Avilés, 2001, pg. 746).

Primicias de la Cultura de Quito se caracterizó por realizar reflexiones morales y disquisiciones filosóficas, así como recomendaciones y consejos sobre salubridad, higiene y buenas costumbres. Aparecía quincenalmente a un costo de un real y medio de plata por pliego completo. Su existencia fue relativamente corta debido a las presiones ejercidas sobre el medio y las personas que lo elaboraban, principalmente

contra su autor. Rivera (2012) describe que, desde su inicio, este medio impreso fue combatido fuertemente por los enemigos personales de Eugenio Espejo, su creador y principal ideario, debido a las sátiras e ironías que el medio publicaba.



Imagen 1. Portada de la primera edición de *Primicias de la Cultura de Quito* del jueves 5 de enero de 1791. **Fuente:** Efecto Alquimia (4 de enero de 2013).

Durante el siglo XIX surgieron otros periódicos con el mismo corte combativo que *Primicias*, en donde sus escritores publican contenidos contra el sistema de gobierno, y que también tuvieron una vida corta:

PRINCIPALES PERIÓDICOS DEL SIGLO XIX EN ECUADOR			
INICIO	CIERRE	NOMBRE	CIUDAD
1821	1829	<i>El Patriota de Guayaquil</i>	Guayaquil
1822	1822	<i>El Republicano del Sur</i>	Guayaquil
1825	1826	<i>El Chispero</i>	Guayaquil
1827	1830	<i>El Colombiano del Guayas</i>	Guayaquil
1828	Sin datos	<i>El Eco de Azuay</i>	Cuenca
1829	Sin datos	<i>La Gaceta de la Corte de Quito</i>	Quito
1835	1835	<i>El Semanario Eclesiástico</i>	Cuenca
1839	1839	<i>La Verdad Desnuda</i>	Guayaquil
1845	1846	<i>El Nacional</i>	Cuenca
1849	1849	<i>El Centinela</i>	Guayaquil
1863	1895	<i>Los Andes</i>	Guayaquil

1873	1874	<i>La Nueva Era</i>	Guayaquil
1891	1893	<i>El Tiempo</i>	Guayaquil

Cuadro 3. Principales periódicos del siglo XIX en Ecuador. **Fuente:** Elaboración propia a partir de los datos de Rivera (2012).

El 16 de febrero de 1884 aparece el primer diario de circulación nacional, *El Telégrafo*, con sede en la ciudad de Guayaquil. Fue fundado con una clara identificación liberal y desde sus columnas combatió duramente al gobierno de José María Plácido Caamaño, quien ordenó su cierre el 2 de julio de 1886 (Rivera, 2012). Luego de 10 años, el 14 de octubre de 1896, vuelve a circular cuando ocurre el triunfo de la revolución liberal en Ecuador, liderada por Eloy Alfaro. Entre sus redactores y colaboradores estuvieron notables escritores guayaquileños del momento haciendo que el periódico tuviera un claro enfoque político y literario.

A inicios del siglo XX, específicamente el 1 de enero de 1906, surge *El Comercio* con sede en Quito. Este periódico, que cronológicamente puede ser reconocido como el segundo diario de circulación nacional en publicarse en Ecuador, nace en un contexto de fragmentación y desintegración del Partido Liberal, que había sido una fuerza política dominante en el país. En su primera edición, el diario se autodefinió como un periódico con criterios liberales, pero sin denotar vínculos partidistas claros. Su misión, tal como se planteó desde sus inicios, era la de ejercer una vigilancia crítica sobre las acciones gubernamentales, reconociendo los aciertos y señalando los errores de los actores políticos, desde un discurso de mayor transparencia y responsabilidad pública (Báez, 2016).

El Universo, el tercer diario de circulación nacional, publicó su primera edición el 16 de septiembre de 1921, bajo la dirección de Ismael Pérez Pazmiño. Este diario surgió en un momento en que las corrientes del modernismo y posmodernismo ejercían una influencia significativa en el ámbito literario ecuatoriano. La “Generación Decapitada” se destacaba en las letras y era un conjunto de poetas y escritores que colaboraban con los principales diarios y revistas, que aparecían y morían repentinamente mostrando la intensa actividad intelectual que el Ecuador experimentaba en ese momento (Rivera, 2012). Varios de esos escritores colaboraron en *El Universo* y lo hicieron un diario

combativo, especialmente contra las dictaduras y los regímenes totalitarios, haciendo que en 1937 fuese clausurado por el gobierno dictatorial de Federico Páez (Báez, 2016).

Diario *El Mercurio* de Cuenca fue fundado el 22 de octubre de 1924 y ha sido el principal medio de comunicación de la región austral de Ecuador (ATDL, 2017). La empresa Gráficos Nacionales (Granasa) es la editorial responsable del diario desde su creación. El primer director del periódico fue el Dr. Carlos Aguilar Vásquez, seguido por el Dr. Manuel Moreno Mora, y posteriormente José Sarmiento Abad. A lo largo de su historia, *El Mercurio* se identifica por mantener una línea editorial independiente y plural, sin afiliación a partidos políticos ni grupos económicos. En 2010, *El Mercurio* lanzó su versión electrónica, ofreciendo noticias en línea y mayor presencia en redes sociales como Facebook y X. Este diario también publica suplementos como "Ellas y Ellos", dirigido a jóvenes, y "Mercurito", enfocado en los niños, con contenido educativo y de entretenimiento (ATDL, 2017).

El diario *Expreso* de Guayaquil fue fundado el 26 de julio de 1973 como un tabloide de 44 páginas. Sus fundadores, entre ellos Galo Martínez Merchán, Errol Cartwright Betancourt y Abelardo García Arrieta, crearon la empresa Gráficos Nacionales (GRANASA), que sigue siendo la editorial del periódico. Teodoro Alvarado Garaicoa fue su primer director, seguido por Abelardo García Arrieta, y después por Galo Martínez Merchán. El diario se autodefine como promotor de un periodismo crítico y analítico, abordando temas de política, economía, deportes, sociedad y cultura. Además, *Expreso* ha expandido su presencia digital a través de GRANASA Digital Quiosco, una aplicación para iPad que permite acceder a las ediciones de Diario *Expreso* y Diario *Extra* de Ecuador, incluidos sus respectivos suplementos. Esta diversificación e innovación han consolidado a GRANASA en el mercado de medios impresos en Ecuador (ATDL, 2017).

El nacimiento y evolución de la prensa sucedió en un país con marcadas pugnas políticas e ideológicas, en donde unos pocos partidos políticos ansiaban el control del Estado. Este contexto permitió que desde la prensa se promocionen diversos intereses, pero en especial de aquellos que buscaban resistir a los movimientos políticos tradicionales que tenían el control del Gobierno (Rivera, 2012). Al margen de la lucha

ideológica-política, también resulta evidente que la prensa se definió por publicar asuntos eminentemente académicos y referidos a la literatura, al derecho, a la organización política y social. Los colaboradores de la prensa de este momento, entre el siglo XIX y XX, se caracterizaban por ser mayoritariamente escritores, en el ámbito de la novela, el cuento, la poesía, el ensayo y el análisis literario, lo que definió también a una prensa con enfoque humanístico y cultural (Rivera, 2012).

PRINCIPALES PERIÓDICOS DEL SIGLO XX EN ECUADOR			
INICIO	CIERRE	NOMBRE	CIUDAD
1884	En vigencia	<i>El Telégrafo</i>	Guayaquil
1903	Sin datos	<i>La Candela</i>	Guayaquil
1904	1904	<i>Gil Blas</i>	Guayaquil
1906	En vigencia	<i>El Comercio</i>	Quito
1910	1926	<i>El Guante</i>	Guayaquil
1916	1936	<i>El Grito del Pueblo</i>	Guayaquil
1921	En vigencia	<i>El Universo</i>	Guayaquil
1924	En vigencia	<i>El Mercurio</i>	Manta
1926	1926	<i>El Socialista</i>	Guayaquil
1938	En vigencia	<i>Últimas Noticias</i>	Quito
1926	1961	<i>La Nación</i>	Guayaquil
1955	En vigencia	<i>El Tiempo</i>	Cuenca
1973	En vigencia	<i>Expreso</i>	Guayaquil
1974	En vigencia	<i>Extra</i>	Guayaquil
1982	En vigencia	<i>La Hora</i>	Quito

Cuadro 4. Principales periódicos del siglo XX en Ecuador. **Fuente:** Elaboración propia a partir de los datos de Rivera (2012).

A partir del siglo XX, la prensa ecuatoriana empieza a desmarcarse paulatinamente de una inclinación política clara y de alianza con los partidos políticos; esto ocurre debido al surgimiento de una ideología modernizadora y la expansión de medios de comunicación comerciales que emulaba la libertad de los medios norteamericanos y se alejaba de la pugna entre los partidos liberales y conservadores producida hasta la década de 1950 (Báez, 2016). Sin embargo, durante los gobiernos militares de Ecuador, ocurridos entre 1963 y 1976, se dieron una serie de problemas con los medios de comunicación que desacreditaron al Gobierno y reforzaron la oposición; como resultado se cerraron medios impresos y radiales por haberse pronunciado abiertamente en contra del gobierno (Rivera, 2012).

El 10 de agosto de 1979 Ecuador regresa a la democracia luego de 7 años de dictadura militar. En las dos décadas finales del siglo XX, los medios siguen consolidándose como empresas privadas, diversificando sus negocios en el sector de la comunicación y, al mismo tiempo, fortaleciéndose un tipo de propiedad con un exclusivo accionario. En su mayoría las empresas de medios están compuestas por familiares que se aseguraban de mantener el control. Ayala (2012) caracteriza de una forma clara cómo fueron estructurándose las industrias mediáticas en esa época:

En varios casos, las empresas editoras de periódicos, además de tener una radio, se ampliaron a estaciones de televisión y a otros negocios afines, como la imprenta dedicada a trabajos editoriales de altos tirajes. En algún caso en que se fundó un periódico a partir de una empresa con muchos accionistas, con el paso del tiempo, la mayoría de las acciones terminó en manos de un solo dueño o grupo. La tendencia a la concentración que ha caracterizado a la economía ecuatoriana se dio en este campo también (p. 29).

El proceso de expansión de la radio y la televisión, junto con la consolidación de los grandes diarios nacionales, provocó el cierre de la mayoría de los periódicos de línea editorial de izquierda que se enfocaban en la incidencia política. Desde finales del siglo XX, pocos de estos periódicos han logrado mantenerse en circulación, como *La Tierra*, editado por el Movimiento Socialista, *El Pueblo*, con una línea editorial comunista, y *En Marcha*, órgano del Partido Comunista Marxista Leninista del Ecuador (Ayala, 2012). A julio de 2024, estos medios continúan circulando de forma limitada, y los editados por organizaciones políticas, salvo algunas excepciones, han tenido una distribución esporádica, dirigida principalmente a audiencias interesadas en ese tipo de contenido.

Ayala (2012) advierte que todavía aparecen eventualmente periódicos obreros con circulación e impacto limitados, y lo que se ha mantenido con cierto dinamismo son los medios impresos alternativos, como periódicos barriales o de organizaciones de base, que cumplen un papel específico en el ámbito en que se publican. Otra constante es la aparición esporádica de publicaciones destinadas a hacer opinión desde posturas de izquierda que aparecen recurrentemente, pero muy pocas han logrado ir más allá de sus primeros números. Este tipo de periódicos son comunes durante procesos

electorales o coyunturas con altos niveles de agitación social (levantamientos indígenas, de estudiantes, de los movimientos obreros) que buscan reivindicaciones políticas o económicas.

La aparición del diario *Hoy* (fundado en 1982) constituye un hito importante para la prensa nacional, ya que fue el primero en ser producido íntegramente con el uso de sistemas informáticos nunca antes usados. Tenía una nueva presentación “full color”, con diagramación que privilegiaba el uso de imágenes por sobre el texto. Esto sirvió para que los demás grandes diarios adoptaran nuevas tecnologías para el diseño y producción de contenidos comunicacionales. El nuevo formato de los periódicos se caracterizó por eliminar de las páginas la publicidad y una disputa por diseños más atractivos que incluían el uso de fuentes de tipo únicas y amplios espacios para gráficas.



Imagen 2. Portada de la primera edición de diario *Hoy* del lunes 7 de junio de 1982. **Fuente:** Fundamedios (2018).

Ayala (2012) asegura que las audiencias se resintieron de este nuevo estilo informativo ya que se reducían los textos dedicados a las noticias y se perdía cada vez más profundidad y análisis de los hechos noticiosos. Por ejemplo, las secciones especializadas del diario *Hoy*, como economía o internacionales, integraban fotografías

y elaboradas ilustraciones a todo color, así como estructuras tridimensionales que, aunque visualmente atractivas, reducían el espacio disponible para el texto. Simultáneamente, las páginas dedicadas a deportes, especialmente al fútbol, se expandieron considerablemente. Estas secciones se enriquecieron con reportajes detallados sobre campeonatos, clubes y la preparación de competencias internacionales.

Como detallan Hallin y Mancini (2008), en países de democracias occidentales se produjo una suerte de especialización de los periódicos de acuerdo con sus destinatarios. Surgió un tipo de prensa seria, con grandes medios, destinada a las élites políticas y económicas. En cambio, los tabloides tienen más altos tirajes y se dirigen a las capas populares. En América Latina, y especialmente en Ecuador, no se dio esa diversificación. Los periódicos de circulación nacional han tenido formato grande, se caracterizan por abordar la información de una forma seria, con un posicionamiento político bien diferenciado y son vendidos en todos los niveles sociales. El elemento más específico es su alcance y circulación que es geográficamente diferenciada; por ejemplo, los periódicos de Guayaquil son preferidos en las provincias de la Costa ecuatoriana, los de Quito en la mayor parte de la Sierra (Ayala, 2012). Los tabloides no se han caracterizado por ser un tipo de prensa más ligera y dirigida para grandes audiencias, con la excepción de *El Extra*, que tiene una orientación hacia noticias de crímenes, escándalos políticos o del espectáculo, desnudos, que sí se vende en todo el país en cantidades altas. Se podría caracterizar como el único periódico de circulación “nacional” que se distribuye masivamente en todas las regiones del país.

Ecuador terminó el siglo XX en medio de una profunda crisis económica y política caracterizada por la quiebra del sistema financiero y el derrocamiento de tres gobiernos de forma consecutiva. A pesar del periodo de inestabilidad que significó el cambio de siglo, el desarrollo de los medios de comunicación continuó sin ninguna barrera. Ayala (2012) señala que la modernización tecnológica de la primera década del siglo XXI, incluyendo la proliferación de la telefonía celular e internacional, las computadoras personales y otros dispositivos tecnológicos, así como el uso extendido del correo electrónico e Internet, obligó a la prensa a adaptarse a nuevas realidades.

Esto no sólo incrementó los costos de producción, sino que también redujo los tirajes. En respuesta a este contexto, los medios diversificaron su oferta introduciendo ediciones digitales, produciendo suplementos especializados y promocionando contenido en redes sociales. Además, han surgido periódicos de distribución masiva y gratuita como *Metro* y se han desarrollado nuevas formas de sinergia con otros medios de comunicación, como la radio y la televisión, a través de plataformas digitales como Facebook y Twitter, y los medios nativos digitales.

2.2. Los medios nativos digitales en Ecuador

A partir de la segunda década del siglo XXI, Ecuador vive un boom de medios nativos digitales que han resultado centrales en hechos de la coyuntura del país: las investigaciones de *Plan V* respecto a casos de corrupción, las transmisiones en vivo de *La República* sobre las protestas ocurridas en junio de 2015, los reportajes de *Wambra Medio Comunitario* sobre la protesta indígena ocurrida en octubre de 2019, las entrevistas exclusivas de *Rayuela Radio* a María Corina Machado, Manuela Picq y Martín Pallares, o los análisis de *GK* sobre la coyuntura nacional (Morán, 2015).

Según el reporte de Fundamedios (2015), Ecuador contaba a esa fecha con 60 medios nativos digitales diseminados en las cuatro regiones del país: Costa, Sierra, Oriente y Galápagos. La mayoría de esos medios surgieron entre 2010 y 2014, caracterizándose por ser agregadores de noticias, medios especializados y emular formatos radiales. Según el *Registro de Medios de Comunicación en Ecuador*, del Consejo de Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación (2024), hasta el 2023 se registran un total de 66 medios digitales; por lo que la cifra se ha mantenido relativamente estable en ese periodo de tiempo.

Las radios digitales han ganado importancia y ahora representan una cuarta parte del total de medios nativos en Ecuador. Aproximadamente el 30% de estos medios se enfoca en la investigación, la información especializada y el periodismo narrativo. Morán (2015) destaca que este énfasis en el periodismo de investigación surge debido a las dificultades que enfrentan los medios tradicionales en este campo, lo que ha impulsado la creación de medios digitales especializados. El estudio realizado por

Susana Morán (2015) sobre medios nativos digitales revela que más de la mitad de los medios mapeados (55%) publica con periodicidad diaria, mientras que el 35% está conformado por grupos de trabajo de entre dos y cuatro personas. Específicamente, 11 medios nativos operan con el trabajo de dos periodistas o técnicos, y 10 medios funcionan con equipos de cuatro personas en promedio.

Varios medios nativos han ganado relevancia en el Ecuador en los últimos años. A continuación, se describirán cuatro ejemplos que permiten evidenciar sus características y mecanismos de producción informativa. Los medios son: *Plan V*, *Wambra*, *Primicias* y *GK*.

Wambra nace en el 2010 como un medio digital especializado en la cobertura de la movilización social y la apertura del espacio radial para colectivos diversos: feministas, LGBTI, ecologistas, organizaciones derechos humanos, jóvenes, indígenas, afrodescendientes (Morán, 2015). En 2017, *Wambra Radio* se transforma en *Wambra* y se constituye en un medio digital con una oferta informativa que atraviesa por la es radio, pero también por el video, las notas informativas, la fotografía o la ilustración. *Wambra* significa joven en Kichwa, y para sus creadores el término apela a que es un medio “que se mantiene fresco, que crea, que no envejece, que no se acomoda y que está abierto a aprender y a transformar” (Zuluaga y Gómez, 2019). La radio es el corazón de la propuesta de este medio; es así como mantiene una programación radial descentralizada, donde diversos colectivos sociales coproducen sus programas de forma semanal. *Wambra* pertenece a la Coalición de Comunicación y Medios Comunitarios, una red que articula a trece medios comunitarios (radio y televisión) en Ecuador.

Plan V es un medio digital privado que surge el 20 de septiembre de 2013. El proyecto es dirigido por Juan Carlos Calderón, periodista de investigación ecuatoriano, que define al medio como una apuesta por la libertad de información y de pensamiento. Este medio se ha destacado por su periodismo investigativo y su enfoque en temas de derechos humanos, corrupción y transparencia. El portal ha ganado reconocimiento por su cobertura de casos significativos y su compromiso con la verdad y la justicia social. *Plan V* ha sido relevante en varios casos significativos en Ecuador, destacándose

por su investigación sobre corrupción en el gobierno, documentando detalles importantes que involucran a altos funcionarios (Morejón y Zamora, 2019). Además, ha denunciado la influencia del narcotráfico y el crimen organizado en la política y la economía del país.

En 2014 surge *GK*, anteriormente conocido como *GKillCity*, con una propuesta centrada en el periodismo de investigación, abordando diversos formatos como reportajes, perfiles y crónicas. Además de su contenido escrito digital, *GK* también utiliza formatos audiovisuales, incluyendo infografías, videos explicativos e ilustraciones (Morejón & Zamora, 2019). Este medio digital privado colabora con aliados como *Animal Político*, *La Silla Vacía*, *Ojo Público* y *Confidencial*, que comparten su enfoque en el periodismo independiente y de investigación. *GK* ha recibido varios reconocimientos: en 2018 fue finalista del Premio Jorge Mantilla Ortega en la categoría de reportaje; en 2019, finalista del Premio Gabo en la categoría de Cobertura; en 2020, finalista de los *Online Journalism Awards* en la categoría de Cambio Climático; y en 2021, ganador del Premio Ortega y Gasset en la categoría de Mejor Reportaje.

Primicias es un medio digital privado considerado como el primer diario totalmente digital de Ecuador, fundado en 2019. El medio surgió en un contexto donde Ecuador tenía una alta penetración de internet, alcanzando al 81% de la población, lo que facilitó el crecimiento de proyectos digitales relevantes (Morejón y Zamora, 2019). *Primicias* establece que su misión es ejercer un periodismo comprometido con la defensa de los derechos de la sociedad civil, promoviendo la transparencia y la excelencia en la información (*Primicias*, 2024). *Primicias* fue concebido con una estrategia "*mobile first*" y utiliza el editor visual Gutenberg de WordPress para facilitar la publicación de contenidos (Morejón y Zamora, 2019).

Los medios de comunicación digitales descritos permiten comprender su dinámica e impulso hacia un periodismo independiente que, en ocasiones, se orienta hacia el activismo, promoviendo la investigación y rompiendo con las prácticas periodísticas tradicionales.

2.3. La relación entre la prensa y el Gobierno (2013-2023)

Un aspecto central para esta investigación es la relación entre la prensa y los gobiernos de Rafael Correa (2007-2017), Lenín Moreno (2017-2021) y Guillermo Lasso (2021-presente)⁷. Durante el mandato de Correa, se implementaron muchas de las políticas actuales de regulación de la prensa, en un contexto marcado por frecuentes tensiones entre el Ejecutivo y los medios, especialmente los periódicos. Estos enfrentamientos sentaron las bases para un cambio en la dinámica entre el gobierno y la prensa, que continuó bajo el gobierno de Lenín Moreno, cuando se introdujeron reformas a la Ley Orgánica de Comunicación (LOC), y se ha mantenido bajo la administración de Guillermo Lasso, quien promovió un enfoque más liberal hacia los medios.

Rafael Correa criticó fuertemente el trabajo de periodistas y medios de comunicación privados, ya que su enfoque y trabajo periodístico era la principal plataforma de los opositores a su gobierno (Stornaiolo, 2019). La confrontación llegó, en varias ocasiones, a instancias judiciales. El caso más representativo fue el juicio contra el periodista Emilio Palacios y el diario *El Universo*, debido a la publicación de un artículo sobre los sucesos del 30 de septiembre de 2010: una sublevación policial que, según el discurso oficial, fue un intento de golpe de Estado. El periodista escribió: “en el futuro, un nuevo presidente, quizás enemigo suyo, podría llevarlo ante una corte penal por haber ordenado fuego a discreción y sin previo aviso contra un hospital lleno de civiles y gente inocente. Los crímenes de lesa humanidad, que no lo olvide, no prescriben” (Palacios, 6 de febrero de 2011). La denuncia no solo fue presentada contra el periodista, sino también contra el medio de comunicación bajo la figura de “autoría coadyuvante”, por permitir la publicación del artículo. La demanda se dirigió a tres directivos del diario y al periodista, y la sentencia impuso tres años de prisión, además de una multa de 30 millones de dólares al periodista y 10 millones de dólares a los hermanos Pérez, dueños del medio (Noroña, 2021).

⁷ Para el estudio específico de la Ley Orgánica de Comunicación (LOC) y sus reformas, véase el Capítulo IV titulado: *Análisis narrativo de la Ley Orgánica de Comunicación y sus reformas*.

La Asociación Ecuatoriana de Editores de Periódicos (AEDEP), gremio que aglutina la mayoría de los medios impresos de todo el país solía emitir comunicados de rechazo a la postura de Rafael Correa: “El Gobierno ha utilizado la distorsionada generalización de que los medios responden a intereses de grupos de poder, por el simple hecho de que algunos periodistas no coinciden con sus visiones sobre el manejo del Estado” (en Punín, 2011). El Comité para la Protección de los Periodistas, Periodistas Sin Fronteras, los propios medios de comunicación privados y otras organizaciones de defensa de la libertad de expresión condenaron la sentencia porque la consideraron atentatoria contra la libertad de expresión en Ecuador (Stornaiolo, 2019). En septiembre de 2011, un tribunal de segunda instancia reafirmó la sentencia por dos votos a favor y una abstención. Días después *El Universo* apeló ante la Corte Nacional de Justicia. En enero de 2012, el director del medio, Carlos Pérez, ofreció dar las disculpas requeridas por el mandatario para retirar la demanda, si dejaba de acosar a la prensa, mientras que el periodista Emilio Palacio solicitó asilo en Estados Unidos.

Respecto de ese estado de confrontación entre los medios y el gobierno en el Ecuador, Abad (2010) describe la dinámica que se estableció:

El gobierno ha escogido a los periodistas y a los medios como la oposición política. Y los periodistas se creyeron políticos. La lucha es sin reglas y por ahora va ganando el presidente. Hay un estilo de gobierno basado en la confrontación y desde esa lógica se informa. El proyecto de ley del sistema de comunicación social tiene al país enfrentado en dos bandos: los que quieren controlar el poder “corrupto” de los medios y los que quieren controlar la “dictadura” del presidente. El gobierno ha diseñado un sistema integral de control de la esfera pública basado en la alta propaganda, la creación de medios públicos y la contundencia comunicativa del Presidente (p. 187).

La relación entre el gobierno y los medios de comunicación durante el mandato de Rafael Correa (2007-2017) es un elemento central para comprender la creación y promulgación de la Ley Orgánica de Comunicación (LOC). Como señala Abad (2010), el gobierno identificó a los periodistas y a los medios como su principal oposición política, lo que generó un conflicto sin reglas claras, donde el presidente parecía llevar la ventaja. Este enfrentamiento se enmarca en un estilo de gobierno basado en la

confrontación constante, lo cual influyó directamente en la forma en que se comunicaba e informaba a la ciudadanía.

En este escenario, el gobierno diseñó un sistema integral de control de la esfera pública, que se sustentaba en la propaganda, la creación de medios públicos y el fuerte enfoque comunicativo del presidente Rafael Correa. Este enfoque de confrontación es crucial para este análisis, ya que ayudó a justificar la implementación de la LOC, una normativa que formalizó la intervención estatal sobre los medios. El gobierno consolidó su poder sobre la esfera pública y la LOC encajó dentro de una estrategia más amplia de control mediático. Asimismo, la polarización que marcó el escenario mediático ecuatoriano y su impacto en la producción informativa de la prensa escrita y digital, lo cual es un aspecto clave para el desarrollo de esta investigación.

La dinámica beligerante entre Rafael Correa y los medios de comunicación privados prosiguió hasta el final de su mandato, en mayo de 2017. Al asumir la presidencia en mayo de 2017, Lenín Moreno hizo pública su intención de reformar la LOC para que se alineara a estándares internacionales en materia de libertad de expresión. Y precisamente, al inicio de su mandato recibió públicamente a los principales directivos de los medios de comunicación del Ecuador, señalando el fin de la confrontación sostenida por su antecesor y dando paso a la denominada “descorreización” de su gobierno (Kitsberger, 2020).

Como resultado el presidente Lenín Moreno implementó cambios significativos en la Ley Orgánica de Comunicación (LOC) de Ecuador aprobados en diciembre de 2018. Estos cambios incluyeron la eliminación de la Superintendencia de la Información y Comunicación (SUPERCOM) y la transferencia de sus competencias al Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación (CORDICOM) y a la Defensoría del Pueblo. Además, se redujeron las sanciones económicas y administrativas a los medios de comunicación, y se “despenalizó” la opinión al eliminar la figura del “linchamiento mediático” (Toussaint, 2021). También se flexibilizaron normas para fomentar la producción nacional de contenido, lo que produjo el rechazo de artistas y productores nacionales. Según el gobierno de Lenín Moreno, estos cambios buscaban promover la libertad de expresión y reducir el control estatal sobre

los medios, marcando un giro significativo respecto a la política de comunicación del gobierno de Rafael Correa (Toussaint, 2021).

Guillermo Lasso introdujo varios cambios en la Ley Orgánica de Comunicación (LOC) de Ecuador con el propósito de profundizar las reformas iniciadas por su predecesor, Lenín Moreno, y promover la desregulación de los medios de comunicación. Dos ejes principales caracterizan la política de Lasso respecto a los medios: en primer lugar, fomentó la autorregulación dentro del sector, incentivando a los medios a desarrollar y seguir códigos de ética y estándares profesionales; en segundo lugar, continuó con la reducción de la intervención estatal en los contenidos mediáticos, manteniendo su enfoque en la libertad de prensa y expresión sin interferencia gubernamental. No obstante, durante su gobierno surgieron algunos conflictos con la prensa, ya que Lasso realizó varias intervenciones públicas en las que manifestaba su frustración por lo que consideró una cobertura sesgada y sensacionalista de su gestión, señalando específicamente a *El Universo* (Roa, 2022). A pesar de que su discurso se centraba en la defensa de la libertad de prensa, Lasso emitía declaraciones públicas en las que denunciaba una desconexión entre la realidad y la representación mediática.

En resumen, la estructura de la prensa en Ecuador ha estado fuertemente influenciada por las políticas públicas impulsadas por los distintos gobiernos, que han alineado la regulación mediática con su ideología política y sus intereses estratégicos. Desde el gobierno de Rafael Correa, con la promulgación de la Ley Orgánica de Comunicación (LOC), hasta las reformas introducidas durante las administraciones de Lenín Moreno y Guillermo Lasso, la prensa ha experimentado cambios significativos en su relación con el Estado y en la forma en que opera. Estos cambios no solo han afectado la libertad de prensa y la diversidad informativa, sino que también han condicionado la forma en que los medios interactúan con las audiencias y con otros actores políticos y económicos.

El análisis de la LOC, que se abordará en profundidad en el Capítulo IV, permitirá entender cómo las políticas de comunicación han sido utilizadas como herramientas de control o regulación de los medios, según las prioridades de los gobiernos de turno. Este análisis revelará cómo el entorno normativo ha moldeado la producción informativa en el país, favoreciendo o limitando el pluralismo y la independencia de la

prensa. La estructura de los medios en Ecuador, por lo tanto, es un reflejo de las dinámicas de poder entre el Estado y los medios, una relación que se ha vuelto especialmente visible bajo el marco de la LOC.

2.4. El consumo de la prensa

Entre los años 1980-1985, cuando cesan los gobiernos militares en el Ecuador, se empiezan a tener registros sobre el consumo de periódicos en el país. Báez (2016) identifica un crecimiento en el consumo de la prensa ocasionado por tres factores: la fundación de nuevas cabeceras cantonales en las provincias; la mejora del ingreso per cápita de los habitantes, que elevó el índice de consumo medio, y, finalmente, el impacto político de la apertura democrática. A partir de este momento, se puede definir de una manera más clara tanto a las audiencias como a los propios medios impresos en Ecuador, ya que su forma persiste hasta la actualidad.

Un estudio sobre los hábitos de lectura en Ecuador, del Ministerio de Cultura y Patrimonio (2022) en colaboración con la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) y el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), reveló datos clave sobre el comportamiento lector en el país. La encuesta, que abarcó 15,492 hogares a nivel nacional y se realizó en septiembre de 2021, encontró que los ecuatorianos leen en promedio un libro completo y dos libros incompletos al año. Además, el 91.4% de la población mayor de cinco años sabe leer y escribir, y el 92% lee en diversos formatos. El dispositivo más utilizado para la lectura es el celular, con un 56.7%, seguido por el material impreso (33.9%).

La investigación realizada por Gehrke, Lizarazo, Noboa, Olmos y Pieper (2016) estimó que el tiraje de los diarios de alcance nacional y regional ascendió a más de 900.000 ejemplares por día en el 2015. El periódico más comprado fue el *Extra*, con un tiraje diario que variaba entre las 330.000 y 363.000; como se describió anteriormente, su enfoque es de crónica roja y su audiencia se caracteriza por pertenecer a una condición socioeconómica media baja y baja (Gehrke *et al.*, 2016). Le siguen los diarios *El Universo* y *El Comercio* con un tiraje diario promedio de 100.000 ejemplares.

El estudio de Kantar Media Research (2016) proporcionó una caracterización detallada de los hábitos de lectura de periódicos en Ecuador. Según la investigación, el público lector principal está compuesto por personas de entre 25 y 44 años, con los hombres representando el 73% de los consumidores de prensa, lo que los convierte en el grupo mayoritario de lectores de medios impresos. Además, el 44.5% de los encuestados indicó que destina entre 15 minutos y media hora a la lectura diaria de periódicos, mientras que el 29.99% dedica entre media hora y una hora, y solo un 8.3% de los lectores reserva entre una y dos horas. Estos datos reflejan un consumo de información orientado a la eficiencia, donde la mayoría de los lectores otorga un tiempo relativamente corto para mantenerse informados, probablemente revisando los titulares o temas más relevantes del día. Esta información es crucial para comprender las dinámicas de consumo de prensa en un momento en el que los medios impresos todavía mantenían relevancia frente al crecimiento de los medios digitales.

El mercado ecuatoriano de periódicos se encuentra amenazado por el incremento en los costos de producción y el bajo nivel de consumo. El último estudio que publicó la Superintendencia de la Información y Comunicación (2019) reportó que los periódicos nacionales de mayor tiraje diario eran:

TIRAJE DE PERIÓDICOS NACIONALES EN ECUADOR EN EL 2019	
NOMBRE	UNIDADES POR DÍA
<i>Extra</i>	93.713
<i>El Universo</i>	43.463
<i>El Comercio</i>	40.627
<i>Súper</i>	24.843
<i>Expreso</i>	20.844
<i>El Telégrafo</i>	10.949
<i>La Hora</i>	6.557

Cuadro 5. Tiraje de periódicos en Ecuador durante el 2019. **Fuente:** Elaboración propia a partir de los datos de la Superintendencia de la Información y la Comunicación (2019)

Gehrke *et al.* (2016) señalan que la abrupta disminución en el tiraje de los diarios impresos en Ecuador se debe principalmente al crecimiento del acceso a internet y al aumento en el uso de teléfonos inteligentes por parte de las audiencias. Como se mencionó anteriormente, la rápida expansión de las tecnologías de la información y la

comunicación ha impulsado a los periódicos a adaptarse al entorno digital con mayor rapidez, con el fin de captar a una audiencia que ha migrado hacia los medios electrónicos.

Rodrigo (2014) presentó una síntesis de los resultados de un estudio realizado por el Centro de Investigaciones en Comunicación y Opinión Pública de la Universidad Los Hemisferios del Ecuador. El objetivo del estudio era evaluar la credibilidad que la población ecuatoriana otorga a la prensa impresa y a los periodistas en general, un tema clave en el contexto mediático del país. Esta investigación, abarcando los años 2009 a 2013, ofrece un análisis detallado de cómo las percepciones sobre los medios y los periodistas evolucionaron en un periodo marcado por importantes reformas legales y cambios en el panorama comunicacional del Ecuador.

Los datos se obtuvieron mediante la aplicación de un cuestionario estructurado, el cual fue administrado en tres de las principales ciudades del país: Quito, Guayaquil y Cuenca. Estas ciudades fueron seleccionadas por su relevancia política, económica y cultural, lo que permitió obtener una muestra representativa de la población urbana del Ecuador. Este estudio, al centrarse en un periodo de intensa transformación política y mediática en Ecuador, resulta fundamental para comprender cómo se configuraron las opiniones públicas sobre la prensa y sus actores.

DENOMINACIÓN MEDIO	2009	2010	2011	2012	2013
<i>El Universo</i>	15.8 %	17.2%	22.4%	20.2%	32.1%
<i>El Comercio</i>	26.7%	35.4%	39.1%	26.8%	16.7%
<i>El Telégrafo</i>	0.6%	1.4%	0.9%	4.3%	9.3%
<i>Expreso</i>	0.0%	0.1%	0.1%	0.3%	4.2%
<i>Extra</i>	2.5%	1.8%	6.3%	4.6%	1.7%

Cuadro 6. Credibilidad de la prensa del Ecuador entre 2009 y 2013. **Fuente:** Elaboración propia a partir de los datos de Rodrigo (2014)

Las tendencias del cuadro 6 muestran fluctuaciones significativas en la credibilidad de los periódicos ecuatorianos entre 2009 y 2013, influenciadas por diversos factores como la relación entre los medios y el gobierno, la cobertura de eventos críticos y la

percepción pública de la independencia periodística. Hay variaciones contradictorias entre las tendencias de los distintos medios, lo cual podría explicarse por la dinámica particular que cada medio tuvo con el gobierno de Rafael Correa y los altos índices de aceptación a su gestión durante el periodo investigado por Rodrigo (2014). *El Universo* experimentó un notable incremento en su credibilidad, alcanzando un 32.1% en 2013, lo que podría estar relacionado con conflictos con el gobierno que reforzaron su imagen de independencia. Por otro lado, *El Comercio* mostró una caída considerable, del 39.1% en 2011 al 16.7% en 2013, posiblemente debido a cambios editoriales o percepciones de alineación política. *El Telégrafo*, un medio estatal, vio un crecimiento gradual en credibilidad, mientras que *Expreso* y *Extra* se mantuvieron con bajos niveles de confianza, lo que sugiere menor influencia en términos de credibilidad o su asociación con géneros periodísticos menos valorados en ese aspecto, como la crónica roja. Estos cambios reflejan cómo el contexto político y social puede influir en la confianza del público en los medios de comunicación. Las tendencias que aparecen en el cuadro 6 muestran que los cambios en la credibilidad de los periódicos se relacionan con varios factores. La dinámica entre los medios y el gobierno, la cobertura de eventos críticos, como protestas y elecciones, y la percepción pública sobre la independencia y transparencia de los periodistas juegan un papel fundamental en la fluctuación de la credibilidad.

La investigación de Rodrigo (2014) también aborda los factores que afectan la credibilidad de medios y periodistas. Estos factores se centran, por una parte, en la independencia, honestidad y veracidad; y por otra en la imparcialidad, transparencia y objetividad. Así, en el 2011 el 34.3% de la población encuestada declaró que no confiaba en los medios de comunicación principalmente por su falta de independencia y veracidad; y en el mismo año, el 21.6% de la población decía que no creía en los medios de comunicación por su falta de imparcialidad y objetividad. De este modo, entre 2009 y 2013 el indicador respecto a la falta de independencia, honestidad y veracidad alcanza un 22% en promedio (Rodrigo, 2014).

El informe 2023 Latin American Public Opinion Project (LAPOP) reveló que Ecuador es uno de los países de América Latina con mayor desconfianza en los medios de

comunicación, ya que solo el 37% de los ecuatorianos confía en ellos. Junto con Argentina, Ecuador se encuentra entre los siete países de la región, de los 18 evaluados, con menor confianza en los medios, superado por Trinidad y Tobago (21%), Perú (25%) y Colombia (33%). En contraste, la República Dominicana y Brasil destacan por su relativamente alta confianza en los medios, con un 59% y 52% respectivamente de ciudadanos que confían en ellos (LAPOP, 2023).

En síntesis, aunque los periodistas y los medios de comunicación se presentan como independientes, las audiencias no los perciben de esa manera. Esta percepción de falta de independencia afecta la credibilidad de la información, que es vista como deshonesto. Además, las personas encuestadas, tanto en el estudio de Rodrigo (2014) como LAPOP (2023), consideran que la información no es veraz, contrariamente a lo que los medios pretenden mostrar.

2.5. El panorama mediático en Ecuador

Según la Ley Orgánica de Comunicación (Asamblea Nacional del Ecuador, 2013), los medios en Ecuador se clasifican en tres tipos en función de su forma de propiedad: públicos, cuando pertenecen a personas jurídicas de derecho público (Art. 85); privados, cuando pertenecen a personas naturales o jurídicas de derecho privado, con o sin fines de lucro, cuyo objeto es la prestación de servicios públicos de comunicación con responsabilidad social (Art. 86); y comunitarios, cuando su propiedad, administración y dirección corresponden a colectivos y organizaciones sociales sin fines de lucro, comunas, pueblos, nacionalidades, y grupos que persiguen una rentabilidad social (Art. 87).

En Ecuador, desde la promulgación de la Ley Orgánica de Comunicación en 2013 se dispuso la creación del Registro Público de Medios o RPM, por parte del Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación, que obliga el catastro de todos los medios de comunicación (radio, televisión, prensa, audio y video por suscripción y medios en internet). Así, el RPM se constituye en la primera fuente de información de la existencia de medios de comunicación en Ecuador, convirtiéndose en una herramienta de trabajo para el seguimiento, la toma de decisiones y la creación de

indicadores respecto al Sistema de Comunicación Social (Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación, 2021 y 2024).

Entre 2015 y 2021, el Consejo de Desarrollo y Promoción de la Información identificó un total de 1.460 medios de comunicación en Ecuador. Sin embargo, en su Reporte Estadístico de Información de Medios de Comunicación a diciembre de 2021, aclaró que solo 820 medios cumplían con la normativa de registrarse y enviar información actualizada sobre su perfil y actividades. En el Reporte Estadístico de Información de Medios de Comunicación del 2023, el Consejo registró únicamente aquellos que cumplieron con el procedimiento y se encontraban correctamente registrados. Así, el panorama de medios a 2023 es el siguiente:

REGISTRO PÚBLICO DE MEDIOS DE 2015 A 2023				
AÑOS	COMUNITARIOS	PRIVADOS	PÚBLICOS	TOTAL
2015	39	1009	33	1081
2016	54	984	61	1099
2017	57	1028	48	1133
2018	65	1027	67	1159
2019	74	1031	82	1187
2020	80	1181	87	1348
2021	83	1032	75	1460
2023	71	839	33	943

Cuadro 7. Registro público de medios de comunicación en Ecuador de 2010 a 2023. **Fuente:** Elaboración propia a partir de los datos del Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación (2021) (2024).

Para esta investigación, es necesario determinar cuántos de los medios de comunicación en Ecuador corresponden a periódicos y cuántos a medios digitales. El *Registro de Medios de Comunicación del Ecuador* (RPM) indica que hasta 2023 había 117 medios de comunicación impresos de un total de 943, lo que representa que la prensa abarca el 12,4% del mercado de medios en Ecuador. En cuanto a los medios digitales, se contabilizaron 65, lo que equivale al 6,9% del total de medios.

CLASIFICACIÓN	NRO. MEDIOS
Audio y video por suscripción	67
Impresos	117

Medios en internet	65
Radio	627
Televisión	67
Total	943

Cuadro 8. Clasificación de los medios por su herramienta de difusión al 2023. **Fuente:** Elaboración propia a partir de los datos del Consejo de Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación (2024).

De los 943 medios de comunicación que el RPM tiene información más detallada al 2023, un total de 839 (89.0 %) se definen como privados, 33 (3.5%) como públicos y 71 (7.5%) como comunitarios. Además, es importante resaltar que forma de constitución más usada es como “persona natural”, es decir, el medio es propiedad de una sola persona tal como se muestra en el gráfico 2⁸.

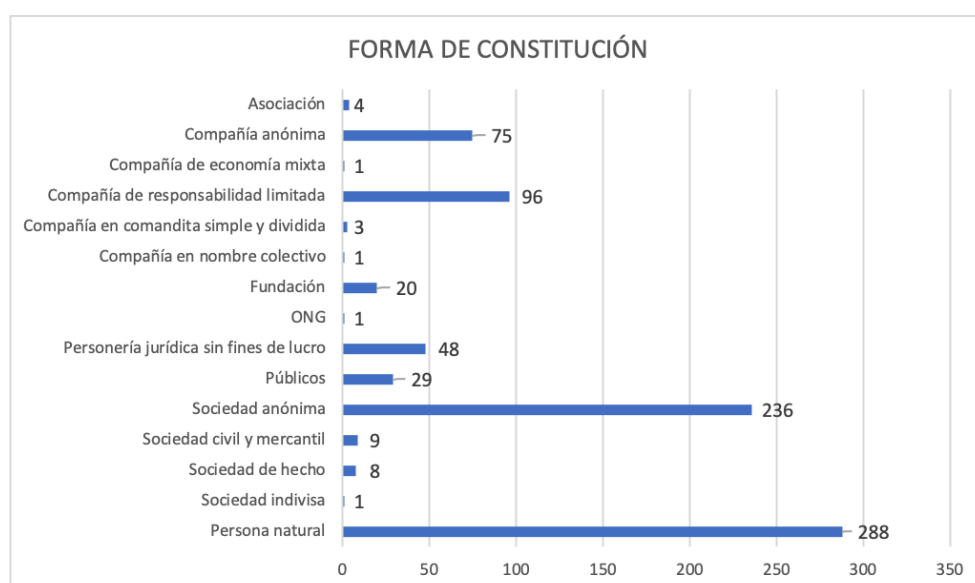


Gráfico 2. Medios de comunicación según su figura jurídica al 2021. **Fuente:** Elaboración propia a partir de los datos del Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación (2021).

La forma jurídica más común entre los medios de comunicación en Ecuador es la de sociedad anónima, con 236 medios bajo esta denominación. Además, las compañías en

⁸ Para un análisis más detallado sobre la estructura de los medios de comunicación en Ecuador, desde la perspectiva de la economía política de la comunicación, véase el *Capítulo III: Estado, Mercado y Medios en Ecuador*.

sus diversas formas agrupan una cantidad significativa de medios, con 174 registrados. Estos datos reflejan la notable presencia de medios privados en el país, lo que indica que la mayoría de la información se produce desde entidades como personas naturales, sociedades anónimas y compañías. Un aspecto relevante del informe elaborado por el Consejo de Comunicación (2021) es la distribución geográfica de los medios según su tipología. En el gráfico 2 se observa que la provincia de Pichincha, donde se encuentra la ciudad de Quito, concentra la mayor cantidad de medios de comunicación en la región Sierra.

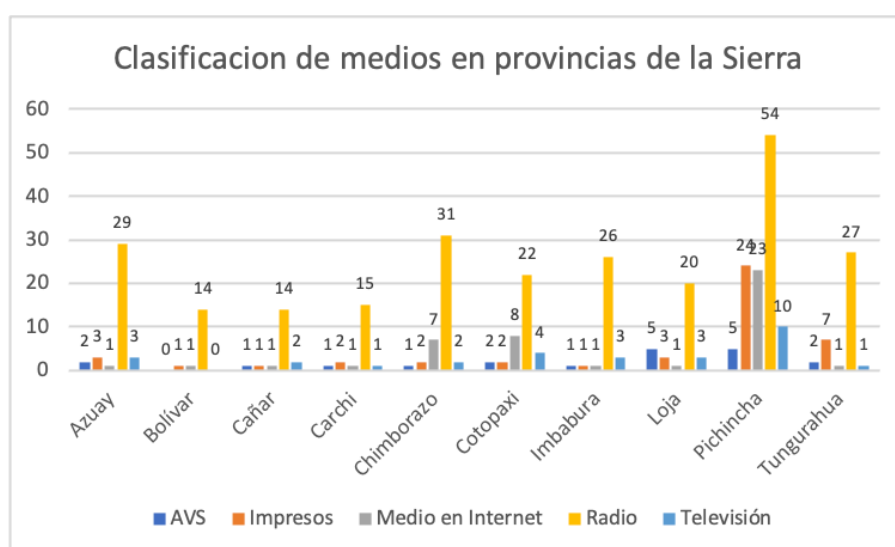


Gráfico 3. Medios de comunicación en las provincias de la Sierra al 2021. **Fuente:** Elaboración propia a partir de los datos del Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación (2021).

Además, se muestra que en 9 de las 10 provincias se registran todos los tipos de medios de comunicación (radio, impresos, audio y video por suscripción AVS, televisión y medios en internet). Sin embargo, la provincia de Bolívar posee la menor cantidad de medios de comunicación, con ausencia de oferta en AVS. Otro dato relevante es que, en las 11 provincias de la Sierra, la radio representa la mayor oferta comunicacional con relación a la clasificación de los medios, que se encuentra principalmente en Pichincha, Chimborazo y Azuay. La prensa es el segundo tipo de medio con mayor presencia, y Pichincha tiene más periódicos registrados en la región con 24.

En la Costa, los medios de comunicación según su clasificación difieren en cierta medida de lo que ocurre en la Sierra. En este caso, cinco de las siete provincias tienen presencia de radio, televisión, AVS, impresos y medios por internet. Esmeraldas no tiene un periódico propio, mientras que en Santa Elena no existe una oferta local de medios por internet. Y en la Costa se vuelve a repetir la radio como el medio de comunicación más común.

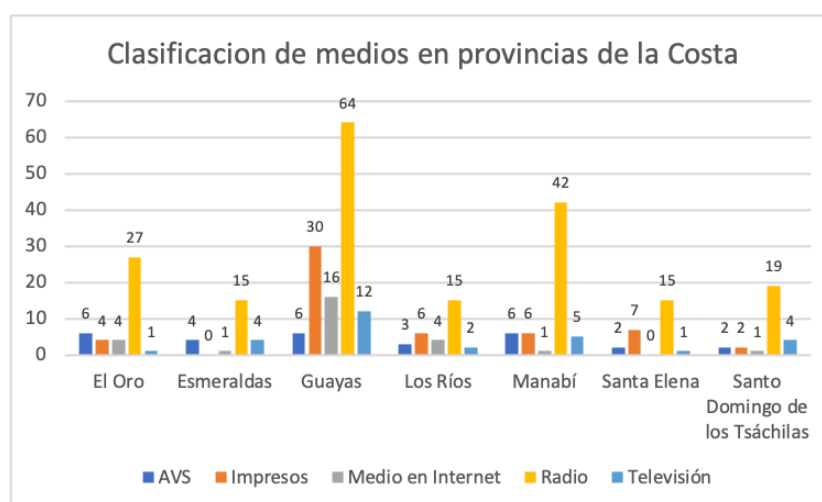


Gráfico 4. Clasificación de medios en las provincias de la Costa a 2021. **Fuente:** Elaboración propia a partir de los datos del Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación (2021).

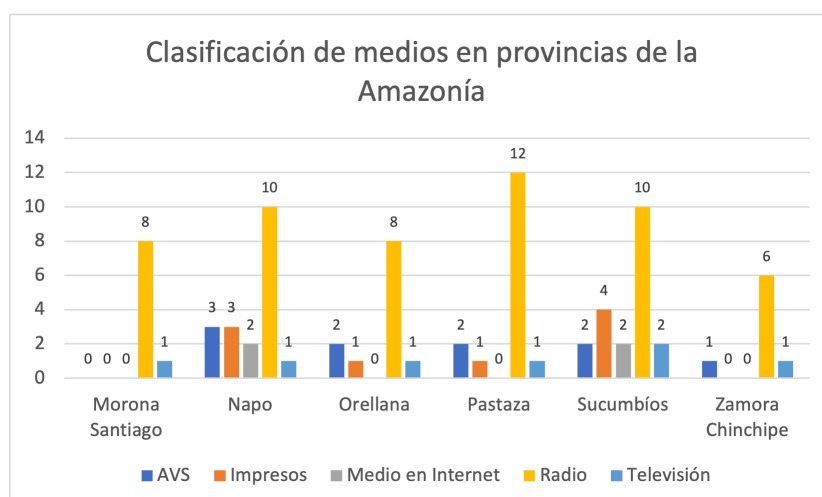


Gráfico 5. Clasificación de medios en las provincias de la Amazonía a 2021. **Fuente:** Elaboración propia a partir de los datos del Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación (2021).

En la Amazonía ecuatoriana, las radios tienen mayor presencia en el panorama de medios. Como se muestra en el gráfico 5, las provincias con todos los formatos de medios son Napo y Sucumbíos, mientras que Pastaza tiene la mayor concentración de radios, con 12 en total. Además, hay varios medios en internet, principalmente en Pastaza, Orellana, Zamora Chinchipe y Morona Santiago. Finalmente, la provincia de Galápagos cuenta con la menor cantidad de medios de comunicación en Ecuador, con solo cuatro radios, un periódico, un medio en internet y un canal de televisión. En esta provincia no hay oferta de audio y video por suscripción.

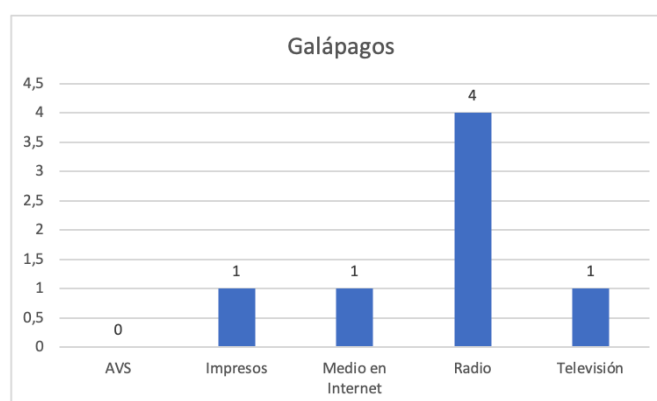


Gráfico 6. Distribución de los medios de comunicación en Galápagos. **Fuente:** Elaboración propia a partir de los datos del Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación (2021).

En cuanto a la ubicación geográfica de la prensa, Gehrke *et al.* (2016) determinan que el 49,1 % de los medios gráficos son de la Sierra, el 43,9 % de la Costa y el 7% de la Amazonía, lo que indica una alta concentración en las ciudades de Quito y Guayaquil. Con los datos presentados se puede apreciar el gran espacio que tiene la prensa privada en el país, el resultado concreto es que la oferta comunicacional gira en torno al entretenimiento para llegar las audiencias de los sectores populares, y la cobertura periodística favorece una visión de objetividad e imparcialidad en la difusión de sus noticias como influencia clara del modelo liberal en los medios de comunicación del Ecuador (Hallin y Mancini, 2008).

Respecto al consumo de internet y medios digitales, el informe de Branch (2022) revela que el 77% de los 18 millones de habitantes del país son usuarios de internet, lo que

significa que 13,91 millones de personas navegan por la web. Esta cifra se ve superada por la cantidad de usuarios activos en redes sociales, llegando al 81% de la población, con más perfiles en estas plataformas que personas conectadas diariamente a internet. Respecto al consumo de medios digitales, el informe de Mentinno (2024) revela que *El Universo* lidera el tráfico web de medios de comunicación en Ecuador con 19.14 millones de visitas mensuales, seguido por *Primicias* con 11.27 millones y *Expreso* con 4.72 millones.

POSICIÓN	MEDIO	VISITAS WEB	POSICIÓN	MEDIO	VISITAS WEB
1	El Universo	19,140,000.00	11	TC Televisión	1,355,000.00
2	Primicias	11,270,000.00	12	El Telégrafo	979,416.00
3	Expreso	4,723,000.00	13	Forbes	796,817.00
4	Ecuavisa	3,625,000.00	14	El Diario Ecuador	604,832.00
5	Fútbol Ecuador	3,082,000.00	15	El Mercurio	498,591.00
6	Metro Ecuador	2,250,000.00	16	Bendito Fútbol	414,728.00
7	Vistazo	2,079,000.00	17	GK	251,488.00
8	La Hora	1,461,000.00	18	La República	222,840.00
9	Teleamazonas	1,370,000.00	19	Qué!	183,653.00
10	Extra	1,363,000.00	20	Crónica	139,155.00

Cuadro 9. Atención captada en medios de comunicación digitales en Ecuador **Fuente:** Mentinno (2024).

En relación con los medios de comunicación que esta investigación analiza, el informe de Mentinno (2014) muestra que:

- a) **El Universo:** se ubica en primer lugar, con 19,140,000 visitas, como el medio con mayor audiencia en línea en Ecuador. Esto refleja su liderazgo en el sector de la prensa escrita y digital. Su alto nivel de difusión lo convierte en un actor clave para analizar en tu estudio, especialmente en términos de cómo ha respondido a la Ley Orgánica de Comunicación (LOC) y las reformas en sus prácticas periodísticas.
- b) **Primicias:** con 11,270,000 visitas, es uno de los medios nativos digitales más relevantes del país. Su presencia digital y su enfoque en noticias rápidas y

análisis lo posicionan como una fuente importante para el periodismo digital en Ecuador.

- c) **Expreso:** se coloca en tercer lugar, con 4,723,000 visitas. Este medio tradicional se mantiene fuerte en el entorno digital.
- d) **El Telégrafo:** se encuentra en el puesto 12, con 979,416 visitas. *El Telégrafo* es el único medio público que esta investigación analiza. Aunque está lejos de la audiencia de los medios privados, su rol en el panorama mediático es significativo, ya que es un medio que ha estado alineado con la narrativa del gobierno durante varios años.
- e) **El Mercurio:** con 498,591 visitas, *El Mercurio* muestra una menor presencia digital en comparación con otros medios tradicionales. Este periódico regional se ha destacado en su ámbito local, y es relevante para esta investigación en la medida que permite mostrar el impacto en la producción informativa de un medio más pequeño.
- f) **GK:** se encuentra en el puesto 17, con 251,488 visitas. *GK* es un medio nativo digital enfocado en el periodismo de investigación. A pesar de su menor audiencia en comparación con los medios tradicionales, su influencia ha sido clave en temas críticos como la transparencia, derechos humanos y corrupción. Por ello el análisis de este medio permite entender cómo los medios digitales han encontrado un nicho a través de un periodismo independiente y crítico, y cómo esto ha sido afectado por la LOC.

Otro dato destacado del informe de Mentinno (2024) son las fuentes de tráfico a los medios de comunicación en Ecuador. La mayor fuente de tráfico es la búsqueda orgánica, que representa el 53.37% del total. Esto sugiere que la mayoría de los usuarios de los medios digitales en Ecuador acceden a través de motores de búsqueda como Google, lo que indica un buen posicionamiento en los resultados de búsqueda. El tráfico directo es la segunda fuente más significativa con un 31.74%, lo que significa que una gran parte de los usuarios accede directamente a los sitios web de los medios, posiblemente introduciendo la URL en su navegador o mediante marcadores. Las redes sociales constituyen el 11.71% del tráfico, reflejando la importancia de plataformas como Facebook, Twitter/X e Instagram para la difusión de noticias y contenido. Los

referidos representan el 3.01% del tráfico, indicando usuarios que llegan a los medios a través de enlaces desde otros sitios web. El tráfico proveniente de campañas de email marketing es mínimo, con solo un 0.13%, al igual que la búsqueda pagada y la publicidad *display*, que representan el 0.02% y el 0.01% respectivamente. Esto sugiere una menor dependencia de estos canales pagos para atraer visitantes.

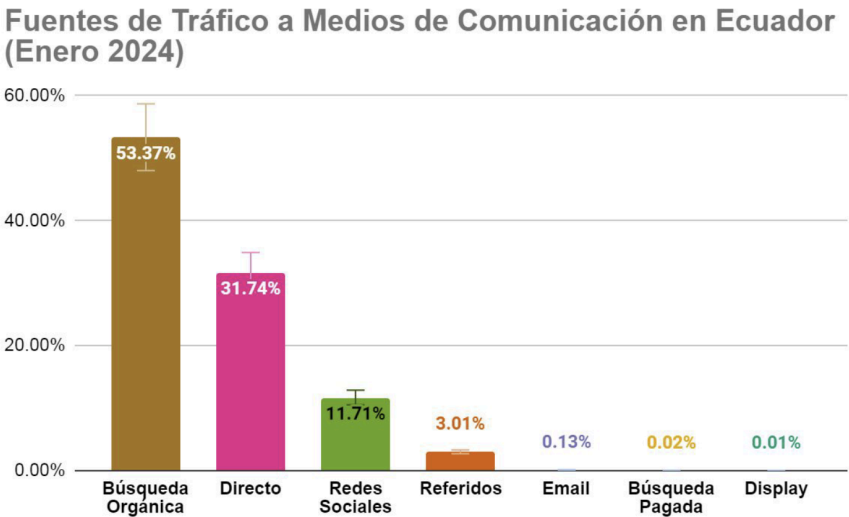


Gráfico 7. Tráfico a medios de comunicación digitales en Ecuador. **Fuente:** Mentinno (2024).

3. Paralelismo político en Ecuador

Juan Paz y Miño (2006) establece que, en el Ecuador, tras el proceso de dictaduras militares dadas entre los años 1960-70’s, se produjo un tránsito desde un modelo estatal-desarrollista hacia uno de tipo empresarial, y esto fue gracias al apalancamiento de nuevos agentes económicos y sociales, el multipartidismo, la regionalización nacional, la presencia multicultural y la inserción del país en nuevas relaciones internacionales. El hito más importante de este cambio ocurrió en la presidencia de León Febres Cordero (1984-1988) que vinculó a su gobierno a los hombres de empresa y reestructuró las políticas públicas a fin de canalizar los recursos del Estado para el fomento de actividades privadas. Un segundo gobierno particularmente importante es el de Jamil Mahuad (1998-2000) que puso al servicio de los intereses bancarios la economía y las finanzas públicas, hechos que condujeron a que:

Ante la inminente bancarrota en parte del sistema financiero, el gobierno decretará un feriado bancario, congelará las cuentas de la ciudadanía con un tope de retiros y, finalmente, creará una serie de salvatajes para las instituciones financieras (...). También presionado por altos dirigentes de las cámaras de producción (gremios empresariales), Mahuad decretó, en enero de 2000, la dolarización oficial de la economía ecuatoriana que impactó seriamente en amplias mayorías nacionales, al propio tiempo que benefició a grandes empresarios (Paz y Miño, 2006, pg. 93-94).

Desde el regreso a la democracia, las medidas y las políticas económicas en el Ecuador estuvieron orientadas a favorecer los intereses de los grupos empresariales más poderosos. Las cámaras de la producción de Quito y de Guayaquil han jugado un papel fundamental como actores del poder político, actuando o reaccionando en función de los intereses que defienden. Sin embargo, los actores económicos “alto empresario” con influencia en el sistema político y en los gobiernos son un grupo reducido ya que, en el conjunto del país, siendo la mayoría empresarios medianos, pequeños y microempresarios, son sectores con menos influencia sobre las políticas gubernamentales (Paz y Miño, 2006).

Los principales grupos económicos y financieros eran dueños de medios de comunicación, como se detalló en el apartado sobre la estructura de la prensa, y esta relación o vínculos se dio gracias al clientelismo de los gobiernos de turno. Por ejemplo:

El Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión (CONAREL) fue sospechoso de favorecer a empresarios sin seguir procedimientos técnicos, además los directivos eran dueños de emisoras y se adjudicaron concesiones mientras desempeñaban su cargo. Asimismo, el CONAREL apañó prácticas fraudulentas de sobrevaluar licencias y permitir que empresarios se beneficien del control de bienes públicos (Waisbord, 2014, pg. 33).

El desarrollo de una democracia inspirada en principios neoliberales y el predominio de un modelo empresarial de desarrollo y las continuas crisis políticas y económicas han provocado que en el Ecuador se edificara una economía excluyente, que concentra la riqueza en un sector minoritario y que el país ocupe uno de los primeros lugares de inequidad del mundo (Paz y Miño, 2006). Estos factores han significado una crisis de

representación política en el Ecuador (Báez, 2016). Según el informe de Latinbarómetro (2019) únicamente el 18% de los ecuatorianos confían en los partidos políticos y el 25% confía en las instituciones del Gobierno⁹.

La falta de credibilidad en los actores políticos y el quiebre institucional del Estado han deslegitimado y mermado la presencia de los partidos en el escenario político del Ecuador. Así, los partidos políticos no tienen vínculos sólidos con los grupos de poder económico que manejan a los medios de comunicación; por lo que generalmente los actores políticos piden favores a los medios de comunicación respecto a su cobertura periodística (Báez, 2016). La crisis de los partidos ha propiciado una crisis en la representación que es aprovechada por los medios de comunicación para abrirse paso en la contienda política.

Durante el gobierno de Rafael Correa la mayoría de los medios de comunicación privados suplieron el vacío de representación política para posicionarse como la oposición debido a que el manejo del Gobierno se enfocó en las finanzas y políticas públicas para generar un nuevo modelo de desarrollo en el país más cercano a las clases populares y tomando distancia de los grupos financieros y empresariales de poder, y promoviendo un modelo de comunicación más democrática y participativa que implicaba transformar el escenario de medios (Ramos, 2012).

En 2017, Lenín Moreno asumió la presidencia de Ecuador como sucesor de Rafael Correa, e inmediatamente instauró un discurso de déficit fiscal y presupuestario con la frase que se popularizó en los medios de comunicación: “la mesa no estaba servida” (Toussaint, 2021). Esto marcó la ruptura con su antecesor y el inicio de la implementación de una serie de medidas de corte neoliberal que provocaron fuertes protestas populares entre septiembre y octubre de 2019. Sin embargo, el relato de los medios de comunicación posicionaba afirmativamente el discurso de Lenín Moreno, actuando como caja de resonancia de Gobierno. Se pueden mencionar algunos elementos centrales de este giro a la derecha, marcado por la cercanía con los medios

⁹ En su informe anual de 2018, Latinbarómetro (2019) determinó que el nivel de confianza en las instituciones del Estado se ubica de la siguiente manera: la Iglesia en primer lugar con 63% y luego Las FFAA con 44%, la policía con 35%, la institución electoral 28% y el poder judicial 24%. Informe publicado en: <http://www.latinobarometro.org/lat.jsp>

como: en 2019, Lenín Moreno reconoció a Juan Guaidó como presidente de Venezuela, mientras Guaidó pedía una intervención armada de Estados Unidos para derrocar al presidente electo Nicolás Maduro; en 2020, Moreno firmó un nuevo acuerdo con el FMI bajo condiciones recesivas para Ecuador; y en 2021 intentó aprobar una ley para hacer que el Banco Central sea completamente independiente del gobierno, sirviendo así más a los intereses de la banca privada (Toussaint, 2021).

Guillermo Lasso, quien ganó las elecciones presidenciales en Ecuador el 11 de abril de 2021, anunció un programa que incluye la reducción de impuestos a las empresas, la atracción de inversión extranjera, mayor libertad para la banca y la consolidación de la apertura comercial mediante la entrada en la Alianza del Pacífico (Toussaint, 2021). Su relación con los medios de comunicación ha sido compleja y multifacética, caracterizada por un equilibrio entre cooperación estratégica y confrontación. Lasso ha intentado proyectar una imagen de transparencia y apertura al ofrecer entrevistas y participar en debates mediáticos, aunque ha sido selectivo con los medios a los que da acceso, privilegiando aquellos más favorables a su administración. A lo largo de su mandato, ha criticado a ciertos medios por una cobertura que considera injusta o sesgada, acusando a algunos periodistas de desinformar. Además, ha impulsado una legislación sobre medios de comunicación con el objetivo de liberalizar el sector y fortalecer controles contra la desinformación, buscando garantizar la ética periodística (Voz de América, 2023).

4. Periodistas

El inicio del proceso de profesionalización del periodismo en el Ecuador ocurre en 1943 con la creación de la Facultad de Comunicación en la Universidad Central del Ecuador y, posteriormente, con la formación de la Escuela de Información de la Universidad Estatal de Guayaquil en 1945 (Punín y Martínez, 2013). Con estos dos hitos la formación profesional en periodismo se ancla a la academia sin llegar a ser vinculante para el ejercicio periodístico, por lo que era frecuente encontrar en las salas de redacción personas sin un título profesional, pero con experiencia en la elaboración de noticias. Pese a ello, la oferta de formación periodística se multiplicó de forma

constante hasta llegar a tener 26 escuelas y facultades de comunicación social en Ecuador (Punín y Martínez, 2013).

El punto de quiebre sobre el debate respecto a la profesionalización del periodismo en el Ecuador ocurre en el Gobierno de Rafael Correa quien promulga acciones a favor de la profesionalización del sector e impulsa una revisión en la escala remunerativa para los periodistas. María Punín y Alisson Martínez (2013) realizaron una investigación sobre el estado de la profesionalización en los medios de comunicación del Ecuador analizando 101 medios impresos, 41 medios televisivos, 591 medios radiales y 15 medios digitales del país. En los resultados de su investigación encuentran que, en los 101 medios impresos tomados en cuenta en el análisis, existe un mayor número de periodistas con título universitario, con 1.321, y que los periodistas no titulados son 1.261 personas. En relación con los medios impresos, observan que la presencia de periodistas profesionales vinculados a este sector es ligeramente superior a los no titulados. En los medios impresos, las tres provincias con mayor porcentaje de personas con título de tercer nivel son: Cotopaxi, con el 100 % de sus empleados titulados, le sigue Azuay con el 72,59 %, y Sucumbíos con el 71, 43 % (Punín y Martínez, 2013).

A pesar de las cifras que sugieren un nivel medio de profesionalización de los periodistas en Ecuador, el ejercicio periodístico enfrenta numerosos desafíos. Estos incluyen la falta de recursos adecuados, presiones políticas y económicas, y amenazas a la seguridad de los periodistas. Estos obstáculos limitan su capacidad para ejercer su labor de manera independiente y eficaz, afectando la calidad y la integridad del periodismo en el país. Báez (2016) plantea que la baja protección de los derechos del comunicador se debe, en parte, a una ausencia de gremios o colegios de periodistas que defiendan la libertad de expresión y autonomía de su trabajo. Específicamente:

No existe una autonomía profesional. Es una de las razones por las que se busca la profesionalización de todas las personas que trabajan en los medios, con el fin de que tengan mayor control sobre el proceso de trabajo. Existen en ciertos medios normas profesionales específicas, pero éstas se ven supeditadas a los intereses del propietario o dueño del medio. Los principios éticos sólo se aplican si no ponen en riesgo el puesto

de trabajo del periodista. No existe una orientación al servicio público, sino hacia la comercialización de la información (Báez, 2016, p.194).

Del planteamiento de Báez se puede deducir que existe una instrumentalización de los medios y los periodistas en la medida que su trabajo se supedita a los intereses políticos y económicos tanto de los propietarios de los medios de comunicación, como de los partidos políticos a los que apoyan.

5. El rol del Estado ecuatoriano

Antes de la promulgación de la Ley Orgánica de Comunicación (LOC) en 2013, el marco regulatorio de los medios en Ecuador era bastante limitado, especialmente en lo que respecta a la prensa escrita (Báez, 2016). Una de las principales normativas aplicable a los medios era la Ley de Radiodifusión y Televisión de 1975, que regulaba la radio y la televisión, pero no la prensa impresa. En 1996, durante el gobierno de Sixto Durán-Ballén, se aprobó el Reglamento General de dicha ley, que permitía que cualquier ciudadano pudiera ser propietario de medios de comunicación, sin restricciones específicas que favorecieran a colectivos sociales o grupos minoritarios. Este reglamento tampoco contenía medidas para garantizar la pluralidad en la propiedad de los medios, ni limitaciones claras para evitar la concentración mediática.

La prensa impresa, por su parte, no estaba sujeta a una regulación específica que definiera su funcionamiento, contenido o estructura de propiedad. Operaba bajo principios generales de libertad de expresión, sin una ley que detallara responsabilidades o sanciones para los medios. Las sanciones a los periodistas o medios impresos que cometían faltas, como la difamación o la calumnia, se regían principalmente por el Código Penal y otras leyes generales (Báez, 2016). Esto generaba un entorno donde los conflictos entre actores públicos o privados y los medios de comunicación solían resolverse en los tribunales, pero sin un marco regulador dedicado para la prensa impresa.

Además, el control estatal sobre los medios de comunicación, especialmente los impresos, era mínimo. No existía una entidad similar a la Superintendencia de la Información y Comunicación (Supercom), que fue creada posteriormente con la LOC,

para supervisar el contenido y las prácticas periodísticas o atender denuncias relacionadas con los medios. Esta falta de supervisión permitió una mayor libertad editorial para los medios, pero también conllevó la posibilidad de abuso de poder, ya que no existían mecanismos claros de responsabilidad que garantizaran el pluralismo o los derechos de las audiencias.

Otro aspecto relevante antes de la LOC era la alta concentración de medios en Ecuador. La propiedad de los medios de comunicación, tanto en prensa impresa como en radio y televisión, estaba en manos de unos pocos grupos empresariales y familias, lo que generaba una falta de diversidad en el espectro mediático. No existían leyes que limitaran esta concentración, ni que fomentaran la participación de medios comunitarios o colectivos sociales, como lo haría posteriormente la LOC (Báez, 2016).

Finalmente, el periodo previo a la LOC estuvo marcado por crecientes tensiones entre el gobierno y los medios de comunicación, especialmente durante el gobierno de Rafael Correa. El Ejecutivo acusaba a los medios de no ser meros observadores, sino de actuar como actores políticos con intereses propios. Este conflicto se intensificó y se convirtió en uno de los principales argumentos para impulsar la Ley Orgánica de Comunicación en 2013, con el objetivo de regular los medios y frenar lo que el gobierno consideraba un abuso de poder por parte de los conglomerados mediáticos.

Con la llegada al gobierno del Ecuador en 2007, Rafael Correa enfocó su discurso a favor de una regulación de la prensa. Durante una entrevista concedida en el 2011, Rafael Correa afirmó que:

Me aterra ver lo vulnerable que es nuestra sociedad en función de que nos informamos, tomamos decisiones, por lo que nos dicen los medios de comunicación. Son negocios, y muchos de ellos con ética muy cuestionable. El mayor diario nacional es propiedad de tres empresas fantasma de las islas Caimán, un paraíso fiscal. Ese es el diario que todos los días nos dice qué pensar, nos da la información para tomar decisiones (en Brieger, 2011).

El discurso de “medios poderosos” fue una pieza fundamental para la puesta en marcha de políticas públicas destinadas a la regulación y control de la prensa. Estas

acciones generaron tensiones entre el gobierno de Rafael Correa y los medios de comunicación sin precedentes en la historia del Ecuador, puesto que, como se ha establecido anteriormente, la histórica privatización del espacio mediático se encontraba plenamente naturalizada por los ecuatorianos y no se cuestionaba que los propietarios de los medios de comunicación utilizaran sus páginas según sus intereses particulares (Ramos, 2012). La Ley Orgánica de Comunicación (LOC) se enfocó en desestructurar las relaciones entre los grupos económicos/financieros y los medios, establecer normas específicas para el funcionamiento de la prensa y el ejercicio periodístico, y el de institucionalizar la regulación mediante la Supercom y la Cordicom.

Desde su promulgación en 2013, la LOC ha sufrido varias reformas con impactos importantes en el panorama mediático del país. La reforma de 2015 introdujo regulaciones para la publicidad gubernamental, asegurando una distribución equitativa de la información oficial, y estableció normas sobre la responsabilidad ulterior de los medios y periodistas, definiendo las consecuencias legales de la información publicada (Romero y Lema, 2023). En 2018, se produjo una transformación significativa con la redefinición del Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación, convirtiéndolo en un organismo técnico con menor influencia política y regulatoria. Además, se eliminó la Superintendencia de la Información y Comunicación (SUPERCOM), criticada por su papel en la censura y sanción de medios. En esta reforma también se eliminaron los artículos que permitían la censura previa y sanciones a los medios de comunicación apelando a la autorregulación.

En 2021 se produce una nueva reforma a la LOC, en donde se añaden disposiciones específicas para proteger a menores en los contenidos mediáticos y promovió la inclusión de contenidos interculturales y la diversidad lingüística. También se implementaron medidas para proteger la seguridad y libertad de los periodistas, en respuesta a crecientes preocupaciones sobre su seguridad (Romero y Lema, 2023). En 2023, se despenalizaron las figuras de la injuria y la difamación, tratándolas como faltas civiles en lugar de penales, para promover la libertad de expresión. Se revisaron las normas sobre publicidad electoral para garantizar una mayor equidad en los procesos electorales, y se incluyeron disposiciones para proteger los datos personales de los

ciudadanos, respondiendo a la creciente preocupación por la privacidad y la protección de datos en la era digital.

Estas reformas reflejan un proceso continuo de ajuste y adaptación de la Ley Orgánica de Comunicación (LOC) a los cambios políticos, sociales y tecnológicos en Ecuador. En su mayoría, las reformas a la LOC se han enfocado a desregularizar a los medios de comunicación bajo discursos como: equilibrar la libertad de expresión, la responsabilidad ulterior de los medios, y garantizar a los periodistas y las organizaciones mediáticas libertad de informar y opinar, bajo estándares éticos y profesionales.

6. Caracterización del sistema mediático ecuatoriano

La caracterización que se ha realizado en las páginas precedentes de cada uno de los componentes del sistema mediático ecuatoriano ha permitido identificar algunos rasgos destacados. El primer elemento que sobresale es el alto nivel de concentración de medios en el sector privado, acompañado de un significativo intervencionismo estatal en el control de la prensa. Como señalan Guerrero y Márquez (2014), este fenómeno combina, por un lado, un elevado grado de concentración mediática, resultado de las políticas de liberalización y de mercado que prevalecieron hasta la primera década del siglo XXI, y, por otro lado, un resurgimiento del intervencionismo estatal, especialmente impulsado por los gobiernos de izquierda en América Latina. Un segundo elemento destacado es el nivel de profesionalización en el sector, junto con la escasa presencia de cuerpos colegiados, lo que afecta tanto la autonomía del ejercicio periodístico como su capacidad de influir en la toma de decisiones relacionadas con las políticas públicas en el ámbito de los medios.

Con la revisión realizada en este capítulo, resulta evidente hablar de un modelo liberal capturado en Ecuador, donde la cercanía entre las élites políticas y las mediáticas tradicionales crea una coincidencia de intereses que favorece la captura del modelo. Esta relación simbiótica entre las élites políticas y mediáticas se basa en la defensa de intereses comunes, donde los medios tradicionales apoyan y legitiman a los actores políticos, y viceversa, en un ciclo que perpetúa el poder de ambos grupos. Guerrero y

Márquez (2014) argumentan que los actores políticos se presentan como outsiders reformistas, utilizando discursos que denuncian los efectos visibles de la desregulación neoliberal.

El “modelo liberal capturado” en Ecuador se evidencia en la baja eficiencia regulatoria, que se refiere a la incapacidad del Estado para implementar y hacer cumplir de manera efectiva los marcos legales necesarios para promover mercados mediáticos más abiertos y diversos. Este modelo implica que, aunque en teoría se permiten libertades mediáticas, en la práctica, las normativas son insuficientes o mal aplicadas, lo que permite la concentración de medios en manos de unos pocos actores económicos o políticos. Como resultado, el mercado mediático sigue dominado por grandes conglomerados privados, mientras que las iniciativas para fomentar la pluralidad de voces y el acceso de grupos sociales más diversos a los medios de comunicación no logran consolidarse. Esto genera un escenario donde la regulación existe, pero su aplicación es deficiente, perpetuando la falta de pluralismo en el sistema mediático ecuatoriano. La regulación ineficiente permite que los medios de comunicación sigan dominados por unos pocos actores poderosos, limitando la diversidad de voces y opiniones en el espacio público. La falta de regulación a los medios de comunicación también facilita la concentración de propiedad mediática, impidiendo que nuevos actores entren al mercado y promoviendo una visión homogénea que refleja los intereses de las élites.

Además, este modelo liberal capturado facilita la instrumentalización de la función vigilante de los medios de comunicación, que es crucial para la democracia. La instrumentalización se refiere a la utilización de los medios como herramientas para promover intereses específicos, en lugar de cumplir con su papel de supervisar y cuestionar a los poderes establecidos. Esto resulta en una falta de garantías para la práctica de un periodismo ético, ya que los periodistas enfrentan presiones para alinear su trabajo con los intereses de los propietarios de los medios y los actores políticos. En consecuencia, la capacidad de los medios para actuar como vigilantes imparciales y denunciar la corrupción, el abuso de poder y otras injusticias se ve seriamente comprometida.

En resumen, el modelo liberal capturado en Ecuador se caracteriza por una estrecha relación entre las élites políticas y mediáticas, una baja eficiencia regulatoria y la instrumentalización de la función vigilante de los medios. Este modelo perpetúa la concentración de poder y la falta de diversidad en el ámbito mediático, limitando el acceso a una información plural y crítica, esencial para una sociedad verdaderamente democrática.

CAPÍTULO III: ESTADO, MERCADO Y MEDIOS EN ECUADOR

1. Contexto latinoamericano

En América Latina, los medios de comunicación han desempeñado un papel fundamental no solo como transmisores de información, sino también como actores políticos y económicos que han influido directamente en la configuración del poder y la gobernanza en la región (Becerra, 2014). Más allá de ser simples observadores o reporteros de los acontecimientos, los medios se han convertido en instrumentos estratégicos para grupos políticos y económicos que buscan legitimar sus intereses y controlar la opinión pública. Según Ramos y Sierra (2014), desde la década de los 90, América Latina experimentó una profunda transformación bajo el impulso de las políticas neoliberales, que promovieron la privatización de los medios de comunicación y facilitaron la creación de conglomerados mediáticos con una fuerte influencia en los procesos políticos y económicos.

Este proceso de privatización y desregulación del sector mediático favoreció una concentración masiva de la propiedad de los medios en manos de un reducido número de élites económicas, lo que ha tenido profundas implicaciones para el pluralismo informativo. La creación de grandes grupos mediáticos no solo redujo la diversidad de voces y perspectivas en el espacio público, sino que también centralizó el poder de la información en torno a intereses particulares (Becerra, 2014). Esta concentración ha permitido a las élites económicas y políticas moldear las narrativas mediáticas, favoreciendo políticas que les benefician mientras que marginalizan o silencian otras voces, particularmente las de sectores más vulnerables o críticos del sistema. En este sentido, los medios en América Latina han pasado de ser meros transmisores de noticias a ser agentes directos de poder que intervienen en la configuración de la agenda pública y en la dirección de las políticas públicas (Ramos y Sierra, 2014).

Varios conglomerados económicos controlan una parte importante de los medios de comunicación en América Latina. Por ejemplo, en México, el grupo Televisa es uno de los mayores actores mediáticos, dominando tanto la televisión como otros sectores de entretenimiento. Grupo Globo en Brasil tiene un papel similar, con una presencia

preponderante en televisión, prensa escrita y digital. En Argentina, el Grupo Clarín ha consolidado su influencia sobre gran parte del mercado mediático, especialmente en prensa y televisión por cable. En Colombia, los medios han estado bajo la influencia de conglomerados como Grupo Santo Domingo y Grupo Bavaria. Por su parte, en Venezuela, el Grupo Cisneros ha tenido un fuerte control sobre la televisión y otros medios audiovisuales. Estos conglomerados no sólo controlan la mayor parte del contenido informativo, sino que también ejercen una influencia significativa sobre el poder político, dado su papel en la creación de la agenda pública (Becerra y Mastrini, 2009; Sinclair, 1999).

La concentración mediática no solo ha tenido implicaciones económicas, sino también políticas y sociales, ya que los medios han sido utilizados como herramientas para mantener y expandir la influencia de estas élites (Becerra, 2014). Este fenómeno ha tenido un impacto negativo en la diversidad informativa y en el acceso equitativo a los medios de comunicación, limitando la capacidad de los ciudadanos para acceder a información imparcial y pluralista. Como sostienen Ramos y Sierra (2014), en este contexto, los medios no solo representan un negocio rentable, sino también una plataforma para la consolidación del poder político y la manipulación del discurso público. Los intereses privados que dominan el sector mediático a menudo están alineados con proyectos políticos que buscan consolidar su hegemonía a través de la influencia sobre la opinión pública.

En respuesta a este escenario, varios gobiernos en América Latina, especialmente aquellos denominados post neoliberales, han intentado contrarrestar esta concentración de poder con la implementación de políticas democratizadoras de la comunicación (Ramos y Sierra, 2014). En países como Argentina, Brasil y México, se han impulsado reformas orientadas a la descentralización de la propiedad mediática y a la promoción de medios comunitarios y de producción nacional independiente. Estas políticas, sin embargo, han enfrentado resistencias tanto de los grandes grupos mediáticos como de los sectores políticos que se benefician de la concentración de medios. En muchos casos, los esfuerzos por democratizar la comunicación han chocado

con la falta de legislación y una limitada capacidad del Estado para implementar estas reformas de manera adecuada.

En Ecuador, la promulgación de la Ley Orgánica de Comunicación (LOC) representó un intento significativo por contrarrestar el poder mediático sobre la economía y la política (Ramos y Sierra, 2014). La LOC se diseñó con el propósito de regular los medios de comunicación, limitar la concentración mediática y garantizar la inclusión de medios comunitarios en el ecosistema mediático nacional. Este esfuerzo buscaba corregir las desigualdades generadas por décadas de concentración de medios en manos de pocas familias y grupos económicos, quienes tradicionalmente han tenido una fuerte influencia sobre la agenda pública. Sin embargo, como advierten Ramos y Sierra (2014), la implementación de políticas que buscaban democratizar los medios de comunicación enfrentó varias barreras. Por ejemplo, durante el mandato de Rafael Correa, la LOC generó tensiones entre el gobierno, los medios privados y los actores comunitarios. Por un lado, los grandes grupos mediáticos se resistieron a las medidas que limitan su control sobre la información y los recursos publicitarios; mientras que, por otro lado, la LOC fue percibida como un intento de coartar la libertad de prensa (Ramos y Sierra, 2014). Además, la creación de medios públicos y comunitarios, aunque valiosa en teoría, ha enfrentado obstáculos en términos de sostenibilidad económica y la profesionalización del periodismo en estos espacios (Báez, 2016).

En este capítulo, se analizará cómo las dinámicas entre el Estado, el mercado y los medios han influido en la configuración del sistema mediático ecuatoriano. Se examinará el papel del mercado y cómo los intereses económicos han moldeado la estructura mediática del país.

2. Estructura mediática del Ecuador

La propiedad de los medios de comunicación en Ecuador ha estado históricamente vinculada a los intereses de las élites económicas, incluidas las instituciones bancarias, lo que les otorgó un poder significativo no solo en la esfera económica, sino también en la capacidad de moldear la narrativa pública (Agreda, 2013). Entre 1999 y 2011, los bancos no solo eran actores clave en el sector financiero, sino que también se

convirtieron en propietarios de varios medios de comunicación importantes, consolidando así un poder significativo en la esfera pública. Como señala Checa (2012), la banca ecuatoriana utilizaba su control sobre los medios no solo para mejorar su imagen ante la opinión pública, sino también para ejercer influencia política. De esta forma, los bancos empleaban la televisión, la prensa escrita y la radio como plataformas para defender sus intereses económicos y consolidar su poder político, lo que convirtió a los medios de comunicación en extensiones de sus estrategias corporativas.

Según Agreda (2013), la banca en Ecuador jugó un papel decisivo en el control de los medios de comunicación, utilizando estos canales para proteger y promover sus intereses financieros. La influencia de los bancos y de las élites empresariales sobre los medios era evidente. Checa (2012) muestra varios ejemplos de este tipo de concentración de la élite bancaria y empresarial:

- El **Grupo Eljuri**, uno de los conglomerados más grandes y diversificados de Ecuador, ha tenido presencia en una variedad de sectores económicos, incluyendo la banca, la industria, la construcción y el comercio. Aunque no es principalmente conocido por su participación en los medios, tuvo un control importante sobre algunas estaciones de televisión, como *RTS* (anteriormente conocida como Red Telesistema) y *TC Televisión*. El Grupo Eljuri utilizaba su influencia en estos medios para fortalecer su presencia en el ámbito empresarial y político. La vinculación entre intereses económicos y la propiedad de medios permitió al conglomerado influir en la narrativa pública y ejercer presión sobre ciertos temas. Esta influencia se detuvo en parte cuando, durante el gobierno de Rafael Correa, se estatizaron medios como *TC Televisión* y *Gamavisión*, los cuales fueron confiscados debido a los vínculos de sus antiguos dueños con casos de corrupción y la crisis bancaria de los años 90.
- **Banco del Pichincha**, uno de los más grandes del Ecuador, ha tenido una larga historia de influencia económica y social en el país. A lo largo de los años, ha diversificado sus inversiones en múltiples sectores, incluidos los medios de comunicación. Aunque no fue un propietario directo de medios tan visible

como otros grupos, su influencia indirecta se manifestó en su capacidad para orientar parte de la cobertura mediática, especialmente a través de relaciones con medios privados y estaciones de radio que recibían publicidad del banco. Esta influencia también se reflejaba en la selección de contenido y la alineación editorial en temas que afectaban directamente los intereses económicos del banco.

- El **Grupo Noboa**, dirigido por el empresario ecuatoriano Álvaro Noboa, no solo tuvo un impacto considerable en la economía del país, sino que también poseía importantes activos mediáticos. El grupo controlaba el Banco del Litoral y tenía participación en *Teleamazonas*, uno de los canales de televisión más influyentes de Ecuador. La relación entre Noboa y los medios le permitió al grupo utilizar su influencia para proyectar su agenda política, especialmente durante las múltiples campañas presidenciales de Álvaro Noboa, en las que el canal Teleamazonas ofrecía una cobertura favorable.
- El **Grupo Isaías**, liderado por los hermanos Roberto y William Isaías, es otro caso emblemático en Ecuador respecto a la relación entre la banca y los medios de comunicación. Los Isaías eran propietarios del Filanbanco, una de las instituciones bancarias más importantes del país hasta la crisis financiera de los años 90. Junto con su poder en la banca, los Isaías controlaban dos de los principales canales de televisión: *TC Televisión* y *Gamavisión*. Utilizaron estos medios no solo para influir en la opinión pública, sino también para proteger sus intereses financieros durante la crisis bancaria, donde se les acusó de mal manejo de fondos y fraude. Después de la quiebra de Filanbanco, el Estado ecuatoriano, bajo el gobierno de Rafael Correa, incautó *TC Televisión* y *Gamavisión* como parte de un proceso judicial contra el Grupo Isaías. Esto representó un cambio significativo en la estructura de propiedad de los medios de comunicación en Ecuador, dado que el Estado asumió el control de estos importantes canales. Este hecho es uno de los ejemplos más claros de cómo los conglomerados financieros y mediáticos estaban profundamente entrelazados en el Ecuador de los años 90 y principios de los 2000.

Esta concentración de la propiedad mediática en manos de la banca y la élite empresarial permitió a estas instituciones moldear la narrativa pública en torno a temas económicos clave, promoviendo políticas favorables a sus intereses y limitando el acceso a visiones críticas (Checa, 2012). Al controlar los flujos de información, los bancos y el sector empresarial no solo protegían sus negocios, sino que también establecían barreras para el debate público sobre cuestiones como las crisis financieras, los rescates bancarios o las reformas económicas (Agreda, 2013). Como resultado, los medios de comunicación, en lugar de cumplir con su papel de contrapeso y *watchdog* de los intereses económicos, se convirtieron en un engranaje más de la maquinaria del poder financiero y empresarial, lo que redujo significativamente la pluralidad informativa y contribuyó a la desconfianza del público en los medios de comunicación.

La consulta popular del 7 de mayo de 2011 marcó un punto de inflexión en el panorama mediático ecuatoriano, ya que incluyó varias preguntas destinadas a reformar aspectos del sistema judicial, financiero y de comunicación (Checa, 2012). En particular, una de las preguntas más importantes para el sector mediático fue la pregunta 3, que proponía prohibir que los bancos, otras instituciones financieras, grupos empresariales y entidades con fines comerciales fueran propietarios de medios de comunicación. Esta pregunta fue aprobada con el 44,96% de los votos a favor (y un 43,97% de los votos en contra), lo que indicaba un respaldo mayoritario de la población, aunque ajustado, hacia una regulación más estricta de la propiedad de los medios (Checa, 2012). El objetivo de esta pregunta era romper el control económico sobre los medios y fomentar una mayor independencia editorial, bajo el argumento de que los grandes conglomerados financieros y empresariales podían influir en el contenido informativo para defender sus propios intereses.

Tras la consulta popular, la Ley Orgánica de Comunicación (LOC) fue promulgada el 25 de junio de 2013 para consolidar las reformas aprobadas en la consulta de 2011 y establecer un marco regulatorio más amplio sobre la propiedad y el funcionamiento de los medios de comunicación (Gehrke, *et al.*, 2016). La LOC no solo prohibió que los bancos, grupos financieros y grandes empresas fueran dueños de medios, sino que

también implementó una serie de regulaciones específicas para garantizar la pluralidad y la equidad en el espectro mediático ecuatoriano.

Otro de los objetivos centrales de la LOC fue democratizar el mercado de los medios de comunicación en Ecuador. La ley introdujo en el Artículo 106 una definición para el equilibrio en la asignación de frecuencias de radio y televisión, estableciendo que el 34% de estas debían ser asignadas a medios comunitarios, el 33% a medios públicos y el 33% restante a medios privados. Este esfuerzo por diversificar la propiedad de los medios buscaba garantizar una mayor pluralidad y representatividad de las diversas voces del país.

Por otra parte, el Artículo 85 de la LOC fomentaba la creación de medios comunitarios, definidos como aquellos que sirven a colectivos sociales, comunidades, pueblos y nacionalidades, con el objetivo de reflejar las necesidades e intereses de estos grupos. La ley estableció que los medios comunitarios debían ser gestionados de forma no lucrativa y estar administrados por organizaciones sociales, pueblos o comunas, garantizando una mayor representación de las voces excluidas tradicionalmente del debate público. Además, la LOC dio impulso a los medios públicos, permitiendo que el Estado tuviera un mayor control en la provisión de información a través de canales como *Agencia de Noticias Andes*, *Ecuador TV* y *Radio Pública de Ecuador*. El Artículo 94 establece que los medios públicos deben promover la diversidad cultural y el desarrollo social, actuando con imparcialidad y sin fines de lucro.

La LOC (2013) también afectó el acceso de los medios privados al mercado publicitario, lo que tuvo implicaciones significativas en su sostenibilidad económica. El Artículo 99 regula la distribución de la publicidad oficial, estableciendo que los medios no pueden depender únicamente de los ingresos por publicidad estatal. Sin embargo, los medios privados acusaron al gobierno de favorecer a los medios públicos y comunitarios en la asignación de publicidad, lo que limitó sus ingresos (Checa, 2012).

Para describir la evolución del mercado de la comunicación, esta investigación presenta dos cortes temporales clave, que permiten mostrar los cambios producidos en el marco de la LOC. El primer corte temporal está basado en los hallazgos del estudio *Panorama*

de los medios en Ecuador: sistema informativo y actores implicados, realizado por Gehrke *et al.* (2016), que proporciona un análisis detallado sobre la configuración de los medios poco después de la implementación inicial de la LOC en 2013. Este estudio ofrece una visión crítica de los primeros años de la LOC y cómo su promulgación impactó la estructura mediática, incluyendo los cambios en la propiedad y la concentración de medios.

El segundo corte temporal corresponde al *Registro Público de Medios de Comunicación 2023* del Consejo de Desarrollo y Promoción de la Comunicación (2024), que refleja el estado actual de los medios tras las reformas y modificaciones a la LOC. Este registro permite observar cómo la estructura mediática ha evolucionado después de casi una década de vigencia de la ley, tomando en cuenta los efectos de las reformas introducidas a partir de 2018 y 2022; y cómo estas han influido en la producción informativa y la dinámica entre medios públicos, privados y comunitarios.

Estos dos cortes temporales 2015 y 2023 proporcionan una comparación longitudinal de la estructura mediática en dos momentos clave: después de vigencia de la LOC y de las principales reformas. Este enfoque permite evaluar no solo el impacto inicial de la ley, sino también las consecuencias de los ajustes realizados en los años posteriores.

2.1. Medios privados

2.1.1. A diciembre de 2015

Para el año 2015, los medios privados representaban la gran mayoría del panorama mediático ecuatoriano, concentrando el 96,63% de las empresas informativas del país (Gehrke, *et al.*, 2016). A pesar de los esfuerzos realizados por el gobierno de Rafael Correa para fortalecer los medios públicos y regular el funcionamiento de los medios a través de la LOC, los medios privados mantuvieron su dominio sobre el sector. La estructura empresarial de los medios de comunicación privados revelaba un alto grado de concentración en manos de individuos y sociedades anónimas. En concreto, según el estudio *Panorama de los medios en Ecuador: sistema informativo y actores implicados* (Gehrke, *et al.*, 2016), el 50,59% de los medios de comunicación en el país eran propiedad de personas naturales; mientras que el 21,62% pertenecían a

sociedades anónimas, lo que sugiere que muchas de estas empresas de comunicación tienen vínculos con intereses corporativos más amplios. Este control privado de los medios ha generado una preocupación constante sobre la pluralidad de voces y la independencia editorial, ya que las decisiones informativas tienden a estar alineadas con los intereses económicos y políticos de los propietarios (Pérez, 2022). Este escenario plantea importantes retos para la pluralidad informativa y el debate democrático en Ecuador, ya que, aunque se han implementado políticas para diversificar la propiedad y el control de los medios, el sector privado sigue siendo el principal actor en la producción y difusión de la información en el país (Gehrke, *et al.*, 2016).

Distribución de la propiedad de medios de comunicación en el Ecuador (2015)

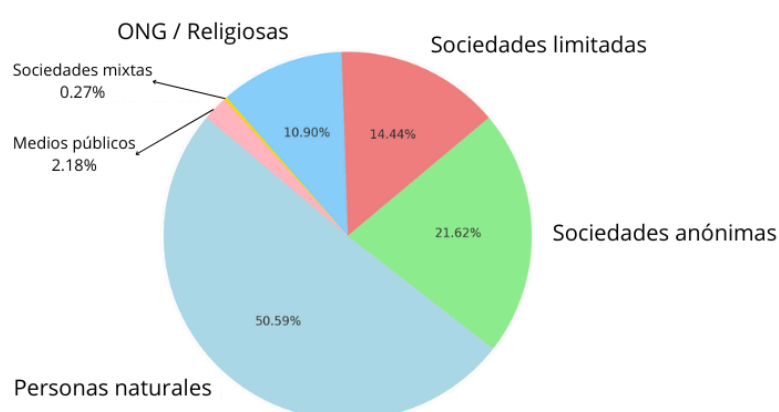


Gráfico 8. Distribución de la propiedad de medios de comunicación en Ecuador (2015). **Fuente:** Elaboración propia a partir de los datos de Gehrke, *et al.* (2016)

El gráfico 8 muestra la predominancia del sector privado en el ecosistema mediático, puesto que representaba la mayoría de los medios de comunicación en Ecuador, con un 96,63% de las empresas informativas pertenecientes a este sector. Este dato destaca la concentración de los medios en manos privadas, lo que significa que, a pesar de los esfuerzos del gobierno de Rafael Correa para expandir los medios públicos y fortalecer la regulación con la Ley Orgánica de Comunicación (LOC), el sector privado siguió

siendo el actor dominante en el panorama mediático (Gehrke, *et al.*, 2016). En comparación, los medios públicos representaban solo el 2.18% del total de empresas informativas.

Por otra parte, el estudio de Gehrke *et al.* (2016) mostró que, del total de medios de comunicación en Ecuador, el 0.91% estaban administrados por el Estado principalmente tras su incautación. El embargo y posterior administración estatal de estos medios se tradujo en una mayor influencia gubernamental en el sistema mediático, lo que impactó la pluralidad informativa, al alinear estos medios con la agenda del gobierno.

Javier Pérez (2022) plantea que esta presencia del sector privado tiene importantes implicaciones para la pluralidad y la diversidad informativa, ya que los intereses comerciales de los propietarios privados influyen directamente en las líneas editoriales y los contenidos que se difunden a través de estos medios, derivando en prácticas de censura y autocensura. En consecuencia, muchos medios privados han sido acusados de priorizar los intereses corporativos o políticos de sus propietarios por encima de las necesidades de información de la ciudadanía.

El estudio de Gehrke, *et al.* (2016) muestra que, dentro del sector privado, la forma de organización empresarial de los medios de comunicación está altamente diversificada, pero los propietarios son predominantemente personas naturales, lo que sugiere que una gran parte de los medios de comunicación en Ecuador son pequeñas empresas familiares. De esta manera, el panorama de medios de comunicación en Ecuador para el 2016, según el tipo de propiedad es el siguiente:

- **50.59% de los medios pertenecen a personas naturales:** lo que indica que más de la mitad de los medios son propiedad directa de individuos, quienes, en muchos casos, pueden influir de manera significativa en las líneas editoriales y la toma de decisiones informativas. Este tipo de estructura refleja una mayor concentración del poder en manos de un solo propietario.
- **21.62% están constituidos como sociedades anónimas:** estos medios tienden a ser grupos empresariales o compañías que poseen más recursos y tienen un

alcance mayor, muchas veces con intereses en diferentes sectores de la economía.

- **14.44% son sociedades limitadas:** este tipo de estructura empresarial, aunque menos común, representa otro tipo de organización en la que los propietarios limitan su responsabilidad, operando como compañías formales, pero de menor tamaño que las sociedades anónimas.
- **10.9% son medios pertenecientes a organizaciones no gubernamentales, comunidades religiosas o similares:** estos medios representan una parte importante del panorama mediático, sobre todo en lo que respecta a su alineación con causas sociales o religiosas. Aunque su presencia es menor en comparación con los medios comerciales, pueden llegar a jugar un papel fundamental en la promoción de ciertos valores y agendas específicas, especialmente en áreas rurales o comunidades específicas.
- **0.27% están constituidos como sociedades mixtas:** estos medios combinan inversión pública y privada, pero su presencia es casi simbólica en el ecosistema mediático ecuatoriano.
- **2.18% son medios públicos:** aunque representan un porcentaje pequeño, los medios públicos juegan un rol clave en la difusión de información de interés estatal y en la representación de los objetivos del gobierno en el poder.

El hecho de que más del 50% de los medios pertenezcan a personas naturales plantea algunas preocupaciones respecto a la concentración de poder y la independencia editorial. En los casos en que un solo individuo es propietario de un medio, las decisiones editoriales pueden estar fuertemente influenciadas por los intereses y opiniones personales del dueño, lo que limita la diversidad de voces en el debate público (Pérez, 2022). Además, la presencia significativa de sociedades anónimas y limitadas también sugiere una concentración de medios en manos de grupos empresariales que tienen un interés directo en otros sectores de la economía. Por otro lado, aunque los medios comunitarios, religiosos y de ONG tienen una participación del 10.9%, su influencia en el panorama mediático es limitada, ya que suelen contar con menos recursos financieros y operan en contextos más reducidos o especializados (Gehrke, *et al.*, 2016).

En definitiva, para el 2015 la estructura mediática ecuatoriana seguía estando dominada por el sector privado, con una gran concentración en manos de personas naturales y sociedades anónimas. Aunque el gobierno de Rafael Correa había intentado equilibrar el panorama con la creación de medios públicos, estos representaban solo una pequeña fracción del ecosistema informativo.

2.1.2. A diciembre de 2023

El mercado de la comunicación en Ecuador experimentó algunas variaciones respecto a su estructura en la última década, especialmente respecto a la distribución de la propiedad. Según el *Registro de Medios Comunicación del Ecuador 2023*, elaborado por el Consejo de Desarrollo y Promoción de la Comunicación (2024)¹⁰, los medios privados continúan dominando el panorama mediático, representando el 88.97% del total de empresas informativas en el país. Aunque este porcentaje sigue siendo elevado, ha disminuido en comparación con años anteriores, como en 2015, cuando los medios privados constituían el 96.63% del total. Esta reducción refleja los cambios derivados de la LOC y los esfuerzos del Estado para diversificar la propiedad de los medios y promover una mayor pluralidad en el espectro mediático.

Como se aprecia en el gráfico 8, en contraste de la predominancia del sector privado, los medios comunitarios mantienen una presencia marginal, representando solo el 7.53% en 2023. Esta cifra refleja la histórica dificultad de los medios comunitarios para consolidarse en el panorama mediático ecuatoriano. Por otro lado, los medios públicos representan el 3.50% del total en 2023, lo que muestra un ligero incremento en comparación con el 2.18% registrado en años anteriores, como en 2015. Aunque este crecimiento parece modesto, es significativo si consideramos el contexto político y la reestructuración de los medios estatales en los últimos años. (Pérez, 2022).

¹⁰ Es importante señalar que no todos los medios de comunicación en Ecuador cumplen con el requisito de registrarse en el Registro Público de Medios (RPM) del Consejo de Desarrollo y Promoción de la Comunicación (CORDICOM). Este registro, establecido por la Ley Orgánica de Comunicación, es obligatorio para garantizar la transparencia y regularidad de los medios, sin embargo, algunas emisoras, canales y publicaciones impresas continúan operando fuera de este marco regulatorio, lo que dificulta un tener un panorama real de los medios de comunicación en el Ecuador.

Distribución de los medios de comunicación en el Ecuador (2023)

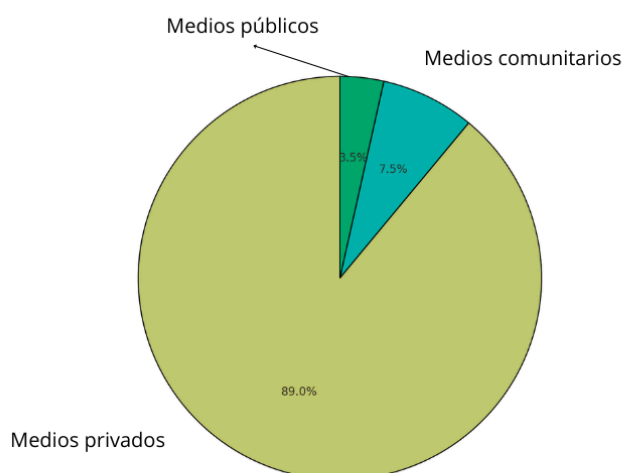


Gráfico 9. Distribución de los medios de comunicación en Ecuador a 2023. **Fuente:** Elaboración propia con datos del Consejo de Desarrollo y Promoción de la Comunicación (2023)

La disminución de la proporción de medios privados en favor del crecimiento de los medios comunitarios y públicos refleja una tendencia hacia una mayor diversificación del mercado mediático ecuatoriano. Sin embargo, a pesar de estos esfuerzos, los medios privados continúan siendo el actor dominante en el ecosistema informativo del país. Por otra parte, el crecimiento de los medios comunitarios indica un progreso en términos de representación de comunidades marginadas, aunque su capacidad para competir con los grandes medios privados sigue siendo limitada debido a la falta de recursos financieros y tecnológicos (Asimbaya, 2023). Los medios públicos, por su parte, han incrementado su presencia, pero aún enfrentan desafíos en términos de credibilidad y sostenibilidad, especialmente frente a las críticas de ser herramientas de propaganda gubernamental.

Si se analiza la distribución de los medios de comunicación privados en el Ecuador según su formato, se encuentra que el panorama sigue estando marcado por la predominancia de la radio como el formato más común en el ecosistema mediático, con 536 emisoras en todo el país. Esto representa una gran parte del sector de medios privados y resalta la importancia histórica que ha tenido la radio como medio accesible y amplio en su cobertura, especialmente en áreas rurales y en comunidades con

limitaciones tecnológicas. Por otra parte, los medios impresos mantienen una presencia considerable, con 115 periódicos y revistas operando en el sector privado. A pesar de la disminución global en el consumo de prensa escrita debido al auge de los medios digitales, los periódicos impresos siguen siendo importantes en Ecuador, particularmente en el ámbito de la información política y económica.

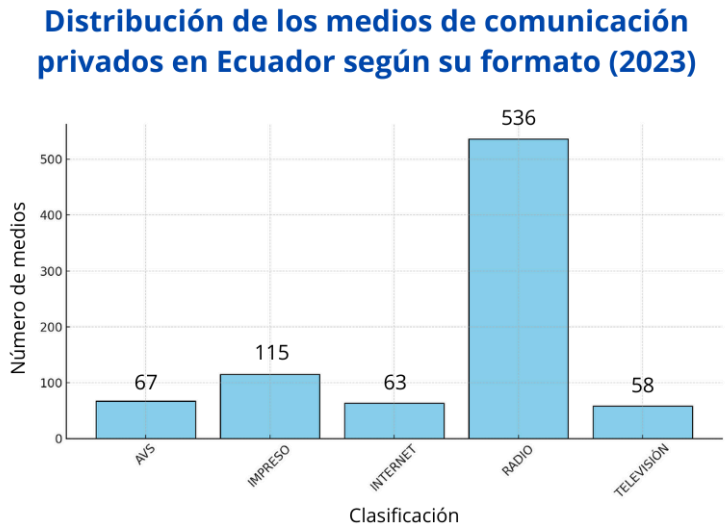


Gráfico 10. Distribución de los medios de comunicación privados en Ecuador según su formato a 2023. **Fuente:** Elaboración propia con datos del Consejo de Desarrollo y Promoción de la Comunicación (2024)

La televisión privada en Ecuador cuenta con 58 medios en 2023, lo que refleja la continua relevancia de este formato, aunque con menos presencia en comparación con la radio. La televisión sigue siendo un medio influyente en la configuración de la agenda informativa y en la difusión masiva de contenido, con canales que aún atraen a grandes audiencias en todo el país. Por otra parte, el crecimiento de los medios digitales es notable en 2023, con 63 medios de comunicación basados en internet en Ecuador. A pesar de ser numéricamente inferiores a la radio y la prensa, los medios digitales han ganado terreno debido al cambio en los hábitos de consumo de los ciudadanos, especialmente entre audiencias más jóvenes y urbanas (Zamora y Morejón, 2018). Estos medios se han convertido en una alternativa popular a los

medios tradicionales, ofreciendo contenido en tiempo real, acceso inmediato a noticias, y la posibilidad de interacción directa con las audiencias.

2.2. Medios públicos

En muchos países de Europa, como Alemania con *Deutsche Welle* o Reino Unido con la *BBC*, los medios públicos financiados por el Estado funcionan bajo un modelo de independencia editorial, lo que les permite operar con credibilidad y ser reconocidos como referentes informativos a nivel global. Estos medios logran mantener una distancia crítica de los gobiernos, y procuran garantizar una mayor pluralidad y calidad informativa. Sin embargo, este modelo de medios públicos no puede ser aplicable a América Latina y, particularmente, a Ecuador.

En la mayoría de los países de la región, los medios estatales suelen estar estrechamente vinculados a los intereses de los gobiernos de turno, lo que les otorga una función predominantemente propagandística. Según Báez (2016), los regímenes utilizan estos medios para legitimar su poder y promover sus agendas políticas, lo que les resta independencia y credibilidad. Como resultado, los medios estatales en América Latina son generalmente percibidos por el público como instrumentos del gobierno para promover su agenda política. Esta percepción limita su credibilidad e impacto, ya que se les ve menos como fuentes independientes de información y más como extensiones del aparato gubernamental, encargadas de difundir las políticas y narrativas oficiales.

Hasta finales de la década de 1990, el panorama mediático estatal en Ecuador era limitado. El Estado solo poseía tres emisoras de radio en amplitud modulada (AM), que contaban con audiencias reducidas y poca relevancia en el ámbito informativo (Báez, 2016). Entre estas emisoras estaban *Radio Nacional del Ecuador*, *Radio Casa de la Cultura* y *Radio Vigía de la Policía Nacional*. La escasa inversión estatal en medios públicos reflejaba una estrategia que priorizaba la no intervención directa en la prensa, radio o televisión. Durante este periodo, el Estado ecuatoriano no era propietario de canales de televisión ni periódicos, lo que contrasta con los años posteriores, donde el gobierno comenzaría a adquirir y promover la creación de medios estatales.

En 1998 ocurren las quiebras de Filanbanco y Banco del Progreso, bancos pertenecientes al grupo económico Isaías y a Fernando Aspiazu Seminario respectivamente, hechos que desataron la crisis financiera más grave de la historia del Ecuador, ya que se incautaron los dineros de los depositantes (Escudero, 2017). El grupo económico Isaías era dueño de 195 empresas, entre las que figuraban doce medios de comunicación (canales de televisión, estaciones de radio y revistas). Fernando Aspiazu Seminario fue el principal accionista de Banco del Progreso y fue propietario de la cadena de televisión *SITV*, del diario *El Telégrafo* y de *Radio La Prensa*.

MEDIOS INCAUTADOS EN ECUADOR ENTRE (2007-2017)		
Razón social	Medios	Propiedad
Cadena Ecuatoriana de Televisión	<i>TC Televisión</i>	Grupo Isaías
Compañía de Televisión del Pacífico Teledós S.A.	<i>Gamavisión</i>	Grupo Isaías
Compañía Editorial Uminasa del Ecuador	Revistas: <i>La Otra, La Onda, El Agro, Samborondón, Costa y Valles</i>	Grupo Isaías
Radio Difusora del Pacífico S.A.	<i>Radio Súper K-800 (Quito)</i>	Grupo Isaías
Radio Bolívar S.A.	<i>Radio Súper K-800 (Guayaquil)</i>	Grupo Isaías
Organización Radial C.A.	<i>Radio Carrusel</i>	Grupo Isaías
Televisora Cablevisión S.A.	<i>Cablenoticias y Cabledeportes</i>	Grupo Isaías
América Visión S.A.	<i>América Visión UHF</i>	Grupo Isaías
Radio la Prensa TV S.A.	<i>Radio La Prensa</i>	Banco del Progreso
Diario El Telégrafo	<i>El Telégrafo</i>	Banco del Progreso

Cuadro 10. Medios en poder del Estado con estructura privada. **Fuente:** Elaboración propia a partir de los datos de Panchana y Mena (2020)

La incautación de los medios privados pertenecientes al Grupo Isaías en 2008, en el gobierno de Rafael Correa, marcó un punto de inflexión en la expansión y consolidación de los medios públicos en Ecuador (Escudero, 2017). Esta acción permitió al Estado hacerse con el control de importantes activos mediáticos, como *TC Televisión* y *Gamavisión*, que lograron mantenerse operativos bajo la administración estatal. Con este control, el gobierno de Correa fortaleció su capacidad para influir directamente en la opinión pública, utilizándolos como vehículos clave para la promoción de su agenda política y gubernamental. Los medios incautados se sumaron a un ecosistema mediático en el que el gobierno tenía cada vez mayor injerencia,

aprovechando la plataforma de televisión, radio y prensa escrita para consolidar su narrativa en torno a los logros del Ejecutivo y sus políticas públicas (Báez, 2016).

Además de esta acción, el gobierno de Correa impulsó una estrategia integral para expandir y diversificar la oferta de medios públicos en Ecuador. La creación de una serie de medios estatales se convirtió en una parte esencial del nuevo panorama mediático del país, con el propósito de contrarrestar lo que se percibía como una excesiva influencia de los medios privados, controlados por grandes grupos económicos (Panchana y Mena, 2020).

Uno de los primeros medios creados fue *Ecuador TV* (ECTV), que inició sus transmisiones en 2007. Este canal de televisión pública se lanzó en un momento clave, poco antes de la instalación de la Asamblea Constituyente, la cual fue una de las principales apuestas del gobierno de Correa para reestructurar el marco político e institucional del país (Panchana y Mena, 2020). *Ecuador TV* se estableció con el propósito de cubrir de manera detallada los debates y procesos de la Asamblea, garantizando una cobertura que permitiera a la ciudadanía estar informada de las reformas que se estaban discutiendo. Este canal se convirtió en una plataforma clave para promover las políticas del gobierno, lo que generó críticas de sectores que consideraban que se utilizaba para transmitir un discurso afín al poder.

La *Radio Pública del Ecuador* (RPE), creada en 2008, fue otra de las iniciativas más importantes en el ámbito de los medios públicos. Su creación tuvo como objetivo garantizar la difusión de información oficial en todo el país, especialmente en las zonas rurales y de difícil acceso, donde los medios privados no llegaban con regularidad (Báez, 2016). La radio pública, al igual que *Ecuador TV*, fue vista por algunos sectores como un medio que privilegiaba la agenda del gobierno, aunque su enfoque estaba orientado a brindar información a sectores marginados que antes no tenían acceso a medios de comunicación de calidad (Panchana y Mena, 2020).

Otro de los medios relevantes que surgieron bajo el mandato de Correa fue *El Ciudadano*, un medio digital lanzado también en 2008, que contaba con una versión impresa. *El Ciudadano* estaba destinado a difundir noticias y análisis desde una

perspectiva oficialista, ofreciendo una plataforma para que el gobierno pudiera comunicar sus logros y políticas de manera directa al público (Panchana y Mena, 2020). Si bien el medio logró posicionarse como una fuente informativa que ofrecía acceso a los eventos y actividades del gobierno, fue criticado por su falta de pluralidad y su enfoque en promover únicamente las acciones positivas del Ejecutivo. *El Ciudadano* fue cerrado en 2018, durante la administración de Lenín Moreno. La decisión de cerrar este medio se enmarca en un cambio de política comunicacional del nuevo gobierno, que buscaba desmarcarse del enfoque mediático del correísmo y reducir la cantidad de medios oficiales estatales (Panchana y Mena., 2020).

En 2009, se creó la *Agencia Nacional de Noticias Andes*, con el objetivo de ser una agencia de noticias pública que proporcionara información oficial a otros medios de comunicación. *Andes* no solo se enfocaba en la cobertura nacional, sino también en proyectar la imagen de Ecuador a nivel internacional, destacando los logros del gobierno en áreas como la economía, la diplomacia y las políticas sociales (Panchana y Mena., 2020). Este medio fue crucial para centralizar la difusión de noticias desde una perspectiva gubernamental, permitiendo que la narrativa oficial fuera distribuida y replicada en otros medios.

Según Panchana y Mena (2020), la creación de *Andes* respondió a la necesidad del gobierno de contar con una plataforma de comunicación directa que no dependiera de los medios privados, percibidos como opositores. Este medio de comunicación también jugó un papel crucial en la difusión de los “Enlaces Ciudadanos”, las intervenciones semanales del presidente Rafael Correa, que eran transmitidas por televisión y radio, y distribuidas a través de la agencia, funcionando como una herramienta propagandística para reforzar la narrativa oficial. Al ser una agencia estatal, *Andes* gozaba de acceso preferencial a la información oficial, lo que le permitía influir en la agenda mediática y posicionar las noticias desde la perspectiva del gobierno (Panchana y Mena, 2020).

La agencia *Andes* fue cerrada en 2018 también bajo la administración del presidente Lenín Moreno. Este cierre formó parte de un denominado “proceso de optimización de los medios públicos” liderado por el gobierno, que consideró que la agencia era innecesaria debido a la existencia de una plataforma más amplia de medios públicos

que podían cumplir con la misma función informativa sin incurrir en mayores gastos: *El Telégrafo* y *Ecuador TV* (Cañedo, Yaguacheo y Valdiviezo, 2024).

Uno de los medios públicos más representativos durante el gobierno de Rafael Correa fue el diario *El Telégrafo*, el cual fue incautado por el Estado en 2007 (Báez, 2016). Este periódico pasó de ser un medio privado a convertirse en el principal diario público del país, con una clara alineación editorial hacia las políticas del gobierno. Según Panchana y Mena (2020) la línea editorial de *El Telégrafo*, desde su incautación por el gobierno, estuvo claramente influenciada por los intereses del gobierno de turno. Desde su incautación, el periódico no solo se enfocó en la promoción de las políticas gubernamentales, sino que también adoptó un discurso crítico hacia los medios privados, considerados opositores. Esto se reflejó en la cobertura de temas políticos y económicos, donde el gobierno era presentado en una luz favorable, mientras que las voces críticas eran minimizadas o descalificadas. A pesar de sus intentos por presentarse como un medio objetivo, *El Telégrafo* fue percibido por la audiencia como un instrumento de propaganda estatal, lo que afectó su credibilidad a largo plazo (Panchana y Mena, 2020).

Durante la presidencia de Lenín Moreno, *El Telégrafo* experimentó un cambio significativo en su línea editorial en comparación con los años del gobierno de Rafael Correa. Aunque llegó al poder respaldado por el mismo movimiento político, su ruptura con Rafael Correa y su giro hacia un enfoque más moderado en la gestión del Estado afectaron directamente la postura editorial del periódico (Cañedo *et al.*, 2024). *El Telégrafo*, al ser un medio estatal, pasó de ser una plataforma abiertamente afín al correísmo a adoptar una postura más crítica hacia Correa, alineándose con el discurso del nuevo gobierno.

En este contexto, el periódico apoyó las principales iniciativas de Moreno, especialmente aquellas relacionadas con la lucha contra la corrupción y la reforma económica. La transición hacia un enfoque de “diálogo nacional” y reconciliación, promovida por Moreno, fue reflejada en la cobertura de *El Telégrafo*, que enfatizaba los esfuerzos del presidente por alejarse de la polarización política que había caracterizado el periodo anterior (Cañedo *et al.*, 2024). Sin embargo, este apoyo a las

políticas de Moreno generó críticas de ciertos sectores que consideraban que *El Telégrafo*, al ser un medio estatal, debía mantener una mayor independencia editorial y no convertirse en una plataforma de legitimación del poder gubernamental. A pesar de los esfuerzos por proyectar una imagen de imparcialidad, la percepción pública del medio fue la de un aliado del gobierno, lo que afectó su credibilidad en algunos círculos, especialmente entre aquellos que eran críticos de la administración de Moreno (Panchana y Mena, 2020).

Con la llegada de Guillermo Lasso al poder en 2021, *El Telégrafo* continuó reflejando una línea editorial favorable al gobierno, aunque con algunos matices. A diferencia de Moreno, Lasso llegó a la presidencia con un discurso más liberal y centrado en la libertad de expresión y la reactivación económica, discursos que se destacaron en la cobertura del periódico. El periódico resaltó especialmente las medidas económicas de Lasso, tales como la promoción de la inversión extranjera y las políticas de reactivación tras la pandemia de COVID-19 (Cañedo *et al.*, 2024). A nivel editorial, el medio continuó siendo un vehículo para la difusión de las políticas del Ejecutivo, con una postura que promovía y defendía las decisiones del gobierno en temas claves, como la vacunación masiva contra el COVID-19 y la reactivación económica. Las críticas hacia *El Telégrafo* en los últimos años han sido limitadas en comparación con otros medios. Esto ha llevado a algunos observadores a considerar que, aunque menos polarizado que en administraciones anteriores, el periódico continúa siendo una herramienta de comunicación gubernamental (Cañedo *et al.*, 2024).

2.2.1. Evolución del mapa de medios públicos en Ecuador

En el estudio realizado por Allen Panchana y Lorena Mena, titulado *El mapa de los medios públicos en Ecuador: entre el auge y la ambigüedad* (2020), se describe la expansión y naturaleza de los medios públicos en Ecuador. El estudio señala que la intervención del Estado en los medios fue un factor clave en la reconfiguración del panorama mediático, con un crecimiento significativo de medios públicos y el control estatal sobre varios medios incautados, especialmente a partir del gobierno de Rafael Correa. Panchana y Mena (2020) explican que este crecimiento fue impulsado por el

contexto político de una nueva izquierda en América Latina y la implementación de la Ley Orgánica de Comunicación (LOC) en 2013.

Panchana y Mena (2020) describen que, antes de la promulgación de la LOC, el panorama mediático de Ecuador estaba caracterizado por una regulación débil y una alta concentración de medios en manos de unos pocos grupos empresariales poderosos. Esta falta de regulación permitía que los conglomerados mediáticos, vinculados en su mayoría a sectores como la banca y la industria, dominaran el espacio informativo. Como resultado, la pluralidad de voces en los medios de comunicación era limitada, ya que los intereses privados predominaban en la agenda pública y se restringía el acceso a opiniones disidentes o alternativas. Los medios actuaban como un “cuarto poder”, con la capacidad de influir en las decisiones políticas y proteger los intereses de las élites económicas (Panchana y Mena, 2020). La falta de políticas públicas que apoyaran el desarrollo de medios públicos y la ausencia de un marco legal adecuado impidieron que estos medios emergieran como actores relevantes en el ecosistema mediático. En consecuencia, antes del gobierno de Rafael Correa, el control informativo estaba casi completamente centralizado en manos de unos pocos grupos económicos, con escasas oportunidades para la diversificación del contenido y la inclusión de perspectivas alternativas.

2.2.2. De 1939 a 2006

El estudio de Panchana y Mena (2020) describe la creación de medios públicos en Ecuador, desde 1939 hasta 2006, mostrando cómo estos medios se distribuyeron a lo largo de los distintos períodos presidenciales. El diagrama permite observar el crecimiento de los medios públicos en el país, destacando la creación de medios en momentos clave y cómo estos han evolucionado a lo largo del tiempo, abarcando tanto emisoras de radio, canales de televisión, como medios impresos.

Cómo se puede observar en el gráfico 10, la evolución de los medios públicos ha sido progresiva, con hitos significativos durante ciertos gobiernos. Por ejemplo, bajo el mandato de Galo Plaza Lasso (1948-1952), se creó Radio Casa de la Cultura en 1949, uno de los primeros esfuerzos del Estado por desarrollar medios de comunicación

propios. Luego, en la administración de José María Velasco Ibarra (1960-1961), se fundaron Radio Nacional y La Voz de ALIECH en 1961, lo que refleja un intento de fortalecer la presencia mediática estatal.

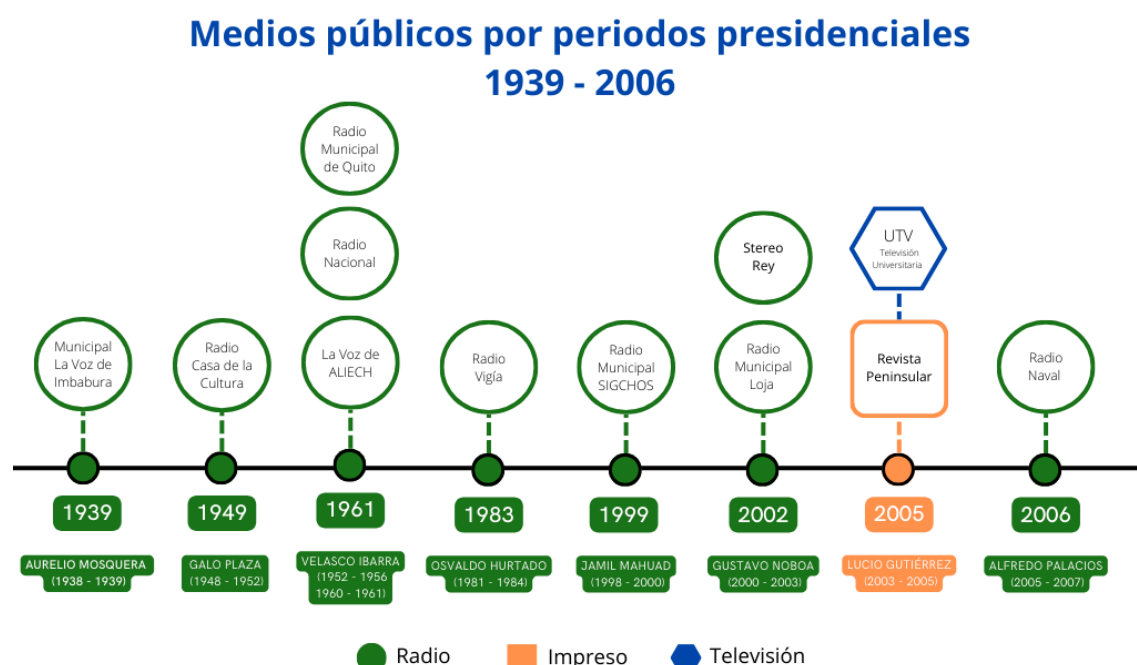


Gráfico 11. Medios públicos por períodos presidenciales de 1939 a 2006. **Fuente:** Elaboración propia a partir de los datos de Panchana y Mena (2020)

A partir de la década de los 80, y particularmente hacia el final de los años 90 y comienzos de los 2000, hubo un notable crecimiento en la creación de medios públicos. En el mandato de Oswaldo Hurtado Larrea (1981-1984), se fundó Radio Vigía en 1983. Posteriormente, bajo los gobiernos de Jamil Mahuad (1998-2000), Gustavo Noboa (2000-2003) y Lucio Gutiérrez (2003-2005), se crearon nuevas emisoras municipales, como Radio Municipal Loja 90.1 FM en 2002, y se impulsaron medios universitarios como UTV (Televisión Universitaria) y la Revista Peninsular, ambos en 2005. Estos últimos dos medios también representan un intento del Estado de diversificar sus formatos mediáticos, expandiéndose más allá de la radio y explorando la televisión y los medios impresos (Panchana y Mena, 2020).

El caso de los medios impresos es particularmente interesante, ya que, si bien la radio y la televisión dominaron el espacio de los medios públicos, también surgieron publicaciones periódicas estatales como la *Revista Peninsular* en 2005, creada bajo el gobierno de Lucio Gutiérrez. Aunque su alcance y relevancia fueron más limitados en comparación con los medios audiovisuales, este medio impreso representó un esfuerzo por consolidar la presencia estatal en un formato que históricamente había estado dominado por el sector privado. Sin embargo, a diferencia de otros medios públicos, los impresos estatales no lograron consolidarse de manera significativa en el tiempo, enfrentándose a dificultades financieras y de gestión que afectaron su sostenibilidad (Panchana y Mena, 2020).

A pesar del crecimiento y diversificación de los medios públicos, no todos han tenido éxito en mantenerse activos. Algunos medios que fueron creados en décadas anteriores, como *La Voz de Imbabura* (1939) y Radio Municipal Sigchos (1999), han quedado inactivos con el tiempo. Esto evidencia los desafíos de la sostenibilidad de los medios públicos en Ecuador, debido a factores como la falta de financiamiento, cambios en las políticas gubernamentales, y la rápida evolución del ecosistema mediático, especialmente con la aparición de nuevas tecnologías (Panchana y Mena, 2020).

2.2.3. Mapa a diciembre de 2019

Para analizar la evolución del mercado de medios públicos de comunicación en Ecuador, esta investigación utilizó el estudio de Panchana y Mena (2020), titulado *El mapa de los medios públicos en Ecuador: entre el auge y la ambigüedad*, que describe los cambios en el panorama mediático ecuatoriano, ya que, con la reforma de 2018 de la LOC, los medios públicos experimentaron un proceso de descentralización y una reducción en el control estatal directo, lo que afectó tanto su funcionamiento operativo como su influencia política.

Además, el estudio de Panchana y Mena (2020) analiza la distribución de los medios públicos en Ecuador hasta diciembre de 2019, clasificándolos según su propiedad institucional. De esta manera, los medios públicos ecuatorianos se agrupan en

diferentes categorías funcionales, como Ejecutivo, Legislativo, Gobierno Municipal, Gobierno Provincial, Universidad Pública y medios bajo control del Estado. Esta clasificación permite visualizar el peso y la relevancia de cada sector en la producción mediática del país, destacando el número de medios de comunicación (radio, televisión, prensa y digital) que operan bajo la gestión de cada función estatal.

MAPA DE MEDIOS PÚBLICOS DEL ECUADOR, A DICIEMBRE DE 2019				
Función	Radio	Televisión	Impreso	Digital
Ejecutivo	• Pública FM • Cultura FM 100.9 • Ciudadana • Radio Vigía • Casa de la Cultura 940 AM	• Ecuador TV • El Ciudadano TV • Educa TV	• El Tiempo	• Agencia de Noticias Andes
Legislativo	• Radio de la Asamblea Nacional	• TV Legislativa		
Gobierno Municipal	• Guabo 106.7 FM • R. Latacunga FM • La Voz del Colambo • La Fábrica FM • Municipal de Saraguro • Excelencia (La Maná) • Chaguarpamba FM • Radio Pública de Guamote • Pucará • Paraíso Insular • Yasuní FM • Jubones • Guayacán • Voz de Imbabura • Radio Municipal (Quito) • Radio Ciudad (Cuenca) • Sigchos • Cotacachi • Cañaverl 96.5 FM • Municipal de Loja 90.1 FM • Radio Municipal Cañaverl • Sistema Radial Pastaza • Distrito FM • Ecos de Rumiñahui	• Canal Sur TV Municipal • Puerto López Canal 3 • La Fábrica TV • Guaranda TV • Yasuní TV	• El Tumbaqueño	• TV Radio Online Municipal
Gobierno Provincial	• Radio Cultural Identidad • Radio Cotopaxi • Radio Pichincha Universal	• ALLY TV Canal 34		
Universidad Pública	• Radio Universidad de Bolívar • Radio Politécnica de Manabí • Radio UTMACH	• UTV La Televisión Universitaria		

	● Radio Primicias de la Cultura ● Radio Universitaria			
Bajo el control del Estado (incautados)	● Super K-800 Quito ● Super K-800 Guayaquil ● Radio Carrusel ● Radio La Prensa TV ● Radio El Telégrafo	● TC Televisión ● Gamavisión ● CNPlus ● Cabledeportes ● América Visión	● El Telégrafo ● Editorial Uminasa (Revistas La Otra, La Onda, El Agro, Valles, Costa, Samborondón) ● Edimpres (Diario Hoy)	

Cuadro 11. Mapa de medios públicos en Ecuador a diciembre de 2019. **Fuente:** Elaboración propia a partir de los datos de Panchana y Mena (2020)

A partir de los datos proporcionados por Panchana y Mena (2020), se puede observar que el Gobierno Municipal concentra el mayor número de medios, seguido por los medios bajo control del Estado. Según los autores, estos medios cumplen una función esencial en la producción y difusión de información de interés público, y su distribución por función institucional refleja la estructura del sistema de medios públicos en Ecuador (Panchana y Mena, 2020). La predominancia de ciertos sectores, como el municipal, puede estar relacionada con la necesidad de descentralización y de comunicación directa con las comunidades locales, mientras que los medios bajo control del Estado responden a un modelo centralizado de gestión de medios.

El gráfico 12 que representa la distribución de medios públicos del Ecuador según su función proporciona una visión clara de cómo los medios están organizados bajo diferentes niveles de gobierno y funciones estatales. De esta manera se puede apreciar que:

1. **Predominio de los medios municipales (43.5%):** el Gobierno Municipal es el sector con la mayor cantidad de medios públicos, representando casi la mitad del total (43.5%). Esto provoca que los gobiernos locales, a nivel municipal, jueguen un papel fundamental en la creación y administración de medios públicos, posiblemente para mantener una comunicación más directa con las comunidades y promover la difusión de información relevante a nivel local. La gran cantidad de estaciones de radio y televisiones municipales muestra que los gobiernos locales en Ecuador buscan acercarse a los ciudadanos a través de estos medios de comunicación.

2. **Medios bajo control del Estado (22.6%):** la segunda categoría más numerosa es la de los medios bajo control del Estado. Este grupo está compuesto por medios incautados y gestionados por el gobierno central. El hecho de que representen más de una quinta parte del total indica la relevancia de estos medios para el Estado, ya sea por su papel en la comunicación oficial o en la consolidación de la oferta informativa estatal.
3. **Ejecutivo (11.3%) y Universidad Pública (11.3%):** Tanto los medios del Ejecutivo como los de las Universidades Públicas ocupan el mismo porcentaje en el gráfico (11.3%). Los medios bajo el Ejecutivo incluyen cadenas de televisión estatales, emisoras de radio, y algunos periódicos, que cumplen un rol crucial en la difusión de políticas gubernamentales y en la comunicación directa con la población. Por otro lado, los medios pertenecientes a las universidades públicas están orientados más a la divulgación académica y educativa, así como a la producción de contenido cultural y científico. Esta equivalencia porcentual refleja la importancia del Estado central y las universidades en la estructura mediática pública del país.
4. **Gobierno Provincial (9.7%):** los medios bajo el Gobierno Provincial representan un porcentaje menor en comparación con los medios municipales, esta categoría incluye estaciones de radio y algunos canales de televisión provinciales, que también juegan un papel importante en la difusión de información a nivel regional. De esta manera, aunque los gobiernos provinciales tienen una menor participación en la gestión de medios públicos, siguen siendo actores de la comunicación pública en las provincias.
5. **Legislativo (1.6%):** el Legislativo es la categoría con la menor cantidad de medios públicos, lo que refleja que, en comparación con otras funciones del Estado, el poder legislativo ha mantenido un papel secundario en la administración de medios públicos. Los medios bajo el Legislativo están limitados a una cadena de televisión y una estación de radio, cuya función principal es la transmisión de debates y sesiones de la Asamblea Nacional, con el propósito de garantizar la transparencia y la difusión de las actividades parlamentarias.

Distribución de los medios público en Ecuador según su propiedad (a 2019)

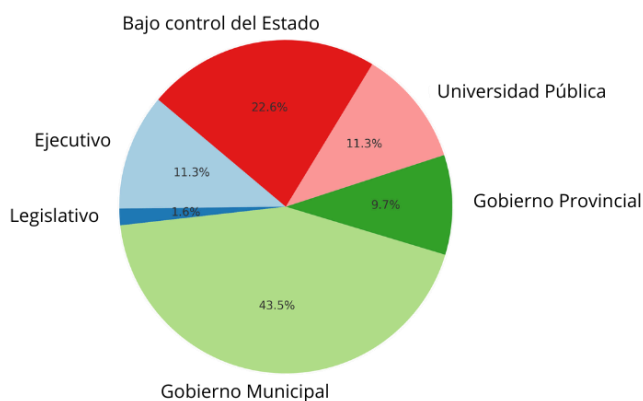


Gráfico 12. Distribución de los medios públicos en Ecuador según su propiedad a 2019. **Fuente:** Elaboración propia a partir de los datos de Panchana y Mena (2020)

La distribución de los medios públicos en Ecuador, que muestra el estudio de Panchana y Mena (2020), refleja una notable descentralización en la gestión mediática, con una fuerte presencia de medios municipales y locales. Esto puede interpretarse como un esfuerzo por parte del Estado y los gobiernos locales de democratizar el acceso a la información y permitir que las comunidades tengan medios de comunicación cercanos a sus contextos específicos. Esta estructura descentralizada se enmarca en las disposiciones de la Ley Orgánica de Comunicación (LOC), que estableció un marco jurídico para la consolidación de los medios públicos en el país, desde la promoción de un acceso equitativo a la información y garantizando la pluralidad informativa. Sin embargo, para Panchana y Mena (2020), la significativa presencia de medios bajo control del Estado central también evidencia la concentración de poder mediático en manos del gobierno nacional, lo que puede generar debate respecto a su posible impacto en la diversidad de voces y la independencia editorial.

El estudio de Panchana y Mena (2020) también ofrece un análisis detallado de la distribución de los medios públicos en Ecuador, identificando cuatro formatos principales: radio, televisión, medios impresos y digitales. En este análisis, se destaca la predominancia de la radio como el formato más extendido entre los medios públicos,

en gran parte debido a su accesibilidad y bajo costo de operación. Para los autores, la radio ha jugado un papel fundamental en la comunicación con las zonas rurales y las comunidades más alejadas, donde la cobertura de otros formatos, como la televisión y el acceso a medios digitales, ha sido históricamente limitada (Panchana y Mena, 2020).

En cuanto a la televisión pública, si bien se han desarrollado importantes iniciativas como *Ecuador TV*, el alcance y la influencia de este formato han sido menores en comparación con la radio, especialmente en áreas rurales. La televisión pública ha sido utilizada principalmente para la difusión de contenido gubernamental y la cobertura de eventos oficiales, pero su impacto se ha visto limitado debido a la competencia con los canales privados, que cuentan con mayores recursos y una audiencia más consolidada (Panchana y Mena, 2020).

Por otro lado, los medios impresos públicos han tenido una presencia mucho más reducida. Aunque han existido iniciativas como la *Revista Peninsular*, la expansión de los medios impresos estatales ha sido limitada en términos de alcance y sostenibilidad, en parte debido a los altos costos de producción y la creciente preferencia del público por el consumo de información digital (Panchana y Mena, 2020). Por ello, el crecimiento de los medios digitales en el ecosistema mediático público ha sido una tendencia más reciente, impulsada por el desarrollo tecnológico y la expansión del acceso a internet.

En la distribución de medios públicos en Ecuador según su formato se identifica que:

- **Radio (35 medios):** la radio es el formato dominante, con 35 medios públicos, representando la mayoría de las entidades en el ecosistema mediático estatal. Este predominio puede atribuirse a la accesibilidad y bajo costo de operación de las estaciones de radio, que son especialmente importantes en zonas rurales y regiones donde otros medios, como la televisión y el internet, no tienen tanta penetración. La radio ha sido históricamente un medio clave para la comunicación masiva en Ecuador, permitiendo al Estado mantener una comunicación directa con una audiencia amplia y diversa.

- **Televisión (14 medios):** la televisión, con 14 medios públicos, ocupa el segundo lugar en la distribución. Aunque no es tan numerosa como la radio, la televisión sigue siendo un formato crucial para la comunicación visual y masiva en el país, con un alcance significativo en áreas urbanas y rurales. Los medios televisivos estatales probablemente incluyen canales que cubren tanto noticias como contenido cultural y educativo, buscando llegar a un público amplio y generar impacto visual.
- **Impresos (6 medios):** los medios impresos están representados por solo 6 entidades, lo que sugiere una presencia limitada en comparación con otros formatos. A pesar de ser tradicionalmente un formato influyente en la comunicación de análisis profundo y reflexión, la reducción en su número refleja las dificultades que los medios impresos enfrentan en el contexto actual de digitalización, donde los consumidores prefieren acceder a la información de manera inmediata y en línea. Los medios impresos públicos pueden estar centrados en publicaciones específicas de carácter cultural, informativo o educativo.
- **Digitales (3 medios):** los medios digitales tienen la representación más baja, con solo 3 entidades públicas, lo que llama la atención en una era donde el acceso a internet está en constante crecimiento y los hábitos de consumo de medios han cambiado radicalmente hacia lo digital. La baja cantidad sugiere que el Estado ecuatoriano, al menos hasta 2019, no había priorizado suficientemente el desarrollo de plataformas de medios digitales públicos, debido a la dependencia de medios tradicionales como la radio y la televisión.

El análisis del gráfico 13 revela una fuerte dependencia de los medios tradicionales en Ecuador, con un predominio claro de la radio y la televisión en la esfera pública. Los medios impresos y digitales, aunque tienen una representación limitada, juegan un papel importante en sus respectivos campos: los impresos en la profundización del análisis y la reflexión, y los digitales en el acceso inmediato y global a la información (Panchana y Mena, 2020).

Distribución de los medios públicos en Ecuador según su formato (a 2019)

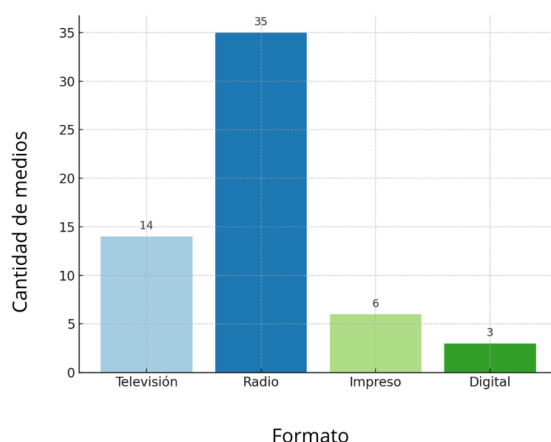


Gráfico 13. Distribución de los medios públicos en Ecuador según su formato a 2019. **Fuente:** Elaboración propia a partir de los datos de Panchana y Mena (2020)

2.2.4. Mapa a diciembre de 2023

El segundo corte temporal que analiza la evolución del mercado de la comunicación pública en Ecuador es hasta diciembre de 2023, y se basa en la información proporcionada por el *Registro Público de Medios de Comunicación del Ecuador (RPM)* 2023, del Consejo de Desarrollo y Promoción de la Comunicación (2024). Este corte refleja el estado actual de los medios públicos y permite evaluar los efectos a largo plazo de las reformas de la LOC, así como identificar la evolución de la estructura mediática en un contexto de mayor autorregulación. Al analizar los datos de 2023, es posible observar la adaptación de los medios públicos a un escenario mediático post-reformas, lo que ofrece una visión más completa de su situación actual.

Según el RPM (Consejo de Desarrollo de la Información y Comunicación, 2024), el panorama de los medios públicos en Ecuador confirma una marcada preferencia por el formato de radio, seguido por la televisión, los medios impresos y los medios digitales.

Distribución de los medios públicos en Ecuador según su formato (a 2023)

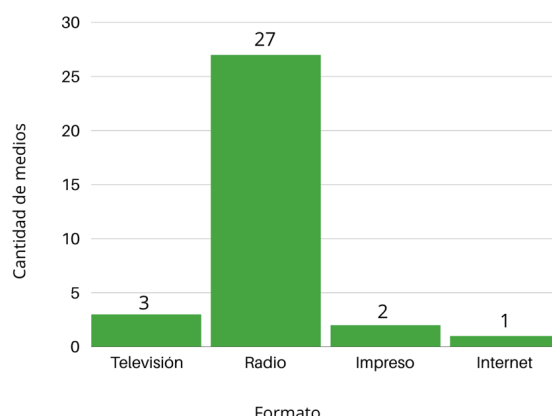


Gráfico 14. Distribución de los medios públicos en Ecuador según su formato a 2023. **Fuente:** Elaboración propia a partir de los datos del Consejo de Desarrollo y Promoción de la Comunicación (2024)

El gráfico 14 muestra la persistencia en la predominancia del formato de radio pública sobre otros tipos de medios públicos. Con un total de 27 radios bajo administración estatal, este formato es el más representativo en el ecosistema mediático ecuatoriano, ya que su alcance es amplio y accesible, especialmente en áreas rurales. Por otro lado, los medios de televisión pública se encuentran en menor cantidad, con solo 3 canales registrados. Entre ellos, *Ecuador TV* y *UTV* (La Televisión Universitaria) son los más relevantes. La televisión pública ha procurado la difusión de contenidos educativos y de información oficial del gobierno, aunque su alcance sigue siendo más limitado que el de los medios privados.

En cuanto a los medios impresos¹¹, solo hay 2 medios públicos registrados: *El Despertar* (de Guayaquil) y *El Educador* (de Quito), lo que subraya la disminución de este formato debido a la expansión de los medios en internet y nativos digitales. Esta baja representación de medios impresos también refleja una tendencia global: el alto costo

¹¹ El Diario *El Telégrafo* no figura en el Registro Público de Medios, a pesar de que la Ley Orgánica de Comunicación del Ecuador, en su artículo 90, establece que todos los medios de comunicación deben registrarse anualmente. Este incumplimiento podría explicarse, en parte, por estar bajo el control del Estado, quien en teoría vigila el cumplimiento de esta norma. Además, la ausencia de un organismo sancionador ha permitido que el cumplimiento de esta normativa quede a discreción de los medios.

de producción, combinado con la preferencia del público por medios más rápidos y accesibles, ha debilitado la capacidad de los medios impresos para competir con otros formatos (Panchana y Mena, 2020). En lo que respecta a los medios digitales públicos, solo se registra 1 medio en esta categoría, *Ecuador Comunicación*. Esta cifra indica que el Estado ecuatoriano todavía no ha explotado plenamente el potencial de los medios digitales, a pesar del crecimiento exponencial del acceso a internet en el país.

2.3. Medios nativos digitales

Los medios nativos digitales han ganado una relevancia significativa en el panorama mediático de Ecuador. Estos medios, que operan exclusivamente a través de plataformas digitales, han surgido como una alternativa a los medios tradicionales, ofreciendo un enfoque más ágil y con contenidos en tiempo real, lo que les ha permitido conectar con más audiencias que los medios tradicionales (Morejón y Zamora, 2019). El panorama de los medios nativos digitales en Ecuador, según el *Registro de Medios de Comunicación en Ecuador 2023* (Consejo de Desarrollo y Promoción de la Comunicación, 2024) muestra una creciente presencia.

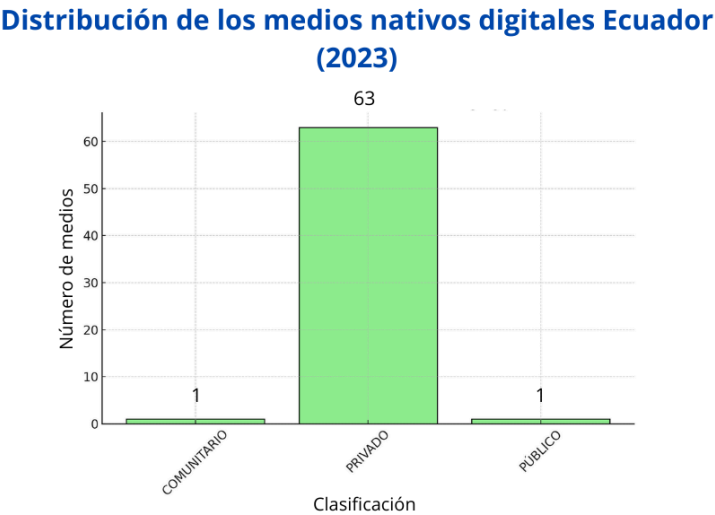


Gráfico 15. Distribución de la propiedad de los medios nativos digitales a 2023. **Fuente:** Elaboración propia a partir de los datos del Consejo de Desarrollo y Promoción de la Comunicación (2023)

Los datos del gráfico 15 revelan que la gran mayoría de los medios nativos digitales pertenecen al sector privado, con un total de 63, lo que representa la predominancia de los actores privados en el ámbito de la información digital. En contraste, solo 1 medio comunitario y 1 medio público están clasificados en esta categoría, lo que sugiere una participación muy limitada de los medios alternativos o estatales en el ecosistema de comunicación por Internet.

En 2023, el panorama de los medios digitales en Ecuador muestra un desequilibrio notable en la representación, donde las voces de los medios comunitarios y públicos son considerablemente menores en comparación con el predominio de los medios privados. Esta disparidad no solo limita la diversidad y pluralidad de perspectivas en el espacio digital, sino que también impacta negativamente en la calidad informativa. Como señalan López, Padrós y Navarro (2022), la falta de representación de los diversos sectores de la sociedad afecta la veracidad de la información, así como la pluralidad de voces e ideologías en los medios de comunicación, comprometiendo el derecho de las audiencias a recibir una información más equilibrada y completa.

Por otra parte, Morejón y Zamora (2019) muestran cómo detrás de muchos de estos medios digitales, principalmente privados, también se encuentran grupos económicos que, al igual que en los medios tradicionales, ejercen influencia sobre las líneas editoriales y las dinámicas informativas. A continuación, se presentan algunas relaciones de los medios digitales más representativos con grupos económicos:

- *GK*, anteriormente conocido como *GkillCity*, es uno de los medios nativos digitales más destacados de Ecuador. A pesar de no estar vinculado a los grandes conglomerados mediáticos tradicionales, ha recibido financiamiento de organizaciones internacionales, especialmente aquellas vinculadas con la defensa de los derechos humanos y la libertad de prensa (Morejón y Zamora, 2019). Este medio se ha caracterizado por su periodismo de investigación y su enfoque crítico en temas de corrupción y derechos sociales. No obstante, su financiamiento externo ha sido objeto de debate, ya que algunos críticos señalan que esto podría influir en la agenda editorial del medio (Loor, 2018). Entre los grupos que han apoyado a *GK* están la Fundación Open Society y

organizaciones de cooperación internacional de países europeos y norteamericanos.

- *Primicias* es otro medio nativo digital de gran relevancia en Ecuador. Aunque se presenta como un medio independiente, detrás de su creación y sostenimiento está el grupo empresarial vinculado a la familia Mantilla, que también estuvo detrás del periódico *Hoy* antes de su cierre. La familia Mantilla ha tenido una fuerte presencia en el ámbito mediático y empresarial en Ecuador, lo que ha generado cuestionamientos sobre la independencia editorial de *Primicias* (Morejón y Zamora, 2019).
- *La Posta* es un medio digital que ha ganado notoriedad por su estilo y su cobertura de temas políticos con un enfoque satírico. Aunque inicialmente surgió como un proyecto independiente, *La Posta* ha recibido apoyo financiero de diversos empresarios nacionales interesados en promover un periodismo de investigación que contrarreste las narrativas de los medios tradicionales (Loor, 2018). Este medio ha sido particularmente crítico con el gobierno de turno y ha destapado varios casos de corrupción, lo que le ha generado tanto seguidores como detractores.
- *Plan V* es otro medio digital que se ha enfocado en el periodismo de investigación y análisis profundo. Si bien no está directamente relacionado con los grandes conglomerados mediáticos, ha recibido apoyo financiero de fundaciones internacionales que buscan fomentar el periodismo independiente en América Latina. *Plan V* ha destacado por su cobertura detallada de casos de corrupción y su compromiso con la defensa de los derechos humanos (Morejón y Zamora, 2019). No obstante, su financiamiento externo ha generado interrogantes sobre la verdadera independencia editorial del medio.
- *Wambra* es un medio digital nativo orientado a la comunicación comunitaria y alternativa, con un enfoque en los derechos de las mujeres, las comunidades indígenas y los jóvenes. A diferencia de otros medios digitales, *Wambra* no está respaldado por grandes grupos económicos, sino que recibe apoyo de cooperación internacional y ONG interesadas en fomentar la diversidad informativa y dar voz a los sectores marginados. Su estructura financiera es más reducida en comparación con otros medios digitales, pero su enfoque en temas

sociales lo ha convertido en una plataforma relevante para la defensa de los derechos humanos y la participación ciudadana (Morejón y Zamora, 2019).

A pesar de que muchos de estos medios nativos digitales se presentan como alternativas independientes a los medios tradicionales, la realidad es que su financiamiento proviene, en gran parte, de grupos económicos o entidades internacionales con intereses específicos (Loor, 2018). Este financiamiento externo influye, de forma directa o indirecta, en la agenda informativa de los medios. En el caso de medios como *GK* o *Plan V*, el apoyo de fundaciones internacionales que promueven la libertad de prensa y los derechos humanos puede ser visto como una herramienta para garantizar la sostenibilidad de estos proyectos. Sin embargo, también se ha señalado que esta dependencia externa puede generar alineamientos con las agendas de estas organizaciones, limitando la diversidad de opiniones o temas que se cubren (Morejón y Zamora, 2019).

Por otro lado, medios como *Primicias* o *La Posta* muestran una influencia nacional más fuerte, con vínculos a empresarios locales que, aunque permiten la creación de medios innovadores y críticos, también plantean el riesgo de que sus líneas editoriales estén influenciadas por intereses empresariales o políticos (Loor, 2018).

En conclusión, los medios nativos digitales en Ecuador han logrado ganar relevancia en el panorama mediático, ofreciendo una alternativa a los medios tradicionales y fomentando el periodismo de investigación. Sin embargo, la presencia de grupos económicos y fundaciones internacionales detrás de estos medios plantea interrogantes sobre su independencia editorial.

CAPÍTULO IV: ANÁLISIS NARRATIVO DE LA LEY ORGÁNICA DE COMUNICACIÓN Y SUS REFORMAS

1. La política pública como discurso

Antes de empezar con el análisis narrativo de la LOC y sus reformas resulta importante argumentar por qué esta normativa debe ser entendida como discurso. El enfoque de análisis narrativo se centra en cómo los discursos utilizados en las políticas públicas logran insertar temas en la agenda política (Lanza, 2017). Estos argumentos son mecanismos de persuasión que influyen en los tomadores de decisiones, y el análisis de los discursos detrás de las políticas busca revelar las relaciones de poder presentes en su formulación (Parsons, 2007). Majone (1997) fue uno de los primeros en hablar la política pública como discurso, subrayando que la argumentación es esencial en todas las etapas del proceso de su formulación. Los argumentos no solo sirven para defender una postura, sino también como medios de persuasión para ganar partidarios. Este enfoque destaca el rol de los actores de las políticas públicas como creadores de argumentos que influyen en las decisiones políticas.

En este marco, la política pública es vista como un proceso dialéctico, en el que las diferentes narrativas se confrontan para buscar una síntesis discursiva. Según Majone (1997), este proceso dialéctico es el mecanismo más común en la discusión de temas gubernamentales, donde se confrontan puntos de vista ya establecidos para buscar un entendimiento mutuo sobre el tema en debate. A través de este proceso, se formularían las políticas públicas que reflejan el consenso alcanzado. Majone (1997) también introduce la noción de núcleo y periferia en la política pública. El núcleo está compuesto por los valores fundamentales de la política, que se buscan mantener estables, mientras que la periferia es más flexible y susceptible de cambio. Al aplicar esto a la LOC y sus reformas, observaremos cómo las modificaciones introducidas en 2018 y 2022 reflejan los esfuerzos por cambiar aspectos periféricos de la ley, sin alterar sus valores centrales de democratización de la comunicación y control del poder mediático. Identificar las estrategias para mantener o modificar el núcleo de la LOC es crucial para entender las tensiones que rodean su implementación.

Por lo tanto, el análisis narrativo permite abordar la política pública no sólo como un conjunto de decisiones racionales, sino como una construcción discursiva cargada de significados, conflictos y relaciones de poder. El análisis de las narrativas y contranarrativas en torno a la LOC y sus reformas permite comprender cómo esta ley ha sido presentada, discutida y disputada en el espacio público, revelando las dinámicas políticas que subyacen en su formulación e implementación.

Al aplicar el enfoque narrativo a la LOC, es evidente que los medios de comunicación juegan un papel fundamental en la construcción y difusión de las narrativas políticas. Como señala Roe (1994), los medios amplifican tanto las narrativas oficiales, que justifican la implementación de la política, como las contranarrativas, que las cuestionan. El análisis narrativo permite examinar cómo estas narrativas y contranarrativas, difundidas a través de medios como *El Comercio*, *El Universo*, *Primicias* y otros, construyen una representación del conflicto en torno a la LOC.

2. Análisis de la Ley Orgánica de Comunicación - LOC

El análisis narrativo de la Ley Orgánica de Comunicación (LOC) y sus reformas, llevado a cabo en esta investigación, abarcó un total de 48 piezas periodísticas, incluyendo noticias, reportajes y artículos de opinión. Estas notas fueron publicadas por medios de comunicación clave en Ecuador: *El Comercio*, *El Telégrafo*, *El Universo*, *El Mercurio*, *Expreso*, *GK*, *Plan V*, *Wambra* y *Primicias*. La selección de estas fuentes se realizó durante períodos estratégicos de tiempo, coincidiendo con momentos cruciales en la historia de la LOC, tales como su formulación, debate y promulgación, así como las reformas implementadas en 2013 y 2022¹². Los resultados del análisis narrativo, que se detallan a continuación, ofrecen una comprensión profunda de los relatos, contrarrelatos y metarrelatos que surgieron en torno a la LOC y sus reformas.

2.1. Génesis

En noviembre de 2006, Rafael Correa fue elegido presidente del Ecuador, impulsado por una campaña que prometía la reinstitucionalización del país a través de una

¹² El detalle completo de la metodología utilizada en esta investigación se encuentra en el punto 6 de la Introducción, ubicada en la página 15.

profunda transformación política y social. Uno de los pilares fundamentales de su propuesta electoral fue la creación de una nueva constitución que no solo reformara el marco jurídico del país, sino que también reestructurara el Estado para enfrentar las desigualdades económicas, sociales y políticas que habían prevalecido durante décadas (Romero y Lema, 2023). Desde el inicio de su mandato, Correa fue claro en su intención de cumplir sus promesas de campaña. El 15 de enero de 2007, en su primer día en el cargo, expidió el Decreto Ejecutivo Nro. 002, que convocaba a una consulta popular con el objetivo de instalar una Asamblea Constituyente. Este decreto marcaba un hito en la política ecuatoriana, ya que no solo abría la puerta a una nueva Carta Magna, sino que también representaba un desafío directo a las élites políticas tradicionales que habían dominado el escenario político del país (Báez, 2016).

La consulta popular, realizada el 15 de abril de 2007, resultó un éxito para Correa y su proyecto político: el 81.72% de la ciudadanía votó a favor de la instalación de la Asamblea Constituyente. Este respaldo reflejaba un amplio consenso entre la población sobre la necesidad de un cambio estructural. La votación no solo fue un triunfo electoral, sino también un mandato para implementar reformas profundas que abordarían cuestiones de desigualdad social, participación ciudadana y la necesidad de democratizar diversas instituciones del Estado (Romero y Lema, 2023). Más adelante, el 30 de septiembre del mismo año, se llevaron a cabo las elecciones para elegir a los miembros de la Asamblea Constituyente, y el movimiento político de Rafael Correa, Alianza PAÍS, obtuvo más del 70% de los escaños (Báez, 2016). Este dominio en la Asamblea garantizaba el control sobre el proceso de redacción de la nueva Constitución, permitiendo a Rafael Correa y su partido implementar las reformas propuestas en su plataforma política sin obstáculos. Así, la Asamblea Constituyente se convirtió en un espacio para debatir y transformar el Estado ecuatoriano, centrando su atención en temas clave como los derechos sociales, la redistribución de la riqueza, la soberanía del país y, fundamentalmente, el control de los medios de comunicación, que jugaría un papel central en la nueva configuración política (Romero y Lema, 2023).

Este contexto histórico es fundamental para entender la Ley Orgánica de Comunicación (LOC), que se promulgaría posteriormente como parte del esfuerzo por reconfigurar el

poder del Estado sobre los medios. La LOC fue concebida como una herramienta legal para regular el sistema mediático, buscando no solo democratizar el acceso a la información, sino también ejercer control sobre los medios privados que, según Correa, concentraban poder e influían negativamente en la política ecuatoriana (Báez, 2016). La Ley no surgió de un vacío, sino que fue el resultado de un proceso de transformación institucional más amplio, donde la concentración de poder en manos del ejecutivo y la redefinición del papel del Estado eran esenciales para el nuevo modelo de gobernanza (Sabando, Cedeño y Vélez, 2018).

Borja (2008) señala que la Constitución del Ecuador de 2008 fue presentada por el gobierno de Rafael Correa como un instrumento transformador, destinado a posicionar al país en un nuevo horizonte de derechos y justicia social. La nueva Carta Magna no sólo consolidaba los principios fundamentales de equidad y sostenibilidad, sino que también sentaba las bases para una reconfiguración del Estado, proponiendo un modelo de desarrollo sustentable y sostenible, la profundización de los derechos humanos y la ampliación de la participación democrática (Borja, 2008). En este sentido, la Constitución no sólo representaba un cambio jurídico, sino una promesa de transformación estructural que aspiraba a enfrentar históricas desigualdades sociales, económicas y políticas en Ecuador.

En el ámbito de la comunicación, la Constitución de 2008 trajo consigo un marco innovador para garantizar una comunicación inclusiva y democrática, que desafiara el *statu quo* de la concentración mediática (Báez, 2016). Uno de los pilares de este nuevo enfoque fue el Art. 16, que establecía el derecho de todas las personas, tanto individual como colectivamente, a una comunicación libre, intercultural, incluyente, diversa y participativa (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008). Este enfoque buscaba crear un sistema de medios que refleje la diversidad cultural y lingüística de Ecuador, respondiendo a las necesidades de grupos históricamente excluidos del debate público, como las comunidades indígenas y rurales.

Este marco normativo no solo ampliaba los derechos de comunicación, sino que también promovía un acceso universal a las tecnologías de la información y comunicación, reconociendo su papel fundamental en la inclusión social. Asimismo, el

derecho a la creación de medios de comunicación y el acceso equitativo a las frecuencias del espectro radioeléctrico para la gestión de estaciones públicas, privadas y comunitarias, apuntaba a democratizar el acceso a los medios y a fomentar una mayor pluralidad de voces (Romero y Lema, 2023). Esta disposición pretendía romper con la concentración mediática y fortalecer los medios comunitarios, promoviendo una participación más activa de la ciudadanía en la gestión y producción de información.

El Art. 17 de la Constitución refuerza este objetivo al establecer que el Estado garantizará la asignación de las frecuencias del espectro radioeléctrico mediante procesos transparentes y en igualdad de condiciones. Esta regulación no solo buscaba asegurar la competencia justa entre medios, sino que también respondía a una de las principales críticas contra el sistema mediático ecuatoriano previo a la llegada de Correa: el monopolio o el oligopolio mediático. La nueva Carta Magna se propuso prevenir cualquier forma de concentración excesiva de poder en manos de un grupo reducido de medios, y velar por que los recursos públicos, como el espectro radioeléctrico, fueran gestionados en beneficio del interés colectivo (Romero y Lema, 2023). Esto se concretó en la disposición de prohibir los monopolios y oligopolios directos o indirectos en la propiedad de los medios de comunicación y en el uso de las frecuencias.

Además, la Constitución estableció la creación de una Ley de Comunicación dentro de un plazo de 365 días tras su promulgación. El Art. 384 mandaba al Estado a formular una política pública de comunicación basada en el respeto a la libertad de expresión y a los derechos de la comunicación consagrados tanto en la Constitución como en los instrumentos internacionales de derechos humanos. Este mandato, que luego resultaría en la promulgación de la LOC en 2013, tenía el objetivo de definir la organización, funcionamiento y participación ciudadana en el ámbito de los medios.

Adicionalmente, la Constitución también incorporaba disposiciones específicas sobre los contenidos mediáticos y el papel de la prensa. El Art. 19 estipulaba que la ley debía regular la prevalencia de contenidos con fines informativos, educativos y culturales en la programación de los medios, además de prohibir la publicidad que promoviera la violencia, el racismo, la discriminación y otras formas de intolerancia (Constitución del

Ecuador, 2008). Este enfoque normativo pretendía mejorar la calidad de los contenidos emitidos por los medios y fomentar la comunicación como una herramienta de transformación social, fomentando una programación más diversa y educativa que beneficiara a la sociedad en su conjunto (Báez, 2016).

De esta manera, la Constitución de 2008 no sólo redefinió los principios de la comunicación en Ecuador, sino que también sentó las bases para un nuevo momento en el sistema mediático ecuatoriano. A través de la creación de un marco jurídico que garantizara el acceso equitativo a los medios y las frecuencias, el fortalecimiento de los medios comunitarios, y la regulación de los contenidos, se buscaba corregir las asimetrías en el acceso a la información. Esta transformación en el campo de la comunicación fue parte de los objetivos estratégicos de Rafael Correa de construir un Estado más inclusivo y participativo (Romero y Lema, 2023). El respaldo a estas disposiciones contempladas en la Constitución del Ecuador fue amplio y se mostró en el Referéndum Constitucional celebrado el 28 de septiembre de 2008 en donde el texto constitucional obtuvo un 63.93% de aprobación, ganando el sí en 23 de 24 provincias, por lo que se publica en el Registro Oficial el 20 de octubre del mismo año (Báez, 2016).

2.2. Proceso de formulación

Con el objetivo de dar cumplimiento a las disposiciones de la nueva Constitución y aprobar una ley de comunicación, el Consejo de Administración Legislativa (CAL) planteó al Pleno de la Asamblea Nacional la creación de la Comisión Especializada Ocasional de Comunicación en 2008 (Romero y Lema, 2023). La creación de esta comisión fue fundamental para formular y publicar la LOC, además que su estructura permite ver la correlación de fuerzas que se pusieron en disputa. La comisión estuvo conformada por once asambleístas que representaban una diversidad de posturas políticas, reflejando las tensiones entre quienes apoyaban una mayor intervención estatal en los medios y quienes defendían la libertad de expresión sin restricciones (Sabando, *et al.*, 2018). Entre los principales integrantes destacaban Mauro Andino, quien asumió un rol protagónico en la defensa de la LOC desde el partido oficialista Alianza PAIS; Betty Carrillo, Humberto Alvarado, Rolando Panchana, Ángel Vilema, y

María Augusta Calle, también miembros del mismo partido. Por otro lado, figuras de la oposición como Cynthia Viteri (PSC), Lourdes Tibán (MPD-PK), y César Montúfar (MCN) aportaron una visión crítica al proceso, cuestionando varios aspectos de la normativa que, desde su perspectiva, vulneraba la libertad de prensa (Romero y Lema, 2023). La comisión contó además con el apoyo de asesores, como Romel Jurado y Omar Barreno, quienes jugaron un rol técnico en la redacción de los artículos.

Romero y Lema (2023) describen los ejes principales que guiaron la formulación de la LOC. El primero de ellos fue el de asegurar la alineación de la ley con la Constitución y los tratados internacionales sobre derechos humanos. Esto buscaba establecer un marco legal que no solo protegiera la libertad de expresión, sino que también promoviera la equidad en el acceso a los medios de comunicación. Otro eje fue el debate sobre si la comunicación debía considerarse un bien público o un derecho fundamental. Mientras que el gobierno argumentaba que la comunicación debía estar bajo un control regulado para evitar monopolios y garantizar el pluralismo, sectores críticos temían que esta perspectiva abriera la puerta a una regulación excesiva y al control gubernamental (Báez, 2016).

El alcance de la ley fue otro eje para la formulación de la LOC, y la comisión buscaba determinar qué tipos de medios y actores estarían sujetos a la regulación. En particular, se puso énfasis en los medios comunitarios y públicos, que hasta entonces no habían recibido suficiente apoyo. A esto se sumó la integración del carácter plurinacional e intercultural del país, un eje que reflejaba la diversidad cultural y lingüística del Ecuador, reconociendo el derecho de los pueblos indígenas y otros grupos históricamente marginados a tener sus propias plataformas de comunicación (Romero y Lema, 2023).

Otro eje fue la discusión de la relación entre la ley y las telecomunicaciones, abordando cómo la LOC regularía este sector. Asimismo, la creación de sistemas de regulación y control se convirtió en uno de los aspectos más polémicos, ya que la ley estableció organismos como la Superintendencia de Información y Comunicación (SUPERCOM), encargada de fiscalizar y sancionar a los medios que incumplieran las disposiciones de la ley. Este punto fue objeto de fuertes críticas, ya que muchos consideraban que estas

instituciones otorgan demasiado poder al Estado para interferir en el contenido de los medios (Sabando, *et al.*, 2018). En cuanto a los contenidos mediáticos, la comisión plantearía la introducción de normas sobre lo que debía ser difundido, incluyendo códigos deontológicos para los periodistas, además del fomento a la producción de contenidos nacionales. El rol del Estado como actor de comunicación también fue examinado, enfatizando la creación de medios públicos que pudieran competir con los privados, y ampliando la presencia del Estado en el sector mediático. Finalmente, uno de los ejes clave fue la profesionalización del periodismo y la protección de los derechos de los periodistas, que incluiría la implementación de un salario mínimo y la exigencia de formación académica específica para quienes ejercieran el oficio (Romero y Lema, 2023).

Bajo estos lineamientos se elabora el “Proyecto de Ley Orgánica de Comunicación” e inicia su debate en la Asamblea Nacional desde el 21 de noviembre de 2009, pero de forma interrumpida y con discrepancias puesto que el texto propuesto era acusado de restringir la libertad de expresión de ciudadanos, periodistas y medios de comunicación, en lugar de fomentar libertades (Barredo, Oller y Hernández., 2014).

2.3. Relato dominante: el discurso oficial

El proyecto de Ley Orgánica de Comunicación, presentado el 21 de noviembre de 2009 ante el Pleno de la Asamblea Nacional estaba basado, en gran medida, en la propuesta formulada por el asambleísta Rolando Panchana, quien pertenecía al bloque oficialista de Alianza PAÍS. Panchana, un periodista de carrera y defensor de una mayor regulación estatal de los medios, estructuró su propuesta en torno a varios principios clave que buscaban transformar el panorama mediático en Ecuador (Romero y Lema, 2023). Esta propuesta fue la base del informe de mayoría emitido por la Comisión Ocasional de Comunicación de la Asamblea Nacional.

El enfoque del análisis narrativo de Roe (1994) pone énfasis en los relatos oficiales que los proponentes de una política pública desarrollan para legitimar sus propuestas. Estos relatos no solo buscan describir un problema, sino también proponer una solución que se perciba como adecuada y necesaria, creando un marco interpretativo

que defina la realidad de una manera específica. En este caso, el problema central identificado fue la concentración del poder mediático en manos privadas y la amenaza que ello representaba para el acceso equitativo a la información. El relato oficial construyó una narrativa en torno a los “monopolios mediáticos”, caracterizando a los grandes medios privados como actores que ejercían su poder para proteger intereses particulares y monopólicos, afectando la pluralidad informativa (*El Comercio*, 2009, 31 de diciembre).

Según Roe (1994), estos relatos oficiales a menudo buscan establecer una narrativa hegemónica que se convierta en la interpretación dominante del problema público, eclipsando otras versiones de la realidad. En el contexto de la Ley Orgánica de Comunicación (LOC), esta narrativa oficial fue desarrollada y presentada por Rolando Panchana y el bloque legislativo de Alianza PAÍS. La narrativa oficialista presentaba a los medios privados como un obstáculo para la democratización de la comunicación, justificando así la intervención del Estado a través de la LOC para regular y limitar el poder de estos actores.

La narrativa oficial no se limitaba a la descripción del problema; también construía una visión del Estado como el actor indispensable para garantizar el acceso democrático y equitativo a la información. En este sentido, el gobierno, en su rol de regulador, fue presentado como el defensor de los derechos de los ciudadanos, especialmente de los sectores vulnerables y marginados, quienes, según el relato oficial, se beneficiaban de una mayor pluralidad mediática. Así, la LOC no solo se promovía como una herramienta de regulación, sino también como una medida de justicia social, que respondía a una necesidad histórica de garantizar la libertad de expresión de todos los sectores de la sociedad, no solo de los grupos que controlaban los medios.

Este enfoque también muestra cómo el relato oficial de la LOC se orientó a legitimar la acción estatal como protectora del interés público, situando al gobierno como el árbitro neutral y necesario para equilibrar las relaciones de poder en el ámbito comunicacional. De esta manera, se buscaba consolidar una narrativa hegemónica que justificaba la regulación estatal como un requisito indispensable para la democratización del espectro mediático, ocultando las posibles tensiones y resistencias

a la intervención estatal. Roe (1994) argumenta que los relatos oficiales tienden a simplificar la complejidad de los problemas públicos para crear un marco narrativo en el que la intervención política parezca no solo viable, sino inevitable.

El Telégrafo muestra esta postura de Rolando Panchana: “Este proyecto no representa una mordaza para los medios ni para los periodistas, sino una oportunidad para garantizar una comunicación más democrática, inclusiva y responsable en el país” (2009, 15 de septiembre). *El Comercio* (2009, 19 de septiembre) recogió varios de los argumentos de Panchana en defensa del proyecto de Ley de Comunicación en donde lo presenta como un avance esperado durante “20 años”, ya que “recoge las aspiraciones de los comunicadores sociales” y defiende la necesidad de que el Estado tenga “control sobre la información, que es el bien público más alto”. Asimismo, afirmó que uno de los elementos centrales es que la ley “recoge una aspiración de los profesionales de la comunicación”, que exige que solo los comunicadores titulados puedan ejercer el periodismo, contribuyendo a la profesionalización del sector.

El relato oficial del gobierno de Rafael Correa estructuró la narrativa en torno a la necesidad histórica de la regulación estatal de los medios de comunicación. Esta narrativa buscaba justificar la intervención del Estado como una medida necesaria para democratizar la comunicación y corregir las fallas estructurales del sistema mediático en Ecuador, dominado, según el gobierno, por intereses privados y monopolios (Romero y Lema, 2023). Existieron varios componentes centrales de la narrativa oficial en torno a la LOC, entre los que se destacan:

- a) **Regulación de la comunicación:** el relato oficial planteado por Panchana en torno a la creación de un Consejo de Regulación de la Comunicación fue central en la narrativa oficialista (*El Comercio*, 2009, 6 de diciembre). En este relato, el protagonista es el Estado, que asume la responsabilidad de proteger a la ciudadanía, particularmente a los sectores más vulnerables, de contenidos mediáticos que pudieran ser perjudiciales. Aquí, el antagonista está representado por los medios de comunicación privados, que en esta narrativa son responsables de difundir contenidos violentos o discriminatorios, lo que afecta negativamente a la sociedad. El conflicto se centra en la falta de un

órgano regulador que supervise la calidad y los contenidos de los medios. La solución propuesta por el relato oficial es la creación de un Consejo de Regulación que, aunque autónomo, estaría bajo la supervisión estatal para garantizar que los medios operen dentro de parámetros responsables y éticos (Romero y Lema, 2023).

- b) Regulación de los tres subsistemas:** el segundo componente clave en la propuesta de Panchana es la regulación diferenciada de los tres subsistemas: público, privado y comunitario. Desde el enfoque narrativo, este relato presenta al Estado como el árbitro que garantiza la coexistencia equitativa de los tres tipos de medios. El antagonismo en este caso es el desequilibrio en la asignación de frecuencias y recursos que históricamente ha favorecido a los medios privados, marginalizando a los medios públicos y comunitarios (*El Telégrafo*, 2009, 15 de septiembre). El conflicto aquí se define por la concentración de recursos mediáticos en manos de unos pocos actores privados, mientras que la solución es garantizar una distribución más equitativa que permita a los medios comunitarios y públicos tener mayor visibilidad y presencia en el espectro mediático (Báez, 2016). En este relato, el protagonista es el Estado, que interviene para promover una mayor diversidad de voces en el ámbito mediático, con la visión de democratizar el acceso a la información.
- c) Distribución equitativa del espectro radioeléctrico:** la redistribución del espectro radioeléctrico es otro de los puntos críticos del relato oficial. En este caso, la narrativa de Panchana describía cómo, en el pasado, las frecuencias de radio y televisión fueron otorgadas de manera arbitraria, beneficiando a grupos económicos poderosos que utilizaron estos recursos para proteger sus propios intereses (*El Universo*, 2009, 15 de septiembre). Aquí, los antagonistas son los conglomerados mediáticos que monopolizaron el espectro radioeléctrico, mientras que el Estado aparece nuevamente como el protagonista que actúa para corregir esta desigualdad. La solución propuesta es una redistribución más justa del espectro, con un enfoque en fortalecer los medios comunitarios y públicos, que históricamente han sido excluidos (Romero y Lema, 2023). Esta narrativa refuerza la imagen de un Estado que lucha contra los monopolios

mediáticos para garantizar la pluralidad y el acceso equitativo a la comunicación.

d) Democratización de la comunicación y lucha contra los monopolios: el antagonismo en el relato oficial se centra en los monopolios mediáticos que han controlado la mayor parte de la información en Ecuador, limitando la diversidad de contenidos y voces. La narrativa oficial sostiene que estos monopolios representan una amenaza para la democracia al concentrar el poder en unos pocos actores. En respuesta, el relato oficial presenta al Estado como el actor que interviene para democratizar la comunicación, imponiendo restricciones a los monopolios y oligopolios mediáticos y garantizando que ningún actor privado tenga demasiado control sobre el sistema de medios (*El Telégrafo*, 2009, 15 de septiembre). En este contexto, la regulación no se presenta como un ataque a la libertad de expresión, sino como una defensa de la pluralidad informativa y del acceso equitativo a los medios por parte de la ciudadanía (Romero y Lema, 2023).

e) Responsabilidad ulterior y protección de derechos: el concepto de responsabilidad ulterior es uno de los puntos más controvertidos en el relato oficial, pero también es central para justificar la intervención del Estado. En esta narrativa, la libertad de expresión se define no sólo como un derecho, sino como una responsabilidad que implica asumir las consecuencias por los contenidos difundidos. El Estado asume aquí el papel de protector de los derechos de los ciudadanos, asegurando que los medios no puedan actuar con impunidad si vulneran los derechos de otros o si difunden contenidos que inciten a la violencia o a la discriminación (*El Universo*, 2009, 15 de septiembre). En este relato, la responsabilidad ulterior no se presenta como censura, sino como un mecanismo legítimo y necesario para proteger a la sociedad de los abusos mediáticos (Sabando, *et al.*, 2018). La narrativa oficial sostiene que la regulación y la responsabilidad ulterior están en línea con los estándares internacionales de derechos humanos, específicamente con la Convención Americana de Derechos Humanos, que permite sanciones posteriores siempre que no impliquen censura previa.

Desde la perspectiva del análisis narrativo de Roe (1994), el relato oficial de la LOC construye un marco en el que el Estado se presenta como el defensor del interés público y los medios privados como antagonistas que deben ser regulados para evitar abusos de poder. La narrativa oficialista articula la regulación de los medios como una medida necesaria para garantizar la pluralidad informativa y proteger a la ciudadanía de los excesos de los medios privados. En este relato, la regulación no es censura, sino un acto de justicia social, que busca corregir desequilibrios históricos en el sistema mediático y garantizar un acceso más equitativo a la información para todos los sectores de la sociedad. Esta construcción narrativa se estructura en torno a la lógica de que la libertad de expresión no puede ser absoluta si vulnera los derechos de otros, y que la intervención estatal es necesaria para garantizar que los medios operen de manera responsable y en función del bien común.

En diciembre de 2009, en medio del debate sobre el Proyecto de Ley Orgánica de Comunicación, el gobierno de Rafael Correa decidió enviar el proyecto a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para que evaluara su contenido (Báez, 2016). Para Gehrke, Lizarazo, *et al.* (2016), esta decisión fue vista como un intento de legitimar la ley a nivel internacional, especialmente frente a las crecientes críticas de que el proyecto implicaba un riesgo para la libertad de expresión y abría la puerta a la censura estatal. Al someter el proyecto a la CIDH, el gobierno de Correa buscaba asegurar que los mecanismos propuestos, como el Consejo de Regulación y la responsabilidad ulterior de los medios, estuvieran en consonancia con los instrumentos internacionales de derechos humanos. Según Romero y Lema (2023), este movimiento fue interpretado como una estrategia política para evitar mayores cuestionamientos nacionales e internacionales sobre la posibilidad de censura.

A pesar de estos esfuerzos, hasta finales de 2010, el debate en torno a la LOC seguía estancado. La falta de acuerdos dentro de la Asamblea Nacional y las tensiones entre el gobierno y la oposición impedían que el proyecto avanzara hacia su aprobación definitiva. El bloqueo legislativo fue tan significativo que el presidente Rafael Correa optó por una estrategia alternativa: incorporar ciertas preguntas sobre la LOC en el referéndum constitucional y consulta popular del 7 de mayo de 2011 (Romero y Lema,

2023). Este recurso tenía como objetivo destrabar el proceso legislativo, sometiendo al voto popular algunos de los temas más controvertidos relacionados con la regulación de los medios.

Una de las preguntas clave del referéndum fue la número 9, que planteaba a la ciudadanía si estaba de acuerdo con que la Asamblea Nacional expidiera una Ley de Comunicación que creara un Consejo de Regulación encargado de supervisar la difusión de contenidos violentos, sexuales o discriminatorios en los medios, así como de establecer criterios de responsabilidad ulterior para los comunicadores. El resultado fue un apoyo mayoritario al gobierno, con un 44.96% de votos a favor, lo que permitió avanzar en el debate sobre la responsabilidad de los medios y la regulación de contenidos (Resultados del Referéndum y Consulta Popular 2011). Según Romero y Lema (2023), este fue un aspecto clave que mostraba el apoyo popular a la narrativa oficial de la LOC.

Además de la pregunta 9, la número 3 del referéndum también abordaba la estructura de propiedad de los medios de comunicación. En este caso se proponía prohibir que las instituciones financieras privadas y las empresas de comunicación fueran controladas o tuvieran participación accionaria en sectores ajenos a sus ámbitos específicos. Esta medida, que fue aprobada con un 52.98% de votos a favor, buscaba evitar la concentración de poder en los medios y reducir la influencia de grandes conglomerados económicos en la prensa (Resultados del Referéndum y Consulta Popular 2011). Los resultados reflejaron tanto el apoyo popular a la reestructuración del sistema de medios en Ecuador como el desprestigio de la imagen de los medios entre una parte considerable de la ciudadanía, que veía en ellos actores que favorecían intereses privados en lugar del bien común.

En conjunto, las preguntas del referéndum de 2011, y en particular las relacionadas con la LOC, visibilizaron el respaldo popular que tenía el gobierno de Correa en avanzar en la regulación de los medios a través de una estrategia que involucrara directamente a la ciudadanía.

Para el 2012, en medio de las discusiones sobre el Proyecto de Ley Orgánica de Comunicación (LOC), el titular de la Asamblea Nacional de ese momento, Fernando Cordero, intervenía públicamente señalando que se habían superado algunos de los prejuicios por parte de periodistas y medios de comunicación respecto al proyecto. Tanto Cordero como el asambleísta Mauro Andino, en una entrevista para *El Telégrafo* (2012, 2 de febrero), reiteraron que existía una disposición para acoger las inquietudes y sugerencias de la ciudadanía con el objetivo de “enriquecer el proyecto”, subrayando que los cambios en los textos legislativos podían realizarse hasta el último momento, antes de la votación en el pleno del Legislativo. Andino, además, enfatizó que aún quedaban temas por revisar y señaló que el texto de la ley cumplía con los acuerdos alcanzados en diciembre de 2009 entre el bloque oficialista de Alianza PAIS y los asambleístas de oposición, quienes temían que la ley pudiera restringir la libertad de expresión (*El Telégrafo*, 2012, 2 de febrero). Esta apertura, sin embargo, no disolvió por completo las críticas, pero contribuyó a avanzar hacia una versión más consensuada del proyecto, aunque con ciertas tensiones latentes en torno a la libertad de prensa y la responsabilidad de los medios.

2.4. Contrarrelatos: la oposición

Romero y Lema (2023) describen cómo desde su génesis, y a pesar de los esfuerzos del oficialismo por defender su propuesta, el proyecto de LOC de Rolando Panchana recibió una serie de críticas tanto dentro de la Asamblea como en la sociedad civil. Diversos sectores señalaron que la propuesta de ley oficialista concentraba demasiado poder en manos del Estado y limitaba la libertad de prensa. Las organizaciones de derechos humanos, colectivos como el Colectivo Ciudadano por los Derechos de la Comunicación y la Asociación Católica de Comunicación se pronunciaron en contra de la propuesta, argumentando que esta no respetaba plenamente los derechos de libertad de expresión y que su enfoque regulatorio era excesivo, lo que le significó al proyecto de Panchana ser llamado como “Ley Mordaza” por periodistas y medios de comunicación (Sabando, *et al.*, 2018).

Las críticas más fuertes al proyecto de LOC oficialista fueron de los medios privados, la oposición política y organizaciones internacionales, quienes se posicionaron como

contranarradores de la historia que contaba el oficialismo. Como se describió en el análisis de relato oficial, en la narrativa del gobierno, la LOC era necesaria para democratizar el acceso a la comunicación, combatir los monopolios mediáticos y garantizar que los medios no respondieran a intereses económicos privados, sino al interés público. Sin embargo, la oposición construyó un contrarrelato basado en la defensa de la libertad de expresión, la autonomía de la prensa y la amenaza del autoritarismo estatal.

2.4.1. Propuesta presentada por César Montúfar

El principal contrarrelato que se posicionó al interior de la Asamblea Nacional fue la propuesta de LOC presentada por el asambleísta de oposición César Montúfar y cuyo discurso estuvo marcado por la defensa de la libertad de expresión. En contraste con el relato oficialista, Montúfar construyó una narrativa basada en los principios del liberalismo clásico de la comunicación. La narrativa que él propuso posicionaba la libertad de expresión y la autonomía de los medios como elementos centrales que debían protegerse de la intervención estatal, lo que daba como resultado “fortalecer el ejercicio profesional de periodistas, comunicadores y ciudadanos, a pensar, opinar y expresarse libremente” (*El Comercio*, 2009, 31 de agosto). Este relato presentaba una visión de los medios de comunicación como garantes de la democracia, donde la autorregulación y las buenas prácticas profesionales eran suficientes para garantizar una comunicación ética y responsable.

En la narrativa de Montúfar, los protagonistas son los medios de comunicación privados, comunitarios y públicos, así como los ciudadanos, quienes deben tener el derecho a ejercer la libertad de expresión sin interferencias del Estado (*El Comercio*, 2009, 23 de octubre). Por otro lado, el antagonista es el Estado, representado en su propuesta por cualquier tipo de intervención reguladora sobre los medios. En esta narrativa, el Estado, al intentar regular los contenidos mediáticos, representa una amenaza para la libertad y la pluralidad informativa.

El conflicto principal en la narrativa de Montúfar es la tensión entre la libertad de expresión y la regulación estatal. Montúfar argumentaba que el proyecto oficialista, al

imponer la regulación estatal sobre los medios, erosionaba las libertades fundamentales, limitando la capacidad de los medios para operar de manera libre e independiente. En este sentido, el relato de Montúfar veía la intervención estatal como un peligro que podría llevar a la censura, incluso si se presentaba bajo la idea de protección o regulación (*El Comercio*, 2009, 23 de octubre).

En la narrativa de Montúfar, la solución al conflicto no era la intervención del Estado, sino la autorregulación de los medios. Su propuesta abogaba por la creación de un Consejo Ciudadano de Defensa de los Derechos de Comunicación, un mecanismo en el que los ciudadanos, como televidentes, oyentes y lectores, pudieran participar activamente en la supervisión de los medios (Romero y Lema, 2023). Este enfoque buscaba equilibrar la protección de los derechos ciudadanos sin necesidad de una regulación estatal directa. De este modo, la narrativa de Montúfar presentaba una solución en la que los medios y los ciudadanos se regulaban a sí mismos, preservando así la libertad de expresión.

Desde la perspectiva de Roe (1994), la narrativa de Montúfar aborda la incertidumbre en torno al impacto de una regulación estatal. Montúfar reconocía la necesidad de mantener un equilibrio entre los derechos de los comunicadores y el respeto a los derechos humanos, pero insistía en que la autorregulación era suficiente para manejar los riesgos relacionados con la difusión de contenidos perjudiciales (*El Comercio*, 2009, 23 de octubre). En su relato, el Estado debía mantenerse al margen para no convertirse en una fuerza restrictiva que amenazara la pluralidad de voces y la diversidad informativa.

A pesar de las fortalezas de su propuesta en términos de defender la libertad de prensa, Montúfar fue criticado por no abordar ciertos temas claves que, desde el análisis narrativo, eran centrales para un relato más inclusivo y comprensivo de la realidad mediática en Ecuador. Romel Jurado (2010) señala que Montúfar no propuso modificaciones en cuanto a la concentración de medios y la redistribución de las frecuencias de radio y televisión, lo cual dejaba intacta la estructura desigual del espectro mediático. Esta omisión significaba que, aunque su propuesta defendía la libertad de expresión, no abordaba las dinámicas de poder dentro del sistema

mediático, lo que dejaba en manos de los grandes conglomerados privados la posibilidad de continuar dominando el espacio informativo sin mayor intervención estatal.

Desde el análisis narrativo, la propuesta de Montúfar se configura como un contrarrelato que desafía la narrativa del gobierno de Correa. Mientras que el relato oficial presentaba al Estado como un protector frente a los abusos de los medios y los monopolios, el relato de Montúfar veía al Estado como un antagonista que ponía en peligro la libertad de prensa y la autonomía de los comunicadores. Este contrarrelato era, por tanto, un llamado a limitar el poder del Estado y a permitir que los medios y los ciudadanos se autorregularan sin la intervención gubernamental. El análisis narrativo de la propuesta de César Montúfar revela cómo las narrativas de políticas públicas no sólo estructuran la comprensión de los problemas, sino que también influyen en la manera en que se debaten y se legitiman las posibles soluciones. Montúfar construyó una narrativa liberal que defendía la libertad de los medios frente a la intervención del Estado, en un contexto donde el gobierno proponía una narrativa de democratización mediática a través de la regulación.

2.4.2. Propuesta presentada por el Foro de Comunicación/Lourdes Tibán

Otro contrarrelato de la LOC que surgió en la Asamblea Nacional fue, la propuesta de ley presentada por el Foro de Comunicación, mediante la asambleísta Lourdes Tibán. En esta propuesta se pueden identificar varios componentes claves que estructuran este relato como una alternativa al proyecto oficialista impulsado por Rolando Panchana y el gobierno de Rafael Correa. Esta propuesta se enmarcó dentro de una narrativa que promovía la inclusión, la diversidad cultural y la desmonopolización de los medios, con un énfasis en el derecho a la comunicación como fundamental para los pueblos y nacionalidades del Ecuador. Para Romel Jurado (2010), la propuesta de Lourdes Tibán y el Foro de Comunicación fue formulada desde un enfoque constitucional de derechos, similar a la propuesta de Rolando Panchana, en la medida en que también establecía categorías, derechos y deberes para los comunicadores. Ambos proyectos coincidían en la idea de que la comunicación debía ser gestionada por profesionales, quienes tendrían la responsabilidad de supervisar las actividades

mediáticas. Sin embargo, a diferencia de Panchana y Montúfar, la propuesta de Tibán presentaba argumentos sustancialmente diferentes, aunque contenía algunas deficiencias técnicas que hacían difícil definir con claridad el alcance de los derechos y obligaciones, así como las consecuencias jurídicas de su incumplimiento (Jurado 2010).

En la estructura narrativa de la propuesta Tibán/Foro de Comunicación, los protagonistas son los pueblos y nacionalidades indígenas, así como las organizaciones ciudadanas, quienes reclaman un lugar central en la gestión y regulación de los medios de comunicación. Para el Foro de Comunicación, estos actores se ven marginados en el sistema mediático tradicional, dominado por los grandes conglomerados privados (*El Comercio*, 2009, 3 de septiembre). El antagonista, por tanto, no es el Estado en sí, sino el sistema mediático monopolizado que históricamente ha excluido a las comunidades indígenas y sectores marginados de la participación plena en el espacio mediático. Esta propuesta sitúa el pluralismo cultural y la participación comunitaria como los elementos clave para democratizar el acceso a la comunicación.

El conflicto principal de la narrativa de Tibán/Foro de Comunicación gira en torno a la exclusión de los pueblos y nacionalidades indígenas de los espacios mediáticos y de la asignación de frecuencias de radio y televisión. El relato pone en el centro la desigualdad en el acceso a los medios y la necesidad de que el sistema mediático refleje la diversidad cultural del país (*El Comercio*, 2009, 3 de septiembre). El sistema de medios privado y monopolizado es visto como un obstáculo para esta democratización y para la gestión comunitaria de los medios, lo cual crea una narrativa de lucha por la inclusión y el derecho a la comunicación de las comunidades marginadas.

La solución propuesta por este relato es la creación de un marco regulatorio que permita la participación activa de los pueblos indígenas y otros grupos marginados en la gestión de los medios de comunicación. Esto incluye la asignación de frecuencias para medios comunitarios y el reconocimiento del carácter pluricultural de la comunicación en Ecuador. La propuesta aboga por una comunicación más horizontal, donde las comunidades puedan crear y gestionar sus propios medios, reflejando sus especificidades culturales e intereses comunitarios, una idea que resuena

profundamente en el contexto de la plurinacionalidad del Ecuador (*El Comercio*, 2009, 3 de septiembre). Este enfoque es reconocido y valorado por varios actores sociales y políticos, como menciona Romel Jurado (2010), quienes ven en esta propuesta un paso hacia la descentralización y la democratización de los medios.

Desde la perspectiva de Roe (1994), la narrativa de Tibán y el Foro de Comunicación también aborda la incertidumbre en relación con la exclusión cultural y el riesgo de que los medios sigan siendo controlados por intereses privados. Al plantear la necesidad de una redistribución equitativa de las frecuencias, la propuesta busca reducir el riesgo de que los medios comunitarios sigan estando marginados. El enfoque se basa en la premisa de que una mayor participación de los sectores excluidos fortalecerá la democracia y el pluralismo en el país, contribuyendo a una comunicación más inclusiva y diversa.

La propuesta de Tibán-Foro de Comunicación ofrece un relato alternativo que descentraliza el poder del Estado y lo distribuye entre las comunidades y los ciudadanos, promoviendo una forma de comunicación más participativa y plural. Este relato busca dismantelar las estructuras de poder que han excluido a las comunidades indígenas del acceso a los medios, y propone un modelo de gestión comunitaria como solución a las inequidades del sistema mediático (Jurado, 2010). En este sentido, el relato refleja una narrativa de resistencia y empoderamiento de los pueblos indígenas y otros sectores marginados, y sugiere que la verdadera democratización de la comunicación sólo puede lograrse cuando las comunidades son autogestionadas y tienen un acceso equitativo a los recursos mediáticos, como las frecuencias de radio y televisión.

2.4.3. Propuesta del Colectivo Ciudadano por los Derechos de la Comunicación

La propuesta del Colectivo Ciudadano por los Derechos de la Comunicación, desde el análisis narrativo de Roe (1994), se presenta como un contrarrelato que desafía la propuesta oficialista de Rolando Panchana. Este relato fue respaldado por varias organizaciones de la sociedad civil que inicialmente colaboraron con el Foro de la Comunicación, pero luego se separaron debido a diferencias conceptuales (Jurado,

2010). Este discurso se estructuró dando énfasis a la comunicación como un derecho fundamental y defendía un modelo de gestión democrático e inclusivo para el sistema de medios.

En esta narrativa, los protagonistas son las organizaciones de la sociedad civil y los ciudadanos, quienes defienden una visión de la comunicación como un derecho que debe estar gestionado de manera transparente, inclusiva y participativa (APC, 2009, 13 de octubre). El antagonista no es solo el Estado o los medios privados, sino también las estructuras que limitan la participación directa de los ciudadanos en la toma de decisiones sobre los medios de comunicación. Las organizaciones que formaban parte del Colectivo Ciudadano, como CIESPAL y Radialistas Apasionados reclamaban una mayor descentralización en la toma de decisiones sobre la regulación mediática, lo que les diferenciaba tanto de las propuestas del gobierno como de otras narrativas de la oposición (Jurado, 2010).

El conflicto central en este contrarrelato es la lucha por el control y la democratización de los medios. El Colectivo Ciudadano proponía un enfoque que incluía la creación de un Sistema Nacional de Comunicación, con órganos diferenciados que se autorregularan y controlaran entre sí (Romero y Lema, 2023). Este relato contraponía la idea de un Estado regulador centralizado al proponer un modelo en el que la sociedad civil y los actores comunitarios tuvieran un papel más protagónico en la gestión de los medios. Además, este contrarrelato planteaba la necesidad de un enfoque de derechos que pasara de un modelo tecno-mercantil a un modelo donde la competencia estuviera regulada y supervisada por el Estado, pero con la participación activa de la sociedad civil.

La solución que proponía el Colectivo Ciudadano era la creación de un marco legal que legisle sobre los derechos de la comunicación de forma integral y sistemática, con especial énfasis en garantizar la universalización de las tecnologías de la información y comunicación, así como la redistribución equitativa de las frecuencias de radio y televisión (Jurado, 2010). En esta narrativa, la solución no depende exclusivamente del Estado, sino de la colaboración entre actores públicos y privados, con un enfoque en la participación ciudadana. También se proponía la creación de mecanismos para revertir

frecuencias obtenidas ilegalmente y un régimen de concesión que impidiera la transferibilidad de estas frecuencias bajo cualquier modalidad (APC, 2009, 13 de octubre). Esto refleja un enfoque que no solo busca democratizar los medios, sino también erradicar las prácticas ilegales en la asignación de frecuencias.

La narrativa del Colectivo Ciudadano, al igual que las otras propuestas, aborda la incertidumbre en torno a la concentración de poder mediático y la falta de transparencia en la asignación de frecuencias. Su propuesta de una institucionalidad diferenciada que garantizara controles recíprocos entre los actores del sistema de medios es un intento por minimizar el riesgo de corrupción o de abusos de poder, tanto por parte del Estado como de los actores privados (Jurado, 2010). Al mismo tiempo, la propuesta trataba de integrar el enfoque de derechos y regulación estatal necesaria para proteger a los sectores más vulnerables, manteniendo al mismo tiempo un enfoque inclusivo en la gestión de los medios.

En comparación con el relato de Rolando Panchana, que defendía la intervención estatal como un mecanismo para garantizar la democratización de la comunicación, el Colectivo Ciudadano proponía un enfoque más horizontal y participativo, donde la sociedad civil juega un papel central. A diferencia de la propuesta de César Montúfar, que defendía un enfoque liberal clásico basado en la autorregulación de los medios y la mínima intervención estatal, el Colectivo Ciudadano reconocía la importancia de la intervención estatal, pero siempre en colaboración con los actores de la sociedad civil.

Este contrarrelato intentaba equilibrar las propuestas de regulación estatal con mecanismos de participación ciudadana y control democrático, una narrativa que buscaba evitar tanto la concentración de poder en el Estado como en los medios privados. Sin embargo, la propuesta del Colectivo Ciudadano no logró los apoyos políticos necesarios para ser presentada formalmente ante la Asamblea, aunque fue aceptada por la Comisión Ocasional como un insumo que alimentaría el debate, lo que refleja las dificultades que enfrentó este relato para imponerse en el discurso político dominante (Romero y Lema, 2023).

Desde el análisis narrativo de Roe, la propuesta del Colectivo Ciudadano por los derechos de la comunicación se estructura como un contrarrelato que intenta mediar entre la narrativa oficialista y las propuestas de oposición más liberalizadas. Al poner el enfoque constitucional de derechos como eje central de la narrativa, este relato construyó una alternativa que abogaba por un sistema de comunicación inclusivo, participativo y regulado, pero con una fuerte presencia de la sociedad civil como actor regulador (Jurado, 2010). Esta narrativa, aunque valiosa en términos de su enfoque pluralista, no logró el mismo respaldo político que las otras propuestas más polarizadas, lo que refleja las dificultades de las narrativas intermedias para ganar tracción en un contexto de alta polarización (Romero y Lema, 2023).

2.4.4. Contrarrelatos desde los medios privados y la sociedad civil

Fuera de la Asamblea Nacional, el debate en torno al proyecto de Ley Orgánica de Comunicación (LOC) se trasladó a otros espacios de pugna, liderados principalmente por medios de comunicación, colectivos de periodistas y partidos de oposición al gobierno de Rafael Correa. Estos actores jugaron un papel fundamental en la creación de contrarrelatos que se oponían al relato oficialista, argumentando que la ley amenazaba la libertad de prensa y la independencia de los medios. Estos contrarrelatos se estructuraron en torno a varias narrativas que defendían la libertad de expresión, el rol fiscalizador de los medios y la necesidad de mantener un ecosistema mediático autónomo. A continuación, se presenta una sistematización de sus principales narrativas:

- a) **La LOC como herramienta de censura:** uno de los contrarrelatos centrales fue el de presentar la LOC como una “ley mordaza” (*El Comercio*, 24 de noviembre de 2009), diseñada no para democratizar el acceso a la información, sino para silenciar a los críticos del gobierno. Los actores que promovían este discurso —incluidos grandes medios de comunicación como *El Universo*, *El Comercio* y la Asociación Ecuatoriana de Editores de Periódicos (AEDEP) (Sociedad Interamericana de Prensa, 2013)— argumentaban que la creación del Consejo de Regulación y la Superintendencia de Comunicación otorgaba al gobierno un control excesivo sobre lo que se podía o no publicar. Según este relato, el

concepto de “responsabilidad ulterior” no se trataba de una disposición para proteger derechos, sino de un mecanismo para perseguir a periodistas y medios críticos con el régimen. Esta narrativa se apoyaba en declaraciones del propio presidente Correa, quien se refirió a los medios como "sicarios de tinta" y "bestias salvajes", lo que amplificaba la percepción de que la ley estaba diseñada para intimidar a la prensa independiente y crear un ambiente de autocensura (*El Universo*, 30 de junio de 2007). De acuerdo con el Comité para la Protección de los Periodistas (CPJ), la LOC establecía restricciones que socavarían la capacidad de los periodistas para investigar y criticar al gobierno y limitarían el acceso de los ciudadanos a información crítica para la democracia (LatAm Journalism Review, 2013).

- b) La defensa de la libertad de expresión y la autonomía de la prensa:** este contrarrelato se centraba en el principio de la libertad de expresión como un derecho fundamental, argumentando que la LOC creaba un marco legal que minaba la autonomía de los medios privados y daba lugar a un modelo de intervención estatal contrario a los estándares internacionales. Reporteros Sin Fronteras (2014) advirtió que la ley incluía elementos que podrían vulnerar la independencia editorial, como la obligación de difundir ciertos contenidos o las sanciones administrativas a los medios. Este relato construyó una narrativa de defensa de la prensa libre frente a un gobierno que pretendía imponer una hegemonía comunicacional.
- c) La LOC como una amenaza a la seguridad jurídica:** En este contrarrelato, la LOC era presentada como una normativa ambigua y poco clara que generaba inseguridad jurídica para los periodistas y las empresas de comunicación. Los opositores señalaron que la ley no definía claramente las sanciones y que conceptos como "linchamiento mediático" eran vagos y subjetivos, permitiendo interpretaciones que podían usarse para perseguir legalmente a comunicadores y medios. Esta narrativa, defendida por la Sociedad Interamericana de Prensa (2013), sostenía que la LOC no solo era peligrosa para la libertad de expresión, sino también para la seguridad jurídica y el libre ejercicio de la profesión periodística (América Latina en movimiento, 2012).

d) El proyecto de comunicación como un ataque a la propiedad privada: otro contrarrelato se centró en la redistribución del espectro radioeléctrico y la prohibición de que los bancos y otros actores financieros participaran en la propiedad de los medios. Este discurso, defendido por empresarios y asociaciones como la Cámara de Comercio de Quito, sostenía que la ley era un ataque a la propiedad privada y que desincentivaría la inversión en el sector mediático. El artículo que limitaba la propiedad accionaria de medios fue visto como un intento de debilitar a los actores tradicionales del periodismo para fortalecer a los medios públicos y comunitarios, a los que se les asignaba un 34% del espectro (DW, 2013)

Desde la perspectiva de Roe (1994), estos contrarrelatos funcionaron como historias competitivas que desafiaron la narrativa oficialista. Mientras que el gobierno construía un relato en el que se presentaba como el defensor de la democracia y la pluralidad informativa, los medios y opositores lo posicionaban como un opresor autoritario que utilizaba la regulación como un mecanismo de control y persecución. En términos narrativos, el gobierno se presentaba como el “héroe” que buscaba democratizar la comunicación, mientras que la oposición lo retrataba como el “villano” que imponía un marco de censura para protegerse de las críticas y debilitar la libertad de expresión.

Estos contrarrelatos no sólo reflejaron los intereses de los distintos actores, sino que también contribuyeron a polarizar el debate público sobre la LOC, dificultando la creación de una narrativa compartida. El uso de términos como “ley mordaza” por parte de la oposición y “prensa corrupta” por parte del gobierno transformó la discusión en una batalla simbólica en la que ambas partes intentaban movilizar a la opinión pública a su favor.

2.5. Metarrelato: aprobación de la LOC en 2013

En el análisis narrativo de Roe (1994), el metarrelato se refiere a la historia principal que subyace al desarrollo de una política pública. En el caso de la aprobación del proyecto oficialista de la LOC. Este metarrelato articula cómo la ley avanzó, a pesar de las tensiones políticas, las resistencias internas y las estrategias del gobierno de Rafael

Correa para lograr su aprobación (Romero y Lema, 2023). En este metarrelato, el protagonista principal es el gobierno de Rafael Correa y los asambleístas oficialistas, quienes impulsan la aprobación del proyecto de ley. La narrativa oficialista posicionó al gobierno como el defensor del derecho a la comunicación, con el objetivo de democratizar los medios de comunicación y limitar los monopolios privados

Paulina González, representante de la Asociación Mayoritaria de Afrodescendientes del Ecuador dijo que “la comunicación será transparente y no va estar pintada con la conveniencia de muchos grupos políticos. La verdad será para el pueblo y el sujeto social protagonista de su historia” (en *El Telégrafo*, 2013, 15 de junio).

Sin embargo, este metarrelato también tiene un antagonista, representado por los medios privados y los sectores políticos de la oposición, quienes constantemente critican la ley por considerarla un ataque a la libertad de prensa y una herramienta para consolidar el control del Estado sobre los medios.

El Comercio en su sección de Opinión escribió:

Lo cierto es que la Revolución Ciudadana aprobó la ya tan cuestionada ley, que ha sido objeto de una avalancha de críticas que merecen atención. En caso contrario, sólo faltaría la sanción y la expedición del reglamento por parte del Ejecutivo para que empiece a cumplir su nefasto cometido, pero el periodismo independiente también está decidido a continuar su misión con igual o mayor denuedo (2013, 22 de junio).

El conflicto principal en esta narrativa se articula en torno a la resistencia de ciertos sectores políticos y mediáticos que veían la LOC como una amenaza para la libertad de expresión. Este conflicto se reflejó en las continuas postergaciones y prórrogas dentro del proceso legislativo. Aunque el gobierno de Correa tenía mayoría en la Asamblea Nacional, la oposición y algunos miembros de la Comisión Ocasional mostraron su disconformidad con el proyecto, generando un clima de tensión y polarización dentro y fuera del Parlamento (Carrillo, 2019).

El metarrelato culmina el 25 de junio del 2013 cuando la Asamblea Nacional promulga la Ley Orgánica de Comunicación con una mayoría de 108 votos, de un total de 137

legisladores (Gehrke, *et al.*, 2016). Según el enfoque de Roe, el metarrelato del proceso de aprobación de la LOC muestra cómo el gobierno gestionó la incertidumbre y el riesgo de no poder consolidar su agenda mediática. La estrategia del gobierno incluyó tanto el control del debate dentro de la Asamblea como el uso del referéndum para sortear la oposición política y asegurar que la ley avanzara (Carrillo, 2019). Además, la narrativa oficialista aprovechó el discurso de la lucha contra los monopolios mediáticos para presentar la ley como una solución necesaria para democratizar la comunicación en Ecuador.

El gobierno de Correa logró articular una narrativa hegemónica que justificaba la necesidad de la LOC frente a las críticas de la oposición y los medios privados. La narrativa se estructuró en torno a la necesidad de regular los medios para garantizar una mayor pluralidad y equidad en el acceso a la información. Al mismo tiempo, el metarrelato reflejó la polarización del debate público y cómo los contrarrelatos en torno a la libertad de expresión y la autorregulación de los medios fueron desafiados por la narrativa oficialista.

2.6. Resultado: regulación mediática y control

La Ley Orgánica de Comunicación aprobada tuvo un direccionamiento claro hacia la regulación de contenidos y el trabajo periodístico, transformando el marco legal de la comunicación en el país. El Art. 22 de la LOC (Asamblea Nacional del Ecuador, 2013) se establecía que: “Todas las personas tienen derecho a que la información pública que reciben a través de los medios de comunicación sea verificada, contrastada, precisa y contextualizada”. Así, los contenidos informativos que publique la prensa estarán condicionados al cumplimiento de los cuatro componentes que considera el artículo. En consecuencia, la ley procuraba intervenir en los contenidos de la prensa, aspecto que fue uno de los más conflictivos de la ley tanto a nivel nacional como internacional, ya que se consideraba que la normativa imponía límites a la libertad de expresión (Barredo *et al.*, 2014). El Art. 62 de la LOC (Asamblea Nacional del Ecuador, 2013) prohíbe:

La difusión a través de todo medio de comunicación social de contenidos discriminatorios que tengan por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales (pg. 12).

Otro componente que se destacó en el debate de la LOC fue la figura de “linchamiento mediático” como una herramienta para frenar la recurrencia de la información en relación con ciertos temas y actores. El Art. 26 creó la figura del linchamiento mediático, que la sancionaba de la siguiente manera:

Queda prohibida la difusión de información que, de manera directa o a través de terceros, sea producida de forma concertada y publicada reiterativamente a través de uno o más medios de comunicación con el propósito de desprestigiar a una persona jurídica o reducir su credibilidad pública (Asamblea Nacional del Ecuador, 2013, pg. 4).

Según Estrella, Díaz y Valdés (2018) los medios de comunicación privados aseguraron que la figura de “linchamiento mediático” impedía a los periodistas hacer su trabajo y seguimiento a los casos de corrupción o delitos comunes protagonizados por funcionarios del gobierno. La inconformidad de los medios por esta figura fue incrementándose exponencialmente hasta que el 2 de agosto de 2016 una comisión conformada por representantes de la Fundación Andina para la Observación y Estudios de Medios (Fundamedios); La Federación Nacional de Periodistas (Fenape); la Asociación Ecuatoriana de Editores de Periódicos y la Plataforma por la Defensa de la Democracia y los Derechos Humanos pidieron a la Asamblea Nacional una reunión para iniciar un debate hacia la reforma de la Ley, acciones que no prosperaron (Estrella et al., 2018).

El artículo 47 de la Ley Orgánica de Comunicación (Asamblea Nacional del Ecuador, 2013) estableció la creación de dos instituciones para la regulación y el control de la comunicación en el Ecuador, la primera es el Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación (Cordicom) con funciones para establecer los mecanismos para el ejercicio de los derechos de los usuarios de los servicios de comunicación e información, regular la clasificación de contenidos y franjas horarias, determinar mecanismos que permitan variedad de programación con orientación a programas

educativos y culturales, establecer mecanismos para difundir las formas de comunicación propias de los distintos grupos sociales, elaborar estudios respecto al comportamiento de la comunidad sobre el contenido de los medios de información y comunicación. Los integrantes de la Cordicom serían: un representante de la función Ejecutiva, quién lo presidirá; un representante de los Consejos Nacionales de Igualdad; un representante del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y un representante de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

La segunda institución creada en el artículo 55 de la Ley Orgánica de Comunicación (2013) es la Superintendencia de la Información y la Comunicación (Supercom), y fue constituido como:

El organismo técnico de vigilancia, auditoría, intervención y control, con capacidad sancionatoria, de administración desconcentrada, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, presupuestaria y organizativa; que cuenta con amplias atribuciones para hacer cumplir la normativa de regulación de la Información y Comunicación (p.48).

La Ley Orgánica de Comunicación (Asamblea Nacional del Ecuador, 2013) estableció que la o el Superintendente será nombrado por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de una terna que enviará el presidente de la República. Las atribuciones de Supercom serían: fiscalizar, supervisar y ordenar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias sobre los derechos de la comunicación;; atender, investigar y resolver las denuncias o reclamos formulados por las personas naturales o jurídicas, a través de sus representantes en materia de derechos de la comunicación; requerir a los ciudadanos, instituciones y actores relacionados con la comunicación, información sobre sí mismos que fuere necesaria para el cumplimiento de sus atribuciones; aplicar las sanciones establecidas en el marco de la Ley Orgánica de Comunicación y de la regulación que emita la o el Superintendente.

Desde su creación en 2013 hasta su cierre en 2018, la Supercom abrió 8 intendencias zonales en todo el Ecuador para actuar de forma desconcentrada y, amparada en el Art. 56 de LOC (Asamblea Nacional del Ecuador, 2013) que estableció como una de sus

atribuciones fiscalizar, supervisar y ordenar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentos sobre los derechos de la comunicación, creó un área técnica de monitoreo de medios para la vigilancia, análisis y auditoría con fines de regulación. Los procedimientos administrativos, o sanciones, de la Supercom se realizaban mediante comunicaciones y amonestaciones escritas a los medios en donde se llama la atención respecto a sus prácticas comunicacionales para que sean mejoradas o corregidas.

La Supercom desempeñó un papel central en la implementación y vigilancia de la Ley Orgánica de Comunicación (LOC), aprobada en 2013. Este organismo fue creado como parte del marco regulatorio para supervisar el cumplimiento de la ley, principalmente en lo relacionado con la regulación de los contenidos mediáticos y la protección de los derechos de los ciudadanos ante los medios de comunicación. Este organismo fue especialmente activo en la emisión de sanciones a medios y periodistas. Algunas de las sanciones más conocidas incluyeron multas a periódicos y comunicadores, como el caso del caricaturista Xavier Bonilla (Bonil), sancionado por una caricatura que, según las autoridades, distorsionaba hechos y atacaba a funcionarios del gobierno (Viveros y Mellado, 2018). Estas acciones llevaron a acusaciones de que la Supercom no sólo regulaba, sino que funcionaba como un mecanismo para silenciar las voces críticas y garantizar que el gobierno tuviera un mayor control sobre el discurso mediático (*Plan V*, 2017, 10 de enero). Reporteros Sin Fronteras y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) expresaron su preocupación por el poder que se le otorgaba al organismo para sancionar a los medios, lo que, según ellos, generaba un ambiente de autocensura entre los periodistas (LatAm Journalism Review, 2016).

El gráfico 15 muestra la evolución de las sanciones impuestas por la Supercom entre los años 2013 y 2018, destacando las fluctuaciones en el número de sanciones a lo largo de los años de vigencia de la Ley Orgánica de Comunicación¹³:

¹³ La posibilidad de analizar el conjunto de sanciones emitidas por la Supercom para determinar la fundamentación de las causas se vio limitada en la medida que este organismo no publicaba en su página oficial los documentos de los procesos o las resoluciones completas que emite. Sin embargo, los datos obtenidos muestran las tendencias en las sanciones a los medios de comunicación, y permiten tener un panorama amplio de las acciones y la forma específica de sancionar a la prensa.

EVOLUCIÓN DE LAS SANCIONES - SUPERCOM

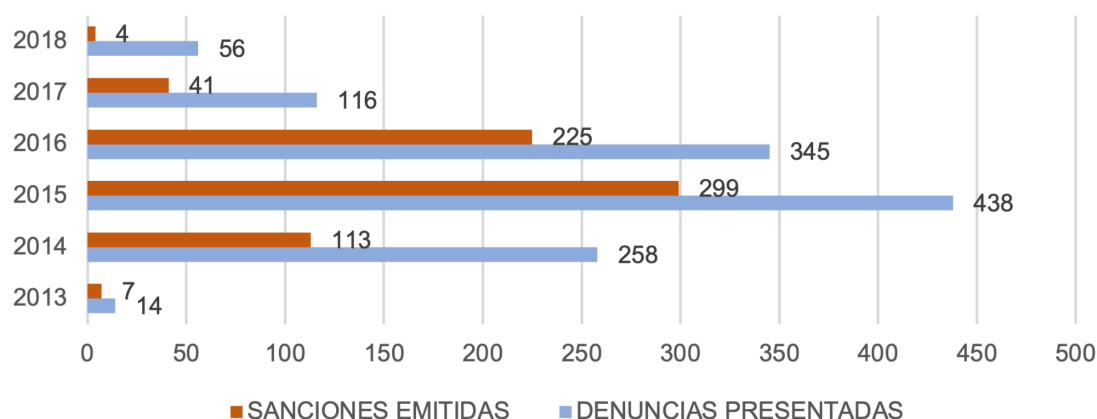


Gráfico 16. Evolución de las sanciones emitidas por la Supercom entre 2013 y 2018. **Fuente:** Elaboración propia con datos obtenidos de la Superintendencia de la Información y Comunicación (2019b)

Los datos proporcionados por la Supercom no presentan una desagregación por tipo de medio (prensa, televisión o radio), lo que impide un análisis detallado de las sanciones según el formato mediático. Sin embargo, como se puede observar en el gráfico 16, la evolución de las sanciones muestra un marcado aumento entre 2014 y 2016, cuando se implementó el mayor número de medidas punitivas contra los medios de comunicación. Este período coincide con una etapa de mayor control estatal sobre los contenidos, en particular tras la entrada en vigor de la LOC. A lo largo del período analizado, se observa una tendencia en la que los años 2014, 2015 y 2016 fueron los de mayor actividad en términos de sanciones y denuncias, mientras que a partir de 2017 y hasta 2018, la actividad sancionadora de la Supercom disminuye de manera significativa.

En 2013, año de creación de la Supercom, tanto el número de denuncias como el de sanciones fueron bajos, con 14 denuncias y 7 sanciones emitidas. Esto puede explicarse por el periodo inicial de implementación de la LOC y el proceso de ajuste tanto para los medios de comunicación como para el público en general, quienes comenzaban a familiarizarse con las nuevas disposiciones legales y los mecanismos de denuncia (Carrillo, 2019). Sin embargo, en 2014, la actividad sancionadora aumenta

significativamente, con 258 denuncias presentadas y 113 sanciones emitidas, lo que marca el inicio de un período de mayor intervención estatal en la regulación de contenidos mediáticos. El año 2015 fue el de mayor intensidad en la aplicación de la LOC, con un total de 438 denuncias y 299 sanciones. Este pico de sanciones sugiere una fase de mayor conflictividad entre los medios de comunicación y el ente regulador, donde la Supercom jugó un rol clave en la fiscalización y penalización de contenidos.

A partir de 2016, comienza a observarse una reducción tanto en el número de denuncias como en las sanciones. En este año se presentaron 345 denuncias y se emitieron 225 sanciones, lo que, si bien representa una disminución respecto al año anterior, aún refleja un alto nivel de fiscalización. Este descenso podría estar vinculado a una mayor adaptación de los medios a las normativas impuestas por la LOC, así como a la posible disminución de tensiones con la administración, que se encontraba en los últimos años del gobierno de Rafael Correa (Carrillo, 2019).

Con el cambio de gobierno en 2017 y la llegada de Lenín Moreno, el panorama cambia drásticamente. En ese año, el número de denuncias cae a 116, y las sanciones se reducen a 41, lo que refleja un claro relajamiento en el control sobre los medios. Esta tendencia continuó en 2018, donde solo se emitieron 4 sanciones de un total de 56 denuncias, marcando un quiebre definitivo en la estrategia sancionadora de la Supercom. Esto está directamente relacionado con la reforma de la LOC y el desmantelamiento de la Supercom, como parte de las políticas de desregulación mediática impulsadas por el gobierno de Moreno, en un esfuerzo por restaurar la libertad de expresión y reducir la percepción de control estatal sobre los medios.

En resumen, el gráfico 15 demuestra cómo la actividad sancionadora de la Supercom fue más intensa durante los primeros años de implementación de la LOC, especialmente entre 2014 y 2016, coincidiendo con la fase de consolidación del marco regulatorio y el ejercicio del poder estatal sobre los medios. A partir de 2017, con el cambio de gobierno y la reforma de la LOC, la Supercom disminuyó significativamente su actividad hasta su eventual disolución, reflejando un cambio de enfoque en la relación entre el Estado y los medios de comunicación.

A partir de 2017, se observa una caída significativa en el número de sanciones, lo que refleja una disminución en la penalización de los medios por parte de la Supercom, incluidas sanciones a la prensa escrita y a los contenidos digitales. Según los informes de rendición de cuentas de la Supercom, esta reducción se atribuye al proceso de socialización y aceptación de la nueva ley por parte de los medios, lo que habría llevado a una mayor conformidad con las normativas establecidas por la LOC. En otras palabras, la menor cantidad de sanciones en los años posteriores sugiere que los medios comenzaron a adaptarse a las nuevas regulaciones, reduciendo así los conflictos y las intervenciones por parte del ente regulador.

Waisbord (2014) considera que la recurrencia en sanciones contra medios de comunicación opositores muestra una clara “politización del poder judicial en ambos Gobiernos (Ecuador y Venezuela), proceso responsable por la paulatina pérdida de independencia y que fue rápidamente criticado por asociaciones de juristas y organismos nacionales y regionales de la libertad de expresión” (pg. 65). Así, la conflictividad entre Gobierno y medios se polarizó en dos posiciones claras:

Por una parte, los defensores del oficialismo cuestionaron las críticas ‘infundadas’ provenientes de grupos mediáticos-económicos acostumbrados a detentar el poder sin controles y opuestas a las políticas transformadoras. Acusaron a la oposición en los medios de recurrir al insulto y a la difamación para obtener réditos económicos. Por otra parte, en cambio, cámaras empresariales locales y regionales denunciaron que las reacciones presidenciales mostraron intolerancia con el disenso e intención de amedrentar a la prensa con instrumentos legales. Organismos de periodistas y libertad expresión criticaron el abuso de instrumentos legales, que contravienen normas internacionales con el objeto de silenciar a la prensa, y la sujeción de la justicia e intereses políticos, e instaron a los Gobiernos a eliminar leyes de desacato (Waisbord, 2014, pg. 67)

3. Reforma de la Ley Orgánica de Comunicación en 2018

El proceso de reformas a la LOC en 2018 surgió en un momento de transición política clave en Ecuador, marcado por la ruptura del gobierno de Lenín Moreno con las políticas de su predecesor, Rafael Correa. Este cambio reflejó no solo un ajuste en las

relaciones entre el Estado y los medios de comunicación, sino también un intento de redefinir la democracia y la gobernabilidad en el país (Romero y Lema, 2023). Carrillo (2019) explica que, con la llegada de Moreno al poder en 2017, se abrió una etapa de revisión crítica de las políticas comunicacionales de la década anterior. Desde su discurso inaugural, el nuevo presidente marcó un distanciamiento de la administración de Correa, subrayando la importancia de construir un diálogo abierto con los medios y promover un ambiente en el que la libertad de prensa y el derecho a la información fueran plenamente respetados (*La Hora*, 2018, 16 de mayo). Este enfoque representaba un cambio simbólico y político, dado que los medios de comunicación habían sido vistos como opositores durante el gobierno anterior, y en muchas ocasiones, se les había enfrentado públicamente desde el poder.

Según Lenín Moreno, el objetivo de las reformas a la LOC era alinear la ley con los estándares internacionales de derechos humanos, con un enfoque particular en la libertad de expresión (en *DW*, 2018, 15 de mayo). Su discurso buscaba posicionar la necesidad de dismantelar los dispositivos de control, comenzando con la eliminación de la Supercom y la figura del linchamiento mediático. De esta manera, el gobierno de Moreno se comprometió a transformar la LOC en una herramienta que no persiguiera a los medios, sino que, asu criterio, garantizara la protección de los derechos de comunicación y promoviera un entorno en el que la diversidad informativa y la pluralidad de voces fueran garantizadas (Romero y Lema, 2023).

Además, el proceso de reforma incluyó un amplio diálogo con actores relevantes en el ámbito de la comunicación, desde periodistas y directores de medios hasta organizaciones de la sociedad civil. Este enfoque participativo, liderado por el entonces secretario de Comunicación, Andrés Michelena, buscaba integrar a varios sectores implicados en el debate mediático y garantizar que la nueva ley reflejara los principios de la Constitución de Montecristi de 2008, sin caer en excesos regulatorios que pudieran coartar las libertades (Romero y Lema, 2023).

3.1. Relato oficial: del control a la libertad

El relato oficial del gobierno de Lenín Moreno respecto a la reforma de la LOC se centraba en una narrativa de apertura democrática y libertad de expresión, en contraposición al modelo autoritario que, según esta versión, se impuso durante el gobierno de Rafael Correa. Desde su discurso inaugural, Moreno subrayó la necesidad de un acercamiento a los medios de comunicación, a los cuales invitó a "respirar aires de libertad" y denunciar sin temor cualquier acto de corrupción (DW, 2018, 15 de mayo). Este relato posicionaba a Moreno como el promotor de un nuevo pacto con la prensa, basado en el diálogo y el respeto a las libertades fundamentales.

Una de las principales acciones simbólicas que marcó su narrativa fue la reunión del presidente con los principales representantes de los medios en julio de 2017, rompiendo con la hostilidad hacia la prensa que había caracterizado la administración de Correa (Romero y Lema, 2023). Este gesto de reconciliación fue presentado como un paso hacia la reforma de la LOC, con el objetivo de eliminar los mecanismos punitivos que habían restringido la libertad de prensa, como la Supercom y la figura del linchamiento mediático. El gobierno argumentaba que la ley debía transformarse en una herramienta para proteger los derechos relacionados con la comunicación, en lugar de un dispositivo de control y persecución de los medios (DW, 2018, 15 de mayo).

El relato oficialista también enfatizó que las reformas buscarían cumplir con los estándares internacionales de derechos humanos y los principios de la Constitución de Montecristi, que en su visión habían sido distorsionados durante el correísmo. El proyecto de reforma, presentado en mayo de 2018, fue descrito como un esfuerzo por devolver a la comunicación su carácter de derecho humano fundamental, no como un servicio público que debía ser regulado estrictamente por el Estado. En este sentido, la narrativa oficial defendía la necesidad de regular la comunicación, pero desde un enfoque más abierto y pluralista, promoviendo la autorregulación de los medios y garantizando la independencia de los medios públicos, privados y comunitarios.

3.2. Contrarrelatos: críticas al proceso de reformas

Los contrarrelatos se articularon principalmente desde sectores que aún mantenían lealtad a Rafael Correa y desde ciertos medios críticos del gobierno de Moreno, que veían con escepticismo las intenciones detrás de las reformas (Romero y Lema, 2023). Uno de los principales contrarrelatos fue la idea de que el acercamiento del gobierno a los medios no era genuino, sino una estrategia política para ganar el respaldo de la prensa y asegurar una imagen positiva del presidente en un momento en que su gobierno enfrentaba una creciente crisis interna. Según este relato, los medios, que habían sido perseguidos durante la década anterior, necesitaban “un respiro” y, como resultado, algunos medios más grandes se alinearon con el gobierno de Moreno a cambio de menos presión económica y mayor libertad operativa (Carrillo, 2019).

Otra versión crítica afirmaba que las reformas propuestas por el gobierno eran, en realidad, una maniobra simbólica para dismantelar los mecanismos de control de la LOC, sin un compromiso real con la transformación profunda de las políticas comunicacionales. Este relato argumentaba que, aunque la eliminación de la Supercom y la figura del linchamiento mediático eran pasos importantes, la ley mantenía muchos de sus componentes represivos, y los cambios no eran lo suficientemente radicales como para garantizar una libertad de prensa plena (Romero y Lema, 2023). En este sentido, los opositores señalaban que el gobierno de Moreno aún debía enfrentar importantes desafíos para demostrar que su compromiso con la reforma de la LOC no era solo una estrategia de imagen.

Además, desde la perspectiva correísta impulsada por los assembleístas de Alianza País, se criticaba la narrativa de Moreno como un intento de traicionar los principios de la Revolución Ciudadana, con los que el propio Moreno había sido elegido. Para los partidarios de Correa, la LOC de 2013 había sido un pilar fundamental para combatir los excesos de los medios privados y democratizar el acceso a la comunicación. En este contrarrelato, las reformas de 2018 eran vistas como una capitulación ante los intereses de los medios privados y una claudicación frente a los grupos de poder económico (Romero y Lema, 2023).

3.3. Metarrelato: apertura y reconciliación

El metarrelato que subyace a este proceso es la tensión histórica en Ecuador entre el control estatal de la comunicación y la defensa de la libertad de prensa. Durante la administración de Rafael Correa, el Estado había asumido un rol protagonista en la regulación de los medios, lo que generó una narrativa en la que la prensa fue presentada como un enemigo que debía ser controlado para garantizar el derecho a la información de los ciudadanos. Con la llegada de Moreno, el metarrelato se desplaza hacia una narrativa de apertura y reconciliación, en la que la libertad de prensa se presenta como un valor fundamental que debe ser protegido contra el exceso de control estatal. Este metarrelato articula la necesidad de reformar el marco legal para garantizar que la comunicación sea un derecho humano, sin caer en la censura o en la persecución de los medios. Sin embargo, la tensión entre el control estatal y la libertad de prensa persiste, ya que la reforma de la LOC no elimina por completo la intervención estatal, sino que redefine los mecanismos de regulación y fiscalización en un contexto de autorregulación.

En este contexto de tensión, el metarrelato que se posiciona es la propuesta de Lenín Moreno, con el argumento central de redefinir la LOC para que esté en armonía con los estándares internacionales de derechos humanos. Esta reforma se enfocó en eliminar varios componentes restrictivos que habían limitado el ejercicio periodístico, como la figura del linchamiento mediático y la Supercom, ambos considerados mecanismos represivos bajo el gobierno anterior. Además, la reforma promovió una transformación conceptual clave: la comunicación dejó de ser tratada como un servicio público regulado por el Estado y pasó a ser reconocida como un derecho humano fundamental, fortaleciendo así el pluralismo y la libertad de expresión en el país.

Pablo Romero y Stefanía Lema (2023) describen que el proceso formal de reforma comenzó con una serie de consultas y diálogos organizados por el gobierno de Moreno, que involucraron a actores clave del ámbito de la comunicación, como Fundamedios, la Unión Nacional de Periodistas (UNP), periodistas independientes, académicos, medios comunitarios y organizaciones de la sociedad civil. El propósito era construir consensos sobre las modificaciones necesarias a la ley. Este enfoque fue un marcado contraste

con el estilo confrontativo del pasado y representaba una apertura hacia una mayor participación de todos los sectores involucrados en la comunicación.

El 21 de mayo de 2018, el gobierno presentó ante la Asamblea Nacional un proyecto de reforma que proponía cambios sustanciales a la LOC. Entre los principales puntos de la propuesta se encontraba la eliminación de la Supercom, un organismo que había sido responsable de sancionar a los medios y periodistas con base en interpretaciones vagas sobre las infracciones mediáticas. Además, se propuso la eliminación del concepto de linchamiento mediático, una figura legal que permitía la penalización por la publicación repetitiva de información sobre una persona, vista por muchos como un instrumento de censura (Carrillo, 2019).

El 18 de diciembre de 2018, el Pleno de la Asamblea Nacional aprobó la reforma a la Ley Orgánica de Comunicación (LOC), que introdujo una serie de cambios significativos, entre los cuales destacan los siguientes (Romero y Lema, 2023):

- a) **Eliminación de la Supercom:** uno de los cambios más significativos fue la disolución de la Superintendencia de la Información y Comunicación (Supercom). Con su eliminación, las funciones regulatorias pasaron a ser responsabilidad del Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación (CORDICOM), aunque con menos atribuciones punitivas.
- b) **Desaparición del linchamiento mediático:** se eliminó la figura del linchamiento mediático, que había sido utilizada para sancionar a medios y periodistas que publicaban información repetitiva sobre un mismo caso, especialmente cuando involucraba a figuras públicas.
- c) **Comunicación como derecho, no como servicio público:** la reforma redefinió la comunicación como un derecho humano fundamental, eliminando la noción de que era un servicio público que debía ser regulado por el Estado. Esto alineó la ley con los principios internacionales de libertad de expresión, restableciendo el equilibrio entre la regulación estatal y la autonomía de los medios.
- d) **Autorregulación de los medios:** se promovió un modelo de autorregulación para los medios de comunicación, en lugar de un control estatal rígido. Este

enfoque incluyó la posibilidad de que los medios adoptaran códigos de ética propios y mecanismos internos para la supervisión de sus contenidos.

- e) **Reforma del CORDICOM:** Se estableció una reforma en la estructura y competencias del Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación (CORDICOM). Aunque este organismo continuó operando como el organismo regulador, se le otorgó un papel menos intervencionista, más centrado en la promoción de la pluralidad y el desarrollo de medios comunitarios.
- f) **Fortalecimiento de la pluralidad y medios comunitarios:** se hizo hincapié en la necesidad de garantizar una mayor pluralidad en el acceso a las frecuencias de radio y televisión, promoviendo una distribución más equitativa entre los medios privados, públicos y comunitarios. Se incluyeron medidas para asegurar que los medios comunitarios tuvieran acceso a los recursos y oportunidades necesarios para su sostenibilidad.
- g) **Rectificación y réplica:** se modificó el artículo sobre el derecho a la rectificación y réplica, con el fin de evitar su uso indebido como mecanismo de censura.
- h) **Regulación de la publicidad estatal:** se establecieron nuevos criterios para la distribución de la publicidad estatal, con el objetivo de evitar que esta fuera utilizada como un mecanismo de premios y castigos para los medios de comunicación.

Romero y Lema (2023) establecen que el proceso de reforma a la LOC en 2018, bajo el gobierno de Lenín Moreno, representó un esfuerzo por restaurar la libertad de prensa y reducir el control estatal sobre los medios, eliminando elementos de la ley original que habían sido percibidos como represivos. Los principales cambios, como la eliminación de la Supercom y el concepto de linchamiento mediático, así como la promoción de la autorregulación y la pluralidad de medios, sustentaron la narrativa de democratizar la comunicación en Ecuador y garantizar el respeto a los derechos fundamentales de la libertad de expresión y el acceso a la información.

4. Reforma a la Ley Orgánica de Comunicación en 2022

La creación de una nueva Ley Orgánica de Comunicación (LOC) fue abordada por Guillermo Lasso desde su campaña electoral en marzo de 2021 (*El Universo*, 2021). Al llegar a la Presidencia del Ecuador y durante su discurso presidencial de investidura, Lasso destacó la falta de libertad de expresión en los gobiernos anteriores y prometió un cambio en esa dirección. En sus palabras:

"Yo me pregunto: ¿el país que hoy recibimos responde a la grandeza de aquel sacrificio? Especialmente en los últimos años, ¿se ha gozado de libertad en el Ecuador? ¿Han imperado la ley y la independencia de poderes? No perseguiremos a nadie, no callaremos a nadie. Governaremos para todos. Esto significa no gobernar a favor de un sector privilegiado. Pero tampoco en contra de nadie, tengan la opinión que tengan, hagan la crítica que hagan [...] Alguien debe decir: ¡esto acaba aquí! Aun a sabiendas de los peligros políticos que conlleva. Aun sabiendo que otros estarían ya exhibiendo aquí, en este estrado, una macabra lista de enemigos y perseguidos del Gobierno [...] Una democracia en donde nadie sea señalado como "vende patrias" o "enemigo de la patria"" (Lasso, 2021).

Con este discurso, Guillermo Lasso se comprometía públicamente, desde el primer día de su mandato, a defender la libertad de expresión y los derechos de los medios y periodistas en Ecuador. Este compromiso se materializó rápidamente cuando, pocos días después de asumir la presidencia, envió al legislativo un proyecto de ley destinado a reemplazar la LOC vigente desde 2013.

4.1. Relato oficial: defensa de la libertad de expresión

El relato oficial en torno a una nueva LOC desde el gobierno de Guillermo Lasso se centró en la necesidad de garantizar la libertad de expresión y proteger los derechos fundamentales de periodistas y medios de comunicación. El gobierno de Guillermo Lasso impulsó una nueva ley en el marco de la defensa de los estándares internacionales de derechos humanos, tomando como referencia los principios del Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH). El proyecto de Ley Orgánica de Libre Expresión y Comunicación presentado en mayo de 2021 incluía medidas para

eliminar instituciones vistas como represoras, como la Supercom, y redefinió el rol del Estado como garante de la libertad de prensa y no como regulador de contenidos (*Primicias*, 2021, 25 de mayo).

Este relato oficial presentaba una visión de la nueva Ley de Comunicación como un avance democrático, en contraste con el período anterior, donde, según el discurso oficial, los medios habían sido controlados y sancionados arbitrariamente (Romero y Lema, 2023). El proyecto de ley propuesto por Lasso argumentaba que los medios debían operar con independencia del Estado, sin censura previa, y que el ejercicio periodístico debía estar regido por principios de autorregulación. El Proyecto de Ley Orgánica de Libre Expresión y Comunicación (Presidencia de la República del Ecuador, 2021) estaba compuesto por dos capítulos, 14 artículos y varias disposiciones. En el primer capítulo, se establecen los objetivos del gobierno, basados en los estándares del Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH) y la Declaración de Principios sobre la Libertad de Expresión. Los principios fundamentales incluyen el reconocimiento de la libertad de expresión como un derecho inalienable, la prohibición de la censura previa, y el fomento de la autorregulación de los medios de comunicación. También se garantiza el acceso a la información pública, la igualdad de oportunidades para recibir información, y la protección de los periodistas frente a sanciones por sus opiniones, limitando la responsabilidad ulterior a lo civil.

El capítulo II del proyecto de ley resaltaba la autorregulación de los medios, que deben adoptar códigos de ética y políticas editoriales públicas (Presidencia de la República del Ecuador, 2021). Además, el proyecto fue aceptado por el Consejo de Administración Legislativo (CAL) tras cumplir con los requisitos formales y fue enviado a la Comisión Especializada Permanente de Relaciones Internacionales y Movilidad Humana (CRIMH) para su análisis y posible integración con otras propuestas.

Primer debate del proyecto de Ley Orgánica de Libre Expresión y Comunicación inició tras la elaboración y aprobación del informe por parte de la CRIMH. Este informe se basó en la fusión de cinco propuestas normativas, que incluyeron el proyecto presentado por el Ejecutivo y las propuestas de varios assembleístas, entre ellos Marjorie Chávez, Fernando Villavicencio, y organizaciones como Fundamedios (*El*

Comercio, 2022, 4 de febrero). El 15 de diciembre de 2021, la Comisión aprobó el informe para el primer debate. En este documento se destacaba la conformidad del proyecto con la Constitución, en especial con los artículos que garantizan la libertad de expresión y los derechos de los comunicadores. Además, se subrayaba que el proyecto cumplía con los estándares internacionales de derechos humanos y se basaba en un amplio debate democrático con representantes de medios públicos, privados y comunitarios, así como de organizaciones civiles y expertos en comunicación (Romero y Lema, 2023).

El primer debate en la Asamblea Nacional tuvo lugar el 11 de enero de 2022, seis meses después de que el proyecto del Ejecutivo fuera enviado a la Asamblea. Durante el debate, periodistas y activistas como César Ricaurte, Martha Roldós, y Eduardo Guachamín ofrecieron sus perspectivas sobre el proyecto. Ricaurte expresó preocupaciones sobre ciertos aspectos relacionados con la veracidad y la imparcialidad, los cuales, en su opinión, no se ajustaban a los estándares internacionales de libertad de expresión. Roldós destacó que el artículo 20 era problemático para los periodistas, ya que limitaba la capacidad de los medios para informar sobre procesos judiciales en curso. Asimismo, Guachamín reclamó una mayor distribución de frecuencias para los medios comunitarios (*El Comercio*, 2022, 4 de febrero).

Tras el primer debate, el proyecto regresó a la Comisión CRIMH, que se encargó de recopilar las observaciones de los asambleístas, periodistas, representantes de la sociedad civil y expertos, para elaborar el segundo informe. El proceso de revisión comenzó el 11 de febrero de 2022, cuando se convocó a los asambleístas y actores sociales para presentar sus observaciones por escrito (Romero y Lema, 2023). Finalmente, el 21 de marzo de 2022, la Comisión aprobó el segundo informe oficial con cinco votos a favor y cuatro en contra, y lo envió nuevamente al pleno de la Asamblea Nacional para su segundo y definitivo debate. Este sería el último paso para la aprobación de la Ley Orgánica de Libre Expresión y Comunicación. En caso de que el informe de mayoría no fuera aprobado, los asambleístas del bloque de Rafael Correa, tenían preparado un informe de minoría para votación.

4.2. Contrarrelatos: antagonismos y disputas

Los contrarrelatos surgieron principalmente desde sectores críticos al gobierno de Lasso y aquellos que defendían una mayor regulación sobre los medios. Estos actores vieron en el debate de la ley de comunicación una oportunidad para reintroducir regulaciones que protegerían a los ciudadanos frente a abusos mediáticos, defendiendo que la eliminación de la Supercom y otras medidas desregularizadoras dejaría a la población desprotegida frente a la concentración de medios y la desinformación (Romero y Lema, 2023). Los principales opositores, que incluyeron al bloque correista y algunos sectores de la sociedad civil, defendieron la necesidad de mantener un equilibrio entre la libertad de expresión y la responsabilidad ulterior de los medios de comunicación.

Entre las propuestas Ley de Comunicación (LOC) presentadas ante la Asamblea Nacional, se destacan varias iniciativas con enfoques y objetivos diversos. Una de las propuestas más relevantes es la presentada por Marjorie Chávez y Fernando Villavicencio, la cual contó con el apoyo de Fundamedios y otras organizaciones de la sociedad civil (LatAm Journalism Review, 2021). Esta propuesta, titulada “Ley Orgánica para la Garantía, Promoción y Protección de la Libertad de Prensa y de la Comunicación”, fue entregada a la presidenta de la Asamblea el 17 de junio de 2021. El objetivo central de esta propuesta es fortalecer la libertad de expresión y promover la pluralidad informativa, a través de la creación de un Consejo de Comunicación que garantizaría el derecho a la libertad de prensa y expresión. A diferencia del proyecto del Ejecutivo, que eliminaba toda institucionalidad, esta propuesta busca facultar al Consejo para supervisar los procesos de autorregulación de los medios, además de establecer criterios de responsabilidad ulterior basados en estándares internacionales (Romero y Lema, 2023). También se propone un régimen de incentivos fiscales para medios de comunicación, exonerando del pago de impuestos sobre la renta a nuevas inversiones durante dos años y favoreciendo especialmente a los medios comunitarios con acceso a financiamiento estatal.

Por otro lado, el asambleísta Luis Almeida del Partido Social Cristiano (PSC) presentó una propuesta apoyada por la Asociación Ecuatoriana de Radiodifusión (AER) el 2 de

agosto de 2021. Esta iniciativa busca reformar varios artículos de la LOC, como el artículo 13, al establecer que las autoridades y medios de comunicación deben garantizar el acceso a los ciudadanos en los procesos de comunicación, y no solo facilitarlo. La propuesta también incluye la derogación del artículo 20 sobre la responsabilidad ulterior, que había sido utilizado para sancionar a los medios en el pasado (LatAm Journalism Review, 2021). Asimismo, planteaba cambios en la distribución del espectro radioeléctrico, reduciendo el porcentaje destinado a los medios comunitarios al 25%. Además, se introduce una reforma para que la difusión de información de terceros con fines investigativos no requiera autorización judicial previa, lo que facilitaría la labor periodística en casos de interés público.

En agosto de 2021, la asambleísta Marcela Holguín presentó su propia propuesta de reforma, la cual incluía 49 artículos. Entre los puntos destacados se encuentra la necesidad de desconcentrar las frecuencias de radio y televisión, así como la obligatoriedad de que todos los medios de comunicación cuenten con códigos deontológicos, cuyo cumplimiento sería supervisado por el Consejo de Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación (Romero y Lema, 2023). Además, su propuesta proponía acciones afirmativas para garantizar el desarrollo de los medios comunitarios y plantea mayores protecciones laborales para los periodistas, añadiendo espacios considerados de alto riesgo.

Otra propuesta significativa proviene del Frente Amplio por una Comunicación Democrática, Comunitaria y Ciudadana, integrada por organizaciones como CONAIE, CORAPE, Ecuarunari, entre otras, y presentada por la asambleísta Dina Farinango (Fundamedios, 2021, 30 de agosto). Esta propuesta se centraba en la defensa de los medios comunitarios, proponiendo un aumento en el porcentaje de frecuencias asignadas a estos medios al 34%. La propuesta también retomaba la necesidad de que los medios cuenten con códigos deontológicos, y amplía el concepto de libertad de expresión, garantizando que las personas no sean sancionadas por sus opiniones, pero responsabilizándose legalmente de sus expresiones según lo dispuesto por la ley. Además, se aboga por la transparencia en los procesos de adjudicación de frecuencias, eliminando las excepciones que permiten concesiones opacas y no competitivas.

En conjunto, estas propuestas de reforma a la LOC tenían varios elementos en común, como el objetivo de fortalecer la libertad de expresión y mejorar el acceso equitativo a los medios de comunicación. Sin embargo, difieren del relato oficial en sus enfoques sobre la distribución del espectro radioeléctrico, el rol del Estado en la supervisión de los medios, y los mecanismos de regulación. Mientras que algunas propuestas como la de Chávez y Villavicencio promovían un enfoque de autorregulación y garantías institucionales, otras, como la de Farinango, abogaban por una mayor intervención estatal para proteger los medios comunitarios y evitar la concentración de poder en los medios privados.

4.3. Metarrelato: posicionamiento del contrarrelato

El análisis narrativo de Roe permite visualizar cómo la reforma de la LOC de 2022 fue moldeada por una serie de narrativas en conflicto. Por un lado, el relato oficial del gobierno de Lasso se centraba en la defensa de la libertad de prensa y la reducción de la intervención estatal, mientras que los contrarrelatos enfatizaban los riesgos de la desregulación y el potencial abuso de poder por parte de los medios de comunicación. El metarrelato resultante refleja un debate continuo sobre el equilibrio entre libertad y responsabilidad en el ecosistema mediático ecuatoriano.

Este segundo debate sobre la nueva Ley de Comunicación se reanudó después de la movilización indígena de junio de 2022 (*El Comercio*, 2022, 29 de diciembre), en un contexto de caos social y tensiones entre el Gobierno y sus antiguos aliados. Estas tensiones se reflejaron en la votación del segundo debate, donde el informe de mayoría del proyecto de Ley Orgánica de Libertad de Expresión obtuvo 55 votos a favor, 63 en contra y 13 abstenciones, lo que resultó insuficiente para su aprobación (*Primicias*, 2022, 21 de julio). En consecuencia, el informe de minoría del bloque correísta que tomaba la propuesta de la asambleísta Marcela Holguín alcanzó 73 votos a favor, 25 en contra y 33 abstenciones, y fue aprobado el 21 de julio de 2022.

El contrarrelato que surgió en oposición a la narrativa oficial del gobierno de Lasso logró ganar fuerza y, en lugar de una nueva Ley de Comunicación, como era la intención original del Ejecutivo, se concretó en una reforma a la Ley Orgánica de

Comunicación (LOC). Este proceso refleja cómo los contrarrelatos, cuando se alinean con las preocupaciones sociales y políticas de un momento particular, pueden consolidarse y convertirse en relatos predominantes que influyen el curso de las políticas públicas.

El fracaso de Guillermo Lasso en promover una nueva ley se explica en parte por el desprestigio y la erosión de su legitimidad ante sectores clave, como los medios de comunicación, la sociedad civil y algunos grupos políticos (Romero y Lema, 2023). La percepción de que el gobierno no estaba cumpliendo con sus promesas de garantizar verdaderamente la libertad de expresión y la reducción de la intervención estatal en los medios, sumado a las tensiones políticas y sociales que marcaron su mandato, contribuyó a este cambio de rumbo.

Además, la muerte cruzada como mecanismo constitucional que permite al presidente disolver la Asamblea Nacional y convocar elecciones anticipadas se convirtió en una estrategia desesperada ante la creciente pérdida de apoyo (*BBC*, 2023, 17 de mayo). La reforma a la LOC, en lugar de la creación de una nueva ley, representó un síntoma más de la inestabilidad política que finalmente llevó al uso de este recurso. Lasso, ante la falta de acuerdos sólidos con diversos sectores, optó por la muerte cruzada, lo que desencadenó una convocatoria a nuevas elecciones.

En última instancia, este desenlace refleja cómo las disputas narrativas en torno a la libertad de expresión y la regulación mediática en Ecuador no solo fueron técnicas o legislativas, sino profundamente políticas. Los actores que se opusieron a la visión de Lasso lograron posicionar un relato más convincente, fundamentado en la necesidad de mantener un marco normativo que ya había sido ajustado con la reforma de 2018, y evitar una nueva ley que, en su opinión, podría generar más incertidumbre y riesgos para los derechos de comunicación en el país.

5. Evolución de los medios y narrativas de las políticas de comunicación

La trayectoria de la implementación de la Ley Orgánica de Comunicación en 2013 marcó un hito significativo en las políticas de comunicación en el Ecuador. Como se ha detallado en el análisis narrativo de esta política, uno de sus principales objetivos fue la

democratización de la comunicación, que hasta ese momento se encontraba concentrada mayoritariamente en manos privadas. Los datos previos a la implementación de la LOC reflejan esta desigualdad estructural: de los 1.146 medios registrados en el país, 1.048 eran privados, 63 públicos y únicamente 35 comunitarios (Consejo de Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación, 2014). Esta distribución evidenciaba la marginalidad histórica de los medios comunitarios y el dominio del sector privado en el sistema mediático ecuatoriano.

A partir de la promulgación de la LOC, el panorama mediático experimenta cambios, aunque no tan profundos como se esperaba en un principio. Para 2021, el Registro Público de Medios (RPM) reportó una disminución en el número total, con un registro de 820 medios en funcionamiento. Si bien el número de privados se redujo a 735 y el de públicos a 32, los medios comunitarios aumentaron a 53, lo que representó un crecimiento relativo en comparación con la situación de 2013. Este aumento fue el resultado de la política de estímulo a los medios comunitarios impulsada por la LOC, aunque los privados continuaron siendo el grupo predominante (Consejo de Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación, 2021) .

En 2023, el número total de medios ascendió a 956, distribuidos en 850 privados, 44 públicos y 62 comunitarios. Este incremento se explica, en parte, por la flexibilización de las regulaciones tras las reformas de la LOC en 2018 y 2022, así como por el dinamismo del sector privado en la creación de nuevos medios. A pesar del incremento en los medios comunitarios, estos continúan siendo una minoría en la estructura mediática del Ecuador, lo que indica que, si bien la LOC logró promover la creación de nuevos espacios comunitarios, no consiguió revertir la hegemonía del sector privado en el control del panorama mediático (Consejo de Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación, 2024).

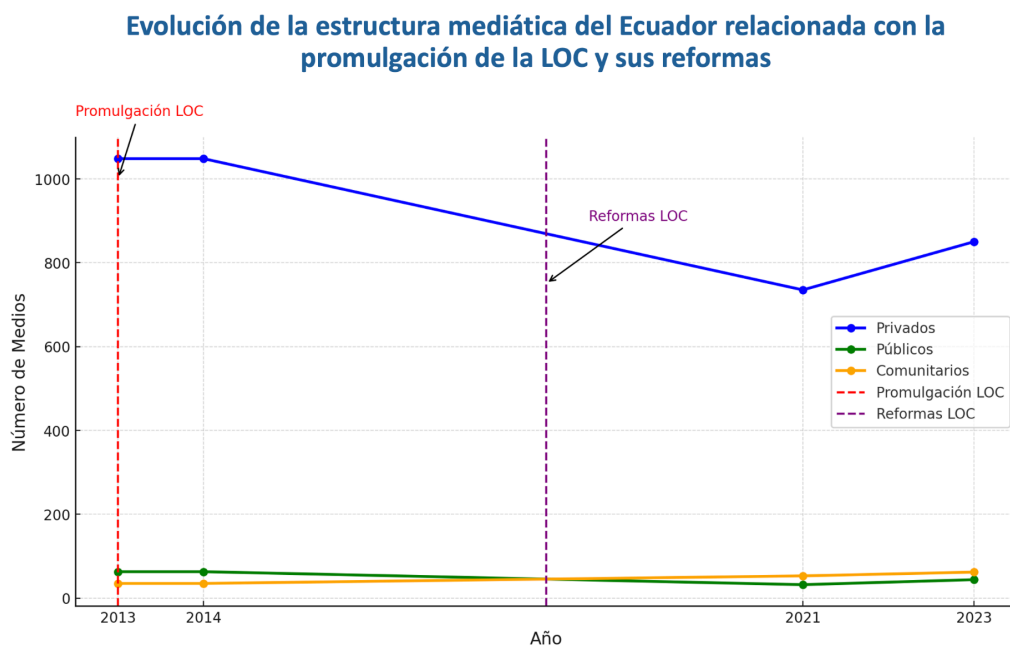


Gráfico 17. Evolución de la estructura mediática del Ecuador relacionada con la promulgación de la LOC y sus reformas. **Fuente:** Elaboración propia.

Desde el análisis narrativo, se explicó que el proceso de formulación e implementación de la LOC estuvo atravesado por distintos relatos y contrarrelatos que marcaron su trayectoria. Durante la génesis de la ley, el discurso oficial promovió una narrativa de democratización y equidad en el acceso a la información. Este relato dominante presentó a la LOC como una herramienta para regular la concentración mediática y garantizar una mayor diversidad informativa, en un contexto donde los medios privados eran percibidos por el gobierno de Rafael Correa como actores opositores que defendían intereses corporativos.

En contraste, surgieron múltiples contrarrelatos provenientes de la oposición política, los medios privados y organizaciones de la sociedad civil. Entre estas propuestas, destacan la presentada por César Montúfar, quien argumentó que la ley promovía el control estatal y restringía la libertad de expresión, así como la del Foro de Comunicación liderado por Lourdes Tibán, que enfatizó la necesidad de salvaguardar los derechos de los pueblos indígenas en el acceso a medios comunitarios. Asimismo, el Colectivo Ciudadano por los Derechos de la Comunicación y diversos actores de la

sociedad civil también plantearon críticas al discurso oficial, proponiendo alternativas que enfatizaban la autorregulación y el fortalecimiento de los medios independientes.

La aprobación de la LOC en 2013 consolidó el metarrelato oficial de regulación y control mediático, que se mantuvo vigente hasta la reforma de 2018. Durante este periodo, la narrativa gubernamental destacó el papel de la LOC como un mecanismo para equilibrar el poder mediático y proteger a la ciudadanía de contenidos que fomentaran la violencia o la desinformación. Sin embargo, los contrarrelatos continuaron, especialmente desde los medios privados, que denunciaban un clima de censura y restricciones a la libertad de prensa.

La reforma de 2018 marcó un cambio importante en el discurso oficial, que pasó de una narrativa de control a una de apertura y libertad. Esta reforma buscó reducir la intervención estatal en los medios y fomentar un entorno más favorable para la libertad de expresión. No obstante, los contrarrelatos surgieron nuevamente, esta vez criticando la reforma por considerar que debilitaba las protecciones hacia los medios comunitarios y favorecía la concentración de medios en manos privadas.

La reforma de 2022, bajo el gobierno de Guillermo Lasso, reforzó la narrativa de defensa de la libertad de expresión, presentando el metarrelato de reconciliación y apertura mediática. Sin embargo, los antagonismos y disputas no cesaron, ya que sectores críticos argumentaron que las nuevas modificaciones perpetuaban un modelo de comunicación que favorecía a los grandes grupos mediáticos, en detrimento de la pluralidad informativa y los medios alternativos.

En conclusión, la evolución de las políticas de comunicación en Ecuador, desde la promulgación de la LOC en 2013 hasta sus reformas en 2018 y 2022, muestra un escenario complejo donde los relatos oficiales y los contrarrelatos de los distintos actores han jugado un papel clave en el desarrollo del sistema mediático. Si bien la LOC logró fomentar la creación de nuevos medios comunitarios y establecer estándares de regulación, su impacto en la estructura mediática ha sido limitado, manteniéndose la hegemonía del sector privado.

CAPÍTULO V: ANÁLISIS DE LA PRODUCCIÓN INFORMATIVA DE LA PRENSA IMPRESA Y MEDIOS DIGITALES

1. Hallazgos generales

Siguiendo los planteamientos de la metodología de esta investigación, se analizaron un total de 199 piezas periodísticas, distribuidas entre noticias y reportajes de prensa impresa y medios digitales. El análisis de contenido se orientó a identificar variaciones en la producción informativa a partir de cortes temporales estratégicos que permitieran medir la incidencia de la Ley Orgánica de Comunicación (LOC) y sus reformas posteriores, en especial las de 2018 y 2022. En el desarrollo de este estudio, se conformó una muestra representativa de contenidos periodísticos de los medios seleccionados¹⁴.

Cuadro de las notas periodísticas investigadas por tipo

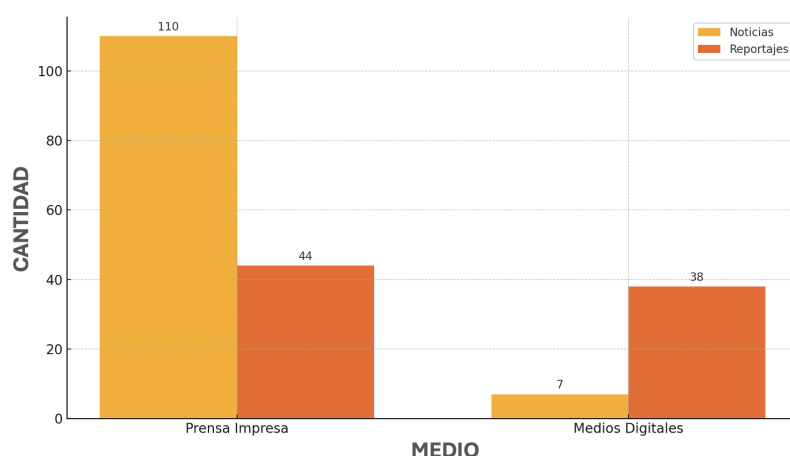


Gráfico 18. Cuadro de las notas periodísticas analizadas por tipo. **Fuente:**

Elaboración propia.

Como se puede apreciar en el gráfico 18, uno de los principales hallazgos del estudio muestra que los formatos predominantes en la prensa impresa tradicional tienden a ser más breves y concisos, priorizando noticias de corta extensión. Los medios digitales presentaron un formato significativamente diferente. El análisis mostró que los

¹⁴ En la introducción se presenta la metodología de esta investigación, el diseño de la muestra y los cortes temporales estudiados en este apartado.

contenidos producidos por medios digitales tienden a ser más extensos, con un mayor número de reportajes y análisis de fondo. Sin embargo, se detectó empíricamente una escasez de información durante el periodo entre 2012 y 2013, lo cual coincide con un momento de consolidación para muchos medios digitales que estaban apenas en formación. A partir de 2019, se evidenció empíricamente un incremento sustancial en la producción de información en medios digitales, lo que coincide con un proceso de maduración de estos medios y una creciente relevancia de sus coberturas. No obstante, se observó que medios como *GK* y *Wambra* mostraron una limitada cobertura en temas económicos y de seguridad, focalizando en cambio sus contenidos en derechos humanos, género, y política.

Cuadro de las notas periodísticas investigadas por temática y tipo de medio

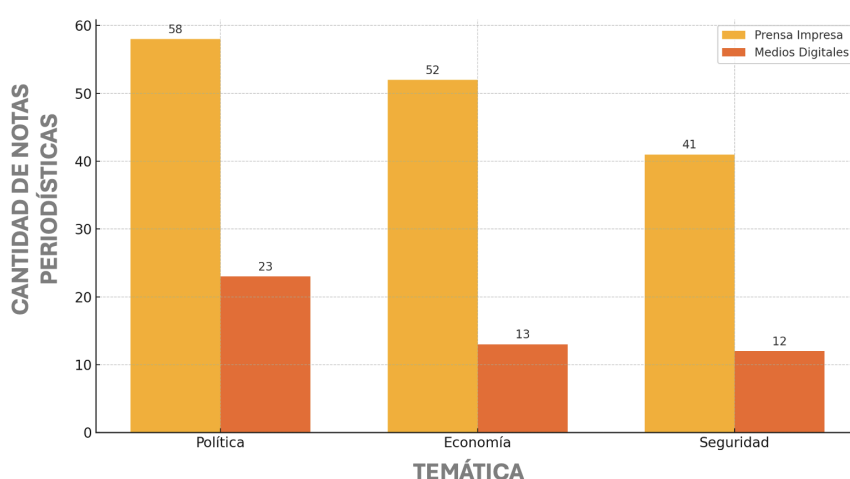


Gráfico 19. Cuadro de las notas periodísticas analizadas por temática y tipo.

Fuente: Elaboración propia.

Por otra parte, para la configuración de la muestra de análisis se constató que la cantidad de notas periodísticas varía considerablemente según la temática y el tipo de medio, diferenciándose notablemente entre la prensa impresa y los medios digitales. Como se muestra en el gráfico 19, en temas de política, la prensa impresa mostró una cobertura significativamente mayor, con un total de 58 notas, en comparación con las 23 notas publicadas en medios digitales. Una tendencia similar se observó en el ámbito económico, donde la prensa impresa publicó 52 notas frente a las 13 de los medios

digitales. En cuanto a los temas de seguridad, la prensa impresa también dominó con 41 notas, mientras que los medios digitales solo registraron 12 notas. Estas diferencias ilustran las variaciones en la producción informativa de ambos tipos de medios y cómo se distribuye su enfoque temático.

Es importante destacar que medios como *Expreso* y *El Mercurio* mostraron una cobertura limitada en asuntos de seguridad, con solo 3 y 4 notas periodísticas, respectivamente. Este comportamiento puede explicarse, en parte, por la especialización del diario *Extra*, perteneciente al Grupo Editorial Granasa (editorial de *Expreso*), que se enfoca casi exclusivamente en temas de crónica roja y seguridad. *El Mercurio*, por su parte, no cubre temas de seguridad o crónica roja, lo que refleja una clara segmentación en la cobertura mediática de ciertos medios.

El análisis de contenido se estructura en torno a cuatro variables clave: titulares, encuadre, actores y fuentes. La primera variable, *titulares*, se centra en el análisis del tono (positivo, negativo o neutro) para determinar en qué medida los medios reproducen o refuerzan el discurso oficial de los gobiernos durante los períodos estudiados. La variable *encuadre* examina el posicionamiento editorial del medio, empleando el mismo criterio de tono que la variable anterior. En cuanto a *actores*, se analiza la visibilidad de figuras políticas y sociales en las piezas periodísticas, identificando cuáles de ellas —ya sean individuos o instituciones— adquieren mayor protagonismo en los temas tratados. Por último, el análisis de *fuentes* evalúa la procedencia de la información utilizada por los medios, clasificándola como oficial o no oficial y verificando la contrastación de fuentes, lo que añade una dimensión crítica respecto a la diversidad y la confiabilidad de la información presentada.

En el análisis que se presenta a continuación, se identificaron patrones en la producción informativa, los cuales serán examinados de manera transversal a lo largo de los diferentes períodos seleccionados. Este enfoque permitió detectar variaciones en el tratamiento de los temas seleccionados en momentos clave de la formulación de la LOC y sus reformas de 2018 y 2022.

2. Análisis temático: política

2.1. Titulares

El análisis de los titulares en los cortes temporales de los años 2012, 2013, 2019 y 2022 revela variaciones en el tono de la cobertura mediática a lo largo del periodo analizado, en concordancia con los cambios en la Ley Orgánica de Comunicación (LOC) y su contexto político. En el año 2012, la distribución del tono en los titulares muestra una prevalencia de titulares negativos (10 en total), seguidos de titulares positivos (nueve) y una menor cantidad de titulares neutrales (tres). Este panorama refleja un contexto de fuerte polarización política en el Ecuador. Titulares como “Correa rompe ejemplar de *La Hora* y llama a un boicot contra la prensa” (*El Comercio*, 2012, 26 de mayo), o “Rafael Correa anunció perdón sin olvido para sentenciados en caso *El Universo*” (2012, 27 de febrero) muestran esta la polarización y conflicto entre la prensa y el gobierno de Rafael Correa.

El 2013, luego de la promulgación oficial de la LOC, muestra una disminución en los titulares negativos (8 en total) y un aumento en los titulares neutrales (9), con solo un titular positivo. Esta disminución de la cobertura positiva puede estar relacionada con el inicio de la implementación de la ley. El aumento de los titulares neutrales puede sugerir un intento de los medios analizados de adoptar una postura más objetiva o informativa durante el proceso de adaptación a la nueva regulación. La prensa impresa titulaba con mayor frecuencia como: “Ministerio de defensa rechaza declaraciones de Álvaro Uribe” (*El Mercurio*, 2013, 21 de julio), o “Ecuador y Rusia trazan una agenda de energía” (*El Comercio*, 2013, 30 de octubre).

Para el 2019, tras la reforma de la LOC en 2018 bajo el gobierno de Lenín Moreno, el tono de los titulares cambió de manera significativa. Se observan muy pocos titulares negativos (1), lo que sugiere una menor oposición o críticas directas al Gobierno. En cambio, el número de titulares positivos aumentó considerablemente (7), lo que indica que las reformas pudieron haber sido recibidas favorablemente, o que la cobertura mediática se centró en aspectos beneficiosos de los cambios legales. “13,5 millones de

dólares retornan de la corrupción” (*El Telégrafo*, 2019, 1 de enero) es una muestra de los titulares positivos que circulaban en los medios de comunicación

Los titulares neutrales (15) también son predominantes en 2019, reflejando una cobertura más descriptiva o menos polarizada.

Tono de los titulares de 2012 a 2022

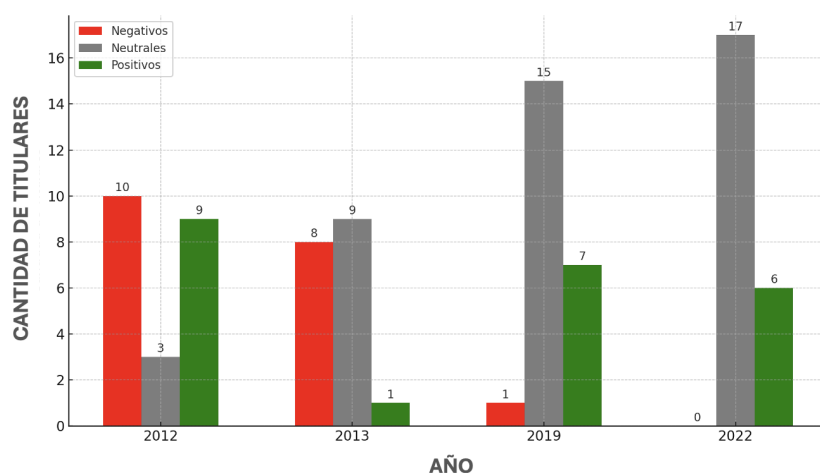


Gráfico 20. Análisis de los titulares de las notas de política en los medios investigados. **Fuente:** Elaboración propia.

En 2022, tras la segunda gran reforma a la LOC bajo el gobierno de Guillermo Lasso, los titulares negativos desaparecen completamente, mientras que se mantiene una elevada proporción de titulares neutrales (17) y un aumento de titulares positivos (6). Este cambio en el tono de la cobertura sugiere una atmósfera con menos enfrentamientos o críticas directas en comparación con años anteriores. La reforma de 2022, que tuvo un enfoque en la protección de la libertad de prensa y la autorregulación, incidió directamente en el contenido negativo, facilitando una cobertura más positiva de respaldo a la narrativa oficial del gobierno.

2.2. Encuadre

El análisis implementado sobre el encuadre de las noticias y reportajes investigados se refiere al posicionamiento del medio frente a la narrativa oficial en los temas

abordados. Este posicionamiento fue identificado en tres categorías: positivo, neutral o negativo, lo cual refleja cómo los medios construyen y presentan sus mensajes. Un posicionamiento positivo se refiere a aquellas noticias que respaldan, refuerzan o promueven los argumentos y decisiones del gobierno o de las instituciones oficiales. Este tipo de encuadre indica un alineamiento con la narrativa oficial y sugiere que el medio ve favorablemente las acciones o políticas implementadas.

Por otro lado, un posicionamiento neutral corresponde a aquellas noticias que presentan la información de manera más descriptiva y objetiva, sin adoptar una postura clara a favor o en contra de la narrativa oficial. En estos casos, el medio se limita a informar sobre los hechos y las decisiones sin emitir juicios de valor o interpretaciones que puedan inclinar el contenido hacia una postura específica. Por su parte, un posicionamiento negativo se refiere a aquellas noticias que critican, cuestionan o se oponen abiertamente a la narrativa oficial. Los medios utilizaron este encuadre para subrayar las limitaciones, los posibles impactos negativos o las críticas hacia las decisiones gubernamentales.

El análisis de estos posicionamientos en las noticias permitió entender cómo los medios de comunicación no solo informan, sino que también influyen en la percepción pública de los acontecimientos y temáticas analizadas. El resultado del estudio del encuadre en temas políticos reveló que, en 2012, hubo una predominancia de encuadres negativos (10 en total), lo que indica la polaridad existente entre los medios de comunicación y el gobierno de Rafael Correa. La presencia de 3 encuadres neutrales y 3 encuadres positivos también refleja que algunas presentaban un enfoque más equilibrado o favorable hacia la narrativa oficial. Estos encuadres se identificaron principalmente en *El Telégrafo*, medio que es administrado por el Gobierno de turno.

Para el 2013, y posterior a la promulgación de la LOC, existió un aumento en los encuadres negativos, con un total de 11 noticias con este tipo de enfoque. Esto muestra que la reacción a la promulgación de la ley fue mayoritariamente crítica. En ese periodo, el número de encuadres neutrales aumentó a seis, lo que indica que varios medios adoptaron una postura más descriptiva o informativa, evitando enfoques que criticaban abiertamente al gobierno de Rafael Correa.

Análisis del Encuadre por Año de 2012 a 2022

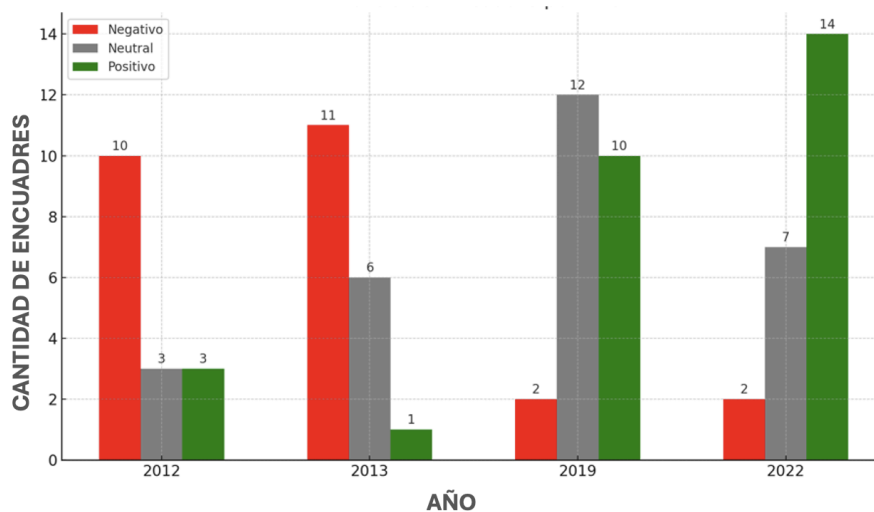


Gráfico 21. Análisis del encuadre en las notas de política en los medios investigados. **Fuente:** Elaboración propia.

En 2019, después de las reformas a la LOC en 2018 bajo el gobierno de Lenín Moreno, se observa una disminución significativa en los encuadres negativos, con solo 2 noticias de este tipo. Esto refleja que las reformas suavizaron algunos de sus aspectos más controvertidos. Además, el aumento de encuadres neutrales (12) y positivos (10) indica una cobertura más equilibrada y favorable hacia la narrativa oficial del gobierno de turno.

En 2022, tras la segunda reforma significativa de la LOC bajo el gobierno de Guillermo Lasso, se mantiene un bajo número de encuadres negativos (2 noticias), lo que sugiere que la crítica directa a la ley o su reforma fue escasa en este periodo. Los encuadres neutrales disminuyeron a siete, mientras que los encuadres positivos aumentaron notablemente a 14, lo que indica el apoyo mayoritario de los medios a la narrativa oficial. Esta tendencia refleja un ambiente mediático en el que las modificaciones a la LOC promovieron una mayor aceptación o alineación con las políticas del gobierno en relación con la comunicación y la libertad de prensa.

2.3. Actores

Los resultados del análisis de los actores mencionados en las noticias de los años 2012, 2013, 2019 y 2022 muestran una prevalencia clara de la representación del gobierno como actor principal de la cobertura mediática. A lo largo de los cuatro periodos analizados, el gobierno mantiene una presencia constante y significativa en las noticias, lo cual refleja el papel central que desempeñó en la discusión y aplicación de la Ley Orgánica de Comunicación (LOC) y sus reformas. En 2012 y 2013, años de la promulgación de la ley y su implementación inicial, el Gobierno aparece como el actor dominante, con 12 y 16 menciones, respectivamente. Esta predominancia gubernamental indica que, pese a la cobertura crítica en algunos medios, el protagonismo del Gobierno no fue alterado durante la introducción y los primeros años de vigencia de la ley.

Sin embargo, una tendencia surge a partir de 2019 y 2022. Si bien el Gobierno sigue siendo el actor más mencionado, con 13 menciones en 2019 y 18 en 2022, se observa una ampliación de los actores sociales gracias al enfoque investigativo que aportaron los medios digitales, ya que en ese periodo se identificaron un total de 15 reportajes de investigación producidos desde estos medios. En estos dos últimos periodos crece significativamente la representación de la sociedad civil y de la Justicia, con menciones en ascenso, especialmente en el año 2019, cuando la sociedad civil y la justicia aparecen con cinco y seis menciones respectivamente. Este aumento se atribuye al papel más activo que asumieron los medios digitales en la cobertura de estos actores, gracias a su formato más flexible y a la capacidad de realizar reportajes profundos que permiten visibilizar una diversidad mayor de voces y perspectivas en temas relacionados con la LOC y su impacto en la sociedad.

Los medios digitales, que se consolidaron más firmemente después de las reformas de 2018, favorecieron la representación de actores que tradicionalmente han sido menos visibles en la cobertura de los medios impresos, lo que contribuye a una cobertura más plural. De la muestra analizada de los medios digitales entre el 2019 y el 2022, se identificaron 11 piezas periodísticas con 3 o más actores representados, y solamente 5 con uno o dos actores. En el panorama general de los medios investigados, para el

2022, aunque la sociedad civil y el sistema de justicia disminuyen ligeramente, con tres y cuatro menciones respectivamente, la presencia de estos actores sigue siendo relevante. Además, se aprecia un aumento en la categoría de otros actores con cinco menciones (que agrupa a políticos, Legislativo, empresa o sector privado, entre otros), lo que indica que los medios digitales continúan ampliando el espectro de voces en el debate público, abordando temas desde un ángulo más inclusivo.

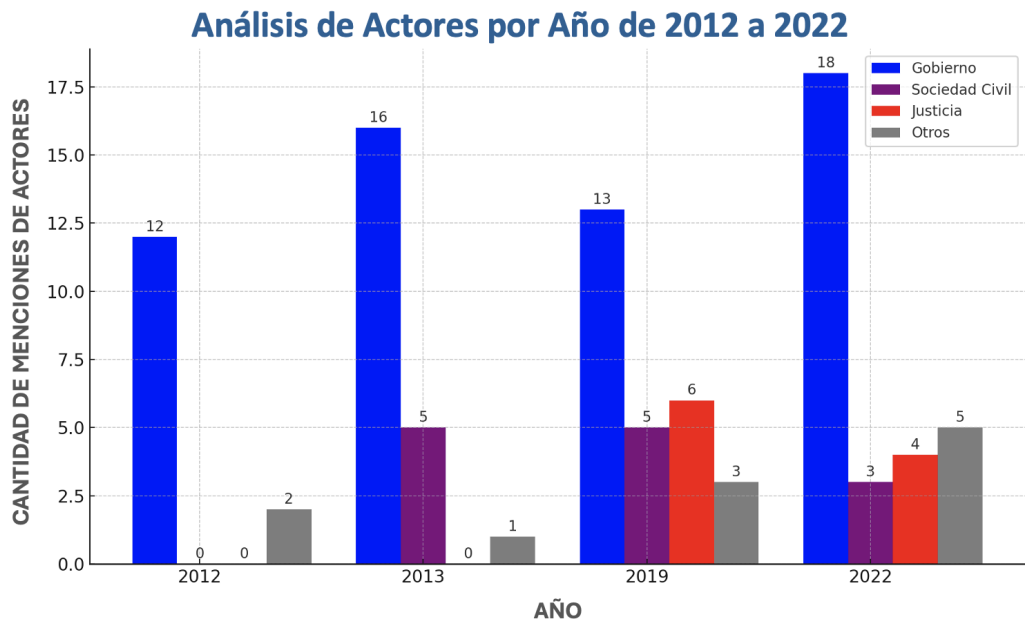


Gráfico 22. Análisis de los actores representados en las notas de política en los medios investigados. **Fuente:** Elaboración propia.

Aunque el Gobierno mantiene una posición predominante en la cobertura mediática, la aparición de nuevos actores sociales a partir de 2019 y 2022 gracias a los medios digitales indica una mejora significativa en la representación de una sociedad más diversa. Esta evolución demuestra que, a medida que los medios digitales se consolidan como una fuente de información más plural y diversa, la representación de actores no gubernamentales ha crecido, reflejando un periodismo más inclusivo y centrado en investigaciones que abordan diferentes sectores de la sociedad.

2.4. Fuentes

Los resultados del análisis de las fuentes utilizadas por los medios durante los periodos estudiados revelan cambios significativos en las prácticas periodísticas, en particular respecto a la contrastación de fuentes y el uso de fuentes oficiales. Estos cambios muestran una incidencia directa de la Ley Orgánica de Comunicación (LOC) y el crecimiento de los medios digitales.

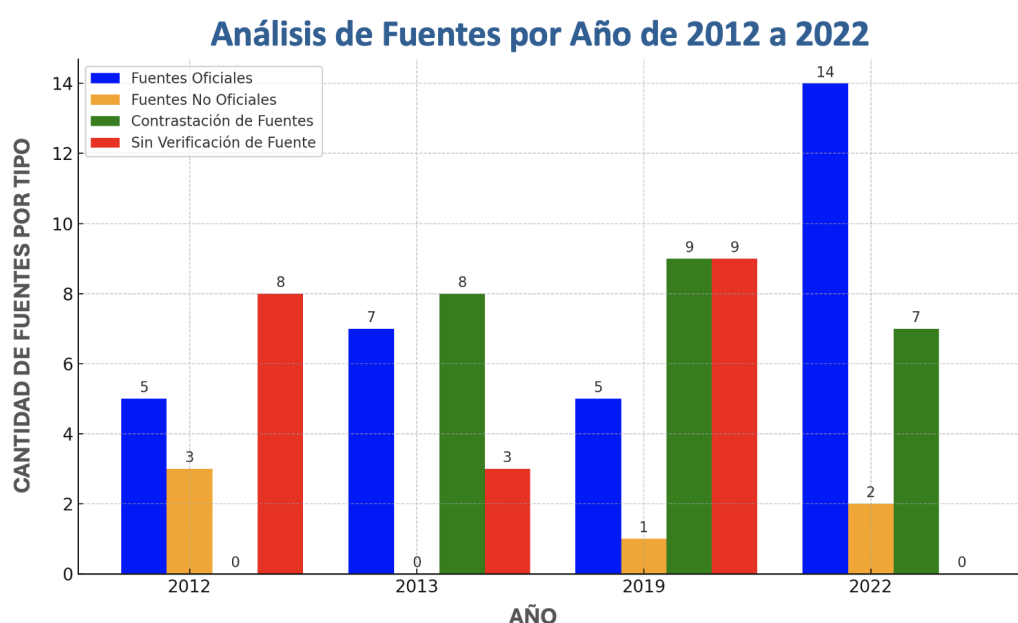


Gráfico 23. Análisis de las fuentes utilizadas en las notas de política en los medios investigados. **Fuente:** Elaboración propia.

En 2012, antes de la promulgación de la LOC, se observa una tendencia preocupante hacia el uso de fuentes no verificadas, con ocho menciones de noticias que no contrastaron adecuadamente las fuentes de información. Solo cinco noticias usaron fuentes oficiales, mientras que tres se apoyaron en fuentes no oficiales, y no se reporta ningún caso de contrastación de fuentes. Este panorama sugiere una limitada rigurosidad en la verificación de información por parte de los medios antes de la implementación de la LOC, lo que afectaba la calidad de la cobertura informativa.

Con la promulgación de la LOC en 2013, se aprecia un cambio significativo en la práctica periodística, especialmente en lo que respecta a la contrastación de fuentes,

que salta de cero a ocho menciones. El uso de fuentes oficiales también aumentó a siete menciones, lo que sugiere una mayor dependencia de la información proporcionada por las instituciones gubernamentales. Al mismo tiempo, las noticias sin verificación de fuente disminuyeron significativamente a tres menciones, lo que refuerza la idea de que la LOC tuvo una incidencia directa en la calidad de la cobertura mediática.

En 2019, la contrastación de fuentes continúa siendo un elemento central en la cobertura informativa, con nueve menciones, lo que refleja la consolidación de esta práctica en los medios. Cabe destacar que este indicador incluye ahora a una mayor producción informativa de los medios digitales, los cuales, gracias a sus formatos más amplios y la elaboración de reportajes de investigación, favorecieron el uso de múltiples fuentes para sustentar sus contenidos. A pesar de esta tendencia positiva, sigue habiendo un número considerable de noticias con fuentes no verificadas (nueve), lo que indica una resistencia por parte de los medios a implementar plenamente los estándares de verificación. Las fuentes oficiales se mantienen en cinco menciones, mientras que las fuentes no oficiales apenas son utilizadas, con una mención.

Para el 2022, se observa un aumento exponencial en el uso de fuentes oficiales, con 14 menciones, lo que muestra que varios de los medios analizados reproducían la narrativa oficial del gobierno de Guillermo Lasso. Este incremento en las fuentes oficiales es significativo en comparación con años anteriores e indica una dependencia más fuerte de los medios en la información proporcionada por el gobierno.

Lo más notable es la desaparición de noticias con fuentes no verificadas (0 menciones en 2022), lo cual representa un avance considerable en comparación con 2012 y 2019. Además, los resultados del análisis de las fuentes en las noticias investigadas muestran una evolución clara en las prácticas periodísticas tras la implementación de la LOC, con un cambio positivo hacia la contrastación a partir de 2013 y una consolidación de esta práctica en 2019 y 2022, en gran medida gracias al papel de los medios digitales. Sin embargo, resalta el aumento significativo de las fuentes oficiales en 2022, lo que refleja con claridad el alineamiento de los medios con la narrativa del gobierno de Guillermo Lasso.

3. Análisis temático: economía

El análisis de las noticias y reportajes económicos se realizó sobre un total de 65 publicaciones. De estas, 41 corresponden a noticias que abordaban la política económica, mientras que 24 fueron reportajes más extensos y analíticos. Entre los años 2012 y 2013, predominó la producción informativa de la prensa impresa en la conformación de la muestra de piezas periodísticas estudiadas: se identificaron 26 noticias y reportajes de estos medios y no se localizaron notas de los medios digitales. Sin embargo, a partir de 2019 y 2022, la producción informativa de los medios digitales aumentó considerablemente (13 piezas), frente a la producción de la prensa impresa seleccionada (26 piezas).

3.1. Titulares

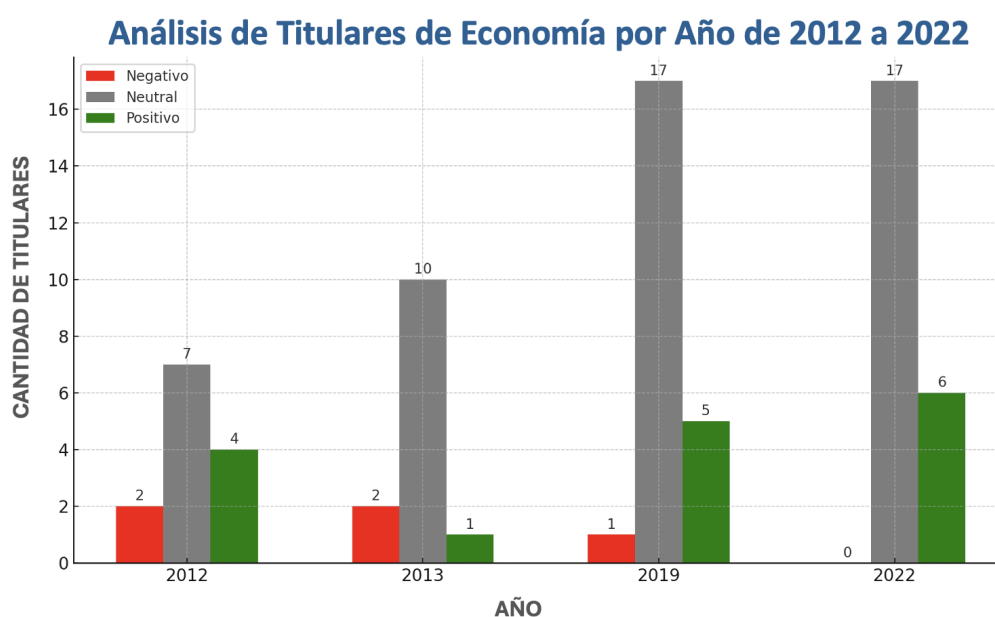


Gráfico 24. Análisis de los titulares de las notas de economía en los medios investigados. **Fuente:** Elaboración propia.

Los resultados del análisis de los titulares sobre economía revelaron una clara tendencia hacia la neutralidad en la manera en que se redactan los titulares. A lo largo de los años, la mayoría de los titulares relacionados con la economía adoptaron un enfoque neutral, lo que muestra que los medios prefieren ofrecer un primer vistazo de

las noticias de manera más descriptiva y menos polarizada cuando se trata de temas económicos. La tonalidad de los titulares se muestra de la siguiente manera durante el periodo analizado:

- “Crecimiento económico de Ecuador será del 4,5 % según la Cepal” (*El Comercio*, 2012, 14 de junio)
- “Acuerdo de comercio y un foro de inversión, en gira de Rafael Correa” (*El Universo*, 2013, 29 de octubre)
- “La Refinería tuvo 42 paras en 2018” (*Expreso*, 2019, 31 de enero)
- “Prohibidos recargos al hacer pagos con tarjetas” (*El Mercurio*, 2022, 14 de abril)
- “Así ha cambiado el consumo de productos en Ecuador por el incremento de precios” (*GK*, 2022, 23 de agosto)
- “La economía de Ecuador crecerá 4.3% en 2022, proyecta el Banco Mundial” (*Primicias*, 2022, 20 de abril)

En el primer año analizado, siete de los titulares fueron neutrales, superando en número a los titulares positivos (4) y negativos (2). Esta tendencia se mantuvo en 2013, con un incremento de los titulares neutrales a 10, mientras que los titulares positivos disminuyeron significativamente a uno, y los negativos permanecieron constantes con 2 menciones. Estos resultados indican que, durante los años de implementación de la LOC, los medios adoptaron una postura prudente en la forma cómo titularon los temas económicos, priorizando el equilibrio y la descripción sobre una valoración positiva o negativa.

En 2019, la neutralidad en los titulares económicos se consolida aún más, con 17 titulares neutrales en comparación con 5 positivos y solo uno negativo. Mientras que, para el 2022 la tendencia hacia la neutralidad persiste, con 17 titulares neutrales, lo que mantiene el patrón observado en 2019. Sin embargo, destaca un ligero aumento de los titulares positivos, que pasaron de cinco en 2019 a seis en 2022. Esta evolución muestra el interés de los medios en destacar ciertas políticas o resultados económicos de manera positiva. Aun así, la neutralidad sigue siendo el enfoque dominante en los titulares de noticias o reportajes económicos; sin embargo, esta tendencia cambia

profundamente cuando nos adentramos a las noticias y analizamos el encuadre que se refleja en el contenido de estas.

3.2. Encuadre

El análisis del encuadre de los temas económicos revela un cambio de dirección en la postura de los medios de comunicación hacia las políticas económicas de los gobiernos de turno. Los resultados muestran el enfoque negativo predominaba en 2012, mientras que el positivo se destacó ampliamente entre 2018 y 2022.



Gráfico 25. Análisis del encuadre de las notas de economía en los medios investigados. **Fuente:** Elaboración propia.

Durante los años 2012 y 2013, bajo la presidencia de Rafael Correa, se observa un predominio de encuadres negativos en los titulares relacionados con la economía, una tendencia que no se alteró con la entrada en vigor de la Ley Orgánica de Comunicación. En 2012, siete de los titulares presentaron un encuadre negativo, mientras que sólo cuatro fueron positivos y tres neutrales. Esta tendencia se mantuvo en 2013, con cinco titulares negativos y solo tres positivos. Estos datos reflejan la predisposición hacia una postura crítica de los medios hacia las políticas económicas del gobierno de Correa, en un contexto marcado por la confrontación entre la prensa impresa privada y su administración. En este sentido, aunque se evidenció que la LOC tuvo una incidencia

directa en las noticias políticas, no parece haber tenido un impacto significativo en la cobertura de los temas económicos.

Por otra parte, a partir de 2019, bajo la presidencia de Lenín Moreno, se observa un cambio significativo en el encuadre de los titulares económicos. El número de titulares positivos aumenta considerablemente a 12, mientras que los negativos se reducen a tres y los neutrales caen a uno. Este cambio refleja un mayor respaldo de los medios de comunicación hacia las políticas económicas de Moreno. Esta tendencia continúa en 2022, bajo el gobierno de Guillermo Lasso, donde los titulares positivos se mantienen en 14, mientras que los negativos disminuyen a dos. Los titulares neutrales también aumentan a siete, lo que sugiere que, aunque los medios continúan apoyando las políticas económicas del gobierno, también existe una mayor objetividad en la cobertura, en parte debido a la presencia más amplia de los medios digitales con su enfoque más investigativo y neutral. En ese año, se analizaron 9 noticias de los medios digitales, seis de las cuales tenían un encuadre neutro y tres positivos.

En definitiva, los resultados muestran que la LOC no fue un factor determinante en la postura de los medios hacia las políticas económicas, ya que, tanto en los años de su implementación (2012 y 2013) como tras sus reformas (2019 y 2022), la cobertura estuvo más influenciada por las relaciones entre los medios y los gobiernos de turno. Durante la administración de Correa, los medios actuaron principalmente como opositores, con una mayoría de titulares negativos. En cambio, durante los gobiernos de Moreno y Lasso, se observa un enfoque más favorable, con una creciente cantidad de titulares positivos.

3.3. Actores

El análisis de los actores representados en los medios revela una tendencia marcada hacia la predominancia del Gobierno en la cobertura mediática, especialmente en los años 2019 y 2022, cuando se publicaron más noticias. A pesar de un incremento en la cantidad de notas periodísticas, la proporción de la representación del Gobierno en comparación con otros sectores de la sociedad se mantuvo constante. En 2012, el Gobierno fue el actor más mencionado, con nueve apariciones, mientras que otros

actores como la sociedad civil (uno) y las empresas (dos) tuvieron una presencia mucho menor. El grupo clasificado como “otros actores” obtuvo cinco menciones, lo que sugiere una cobertura moderadamente plural, aunque con una clara predominancia del Gobierno.

Esta tendencia continuó en 2013, con el Gobierno manteniendo nueve menciones, mientras que la sociedad civil y las empresas aumentaron ligeramente su representación, con una y tres menciones, respectivamente. Sin embargo, el Gobierno siguió siendo el principal actor, lo que refleja su papel central en la narrativa mediática de esos años, en especial en temas relacionados con las políticas impulsadas por la administración de Rafael Correa.

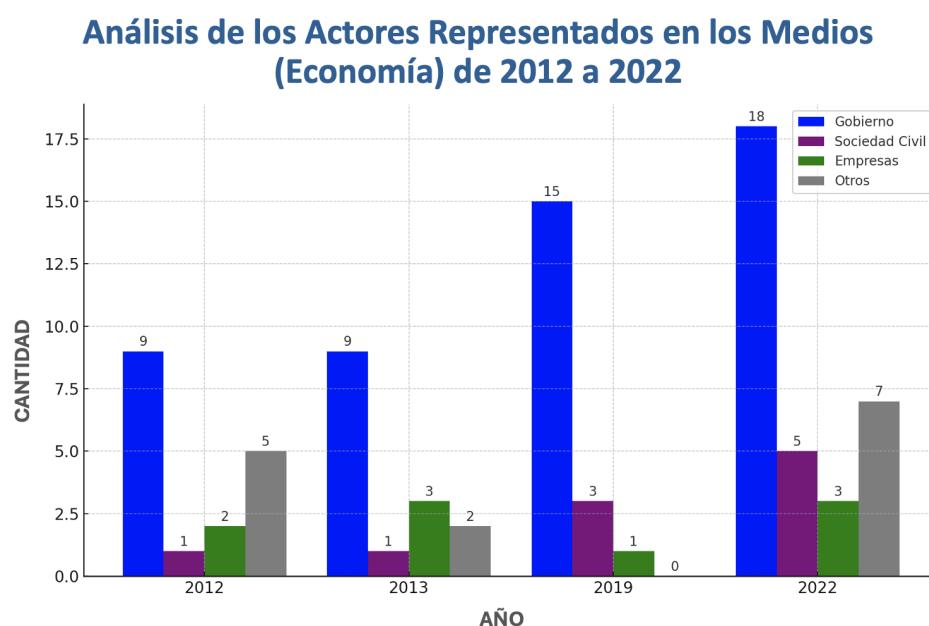


Gráfico 26. Análisis de los actores representados en las notas de economía de los medios investigados. **Fuente:** Elaboración propia.

En 2019, a pesar de un aumento en el número de noticias analizadas, la proporción de la representación del Gobierno en los medios se mantuvo elevada, con 15 menciones. Esto indica que, aunque se amplió la cantidad de noticias, la atención hacia el Gobierno siguió siendo significativamente superior a otros actores. La sociedad civil incrementó ligeramente su presencia, pasando de una mención en 2013 a tres menciones en 2019,

lo que refleja una participación un poco mayor de este sector en los debates económicos y sociales. Este desequilibrio sugiere que, a pesar del aumento de la producción informativa, los medios continuaron priorizando al Gobierno como actor principal, relegando a otros sectores a un rol secundario.

En 2022, la cobertura mediática del Gobierno se mantiene alta con 18 menciones, lo que reafirma su posición como el actor más representado en los medios de comunicación. Este año también se destaca por un aumento en la representación de la sociedad civil, que llegó a cinco menciones, lo que sugiere una mayor visibilidad de este sector en el discurso público, aunque sigue siendo minoritaria en comparación con el Gobierno. Esto refleja el rol de los medios digitales en incorporar más diversidad en las voces representadas.

3.4. Fuentes

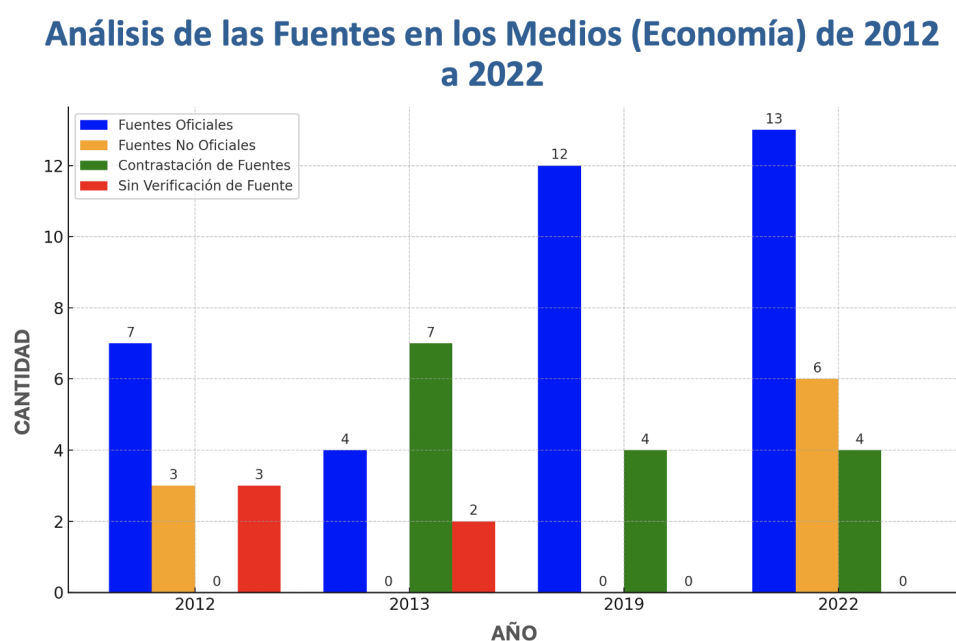


Gráfico 27. Análisis de las fuentes utilizadas en las notas de economía de los medios investigados. **Fuente:** Elaboración propia.

El análisis de las fuentes utilizadas por los medios de comunicación revela una evolución significativa en la calidad de la información, destacándose un aumento en el número de noticias con contrastación de fuente en los años 2019 y 2022. Sin embargo,

un patrón constante a lo largo del tiempo también es el predominio de las fuentes oficiales como el principal insumo para la cobertura mediática, especialmente en estos dos últimos períodos, lo que revela además que en esos cortes temporales los medios procuraron analizar y verificar el relato oficial del gobierno de turno.

En 2012, las fuentes oficiales dominaron con siete menciones, frente a sólo tres menciones de fuentes no oficiales. Sin embargo, es preocupante notar la ausencia de contrastación de fuentes (0 menciones), lo que sugiere una falta de verificación y diversidad en la información proporcionada en muchas de las noticias de este año. Además, hubo tres noticias sin verificación de fuente, lo que muestra que, en este periodo, la calidad informativa dependía en gran medida de la información gubernamental.

En 2013, tras la implementación de la LOC, se observa un cambio notable. La contrastación de fuentes aumenta a siete menciones, lo que refleja que los medios de comunicación se vieron obligados a diversificar sus fuentes y ofrecer una cobertura más equilibrada. Las fuentes oficiales disminuyen ligeramente a cuatro menciones, mientras que no se reporta el uso de fuentes no oficiales. La proporción de noticias sin verificación de fuentes se reduce a dos menciones, lo que muestra una mejora en los estándares de calidad informativa, pero todavía con una dependencia fuerte en la información oficial.

En 2019 persiste el uso de fuentes oficiales como principal base para la cobertura mediática, con 12 menciones en este periodo, lo que demuestra una fuerte dependencia en la información proveniente del gobierno y otras instituciones oficiales. Aunque el uso de contrastación de fuentes se mantiene en cuatro menciones, lo que es positivo en términos de diversidad de información, es evidente que los medios continúan privilegiando la versión oficial. Curiosamente, no se registran fuentes no oficiales (0 menciones), lo que refuerza la idea de que la información crítica o alternativa sigue estando poco representada.

Para el 2022, las fuentes oficiales aumentan aún más, alcanzando 13 menciones, lo que subraya que los medios continúan dependiendo en gran medida de la información

gubernamental. No obstante, es destacable el aumento en el uso de fuentes no oficiales, con seis menciones, lo que sugiere un intento de los medios por incorporar voces alternativas y no gubernamentales, aunque estas todavía no son predominantes. La contrastación de fuentes se mantiene en 4 menciones, al igual que en 2019 y no se registran noticias sin verificación de fuente en 2022, lo que indica que los medios han logrado mantener sus mismas prácticas de producción informativa, con un énfasis desproporcionado en las fuentes oficiales.

4. Análisis temático: seguridad

El análisis de los temas de seguridad incluyó un total de 53 piezas periodísticas que abordaron este ámbito, divididas entre 37 noticias y 16 reportajes. A lo largo de la investigación, se identificó que tanto la prensa impresa como los medios digitales muestran una menor especialización en la cobertura de estos temas; ya que se encontraron 44 notas de prensa impresa, frente a 9 piezas de los medios digitales. La cobertura limitada de este tema sugiere que, en comparación con la política o la economía, los medios tienden a dedicar menos recursos y profundidad al tratamiento de los temas de seguridad, lo que se refleja en una cantidad significativamente menor de información producida y localizada sobre este tema.

4.1. Titulares

El análisis de los titulares relacionados con los temas de seguridad revela una clara tendencia hacia la neutralidad durante todos los periodos estudiados. Esta constante muestra que LOC no ha tenido un impacto significativo en la manera en que los medios abordan esta temática. A lo largo del periodo analizado, los titulares neutros dominan la cobertura, con muy pocos titulares positivos y prácticamente ninguno negativo, lo que indica que los medios mantienen un enfoque más descriptivo y menos analítico en este tema.

En 2012, antes de la implementación de la LOC, los medios ya mostraban una preferencia por el enfoque neutral, con nueve titulares neutrales y sólo dos positivos, o que respaldaban la gestión de la seguridad pública por parte del Gobierno. No se registraron titulares negativos, lo que indica que, incluso antes de la ley, los medios

titularon los temas de seguridad desde una perspectiva informativa, evitando críticas o comentarios de valor.

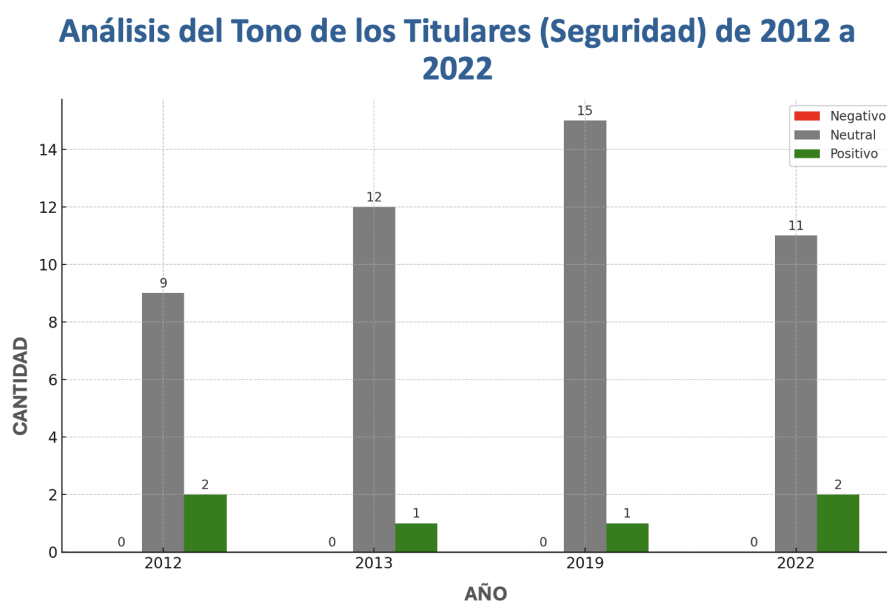


Gráfico 28. Análisis de los titulares en las notas de seguridad de los medios investigados. **Fuente:** Elaboración propia.

Con la promulgación de la LOC en 2013, los datos muestran que la cobertura se mantuvo similar al año anterior, con 12 titulares neutrales y sólo 1 positivo, sin titulares negativos. En 2019, después de la primera reforma de la LOC, los titulares en temas de seguridad siguieron mostrando una clara neutralidad. Con 15 titulares neutrales y sólo un positivo, los medios mantuvieron un enfoque informativo, sin emitir juicios de valor. La ausencia de titulares negativos destaca que, incluso después de la flexibilización de la ley, los medios continuaban sin mostrar posturas críticas o polémicas en los titulares de seguridad. En el 2022, en un contexto mediático más abierto y con mayor libertad editorial tras las reformas a la LOC, los medios no alteraron su enfoque neutral, con 11 titulares con esta línea.

4.2. Encuadre

El análisis del encuadre de las noticias relacionadas con temas de seguridad muestra que continúa la tendencia identificada en los titulares: la neutralidad. Este indicador se

mantuvo como el enfoque dominante a lo largo de los cuatro periodos analizados, mientras que los encuadres negativos y positivos han sido mucho menos frecuentes.

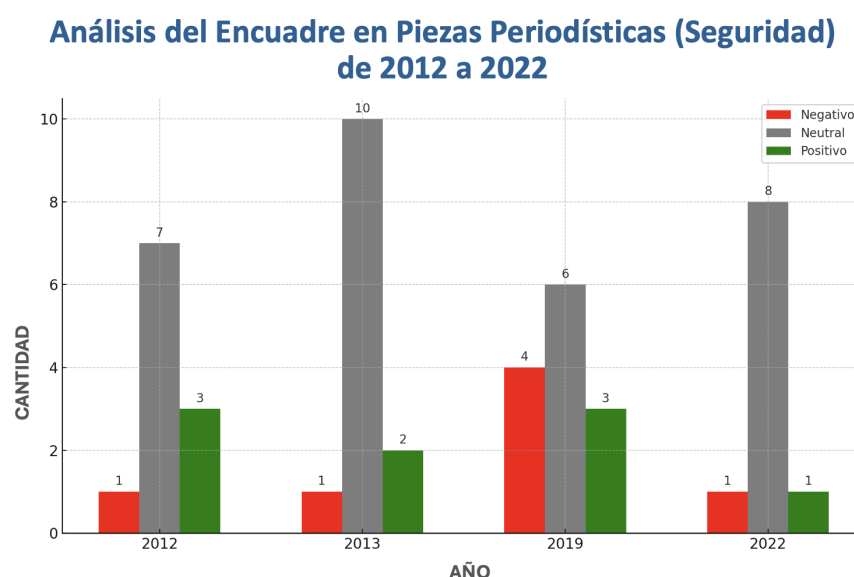


Gráfico 29. Análisis del encuadre en las notas de seguridad de los medios investigados. **Fuente:** Elaboración propia.

En 2012, el encuadre neutral también fue el más representativo, con 7 menciones, frente a sólo un encuadre negativo y 3 positivos. Esta tendencia continúa en 2013, donde los encuadres neutrales aumentan a diez menciones, mientras que los encuadres negativos y positivos permanecen bajos, con una y dos menciones, respectivamente. Estos resultados muestran que los medios prefieren una cobertura más objetiva y sin inclinaciones claras hacia juicios de valor o críticas profundas en el tratamiento de temas de seguridad, manteniéndose dentro de los límites de la prudencia informativa, incluso después de la implementación de la LOC.

En 2019, aunque se observa una ligera variación con un incremento en los encuadres negativos (cuatro menciones), el encuadre neutral sigue siendo el más frecuente, con seis menciones. Este ligero aumento en los encuadres negativos refleja la crítica que hicieron algunos medios al manejo de la seguridad por parte del gobierno de Lenín Moreno. Por ejemplo, *El Universo* (2019, 20 de enero) publicó una noticia con una fuerte crítica hacia el manejo que hizo la Policía y el Ministerio del Interior por un femicidio que ocurrió en la vía pública. En ese periodo, los encuadres positivos

permanecen estables, con tres menciones, lo que indica que, aunque hay una cobertura más variada, la objetividad sigue siendo el enfoque dominante.

En 2022, la neutralidad en la cobertura de los temas de seguridad vuelve a consolidarse, con 8 menciones, mientras que los encuadres negativos y positivos disminuyen a una mención cada uno. Este resultado refuerza la tendencia que se ha mantenido constante a lo largo de los años, donde los medios de comunicación prefieren una postura informativa, sin inclinarse hacia críticas abiertas ni alabanzas en temas de seguridad.

4.3. Actores

El análisis de los actores representados en los medios de comunicación en relación con los temas de seguridad revela un patrón constante en la predominancia del Gobierno como el actor más mencionado, seguido por la sociedad civil y, en menor medida, la Policía y el grupo clasificado como “otros actores” (que incluye a políticos, el sistema judicial y el legislativo).

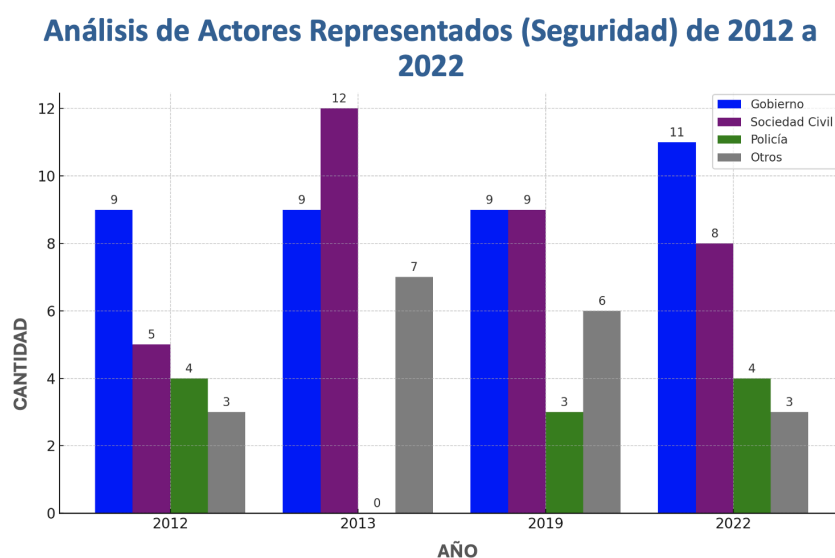


Gráfico 30. Análisis de los actores representados en las notas de seguridad de los medios investigados. **Fuente:** Elaboración propia.

En 2012, el Gobierno fue el actor más representado en los temas de seguridad, con nueve menciones. La sociedad civil tuvo una participación moderada, con 5 menciones;

mientras que la Policía aparece con 4 menciones. El grupo de otros actores, que incluye actores políticos, el sistema judicial y el legislativo, también aparece en 3 menciones, lo que denota una presencia moderada de actores institucionales en los debates sobre seguridad.

En 2013, tras la implementación de la LOC, la sociedad civil experimenta un notable incremento en su representación, con 12 menciones, lo que refleja un esfuerzo por parte de los medios por ampliar la representación de varios sectores de la sociedad. A pesar de esto, el Gobierno se mantiene como el actor más representado, con 9 menciones, lo que sugiere que sigue siendo la principal fuente de información y poder en el ámbito de la seguridad.

Para el 2019, se observa una mayor equidad entre la representación del Gobierno (9 menciones) y la sociedad civil (9 menciones). La policía vuelve a tener presencia, con 3 menciones. El grupo de “otros actores” disminuye ligeramente, con 7 menciones, lo que significa una menor atención a los actores políticos y judiciales en comparación con años anteriores. Para el 2022, el Gobierno continúa siendo el actor más representado, con 11 menciones, lo que reafirma su rol central en las políticas de seguridad pública y su influencia en la narrativa mediática. La Policía gana protagonismo, con 4 menciones, y muestra una mayor visibilidad de las fuerzas de seguridad en los temas de seguridad pública.

El análisis de los actores representados por los medios revela que, aunque se intenta diversificar los actores representados en la cobertura de seguridad, el Gobierno sigue siendo el actor dominante, lo que expone su influencia en la construcción de la narrativa sobre la seguridad pública. La LOC, aunque promovía la diversidad en las voces representadas, no ha alterado significativamente el peso que el Gobierno tiene en este tipo de cobertura.

4.3 Fuentes

El análisis de las fuentes de información utilizadas por los medios de comunicación en la cobertura de temas de seguridad muestran tendencias significativas que reflejan una dependencia constante de fuentes oficiales, junto con un esfuerzo por contrastar la

información en algunos casos. La utilización de fuentes no oficiales es limitada, lo que es sintomático del tratamiento que los medios dan a los temas de seguridad, priorizando la voz oficial y manteniendo la prudencia en la diversidad de fuentes.

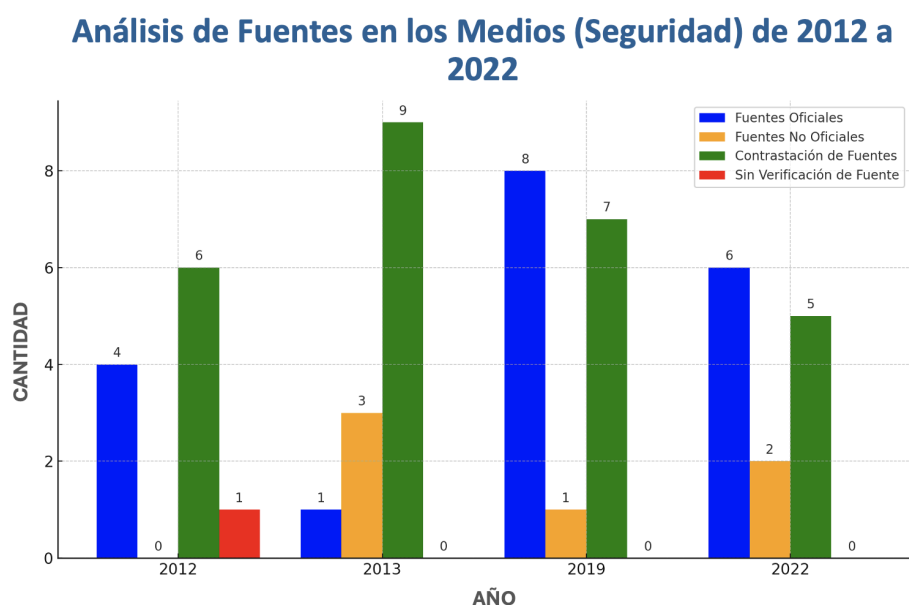


Gráfico 31. Análisis de las fuentes utilizadas en las notas de seguridad de los medios investigados. **Fuente:** Elaboración propia.

En 2012, los medios utilizaron mayormente fuentes oficiales (cuatro), mientras que no hubo ninguna fuente no oficial mencionada. Esto indica una fuerte dependencia en la versión oficial de los hechos, particularmente en temas de seguridad, donde la información proviene principalmente del gobierno o las instituciones de seguridad. Se muestra además que existieron seis notas que contrastaron fuentes. Solo una noticia fue registrada como sin verificación de fuente. Para el 2013, el uso de fuentes oficiales disminuyó significativamente, con solo una mención, mientras que se observa un incremento en la utilización de fuentes no oficiales (3 menciones). Esto indica una mayor apertura de los medios hacia la representación de voces alternativas en los temas de seguridad, lo que se relaciona con los cambios impulsados por la LOC, que promovía una cobertura más equilibrada. La contratación de fuentes alcanzó su punto más alto en este periodo, con nueve menciones, lo que refleja que los medios tendieron a verificar más la información y brindar una cobertura más sólida y confiable.

En 2019, se observa un uso más frecuente de fuentes oficiales exclusivamente, con 8 menciones, lo que muestra una dependencia mayor a las instituciones gubernamentales y de seguridad para obtener información sobre temas de seguridad. Este aumento se relaciona también con el contexto político de ese año y la necesidad de los medios de obtener datos oficiales de instituciones clave en momentos de crisis o conflictos. La contrastación de fuentes se mantuvo en 7 menciones; y se encontró una nota con el uso de fuentes no oficiales.

Para el 2022, la tendencia hacia el uso de fuentes oficiales sigue siendo fuerte, con 6 menciones, aunque hubo un leve aumento en las fuentes no oficiales (2 menciones). Esto muestra que los medios aún dependen mayoritariamente de la información oficial en temas de seguridad. Por otra parte, la contrastación de fuentes disminuyó a 5 menciones, lo que significa una menor rigurosidad en la verificación de los hechos en comparación con los años anteriores.

5. Interpretación de los resultados

El análisis de los temas de política, economía y seguridad en los medios de comunicación seleccionados revela tendencias importantes que reflejan las relaciones entre los medios y los diferentes actores políticos, así como su evolución en el tratamiento de estos temas a lo largo del tiempo. A continuación, se discuten los principales hallazgos de cada área, considerando los resultados del encuadre, las fuentes utilizadas y los actores representados en las noticias.

a) Política y la narrativa gobierno-oposición en el proyecto político de Correa:

En el ámbito político, el análisis del encuadre reveló la persistencia de una narrativa central relacionada con la dicotomía gobierno/oposición, especialmente en torno al proyecto político de Rafael Correa. A lo largo del periodo analizado, se identificó que la cobertura política estuvo marcada por esta dicotomía, en la que los medios, tanto impresos como digitales, estructuraron sus narrativas alrededor del conflicto entre el correísmo y sus detractores. Este relato fue constante en las noticias políticas, con los medios actuando, en muchos casos, como portavoces de la crítica o el respaldo hacia las políticas del gobierno de Correa.

El encuadre de las noticias políticas reflejó la continuidad de este discurso, sin cambios significativos en la forma en que los medios han abordado el enfrentamiento entre el Gobierno y la oposición. Incluso tras la salida de Correa del poder, los medios siguieron manteniendo esta narrativa, en parte como respuesta a las políticas de sus sucesores, Lenín Moreno y Guillermo Lasso, quienes también adoptaron posiciones críticas respecto al legado correísta.

b) Economía y los medios como caja de resonancia de gobiernos críticos del Correísmo:

En el análisis de la cobertura económica, se observó que los medios actuaron como una caja de resonancia de los gobiernos críticos del correísmo, es decir, durante las administraciones de Lenín Moreno y Guillermo Lasso. Principalmente la prensa impresa replicó las narrativas económicas del gobierno, enfatizando las reformas y las políticas económicas como un alejamiento de las propuestas correístas. En este contexto, se identificaron diferencias importantes en el tipo de cobertura realizada por los diferentes medios digitales. Medios digitales como *Plan V*, *GK* y *Wambra* se han posicionado como espacios de periodismo de investigación, ofreciendo una cobertura más crítica y detallada de los temas económicos, sin alinearse de manera tan clara con una narrativa gubernamental. Estos medios se distinguen por profundizar en los temas a través de reportajes extensos que incluyen la representación de múltiples actores y permiten un análisis más exhaustivo de las políticas económicas y su impacto en la sociedad.

c) Seguridad con una cobertura predominantemente neutral con dependencia en fuentes oficiales:

En cuanto a los temas de seguridad, el análisis mostró una tendencia clara hacia la neutralidad en la cobertura de los medios, tanto impresos como digitales. A lo largo del periodo analizado, los medios han optado por un enfoque informativo y descriptivo, evitando posicionamientos críticos o celebratorios en los temas de seguridad. Esta tendencia puede estar relacionada con la naturaleza sensible de estos temas, en los que los medios prefieren ofrecer una narrativa equilibrada, sin generar controversias.

Un aspecto importante en este ámbito es la dependencia constante en las fuentes oficiales. Los medios investigados han utilizado mayoritariamente fuentes gubernamentales y de seguridad, lo que refleja una cierta limitación en la pluralidad de voces. Aunque en algunos periodos se observó un esfuerzo por contrastar fuentes, las fuentes no oficiales siguieron siendo minoritarias, lo que indica que los medios aún tienden a basarse en la narrativa institucional al cubrir temas de seguridad. Esta falta de diversidad en las fuentes podría limitar la capacidad de los medios para ofrecer una cobertura más completa y crítica de los problemas de seguridad, ya que la narrativa oficial puede no reflejar completamente las preocupaciones y experiencias de otros actores clave, como la sociedad civil o el sistema judicial.

d) Impacto moderado de la LOC en la producción informativa

El análisis de los temas de política, economía y seguridad en los medios de comunicación reveló un impacto moderado de la LOC en la forma en que los medios producen información. Si bien esta ley fue diseñada para regular la cobertura mediática, los datos sugieren que sus efectos en la práctica de los medios han sido variados según el tipo de medio y el tema abordado.

En el ámbito de la política, el análisis del encuadre reveló que existió una incidencia moderada en los enfoques de las noticias, pero sin alterar de manera significativa la narrativa central de confrontación entre el gobierno y la oposición, especialmente durante el mandato de Rafael Correa. A pesar de la entrada en vigor de la LOC, los medios mantuvieron una postura crítica hacia las políticas de Correa, con un claro predominio de encuadres negativos en los temas económicos, lo que visibilizó un contexto de confrontación entre la prensa y la administración correísta.

El patrón de oposición mediática no se modificó con la LOC, ya que los medios continuaron criticando las políticas gubernamentales, especialmente en el ámbito económico. En 2012 y 2013, los titulares relacionados con la economía mostraban siete encuadres negativos y cinco encuadres neutrales, respectivamente; mientras que los encuadres positivos fueron minoritarios. Esta tendencia explica que la ley, aunque influyó en la forma en que los medios gestionaban las fuentes de información y la

representación de actores, no cambió la estructura de la narrativa crítica hacia el correísmo.

En las notas económicas, la mayoría de los medios analizados actuaron como una caja de resonancia de los gobiernos críticos del correísmo. Si bien la LOC planteaba una mayor contrastación de fuentes, esto no se reflejó en la postura editorial de los medios tradicionales. Los medios continuaron reproduciendo narrativas alineadas con sus afinidades políticas, ya sea apoyando o criticando al gobierno según su línea editorial. En contraste, algunos medios digitales como *Plan V*, *GK* y *Wambra* se enfocaron en el periodismo de investigación, ofreciendo una cobertura más detallada y menos influenciada por el ciclo noticioso inmediato. Estos medios contribuyeron a diversificar la producción informativa, especialmente en temas económicos, pero sin desviarse del debate polarizado entre las políticas correístas y anticorreístas.

Uno de los cambios más notorios que trajo la LOC fue en la contrastación de fuentes y la representación de actores. Si bien el análisis de la cobertura en temas de seguridad, economía y política muestra que los medios continuaron priorizando las fuentes oficiales, la LOC incentivó una mayor inclusión de fuentes no oficiales en determinados contextos. En 2013, por ejemplo, se observó un aumento significativo en la contrastación de fuentes, con nueve menciones. Sin embargo, esta tendencia no fue consistente en todos los temas. En el ámbito de la seguridad, el análisis reveló una fuerte dependencia en fuentes oficiales a lo largo del periodo estudiado, con una representación limitada de la sociedad civil y otros actores no gubernamentales. Aunque la LOC pretendía impulsar una cobertura más equitativa, los medios continuaron privilegiando la voz del Gobierno y de las instituciones de seguridad, lo que limita la pluralidad en la representación de actores en temas relacionados con la seguridad pública.

A pesar de la LOC, los otros actores (como el sistema judicial, el legislativo y los actores políticos) mantuvieron una representación fluctuante, con picos de presencia en ciertos años, pero sin consolidarse como una parte constante de la narrativa mediática. En 2013, por ejemplo, el grupo de otros actores registró siete menciones en el análisis de los grupos sociales representados en los temas de seguridad, lo que indica con

claridad un mayor enfoque en las instituciones políticas en la discusión sobre la aplicación de las leyes de seguridad.

En temas de seguridad, la LOC no incidió en la cobertura neutral, que ya predominaba en los medios antes de la ley. Los medios ya practicaban una postura informativa y descriptiva, evitando emitir juicios de valor sobre las políticas de seguridad implementadas por los distintos gobiernos. Incluso con las reformas a la LOC en 2018, la cobertura de los temas de seguridad continuó priorizando una narrativa equilibrada y cautelosa, con pocas menciones de encuadres positivos o negativos.

Aunque la contrastación de fuentes fue un aspecto promovido por la LOC, su implementación en la práctica fue inconsistente. En 2019 y 2022, se observó una disminución en el uso de fuentes no oficiales en temas de seguridad, lo que indica que los medios aún prefieren confiar en las fuentes oficiales cuando cubren este tipo de noticias.

En conclusión, la Ley Orgánica de Comunicación tuvo un impacto moderado en la producción informativa de los medios analizados. Si bien promovió la contrastación de fuentes y la representación más equitativa de actores, su influencia en la narrativa mediática fue limitada, especialmente en los temas de política y economía, donde los medios continuaron reproduciendo sus líneas editoriales críticas o afines al gobierno de turno. En temas de seguridad, la neutralidad persistió como el enfoque dominante, con pocos cambios significativos en la diversidad de fuentes. En definitiva, la LOC contribuyó a la formalización de ciertos estándares de verificación informativa, pero no alteró significativamente la producción de información de los medios analizados.

CAPÍTULO VI: ANÁLISIS DE LAS DINÁMICAS Y PRÁCTICAS PERIODÍSTICAS EN LA PRENSA IMPRESA Y MEDIOS DIGITALES

1. Implementación de la metodología

Para comprender la relación entre la Ley Orgánica de Comunicación (LOC) y la producción informativa en la prensa impresa y los medios digitales seleccionados en esta investigación, se implementó una metodología cualitativa basada en 12 entrevistas¹⁵ semiestructuradas, realizadas tanto de forma presencial como virtual. Estas entrevistas se llevaron a cabo con periodistas y editores, quienes, desde sus posiciones de trabajo en las salas de redacción, fueron testigos directos de los cambios en las dinámicas de producción de noticias tras la implementación de la LOC y sus reformas. La elección de entrevistas semiestructuradas permitió un diálogo más abierto y flexible, donde los entrevistados pudieron compartir no sólo datos objetivos sobre sus procesos editoriales, sino también reflexiones subjetivas y críticas sobre cómo perciben la incidencia de la LOC en su labor cotidiana.

La información obtenida mediante esta herramienta contribuyó a entender las tensiones entre la libertad de expresión y las prácticas de regulación impuestas por los gobiernos de turno, resaltando cómo los diferentes actores de la prensa han tenido que ajustar sus rutinas productivas y decisiones editoriales frente a este marco normativo. Durante las entrevistas se abordaron cuatro ejes centrales. En primer lugar, se exploraron las percepciones de la producción informativa antes de la promulgación de la LOC para determinar la situación inicial de la producción informativa como una línea de base desde donde medir los cambios posteriores provocados por esta ley y sus reformas subsecuentes. Luego, se abordó la forma cómo los medios recibieron la ley y su materialización en el trabajo periodístico del día a día. A través de sus relatos, se pudo captar un amplio espectro de reacciones, desde quienes consideraron a la ley como un obstáculo para la libertad de expresión hasta aquellos que piensan que ha establecido ciertos estándares necesarios para el ejercicio del periodismo.

¹⁵ En el apartado 6.2.4 de la Introducción se detallan los perfiles de los periodistas y editores entrevistados.

El siguiente tema fue el impacto de la Superintendencia de la Información y la Comunicación (SUPERCOM). Se indagó sobre las percepciones existentes en torno a este organismo en la regulación de los medios, y cómo influyó en el trabajo de los periodistas y editores. Posteriormente, se abordaron los cambios producidos por las reformas a la LOC en los años 2018 y 2022, las cuales introdujeron una flexibilización significativa en varios parámetros clave de la normativa original. Entre los aspectos más destacados se encuentra la eliminación de la figura del “linchamiento mediático”, así como la desaparición de la Superintendencia de la Información y la Comunicación (SUPERCOM).

A través de las entrevistas, se pudo identificar cómo la LOC y sus reformas han influido en la dinámica de producción informativa en los medios, relajando ciertas tensiones legales y políticas entre el gobierno y los medios de comunicación. Asimismo, se constató que la ley y sus reformas abrieron un debate sobre el equilibrio entre la regulación y la libertad de prensa en Ecuador, y cómo los medios han adaptado sus prácticas a este nuevo escenario normativo.

1.1. Sobre la producción informativa de la prensa impresa y medios digitales antes del 2013

Los editores y periodistas de la prensa impresa subrayaron que, a pesar de las complejidades propias del ejercicio periodístico en Ecuador, la producción informativa en sus respectivos medios mantenía una relativa libertad editorial antes de la publicación de la LOC. Esta libertad les permitía abordar una variedad de temas, sin el temor de una censura más allá de las propias dinámicas de construcción de la agenda de coberturas que implementaban las salas de redacción. Señalaron que esta libertad coexistió con desafíos significativos, especialmente en lo que respecta a las exigencias de inmediatez que caracterizan al ecosistema mediático contemporáneo.

Los periodistas destacaron que es importante tener en cuenta que las presiones del entorno político y social influyen en la selección de contenidos y enfoques informativos. En muchos casos, se perciben presiones sutiles –y en ocasiones explícitas– tanto por parte del gobierno como de actores económicos poderosos, lo

que impacta en las decisiones editoriales, y eso siempre ha existido. Mauricio Bayas de *El Comercio* señaló al respecto:

Como periodistas y editores somos conscientes de que la agenda del medio de comunicación se rige por criterios noticiosos como hechos relevantes y de interés público, pero también hay temas de especial interés del medio, que se cubren con cierta prioridad o se asigna un espacio determinado en las páginas del diario. Si no eres consciente que el espacio o la prioridad que un medio de comunicación da ciertos temas, no estás haciendo bien tu trabajo (comunicación personal, 25 de junio de 2024)

Al analizar con mayor detalle las entrevistas realizadas tanto a periodistas como a editores, se identificaron dos líneas discursivas claras que variaba según el formato del medio de comunicación, ya sea prensa impresa o medios digitales. Por un lado, la prensa impresa se caracterizaba por un trabajo de inmediatez en donde se debían cumplir con las cuotas de producción de noticias por día. Marieta Campaña, editora de *Expresso*, reflejó una práctica periodística caracterizada por la inmediatez, pero también por la responsabilidad. Afirmó: “no tuve mayores inconvenientes, la verdad... siempre hizo lo posible por sacar mis notas lo más pronto posible y de la mejor forma” (comunicación personal, 24 de junio de 2024). Su afirmación indica que, a pesar de los desafíos de tiempo, había un compromiso con el rigor en la construcción de noticias. Campaña destacaba la importancia de contrastar la información, incluso bajo presión: “Si le estábamos acusando a alguien, llamarle y decirle vea esto están hablando de usted, ¿qué dice?” (comunicación personal, 24 de junio de 2024). Este enfoque demuestra un intento consciente de adherirse a las normas básicas del periodismo, a pesar de las dificultades inherentes a la rapidez con la que se esperaba que trabajaran.

Sin embargo, la presión del tiempo a menudo complicaba la tarea de verificar información. Campaña mencionó experiencias en las que, al no poder contactar a ciertas fuentes antes de la publicación, se vio envuelta en conflictos, como en el caso de un policía que se sintió perjudicado por un artículo: “era mi responsabilidad... Pero al final de cuentas, todo lo que yo le publiqué era verdad” (comunicación personal, 24 de junio de 2024), explicó. Este incidente ilustra la complejidad de equilibrar la

necesidad de inmediatez con la ética periodística, una tensión que muchos periodistas enfrentaban.

La experiencia de Mariela Peralta, de *El Telégrafo*, resaltó la parcialización en la cobertura informativa: “si había un político que era antagonista a estos intereses (del medio de comunicación), pues evidentemente había un tipo de cobertura periodística distinta a los temas que respaldaba el medio de comunicación” (comunicación personal, 28 de junio de 2024). Su posición enfatiza cómo los intereses económicos y políticos pueden moldear la narrativa mediática, restringiendo la libertad de los periodistas para abordar ciertos temas de manera imparcial.

De esta manera se puede caracterizar la situación de la prensa impresa analizada como una de relativa libertad editorial, en la que los periodistas y editores gozan de cierto margen para decidir sobre los contenidos que publican. Sin embargo, esta libertad está condicionada en gran medida por los intereses económicos y políticos del propio medio de comunicación. Si bien los periodistas pueden abordar una variedad de temas, la línea editorial y las directrices impuestas por los propietarios o directivos del medio influyen en qué temas se priorizan y cómo se presentan al público. Como mencionó Mariela Peralta, hay una limitación implícita en la libertad editorial, donde las decisiones sobre la cobertura están subordinadas a consideraciones estratégicas o comerciales del medio, en lugar de responder únicamente a criterios periodísticos o informativos (comunicación personal, 28 de junio de 2024).

El caso de los medios digitales se diferencia notablemente del de la prensa impresa, en gran parte debido al momento en que estos comenzaron a consolidarse. Durante la formulación y promulgación de la LOC, los medios digitales estaban en pleno proceso de fortalecimiento y expansión, lo que generó dinámicas únicas en su evolución. Mientras la prensa impresa ya estaba establecida como un pilar tradicional de la información, los medios digitales estaban emergiendo como una fuerza disruptiva en el ecosistema mediático, caracterizándose por su capacidad de llegar a nuevas audiencias y su flexibilidad para adaptarse a las demandas de inmediatez e interactividad que exigía la era digital.

Isabela Ponce de GK describe este momento:

“GK nació en el 2011, pero nació como un blog colectivo, más que un medio de comunicación. Hacíamos mucha opinión, y poco periodismo, de hecho, se convierte más en un medio de 2014, entonces (...) yo no me siento como en la posición de decir, sí antes del 2013, GK como medio hacía esto, esto y la ley tal y cual cosa, la respuesta sería como que no aplica, aparte que en ese momento era como el surgimiento de los medios digitales, nosotros nacimos en el 2011 y fuimos el primero independiente, creo que el único que existía antes, pero que no era independiente en teoría era *Ecuador Inmediato*” (comunicación personal, 26 de junio de 2024).

Por otra parte, Verónica Calvopiña, de *Wambra*, reflexionó sobre el entorno mediático antes de la promulgación que estaba liderado por la radio, la televisión y la prensa, lo que limitaba la diversidad de contenidos. En ese momento los medios digitales están surgiendo por lo que “no se puede plantearse un antes y un después de la ley en los medios digitales. *Wambra* está pasando de ser una radio universitaria a un medio comunitario digital” (Verónica Calvopiña, comunicación personal, 29 de junio de 2024). Por ello, les resultó más sencillo familiarizarse con la LOC.

De esta manera, la producción informativa en Ecuador antes de 2013 era un terreno fértil para el periodismo crítico, pero también enfrentaba desafíos significativos relacionados con la presión de inmediatez y la influencia de los intereses económicos y políticos.

Un análisis comparativo entre la prensa impresa y los medios digitales muestra dinámicas distintas en cuanto a la producción informativa y la libertad editorial, marcadas tanto por las características propias de cada medio. Mientras que la prensa impresa, con una trayectoria más establecida, operaba bajo una relativa libertad editorial pero supeditada a los intereses económicos y políticos del medio, los medios digitales, aún en proceso de consolidación, mostraron escasa o nula reacción respecto a la implementación de la LOC.

1.2. Incidencia de la LOC en la producción informativa

En la sistematización de las entrevistas se identificaron dos respuestas claramente diferenciadas según el medio de comunicación investigado, ya sea prensa impresa o medio digital a la pregunta ¿cómo impactó la LOC en la producción informativa de la prensa y medios impresos? En el caso de la prensa impresa, la incidencia de LOC generó una serie de cambios profundos que afectaron directamente las dinámicas de producción de noticias. En los medios digitales, el impacto es percibido como menos severo.

Medios impresos

A continuación, se presentan los cambios identificados en estos medios:

a) Filtros legales en la producción informativa

La LOC impuso nuevas regulaciones que obligaron a los medios impresos a adoptar una postura más cautelosa en su trabajo periodístico. Uno de los cambios más notables fue la aparición de filtros legales, en los que los abogados revisaban cuidadosamente las noticias, especialmente aquellas que abordaban temas políticos o de corrupción. Esta medida tenía el objetivo de prevenir posibles sanciones o demandas relacionadas con las disposiciones relacionadas con el control del contenido periodístico. Como resultado, se estableció un control legal previo a la publicación. En este sentido, Mauricio Bayas señaló que en *El Comercio* observó cambios significativos en las prácticas periodísticas luego de la promulgación de la LOC. Bayas relató que:

“(…) de pronto las páginas, en especial de política, eran necesarias que pasen por las manos de los abogados, especialmente en temas complejos o de investigación para que den su visto bueno de que la nota no traería ninguna repercusión legal tanto de sanciones como pedidos de réplica que era la figura que más nos pedían en el medio”
(comunicación personal, 25 de junio de 2024)

Esta intervención legal indicaba un cambio en la dinámica de producción, donde la preocupación por las implicaciones legales comenzó a influir en cómo se desarrollaban las investigaciones. La situación se volvió aún más compleja cuando se abordaron

temas que involucraban intereses gubernamentales. “Era un proceso guiado por el jefe y validado por los abogados,” dijo Bayas (comunicación personal, 25 de junio de 2024), lo que reveló que el periodismo comenzó a ser más cauteloso.

b) Clima de temor y autocensura

El entorno regulado de la LOC generó un clima de temor en las salas de redacción. Los periodistas y editores comenzaron a sentir una presión constante por las posibles repercusiones legales de sus reportajes. Las amenazas de demandas, sanciones o incluso la posibilidad de que el medio fuera denunciado por el linchamiento mediático obligaron a muchos a ser más cautelosos en la planificación de las investigaciones. Por ejemplo, Marieta Campaña de *Expreso* comentó que

“(..) había un clima de temor antes y después de la publicación de la LOC, los periodistas se tomaban más tiempo en hacer sus notas por que debían verificar bien su información además de tener el visto bueno de un abogado, y veías que surgió mucha inseguridad en el trabajo periodístico” (comunicación personal, 24 de junio de 2024).

Xavier Reyes de *El Universo* describió el impacto de la ley como un cambio drástico en la forma en que se concebía el periodismo. Afirmó que, antes de la LOC, existía un protocolo mínimo de contrastación de fuentes y verificación. Sin embargo, con la llegada de Correa y la promulgación de la ley, “las salas de redacción no solamente tenían a los periodistas, sino también equipos de abogados, tenías más gente revisando el trabajo de los periodistas y eso solo incrementó el temor en su trabajo” (comunicación personal, 12 de abril de 2024). El resultado de esta transformación radical en el proceso informativo resaltó una creciente preocupación por las implicaciones legales de las publicaciones, que llevó además a una autocensura generalizada.

c) Cambios en la agenda de los medios

Otro de los cambios que mencionaron los entrevistados, tanto periodistas como editores, fue la temporalidad con la que hacían la cobertura de ciertos temas. A varios de los entrevistados los llevó a espaciar la frecuencia con la que publicaban notas

relacionadas con temas sensibles, especialmente los vinculados a la corrupción o a actores políticos poderosos. La preocupación por la interpretación legal de que sus artículos pudieran ser relacionados con “linchamiento mediático” desencadenó en este tipo de prácticas.

Campaña advirtió que esta figura legal de la LOC “se convirtió en un instrumento que también le permitía a gente vinculada a actos de corrupción... ampararse en eso” (comunicación personal, 24 de junio de 2024) Esto sugiere que, en algunos casos, aquellos sujetos a críticas utilizaban la ley para desviar la atención de las acusaciones legítimas. Campaña mencionó cómo las amenazas de linchamiento mediático influían en la forma en que se llevaban a cabo las investigaciones:

Desde las salas de redacción comenzaste a planificar en función de tiempo para que no parezca linchamiento mediático, porque a nuestro medio llegaron varias notificaciones de denuncias que se habían presentado por políticos ante la SUPERCOR acusándonos de ‘linchamiento mediático’, por ello la estrategia fue espaciar la aparición de las noticias (comunicación persona, 24 de junio de 2024)

Esta situación obligó a los periodistas a ser más cautelosos y a revisar sus enfoques editoriales, afectando la calidad y la profundidad del periodismo investigativo.

d) El imaginario de la Ley Mordaza

Uno de los impactos más profundos de la LOC fue la creación del imaginario de la “Ley Mordaza”. Muchos periodistas expresaron que la ley, aunque no prohibía expresamente la crítica, generaba una percepción de restricción en la libertad de expresión. Esto incidió directamente en cómo los periodistas se veían a sí mismos y en la forma en que decidían expresar sus opiniones. Ante el temor a posibles represalias legales o sanciones, comenzaron a autocensurarse, evitando abordar ciertos temas o expresando sus opiniones de manera más contenida. Este clima de autocensura se convirtió en una barrera para el ejercicio pleno de la libertad de prensa y redujo la diversidad de voces y perspectivas en la esfera pública.

Mariela Peralta (*El Telégrafo*) también advirtió sobre la percepción negativa de la LOC desde su implementación. Consideró la ley como una “ley mordaza” que limitó la capacidad de los periodistas para expresar opiniones críticas (comunicación personal, 28 de junio de 2024). Este marco normativo, al establecer una vigilancia sobre la producción informativa, fomentó una cultura de temor entre los periodistas, quienes comenzaron a ser más cautelosos en su cobertura, lo que a su vez disminuyó la calidad del periodismo.

Medios Digitales

El caso de los medios digitales fue radicalmente diferente al de la prensa impresa en cuanto a la incidencia de la Ley Orgánica de Comunicación (LOC). La ley, en su formulación y promulgación, no contempló de manera específica a los medios digitales, lo que generó una situación en la que estas plataformas informativas no se sintieron directamente afectadas por las disposiciones legales impuestas a los medios tradicionales. Verónica Calvopiña, de *Wambra*, un medio digital comunitario, subrayó que la LOC no tenía en cuenta a los medios digitales en su concepción: “No ha habido una tradición de grandes salas de investigación en los medios digitales, y el caso de *Wambra* no es diferente” (comunicación personal, 29 de junio de 2024). Esta afirmación resalta la desconexión entre la ley y el ecosistema digital emergente, donde los medios pequeños y alternativos seguían operando fuera del marco regulatorio de la LOC.

La ausencia de una estructura tradicional, como las grandes salas de redacción o de investigación, que sí caracterizaba a los medios impresos, permitió a los medios digitales mantener un mayor grado de flexibilidad en su producción informativa. Desde su creación, *Wambra* adoptó un enfoque de periodismo investigativo con un fuerte énfasis en la representación amplia y la contrastación de fuentes, lo que les permitió reducir la necesidad de extensas revisiones legales. A diferencia de los grandes medios impresos, donde los equipos legales jugaban un papel crucial para garantizar el cumplimiento de la LOC, los medios digitales, al no estar formalmente incluidos en el radar de la ley, pudieron mantener un control editorial más directo y menos burocrático (Verónica Calvopiña, comunicación personal, 29 de junio de 2024).

Calvopiña también destacó que, al ser un medio pequeño, *Wambra* optó por cubrir temas específicos, a menudo marginalizados o poco tratados por los medios tradicionales, pero siempre con una mayor profundidad (comunicación personal, 29 de junio de 2024). Esta orientación hacia la especialización temática y el periodismo comunitario permitió a medios como *Wambra* concentrarse en la calidad de su contenido sin estar sujetos a las mismas presiones que los medios más grandes, que debían cumplir con cuotas de producción diaria y revisar sus publicaciones bajo la lupa de la ley. La flexibilidad de los medios digitales permitió una mayor libertad editorial y un enfoque más colaborativo, en el que las audiencias, a menudo, también participaban en el proceso de generación de contenidos, algo que contrastaba con las dinámicas jerárquicas y más rígidas de los medios impresos.

Por otra parte, Isabela Ponce reflexionó sobre cómo la ley impactó a su medio. Aunque *GK* no se sintió tan afectado directamente por la LOC, sí hubo repercusiones en la forma en que se gestionaba la información. Ponce señaló que “siempre hemos recibido, por ejemplo, cartas de los ministerios pidiendo rectificación y, aunque no somos un medio tradicional sujeto a la LOC respondemos y hacemos los espacios de réplica que nos solicitan” (comunicación personal, 26 de junio de 2024). Esto indica que, aunque no tenían un problema específico con la ley, la presión por las rectificaciones es constante. Ponce subrayó que la naturaleza digital del medio les permite adaptarse rápidamente, sin que la LOC sea percibida como un actor restrictivo de su trabajo (comunicación personal, 26 de junio de 2024).

Carolina Mela (*Primicias*) enfatizó que la LOC se convirtió en un “instrumento de control y censura que afectó la calidad de la producción informativa, así la preocupación por represalias legales se convirtió en un tema recurrente,” (comunicación personal, 10 de septiembre de 2024) dijo, lo que llevó a una disminución en la profundidad de la cobertura. Mela indicó que muchos medios se sintieron obligados a elegir sus batallas con cuidado, priorizando la seguridad sobre la verdad. Este análisis pone de manifiesto cómo la ley afectó no sólo la producción informativa, sino también la integridad del periodismo en Ecuador.

1.3. Sobre la Superintendencia de Información y Comunicación (SUPERCOM)

Los periodistas y editores entrevistados señalaron varios aspectos en los que la SUPERCOM incidía directamente en su labor, los cuales se pueden resumir en los siguientes puntos:

a) Persecución de medios críticos

Los entrevistados señalaron que la SUPERCOM fue percibida como una herramienta utilizada por el gobierno para perseguir y sancionar a medios de comunicación que adoptaban una postura crítica. Según los testimonios, los medios que publicaban investigaciones o artículos que incomodaban a Rafael Correa, o que cuestionaban las decisiones de su gobierno, fueron objeto de inspecciones, sanciones y procesos judiciales por parte de la SUPERCOM. Esta intervención constante y selectiva creó un ambiente de hostigamiento hacia aquellos medios considerados opositores, mientras que los medios afines al gobierno parecían recibir un trato más indulgente o ser ignorados por el ente regulador.

Esta situación generó una percepción generalizada entre los periodistas de que la SUPERCOM no actuaba de manera imparcial, sino que estaba siendo instrumentalizada con fines políticos. En lugar de promover una regulación justa y equilibrada del sistema de medios, los entrevistados percibieron que la entidad estaba enfocada en silenciar las voces disidentes y en controlar la narrativa pública. Esta falta de neutralidad afectó gravemente la confianza en el sistema regulador y en la propia libertad de prensa, ya que los medios se vieron obligados a autocensurarse para evitar ser objeto de sanciones o demandas que podrían poner en riesgo su viabilidad económica o su reputación.

Al respecto, Mauricio Bayas de *El Comercio* coincidió en que las regulaciones eran necesarias, pero advirtió sobre el riesgo de subjetividad en su aplicación: “cuando tú pones una regulación y le encargas a alguien con una carga de subjetividad se pierde ese justificativo” (comunicación personal, 25 de junio de 2024). Recordó un caso en el que el uso de la ley se volvió un arma política, destacando cómo la imagen de la Supercom y su entonces director, Carlos Ochoa, se utilizó para amedrentar a los

medios. Bayas también señaló que la ley no se formuló en consenso con los periodistas, lo que llevó a que muchos en el sector se sintieran deslegitimados por quienes representaban sus intereses en el debate legislativo (comunicación personal, 25 de junio de 2024).

b) Escrutinio constante

Los medios de comunicación, según los testimonios recabados, se sintieron bajo un escrutinio constante por parte de la SUPERCOR, lo que generó una sensación de vigilancia permanente sobre su labor periodística. Esta supervisión intensa no solo afectó la percepción de libertad que los periodistas sentían al hacer su trabajo, sino que también creó un ambiente de alta tensión dentro de las redacciones. Los periodistas y editores comenzaron a percibir que cualquier artículo o reporte que abordara temas sensibles, particularmente aquellos relacionados con el gobierno, funcionarios públicos o casos de corrupción, podría desencadenar una investigación o sanción por parte de la entidad reguladora.

Marieta Campaña de *Expreso* describió a la Supercom como un organismo que, más que vigilar la aplicación de la Ley de Comunicación, se dedicaba a perseguir a los medios. Comentó: “La SUPERCOR fue un organismo que perseguía... había alguien sí respirandote en la nuca” (comunicación personal, 24 de junio de 2024). Campaña observó que, aunque no había una intención maliciosa en su caso, sí sentía que los medios estaban bajo un escrutinio constante. La presión que ejercía la Supercom sobre las publicaciones afectaba la planificación y ejecución de las investigaciones. “Era como una situación bien terrible... fue limitante para nosotros como periodistas,” afirmó, indicando que la presencia de la SUPERCOR influía en las decisiones editoriales y en la forma de abordar ciertos temas, especialmente aquellos que estaban en el ojo público (Marieta Campaña, comunicación personal, 24 de junio de 2024).

El clima de vigilancia hizo que los periodistas se volvieran más cautelosos al elegir los temas que cubrirían y en cómo los abordarían. El temor a represalias por parte de la SUPERCOR ya fuera en forma de multas, procesos legales o sanciones administrativas, llevó a muchos periodistas a autocensurarse, evitando la cobertura de temas

controvertidos o suavizando el tono crítico de sus reportajes. La autocensura se volvió una estrategia de protección, una manera de evitar confrontaciones directas con la entidad reguladora, que los periodistas consideraban parcial en su aplicación de la ley.

c) Sesgo subjetivo en las sentencias

Entre los periodistas y editores entrevistados, surgió una preocupación recurrente sobre el carácter subjetivo en la aplicación de las sanciones por parte de la SUPERCOM. Muchos de ellos señalaron que las decisiones de la entidad parecían estar influenciadas por intereses políticos, lo que generaba dudas sobre la imparcialidad y equidad del organismo regulador. En lugar de ser un ente neutral que promoviera el cumplimiento de la Ley Orgánica de Comunicación de manera justa, los periodistas percibían que las sanciones eran aplicadas de manera selectiva, afectando principalmente a aquellos medios que adoptaban una postura crítica hacia el gobierno o que investigaban temas incómodos para las autoridades.

Mauricio Bayas señaló que “las sanciones no siempre tenían que ver con la infracción en sí, sino con quién había publicado la noticia. Esto generaba desconfianza porque no parecía una aplicación justa de la ley” (comunicación personal, 25 de junio de 2024). Este testimonio refleja cómo las decisiones de la SUPERCOM eran vistas como arbitrarias, lo que erosionaba la confianza en la capacidad de la entidad para regular de manera equilibrada y no partidista. La percepción de que las sanciones estaban influenciadas por consideraciones políticas también afectó la forma en que los periodistas abordaban su trabajo. Ante la posibilidad de ser sancionados por razones que parecían más vinculadas a la línea editorial del medio que a la violación de la ley, los profesionales del periodismo comenzaron a ejercer mayor autocensura.

En los medios digitales, la percepción de la SUPERCOM es similar. Carolina Mela enfatizó que la Supercom desempeñó un papel crucial en la implementación y supervisión de la ley, pero con consecuencias negativas. “En lugar de proteger la libertad de expresión, se convirtió en un órgano de control que vigilaba y sancionaba a los medios,” dijo Mela (comunicación personal, 10 de septiembre de 2024). La presión

para autocensurarse se volvió común, afectando la calidad y profundidad de la cobertura periodística.

Por otra parte, Isabela Ponce indicó que la Supercom aún representaba un desafío: “siempre hemos recibido cartas de los ministerios pidiendo rectificación, y se amparaban en la ley de comunicación y en las disposiciones de la SUPERCOM” (comunicación personal, 26 de junio de 2024). Aunque estas demandas no tenían el mismo peso que en los medios impresos, el uso de la SUPERCOM para ejercer presión seguía presente. Ponce también mencionó que la flexibilidad de un medio digital permite una adaptación más rápida, pero la influencia de un organismo de control tuvo un impacto moderado en su operación.

Las declaraciones de los entrevistados muestran varias concordancias en cuanto a los efectos negativos de la SUPERCOM. Tanto Campaña como Mela coinciden en que fue un instrumento de control que fomentó la autocensura. Además, tanto Bayas como Reyes expresan preocupaciones sobre la subjetividad en la aplicación de la ley y cómo ésta afectó la libertad de los periodistas para cubrir temas críticos. Por otro lado, hay discrepancias en las percepciones sobre la magnitud de su impacto. Mientras que la prensa impresa describe un ambiente de temor y persecución; los medios digitales sugieren que, aunque hubo presión, su impacto no fue tan severo. Esta diferencia puede deberse a las características propias de cada medio y a la naturaleza de su trabajo periodístico.

En conjunto, las respuestas reflejan un panorama en el que la SUPERCOM, aunque inicialmente se concibió como un ente regulador, se convirtió en un símbolo de censura y control en el periodismo ecuatoriano. Los efectos de su implementación se sintieron de manera más intensa en la prensa impresa, donde la autocensura se convirtió en una práctica común, mientras que los medios digitales, aunque también afectados, encontraron formas de adaptarse a las presiones impuestas por la ley.

1.4. Sobre la incidencia de las reformas posteriores (2018 y 2022)

A partir de las entrevistas realizadas, se identificaron las siguientes percepciones clave de los periodistas y editores sobre la incidencia de las reformas de 2018 y 2022 a la Ley Orgánica de Comunicación (LOC):

a) Cambios positivos hacia la libertad de expresión

Los periodistas reconocieron que las reformas de 2018 y 2022 introdujeron algunos cambios que inicialmente parecían orientarse hacia una mayor libertad de expresión. Se eliminaron algunas restricciones impuestas por la ley original, como la figura del linchamiento mediático y la responsabilidad ulterior, así como la supresión de la SUPERCOM. Estos cambios fueron percibidos como un avance hacia un marco normativo más flexible y abierto para el ejercicio periodístico. Al respecto, Isabela Ponce observó que, aunque las reformas introducidas por el gobierno de Lasso representaron un cambio positivo, persistían riesgos de abuso. “La reforma que hizo Lasso fue mucho más positiva, pero siento que puede haber cosas que se quedan en esa ley que puedan ser mal utilizadas” (comunicación personal, 26 de junio de 2024). Esto sugiere que, a pesar de las mejoras, todavía existe una posibilidad de que la ley se emplee de manera arbitraria, dependiendo del contexto político y de quién esté en el poder.

b) Limitaciones en el impacto estructural

Sin embargo, tanto periodistas como editores coincidieron en que las reformas no cumplieron plenamente con su cometido de transformar las condiciones del periodismo en Ecuador. A pesar de las modificaciones legales, la estructura de los medios y sus relaciones con el poder político y los grupos económicos permanecieron inalteradas. Esto significa que, aunque hubo avances normativos, los vínculos entre los medios, los actores políticos y los intereses económicos continuaron condicionando la producción informativa, lo que limitó el impacto real de las reformas.

Por ejemplo, Mariela Peralta destacó que, aunque las reformas buscaban aliviar algunas de las restricciones impuestas por la LOC original, los intereses de los dueños

de los medios continuaban influyendo en la aplicación de la ley: “(...) hasta el momento, los grandes medios de comunicación responden a los intereses de los dueños” (comunicación personal, 28 de junio de 2024). Peralta enfatizó que, a pesar de la eliminación de la etiqueta de “ley mordaza”, los periodistas todavía se sienten amordazados por las dinámicas de poder que predominan en el sector (comunicación personal, 28 de junio de 2024).

Asimismo, Mauricio Bayas advirtió que, aunque las reformas tenían el potencial de mejorar la situación, la política seguía influyendo en el panorama mediático. El editor señaló que “la ley se construyó desde otro lado, no desde los protagonistas mismos que son editores, periodistas” (comunicación personal, 25 de junio de 2024), indicando que las reformas no abordaron completamente las inquietudes de los periodistas.

c) Persistencia de la cautela en el trabajo periodístico

A pesar de las reformas, los periodistas mencionaron que los medios de comunicación siguen operando con cautela. Aunque las regulaciones son menos estrictas que en la versión original de la ley, los medios aún sienten la presión de trabajar con cuidado debido a que la ley, en su forma actual, mantiene algunos sesgos que pueden afectar el ejercicio del periodismo. Esto refleja que, aunque la ley fue modificada, sigue habiendo áreas grises que generan incertidumbre en los profesionales del periodismo. Al respecto, Marieta Campaña también abordó el tema, señalando que, aunque la ley en su forma actual puede ser menos restrictiva, los periodistas deben seguir operando con cuidado, “si haces tu trabajo respetando las reglas del periodismo, no creo que necesites una camisa de fuerza” (comunicación personal, 24 de junio de 2024). Esto sugiere que una regulación más ligera podría ser beneficiosa siempre y cuando se cumplan los estándares periodísticos. No obstante, también señaló que la precarización laboral en los medios seguía siendo un problema, lo que afectaba la calidad del trabajo periodístico.

d) Desafíos laborales y de regulación

Otro aspecto destacado por los entrevistados, en especial de los medios digitales, fue que la ley reformada en 2022 no aborda de manera efectiva los problemas laborales y

de regulación del sector periodístico. Los periodistas indicaron que persisten problemas relacionados con la precariedad laboral, la falta de protección a los derechos de los trabajadores de los medios y la ausencia de un marco claro para regular aspectos fundamentales del trabajo periodístico, como la seguridad y las condiciones contractuales. Este vacío legal afecta tanto a la estabilidad laboral como a la calidad del periodismo en el país. Verónica Calvopiña argumentó que, a pesar de que la ley de Lasso tenía elementos positivos, seguía sin abordar adecuadamente los problemas laborales y de regulación en el sector, “la Ley de Comunicación tiene muchos ámbitos (...) no es una ley dirigida hacia los periodistas ni ha logrado mejorar sus condiciones de trabajo ya que los bajos sueldos y la sobrecarga de trabajo es constante en nuestra labor” (comunicación personal, 29 de junio de 2024)

Las reformas de 2018 y 2022 a la Ley de Comunicación en Ecuador fueron vistas como un intento de contrarrestar los efectos negativos de la ley original, pero su implementación y significado han sido objeto de debate. Aunque algunos periodistas perciben un cambio positivo en la capacidad de cubrir temas delicados, otros aún sienten que la cultura de miedo y los intereses empresariales continúan limitando la libertad de expresión en el periodismo ecuatoriano.

2. Discusión de los resultados

La investigación realizada a través de entrevistas a periodistas y editores ha revelado varios hallazgos significativos en la relación de la Ley de Comunicación (LOC) de 2013, y las reformas de 2018 y 2022, con el trabajo periodístico realizado en las salas de redacción de los medios investigados. Estos hallazgos evidencian la complejidad del panorama mediático ecuatoriano y el efecto de las regulaciones en la práctica del periodismo.

a) Vigencia de la LOC: un antes y después en las salas de redacción

Los entrevistados coincidieron en que la promulgación de la Ley Orgánica de Comunicación (LOC) en 2013 marcó un punto de inflexión en la producción informativa en Ecuador, transformando profundamente el panorama mediático, especialmente para la prensa impresa. Aunque la LOC fue diseñada inicialmente con el objetivo de

regular el ejercicio periodístico y garantizar el derecho a la información, en la práctica, su implementación derivó en un instrumento de control sobre los medios y los periodistas. La ley, lejos de promover la libertad de prensa y mejorar las condiciones del periodismo, generó una serie de restricciones que alteraron la forma en que se producían las noticias en el país.

Uno de los impactos más notables de la LOC fue la creación de un clima de temor en las redacciones. Marieta Campaña, periodista de *Expreso*, destacó cómo la ley provocó una sensación constante de vigilancia y presión sobre los periodistas: “la ley generó un clima de temor en los medios” (comunicación personal, 24 de junio de 2024). Este ambiente llevó a los profesionales de la comunicación a ser mucho más cautelosos en la selección y tratamiento de los temas que cubrían, especialmente aquellos que involucraban al gobierno o a figuras políticas influyentes. El miedo a las posibles sanciones, tanto legales como económicas, obligó a los periodistas a modificar sus enfoques editoriales, optando en muchos casos por evitar temas controvertidos o suavizar las críticas para no exponerse a represalias.

El concepto de “linchamiento mediático”, introducido en la LOC, fue uno de los aspectos más controvertidos de la ley. Esta disposición legal, que prohibía la difusión coordinada de información que pudiera perjudicar la reputación de una persona o institución, fue vista por muchos periodistas como una herramienta que se utilizaba para silenciar las críticas legítimas y desincentivar la investigación periodística. Ante la amenaza de ser acusados de “linchamiento mediático”, los periodistas comenzaron a autocensurarse, limitando la cobertura de temas sensibles como la corrupción. Además del impacto en la cobertura de noticias, la ley también cambió las dinámicas internas de las redacciones. Muchos medios se vieron obligados a incluir equipos legales en su proceso editorial para revisar los contenidos antes de su publicación. Este filtro adicional no solo ralentizó el trabajo periodístico, sino que también contribuyó a la cautela generalizada con la que los periodistas abordaban sus reportajes. En palabras de Campaña, “el temor a las consecuencias legales afectó la agilidad y la libertad con la que se hacía periodismo” (comunicación personal, 24 de junio de 2024).

b) Vigilar y castigar de la SUPERCOM

La influencia de la SUPERCOM fue ampliamente percibida como negativa por la mayoría de los periodistas y editores entrevistados. En lugar de funcionar como un organismo regulador que promoviera y protegiera la libertad de expresión, la Supercom fue vista como un ente de vigilancia que impuso un control estricto sobre los contenidos mediáticos, lo que generó un ambiente de temor y desconfianza en el ámbito periodístico. Por ejemplo, Carolina Mela de *Primicias* describió cómo este organismo creó una sensación constante de desconfianza entre los periodistas. Mela mencionó que “la percepción de que la SUPERCOM podía actuar arbitrariamente deterioró aún más la confianza en la independencia de los medios” (comunicación personal, 10 de septiembre de 2024). Este comentario refleja una realidad compartida por muchos en las redacciones, donde la incertidumbre sobre cómo o cuándo la Supercom podría intervenir limitaba la libertad con la que los periodistas se sentían capaces de abordar ciertos temas. La arbitrariedad percibida en la aplicación de sanciones y medidas punitivas contribuyó a que los profesionales de la comunicación sintieran que estaban constantemente bajo amenaza.

En lugar de brindar un entorno regulatorio que facilitara el trabajo periodístico, la SUPERCOM se percibía como un instrumento para controlar y reprimir la crítica. Se puede establecer que el clima de autocensura tuvo un impacto directo en la diversidad de la información disponible para el público. Los periodistas, temerosos de las consecuencias arbitrarias de sus decisiones editoriales, se enfrentaron a una pérdida progresiva de su libertad de expresión, lo que minó su capacidad para realizar su trabajo.

c) Reformas de 2018 y 2022 a medio camino

Las reformas a la Ley Orgánica de Comunicación (LOC) en 2018 y 2022 fueron vistas por algunos periodistas y editores como un intento de corregir las críticas y controversias generadas por la ley original de 2013. Sin embargo, tanto la implementación como los resultados de estas reformas han sido objeto de debate. Aunque algunos entrevistados vieron en ellas una oportunidad para avanzar hacia una mayor libertad de expresión,

muchos periodistas y editores manifestaron escepticismo sobre su efectividad y señalaron que las modificaciones no resolvieron los problemas estructurales de fondo.

Juan Carlos Calderón y Carolina Mela de *Primicias* fueron especialmente críticos en este sentido. Calderón expresó que las reformas fueron más bien un “maquillaje”, es decir, cambios superficiales que no atacaron los problemas fundamentales que enfrenta el periodismo en Ecuador (comunicación personal, 12 de septiembre de 2024). Según él, la cultura de miedo que había sido instaurada con la LOC original seguía presente en las redacciones, y los intereses económicos y políticos de los dueños de los medios continuaban influyendo en la producción informativa.

Por otra parte, los medios de comunicación aún están sujetos a las presiones de sus propietarios, quienes tienen vínculos cercanos con grupos económicos y políticos, lo que limita la capacidad de los periodistas para ejercer su labor de manera imparcial y crítica. Carolina Mela añadió que, aunque la ley reformada es menos restrictiva en comparación con su versión original, la influencia de los poderes políticos sobre los medios persiste (comunicación personal, 10 de septiembre de 2024). Además de las tensiones de los medios con los poderes políticos y económicos, otro problema que las reformas a la LOC no abordaron fue la precarización laboral y salarial de los periodistas. A pesar de los cambios en la ley, las condiciones laborales de los profesionales de la comunicación han seguido deteriorándose. Muchos periodistas trabajan en condiciones de inestabilidad contractual, con salarios bajos y sin acceso a beneficios laborales adecuados. Esta situación compromete la calidad del periodismo que pueden producir, ya que la falta de seguridad laboral dificulta la posibilidad de llevar a cabo investigaciones de calidad. La precariedad laboral refuerza la dependencia de los periodistas respecto a las decisiones editoriales que se toman en función de los intereses de los dueños de los medios, lo que restringe su autonomía y capacidad crítica.

CAPÍTULO VII: DISCUSIÓN

1. La relación de la LOC con la prensa impresa y los medios digitales

1.1. El discurso como herramienta para modelar la política pública

La Ley Orgánica de Comunicación (LOC) no es simplemente un conjunto de normas técnicas destinadas a regular el ejercicio del periodismo y la comunicación en Ecuador; más bien, se inserta en el contexto de un proceso discursivo que busca construir poder e influencia política. Este enfoque se alinea con la perspectiva de Majone (1997), quien consideraba que las políticas públicas deben ser entendidas como discursos que no sólo reflejan, sino que también moldean la realidad social y política. Desde esta perspectiva, la formulación de la LOC se presenta no sólo como un acto legislativo, sino como un esfuerzo consciente por parte del gobierno para establecer una narrativa sobre la comunicación y su rol en la sociedad ecuatoriana.

En el contexto ecuatoriano, el debate en torno a la LOC estuvo cargado de significados políticos y sociales. Los argumentos utilizados para justificar la necesidad de esta ley fueron estratégicamente diseñados para movilizar a diferentes actores en el campo político, buscando no solo regular la comunicación, sino también influir en la percepción pública de los medios de comunicación y su relación con el Estado. A través de un discurso que enfatizaba la necesidad de proteger el derecho a la comunicación y la información, el gobierno buscaba legitimar su intervención en un espacio que tradicionalmente había sido considerado un baluarte de la libertad de expresión.

El uso de términos como “linchamiento mediático” y “responsabilidad ulterior” dentro del marco de la LOC no solo buscaba delinear un nuevo estándar para la práctica periodística, sino que también actuaba como un mecanismo para deslegitimar las críticas hacia el gobierno de Rafael Correa. Al construir una narrativa en la que los medios eran presentados como actores potencialmente perjudiciales para la cohesión social, se fomentó un ambiente en el que las regulaciones se percibían como necesarias para salvaguardar el interés público. Esto resuena con el argumento de Majone sobre cómo los discursos pueden ser utilizados como herramientas de persuasión, movilizando no sólo a los legisladores, sino también a la ciudadanía en

general, a favor de una legislación que, a primera vista, parecía orientada al bienestar común.

Además, el proceso de implementación de la LOC y la creación de la SUPERCOM reflejan una intención de ejercer control sobre los flujos de información en el país. A medida que se consolidaba esta estructura reguladora, se establecieron mecanismos para supervisar y sancionar a los medios, lo que no solo afectó la producción informativa, sino que también alteró la dinámica de poder entre el Estado y los medios de comunicación. Esto sugiere que la LOC no solo es un marco regulatorio, sino también un instrumento a través del cual el gobierno buscaba consolidar su poder y legitimar su discurso frente a una ciudadanía crítica. En el análisis narrativo de la LOC se identificaron los siguientes elementos:

- **Relato oficial de la democratización:** desde el inicio, el gobierno de Rafael Correa construyó una narrativa oficial que justificaba la creación de la LOC como un medio para democratizar el acceso a la comunicación. En esta narrativa, los medios privados eran considerados como monopolios que distorsionaban la opinión pública y afectaban negativamente el desarrollo democrático. Esta narrativa oficial fue crucial para legitimar la intervención estatal y establecer regulaciones estrictas para controlar el contenido y funcionamiento de los medios.
- **El Estado como árbitro y protector:** en el relato oficial, el Estado se posicionó como el protagonista que debe intervenir para garantizar el derecho a la comunicación y asegurar la pluralidad informativa. Esta narrativa creó una visión hegemónica en la que la intervención del Estado era percibida como un requisito indispensable para proteger a la sociedad de los abusos del poder mediático privado
- **El contrarrelato y las narrativas opositoras:** al lado de la narrativa oficial, surgieron contranarrativas que reflejaban posturas críticas frente a la intervención estatal. Estos contrarrelatos fueron claves en desafiar la versión oficial, introduciendo tensiones que modelaron no solo el debate público, sino también la implementación de la ley.

- **Narrativa de la libertad de expresión:** los medios privados, opositores políticos y organizaciones de derechos humanos construyeron un relato alternativo en el que la LOC era vista como una amenaza a la libertad de prensa y la libertad de expresión. Este relato presentó al Estado como un antagonista autoritario que intentaba censurar a los medios independientes, usando la regulación como un pretexto para silenciar a los críticos. Se argumentaba que las figuras creadas por la LOC, como la Supercom, no eran más que instrumentos de control estatal.
- **La autorregulación como alternativa:** En contraposición a la intervención estatal, los opositores al proyecto, como César Montúfar, promovieron una narrativa centrada en la autorregulación de los medios. Desde esta perspectiva, los medios de comunicación, al estar libres de regulaciones impuestas por el Estado, podían garantizar mejor la pluralidad y la responsabilidad informativa mediante mecanismos internos, como códigos deontológicos y consejos ciudadanos de comunicación.
- **Narrativa de los monopolios mediáticos:** el relato oficial promovido por el gobierno de Correa se estructuró alrededor de la lucha contra los monopolios mediáticos. Los medios privados eran presentados como actores que concentraban poder económico y político, lo que justificaba la intervención estatal. Esta narrativa se reforzó a través de referendos y consultas populares, lo que permitió al gobierno consolidar su posición y presentar la LOC como una respuesta legítima a una demanda ciudadana por una comunicación más inclusiva y democrática
- **El cambio de discurso:** la llegada de Lenín Moreno trajo consigo un cambio discursivo importante en torno a la LOC. Mientras que el gobierno de Correa promovía la intervención estatal como una forma de democratizar los medios, el discurso de Moreno se centró en la libertad de expresión y el desmantelamiento de los mecanismos de control creados por la LOC.
- **Del control a la apertura:** el relato de Moreno y Lasso enfatizaban la reforma de la LOC para alinear la ley con estándares internacionales de derechos humanos, eliminando figuras como la Supercom y el linchamiento mediático. Este cambio en el discurso oficial reflejaba un giro hacia la reconciliación con los medios,

presentando al Estado como un facilitador de la libertad de prensa en lugar de un regulador autoritario.

Los discursos oficiales y contrarios jugaron un papel central en la modelación de la LOC. Mientras que el gobierno de Correa construyó un relato sobre la democratización y la lucha contra los monopolios mediáticos, la oposición desarrolló contrarrelatos centrados en la defensa de la libertad de prensa y la crítica a la intervención estatal. Estos discursos no solo definieron las características de la ley, sino que también influenciaron su implementación y las reformas posteriores, revelando cómo el poder del discurso en la política pública no solo sirve para justificar medidas, sino también para legitimar y desafiar el poder en el contexto mediático.

1.2. Dimensionando la incidencia en la prensa impresa y medios digitales

El análisis de las noticias y reportajes mostró un impacto moderado de la LOC en la producción informativa de los medios. Si bien la ley fue diseñada con el objetivo de regular y mejorar la calidad de la comunicación en el Ecuador, su implementación y resultados han variado significativamente según el tipo de medio y el tema abordado. Esto indica que la LOC, a pesar de sus intenciones, no ha logrado una transformación radical en la práctica periodística.

En el ámbito político, la LOC tuvo una incidencia directa en la representación de actores y en la forma en que se estructuraron las narrativas. Sin embargo, no logró cambiar la narrativa central de confrontación que ha caracterizado el debate político ecuatoriano, especialmente en torno al legado de Rafael Correa. A pesar de la introducción de la ley, los medios continuaron utilizando un encuadre que enfatizaba el conflicto entre el gobierno y la oposición, reflejando una resistencia a cambiar su enfoque. Esto se evidencia en la continuidad de encuadres negativos hacia las políticas del gobierno, lo que indica que, aunque la LOC proporcionó un marco para la regulación, no alteró la esencia de la narrativa política ya establecida. En este sentido, los medios mantuvieron su rol como críticos al gobierno de Rafael Correa, utilizando la ley para justificar sus posiciones en lugar de reorientar su cobertura hacia un enfoque más equilibrado.

En el ámbito económico, la LOC no logró modificar de manera significativa las líneas editoriales de los medios. Los datos sugieren que, aunque la ley promovió una mayor contrastación de fuentes, los medios continuaron reproduciendo narrativas que reflejaban sus inclinaciones políticas. Por ejemplo, durante los gobiernos de Lenín Moreno y Guillermo Lasso, se observó que la prensa impresa privada actuó como una caja de resonancia de las críticas al correísmo, reproduciendo las narrativas del gobierno y enfatizando reformas económicas como un alejamiento de las políticas anteriores. Esto muestra que, aunque la prensa privada adoptó un enfoque más alineado con las narrativas oficiales, los medios digitales como *Plan V* y *GK* ofrecieron una cobertura más crítica y analítica, desafiando las narrativas dominantes y proporcionando un espacio para un periodismo de investigación más profundo.

En lo que respecta a temas de seguridad, la neutralidad se mantuvo como el enfoque dominante en la cobertura mediática. La LOC, a pesar de su intención de fomentar una mayor diversidad de voces y fuentes, no alteró esta tendencia. Los medios continuaron dependiendo en gran medida de las fuentes oficiales, lo que limitó la pluralidad de la información presentada al público. Aunque se registró un aumento en la contrastación de fuentes en ciertos momentos, este patrón no fue consistente. En varios períodos, los medios optaron por seguir la narrativa institucional, lo que llevó a una representación limitada de las realidades sociales y a una falta de cobertura crítica sobre problemas de seguridad que afectan a las comunidades. La dependencia de fuentes oficiales puede ser interpretada como una limitación en la capacidad de los medios para ofrecer un análisis más completo de la situación de seguridad en el país.

1.3. El impacto de la LOC en el trabajo de periodistas y editores

La investigación realizada a través de entrevistas a periodistas y editores reveló un panorama complejo en la relación entre la Ley Orgánica de Comunicación y su impacto en el ejercicio del periodismo en Ecuador. Los hallazgos sugieren que, aunque la LOC se diseñó con la intención de regular y proteger el derecho a la información, en la práctica funcionó más como un instrumento de control que ha alterado profundamente las dinámicas de trabajo en las salas de redacción, especialmente en la prensa impresa.

La promulgación de la LOC marcó un punto de inflexión en la producción informativa. Los periodistas señalaron que la ley creó un clima de temor, lo que llevó a una autocensura generalizada en la selección y tratamiento de temas, especialmente aquellos que involucraban al Gobierno. Este ambiente restrictivo se ve exacerbado por el concepto de linchamiento mediático, que muchos perciben como un mecanismo para silenciar críticas y desincentivar investigaciones. Como resultado, los medios adoptaron enfoques más cautelosos, evitando la cobertura de temas controvertidos y suavizando críticas para no exponerse a represalias.

La Superintendencia de Comunicación (SUPERCOM) fue vista como un ente de vigilancia que impuso un control estricto sobre los contenidos mediáticos. La percepción de que la SUPERCOM podía actuar arbitrariamente deterioró aún más la confianza en la independencia de los medios, creando un ambiente de desconfianza y limitando la libertad de los periodistas para abordar temas relevantes. En lugar de facilitar un entorno regulatorio favorable, la SUPERCOM se interpretó como un instrumento para reprimir la crítica, lo que impactó directamente en la diversidad y calidad de la información disponible para el público.



Gráfico 32. Nivel de incidencia de la LOC en la producción informativa de la prensa impresa y medios digitales. **Fuente:** Elaboración propia.

Además, aunque las reformas a la LOC en 2018 y 2022 fueron vistas por algunos como un intento de corregir las fallas de la ley original, la implementación y los resultados de estas reformas han sido objeto de escepticismo. Muchos periodistas consideran que estas modificaciones fueron más bien un “maquillaje” sin abordar los problemas estructurales que enfrenta el periodismo ecuatoriano. Las condiciones laborales de los periodistas han seguido deteriorándose, afectando su autonomía y capacidad crítica.

2. Discusión de resultados desde el análisis narrativo: relatos y contrarrelatos

La implementación de la LOC en 2013 y sus reformas en 2018 y 2022 generaron un entorno mediático caracterizado por la coexistencia de relatos oficiales y contrarrelatos provenientes de diversos sectores. El análisis de los temas de política, economía y seguridad en los medios de comunicación seleccionados reveló tendencias importantes en la forma en que los medios estructuran sus narrativas en torno a estos temas.

El uso del análisis narrativo de las políticas resulta particularmente útil para entender cómo las narrativas oficiales y los contrarrelatos emergieron y se consolidaron en el discurso mediático. Como se planteó en el Capítulo I, esta teoría sostiene que las políticas públicas no solo se expresan mediante acciones concretas, sino también a través de relatos que legitiman o cuestionan problemas públicos. En el caso de la LOC, el relato oficial durante el mandato de Rafael Correa se centró en la necesidad de democratizar el espectro mediático y garantizar una información equilibrada, mientras que los contrarrelatos provenientes de los medios privados y la sociedad civil denunciaron la ley como un mecanismo de censura y control. Bajo este enfoque es posible entender los resultados del análisis de contenido y de las prácticas de periodistas y editores.

2.1. En el análisis de contenido

2.1.1. Narrativa política: gobierno-oposición como eje central

El encuadre de los temas políticos mostró la persistencia de una narrativa dicotómica centrada en el enfrentamiento gobierno-oposición. Durante el período de Rafael Correa, los medios estructuraron sus narrativas en torno a este conflicto,

posicionándose como actores críticos o aliados del gobierno según sus líneas editoriales. La LOC, aunque buscó regular el ejercicio periodístico y fomentar una mayor equidad en la representación de actores, no alteró significativamente esta estructura narrativa. Los datos muestran que incluso tras la salida de Correa del poder, los medios continuaron utilizando este encuadre como un mecanismo de interpelación política.

Desde el enfoque del análisis narrativo, el relato dominante del gobierno durante el periodo de Correa enfatizó la democratización del espectro radioeléctrico y la lucha contra la concentración de poder en los medios privados. No obstante, los contrarrelatos provenientes de los medios y la oposición se centraron en denunciar la LOC como un instrumento de censura y control estatal. Este enfrentamiento narrativo moldeó el discurso mediático, consolidando la narrativa de oposición como un elemento constante. La persistencia de este discurso a lo largo del tiempo indica que, a pesar de los cambios políticos, las narrativas originales continúan siendo relevantes para interpretar los acontecimientos políticos actuales. Este fenómeno refuerza la teoría de que las políticas no solo generan consecuencias tangibles, sino también simbólicas, que perduran en el tiempo a través de los relatos contruidos por los distintos actores.

2.1.2. Economía: los medios como caja de resonancia del discurso gubernamental crítico del correísmo

El análisis de la cobertura económica evidenció que los medios actuaron como una caja de resonancia de los gobiernos de Lenín Moreno y Guillermo Lasso, quienes adoptaron una postura crítica frente al modelo económico de Correa. La LOC incentivó una mayor contrastación de fuentes, especialmente en los medios digitales como *Plan V*, *GK* y *Wambra*, que se destacan por su enfoque en el periodismo de investigación y su capacidad de incluir múltiples voces.

Desde el análisis del encuadre, los medios tradicionales continuaron reproduciendo narrativas alineadas con sus intereses editoriales y políticos, mientras que los medios digitales diversificaron el espectro informativo al ofrecer un análisis más crítico y

detallado de las políticas económicas. El impacto de la LOC en este ámbito fue moderado ya que, aunque fomentó una mayor inclusión de fuentes, no logró transformar las líneas editoriales predominantes. El análisis narrativo de las políticas permite interpretar este resultado como una evidencia de cómo los medios construyen relatos económicos alineados con sus posturas ideológicas, reproduciendo discursos que refuerzan sus perspectivas sobre el manejo de la economía. Asimismo, la continuación de estos relatos económicos indica que, a pesar de los intentos regulatorios, los medios mantienen su capacidad de configurar las percepciones públicas sobre las políticas económicas, consolidando narrativas que influyen en el debate político y en la opinión ciudadana.

2.1.3. Seguridad: neutralidad y dependencia en fuentes oficiales

En el ámbito de la seguridad, el análisis reveló una tendencia hacia la neutralidad en la cobertura, con una fuerte dependencia en las fuentes oficiales. A pesar de los esfuerzos de la LOC por promover la pluralidad de voces, los medios continuaron privilegiando las fuentes gubernamentales y de seguridad. Este encuadre limita la capacidad de los medios para ofrecer una visión crítica y completa de los problemas de seguridad, reduciendo la representación de actores no oficiales como la sociedad civil y el sistema judicial.

Desde el enfoque del análisis narrativo, se puede interpretar que la persistencia de la narrativa oficial en temas de seguridad responde a la dificultad de los medios para acceder a fuentes alternativas y a la percepción del riesgo que implica cuestionar la información oficial en un entorno altamente sensible. La LOC, aunque buscó fomentar una mayor contrastación de fuentes, no logró superar estas barreras estructurales. Además, la continua dependencia de los medios en las fuentes oficiales refleja cómo las narrativas institucionales pueden moldear el discurso público, limitando la aparición de contrarrelatos que podrían enriquecer el debate sobre la seguridad.

2.2. En el trabajo periodístico

Las entrevistas realizadas a periodistas y editores aportan una perspectiva clave sobre el impacto de la LOC y sus reformas en el trabajo periodístico. Los hallazgos indican que

la LOC, lejos de promover un entorno favorable para la libertad de expresión, generó un clima de temor y autocensura en las salas de redacción.

2.2.1. La LOC como punto de inflexión

Los entrevistados coincidieron en que la promulgación de la LOC marcó un antes y un después en la producción informativa en Ecuador. La introducción del concepto de “linchamiento mediático” y la creación de la SUPERCOR fueron percibidas como herramientas de control que incentivaron la autocensura. Según Marieta Campaña, periodista de *Expreso*, “la ley generó un clima de temor en los medios” (comunicación personal, 24 de junio de 2024), lo que afectó directamente la selección de temas y el enfoque editorial.

La teoría del análisis narrativo permite comprender cómo la introducción de conceptos como el “linchamiento mediático” generó un metarrelato de vigilancia y control que influyó profundamente la práctica periodística. Este metarrelato, reforzado por la acción de la SUPERCOR, moldeó las decisiones editoriales y consolidó un entorno de precaución extrema en las redacciones.

2.2.2. La SUPERCOR: vigilancia y sanciones

La percepción de la SUPERCOR como un ente de vigilancia y control fue generalizada entre los periodistas entrevistados. Carolina Mela, de *Primicias*, afirmó que “la incertidumbre sobre la intervención de la SUPERCOR limitó la libertad de los periodistas para abordar ciertos temas” (comunicación personal, 10 de septiembre de 2024). Esta percepción contribuyó a un entorno de desconfianza y precaución en las redacciones.

El análisis narrativo explica cómo la SUPERCOR actúa como un elemento clave en la construcción de un relato de control estatal sobre los medios. Este relato, al ser interiorizado por los periodistas, no sólo limitó la libertad de expresión, sino que también consolidó una narrativa de autocensura que perdura incluso tras las reformas de la ley.

2.2.3. Reformas de 2018 y 2022: avances limitados

Las reformas de la LOC en 2018 y 2022 fueron vistas por algunos como un intento de corregir los excesos de la ley original, pero no lograron resolver los problemas estructurales de fondo. Juan Carlos Calderón y Carolina Mela coincidieron en que las reformas fueron insuficientes para eliminar el clima de temor instaurado con la LOC de 2013. Además, las presiones económicas y políticas sobre los medios continuaron limitando la independencia periodística.

La precariedad laboral y salarial también fue destacada como un factor que afecta la calidad del periodismo. A pesar de las reformas, muchos periodistas siguen trabajando en condiciones de inestabilidad contractual, lo que dificulta la producción de contenidos investigativos y críticos.

Desde la teoría del análisis narrativo, se puede interpretar que las reformas de 2018 y 2022 intentaron cambiar el metarrelato de control por uno de apertura y libertad. Sin embargo, el fracaso en abordar los problemas estructurales indica que los relatos oficiales de apertura no lograron modificar la percepción y las prácticas consolidadas en los medios. Este resultado subraya la importancia de combinar cambios legislativos con esfuerzos reales por transformar las condiciones laborales y el entorno en el que operan los periodistas.

3. Discusión de resultados desde Hallin y Mancini

La aplicación del modelo de sistemas mediáticos comparados de Hallin y Mancini (2008) a los resultados de esta investigación permite explicar cómo las dimensiones del mercado, el paralelismo político, la profesionalidad periodística y la intervención estatal influyen en la estructura y el funcionamiento del sistema mediático ecuatoriano. La concentración del mercado, a pesar de los intentos regulatorios de la LOC, sigue favoreciendo a grandes conglomerados privados, lo que limita la diversidad informativa y perpetúa una oferta mediática sesgada hacia intereses particulares. Asimismo, el alto grado de paralelismo político ha consolidado una polarización en la cobertura de los temas clave, con medios alineados a diferentes posturas ideológicas que actúan como actores políticos.

Por otro lado, las condiciones laborales y la precariedad del entorno periodístico han restringido la autonomía profesional, afectando la capacidad de los periodistas para ejercer un periodismo crítico e independiente. Estas limitaciones estructurales se han incrementado por la intervención estatal, que en su momento creó un clima de temor y autocensura a través de la acción de la SUPERCOM. A pesar de las reformas de 2018 y 2022, los entrevistados coincidieron en que el entorno regulatorio sigue siendo percibido como incierto, lo que dificulta la creación de un sistema mediático plural y diverso.

3.1. Mercado de los medios: concentración y segmentación

Antes de la implementación de la LOC en 2013, el mercado mediático ecuatoriano se caracterizaba por una alta concentración en manos de grupos privados, con un número reducido de medios comunitarios y públicos. La LOC buscó democratizar el espectro radioeléctrico mediante una redistribución equitativa de frecuencias, promoviendo el desarrollo de medios comunitarios y públicos. Sin embargo, como se muestra en el Capítulo III, esta iniciativa logró avances limitados, ya que el sector privado continuó siendo dominante. El número de medios comunitarios aumentó, pero la brecha frente a los medios privados no se redujo significativamente.

Desde el enfoque de los sistemas mediáticos comparados, esta situación refleja una estructura mediática con un mercado altamente desarrollado pero segmentado, donde la competencia no se traduce en diversidad informativa debido a la concentración de propiedad en grandes conglomerados. La dependencia de los medios en los ingresos provenientes de la publicidad privada y gubernamental limita su capacidad para actuar de manera independiente, lo que perpetúa una oferta informativa sesgada hacia los intereses de quienes controlan el mercado.

3.2. Paralelismo político: medios alineados con actores políticos

El paralelismo político, entendido como la vinculación entre los medios de comunicación y los partidos políticos, constituye una dimensión fundamental para comprender la dinámica mediática en Ecuador. Los resultados evidencian que, durante el período analizado, los medios mantuvieron un elevado grado de paralelismo,

reflejando narrativas alineadas con sus respectivas afinidades ideológicas y líneas editoriales. Este fenómeno se manifiesta de manera notable en la cobertura de asuntos políticos, donde la mayoría de los medios adoptó posturas críticas o favorables hacia los distintos gobiernos, en función de su orientación política.

Hallin y Mancini (2008) explican que en sistemas mediáticos con alto paralelismo político, los medios no actúan como observadores imparciales, sino como actores políticos que influyen en el debate público. Este enfoque es consistente con los hallazgos de la presente investigación, donde se observa que los medios tradicionales y digitales han desempeñado un papel activo en la configuración de narrativas políticas y económicas, contribuyendo a una polarización del discurso público. Además, el paralelismo político también se refleja en la selección de fuentes, privilegiando aquellas que respaldan la postura editorial del medio.

3.3. Profesionalidad de los periodistas: limitaciones estructurales

La profesionalidad del periodismo es otra dimensión fundamental en el modelo de Hallin y Mancini. Los resultados de las entrevistas indican que, a pesar de los esfuerzos individuales de los periodistas por mantener altos estándares profesionales, las condiciones estructurales del entorno mediático ecuatoriano han limitado esta profesionalidad. Factores como la precariedad laboral, el temor a sanciones por parte de la SUPERCOR y la influencia de los propietarios de los medios han afectado la autonomía de los periodistas.

Hallin y Mancini (2008) plantean que en sistemas donde la profesionalidad periodística está limitada por presiones externas, la capacidad de los medios para actuar como garantes de la democracia se ve comprometida. Este planteamiento se refleja claramente en el contexto ecuatoriano, donde los periodistas enfrentan restricciones que dificultan la producción de información independiente y crítica. La intervención de los propietarios en las decisiones editoriales y la falta de estabilidad laboral fueron mencionadas por varios entrevistados como barreras importantes para el ejercicio del periodismo profesional.

3.4. Intervención estatal: de la regulación al control

La intervención estatal es una dimensión central en el modelo de Hallin y Mancini, y en el caso ecuatoriano, la implementación de la LOC representó un intento significativo de regular el sistema mediático. Sin embargo, como se evidenció en los resultados, esta regulación fue percibida por muchos actores como un mecanismo de control, especialmente durante los primeros años de vigencia de la ley.

Las reformas de 2018 y 2022 intentaron reducir la intervención estatal y fomentar una mayor libertad de expresión. No obstante, los entrevistados coincidieron en que estas reformas no fueron suficientes para eliminar el clima de temor instaurado con la LOC original. Este escenario se relaciona con el planteamiento de Hallin y Mancini sobre la intervención estatal: cuando el Estado interviene de manera excesiva, se genera un entorno de desconfianza que afecta la calidad del periodismo. Aunque las reformas redujeron ciertas restricciones legales, el entorno regulatorio continúa siendo percibido como incierto y poco propicio para la libertad de prensa.

4. Discusión de resultados desde la economía política de la comunicación

La economía política de la comunicación proporciona más elementos centrales para interpretar los resultados de esta investigación, al centrarse en cómo las dinámicas económicas influyen en la producción y distribución de contenidos mediáticos. Schleifer (2015) plantea que estas dinámicas se estructuran en tres premisas fundamentales: primero, que lo comunicacional y lo cultural son productos generadores de valor agregado, donde el mercado explota su potencial comercial; segundo, que la estructura de los medios responde a lógicas neoliberales, donde predominan los intereses privados sobre los públicos; y tercero, que los medios privados, en su gran mayoría, actúan como difusores del modelo neoliberal. Estas premisas permiten entender cómo los intereses comerciales y políticos moldean el discurso mediático y condicionan la representación de la realidad, lo que resulta clave para interpretar los hallazgos obtenidos en el contexto ecuatoriano.

4.1. Los medios como generadores de valor

En el contexto ecuatoriano, el análisis de contenido de las noticias evidenció que la producción informativa en los medios responde a lógicas predominantemente comerciales. La fuerte presencia de medios privados y su hegemonía en el mercado reflejan un modelo mediático caracterizado por la mercantilización de la información, donde ésta se convierte en un producto cuyo valor se incrementa mediante la explotación publicitaria y el control de la audiencia. Schleifer (2015) sostiene que este tipo de modelo vincula estrechamente el consumo de noticias con el sistema capitalista, donde la producción cultural deja de ser neutral para transformarse en un mecanismo que reproduce una visión del mundo alineada con los intereses comerciales. Esta dinámica no solo condiciona la naturaleza del contenido difundido, sino también perpetúa un entorno comunicativo orientado a reforzar el *statu quo* económico y social.

Las entrevistas a periodistas y editores muestran esta premisa al destacar que la sobrecarga de trabajo y las presiones comerciales en la producción de noticias restringen significativamente la capacidad de los medios para generar contenidos independientes y críticos. Situación que responde a una dinámica mercantil donde el periodismo se concibe principalmente como un negocio sujeto a lógicas de rentabilidad antes que como un servicio público orientado a la pluralidad informativa. Como resultado, la diversidad de enfoques y voces queda comprometida, lo que refuerza un entorno mediático limitado por intereses económicos predominantes.

4.2. Políticas neoliberales y estructura mediática

La estructura del sistema mediático ecuatoriano, a pesar de los esfuerzos regulatorios emprendidos con la implementación de la LOC, sigue predominando en lógicas orientadas al mercado neoliberal, donde los intereses privados y comerciales continúan ejerciendo un papel dominante sobre los medios públicos y comunitarios. La intención de la LOC de democratizar el espectro radioeléctrico y fomentar una mayor diversidad mediática, aunque introdujo cambios significativos, no logró contrarrestar completamente el peso hegemónico de los grandes medios privados, quienes

mantienen una mayor capacidad financiera y de influencia sobre la agenda informativa. Esta situación explica cómo, incluso en escenarios donde se promueven políticas de inclusión mediática, las estructuras económicas neoliberales imponen límites estructurales a la pluralidad efectiva, perpetuando así un entorno informativo sesgado hacia los intereses corporativos.

Desde la economía política de la comunicación, este fenómeno se explica por el predominio del modelo neoliberal en las políticas de medios, donde la intervención estatal se percibe como una amenaza al libre mercado, privilegiando la autorregulación y limitando la capacidad del Estado para intervenir en la regulación del sector mediático. Las reformas de 2018 y 2022, orientadas a reducir el control estatal y promover la desregulación, no sólo reforzaron esta lógica neoliberal, sino que también intensificaron las condiciones que perpetúan la concentración mediática y el dominio de los grandes conglomerados privados. En consecuencia, el rol del Estado en la promoción de un sistema mediático plural quedó debilitado, afectando la capacidad de garantizar un entorno comunicativo más equitativo y diverso. Esta dinámica evidencia que, aunque las reformas se plantearon como una apertura hacia la libertad de expresión, en la práctica consolidaron el poder de los actores privados en detrimento de la pluralidad informativa y el acceso equitativo a la información.

4.3. Producción simbólica y reproducción del modelo neoliberal

Los resultados de la investigación muestran que los medios de comunicación ecuatorianos desempeñan un papel central en la difusión de formas simbólicas que refuerzan el modelo neoliberal, consolidando una narrativa que favorece las políticas de libre mercado y minimiza las críticas hacia las reformas económicas impulsadas en los últimos gobiernos. Esta función simbólica se manifiesta claramente en la cobertura de los temas económicos, donde se observa que la mayoría de los medios replicaron de manera recurrente las narrativas oficiales y gubernamentales críticas del correísmo, destacando como aspectos positivos las reformas y políticas económicas de corte neoliberal implementadas por las administraciones de Lenín Moreno y Guillermo Lasso. Este alineamiento editorial no solo refuerza el *statu quo* económico, sino que

también contribuye a legitimar un modelo que privilegia los intereses de los grupos económicos dominantes.

Schleifer (2015) argumenta que esta producción simbólica no es accidental, sino que responde a las dinámicas comerciales del sistema mediático, donde los contenidos buscan legitimar el orden económico existente. En el caso ecuatoriano, el análisis de contenido reveló que los encuadres predominantes en la cobertura económica estuvieron alineados con los intereses de los grupos económicos que controlan los medios, lo que refuerza la premisa de que la producción informativa no es neutral, sino intencionada y orientada a reproducir una visión del mundo favorable al capital.

4.4. Impacto en la pluralidad y calidad informativa

La economía política de la comunicación permite entender cómo las dinámicas mercantiles y neoliberales han generado un impacto significativo en la pluralidad y la calidad informativa en el Ecuador. Los resultados evidencian que, pese a los esfuerzos regulatorios de la LOC por fomentar una mayor diversidad de voces en el sistema mediático, la producción informativa continúa siendo dominada por grandes conglomerados privados, cuyos intereses económicos prevalecen sobre el servicio público. Esta concentración limita la posibilidad de representación de perspectivas alternativas, marginando a los sectores menos favorecidos y perpetuando un entorno informativo homogéneo y sesgado. Además, la dependencia de los medios respecto a los ingresos publicitarios refuerza esta tendencia, al priorizar contenidos que resulten comercialmente viables sobre aquellos que podrían contribuir a un debate más amplio y plural. En este sentido, la economía política de la comunicación ofrece un marco crítico para comprender cómo las lógicas mercantiles condicionan la producción informativa y perpetúan un sistema que privilegia los intereses privados por encima del derecho ciudadano a una información diversa y de calidad.

Las entrevistas a periodistas y editores revelaron que las condiciones laborales precarias y la sobrecarga de trabajo afectan su capacidad para generar contenidos investigativos y críticos. Esta situación no solo limita el tiempo y los recursos necesarios para llevar a cabo investigaciones profundas, sino que también reduce el margen de

maniobra editorial, ya que los periodistas deben priorizar temas de alto impacto en lugar de aquellos que podrían aportar un mayor valor social. Schleifer (2015) sostiene que este entorno refleja una estructura cultural orientada al capitalismo, donde la producción de información se convierte en una actividad predominantemente lucrativa, desdibujando su rol como servicio público y contribuyendo a la consolidación de un sistema mediático que privilegia los intereses del mercado sobre los principios democráticos de pluralidad y acceso a la información.

5. Democratización: disputa simbólica y legitimación

El relato oficial de la democratización de la comunicación ha sido una estrategia discursiva recurrente en gobiernos latinoamericanos que buscan legitimar políticas regulatorias sobre los medios de comunicación (Becerra, 2014). Este tipo de narrativa trasciende el mero ámbito legal, ya que no solo se presenta como una herramienta para equilibrar el acceso al espectro mediático, sino que también impone una nueva interpretación sobre lo que significa la democracia y quiénes deben ser sus principales actores.

En el caso ecuatoriano, la narrativa gubernamental impulsada durante la implementación de la LOC se estructuró en torno a la promesa de democratizar el acceso a la información, garantizar una mayor pluralidad mediática y debilitar el dominio de los grandes conglomerados privados, quienes habían monopolizado el discurso público durante décadas. No obstante, los resultados de esta investigación evidencian que, más allá de los objetivos declarados, este relato oficial también funcionó como un mecanismo para disputar el control simbólico del espacio informativo, favoreciendo al proyecto político en el poder, particularmente durante el gobierno de Rafael Correa. Esta disputa simbólica se tradujo en encuadres predominantes en la prensa, donde, a pesar de los intentos por consolidar una mayor pluralidad, la narrativa crítica de los medios privados conservó su influencia en el escenario público, evidenciando una polarización persistente y la continuidad del conflicto entre el gobierno y la oposición mediática.

Becerra (2014) plantea que esta disputa simbólica no es exclusiva de Ecuador. En varios países de América Latina, como Argentina, Venezuela y Bolivia, se observó cómo los gobiernos emplearon el discurso de la democratización de los medios como un mecanismo para legitimar intervenciones estatales en el sistema mediático, presentando estas acciones como un avance hacia una mayor justicia informativa. Los resultados de esta investigación muestran que, a pesar de las intenciones declaradas, los efectos reales de estas políticas han sido limitados. La persistencia de la concentración de medios privados y la precarización laboral de los periodistas reflejan que el relato oficial, si bien logra instalar un discurso de legitimación, enfrenta barreras estructurales que dificultan su implementación efectiva.

Lo que se juega en esta disputa simbólica es, en última instancia, el poder de definir quién tiene el derecho de hablar y ser escuchado en el espacio público. Al colocar el énfasis en la democratización, los gobiernos buscan posicionarse como garantes de un nuevo orden comunicativo que promueva la inclusión de sectores históricamente marginados. Sin embargo, como evidencian los resultados de esta investigación, la implementación de estas políticas a menudo enfrenta desafíos estructurales y políticos que limitan su alcance real, dejando abierta la pregunta sobre si esta democratización es efectiva o si simplemente constituye una estrategia discursiva para legitimar el control estatal sobre los medios. Las entrevistas realizadas a periodistas y editores revelaron que, pese a los intentos del gobierno por legitimar la LOC mediante el discurso de democratización, en la práctica, las reformas no lograron consolidar un entorno verdaderamente plural, lo que genera una tensión permanente entre el discurso oficial y la realidad mediática.

En consecuencia, el relato oficial de la democratización se inscribe dentro de una disputa más amplia por el control simbólico y político de la sociedad. Esta disputa, al intentar imponer una nueva concepción de la democracia mediática, evidencia que el campo de la comunicación no solo es un espacio de intercambio informativo, sino también un terreno de confrontación donde se disputan los significados y las representaciones sociales. Los resultados de esta investigación resaltan la importancia de analizar críticamente estos relatos oficiales y de promover políticas públicas que,

más allá del discurso, logren efectivamente garantizar una mayor diversidad y acceso a la información, evitando que la democratización quede reducida a un concepto retórico sin impacto real en el sistema mediático ecuatoriano.

CAPÍTULO VIII: CONCLUSIONES

1. Relevancia de los hallazgos

El desarrollo de esta investigación ha permitido exponer las dinámicas y tensiones que caracterizan al sistema mediático del país tras la implementación de la Ley de Comunicación y sus reformas. Los resultados obtenidos evidenciaron que, a pesar de los esfuerzos regulatorios por fomentar una mayor pluralidad y equidad en el acceso a la información, el panorama mediático continúa dominado por intereses privados tanto en su estructura como en su producción informativa, lo que plantea desafíos significativos para el ejercicio de un periodismo crítico e independiente en el Ecuador.

El análisis de la LOC, desde el enfoque narrativo, mostró las implicaciones discursivas y estructurales de esta política en el sistema mediático ecuatoriano. Este enfoque expuso cómo se construyeron los relatos oficiales y los contrarrelatos durante el proceso de formulación y reforma de la ley, así como su impacto en la configuración de las narrativas mediáticas predominantes. Los resultados muestran que la narrativa oficial impulsada por el gobierno de Rafael Correa, centrada en la democratización de la comunicación, generó tensiones que dieron lugar a contrarrelatos provenientes de los sectores privados y de la sociedad civil, quienes percibieron la ley como un intento de control estatal sobre la prensa.

Por otro lado, el análisis de contenido de las noticias expuso cómo, a pesar de las disposiciones de la LOC para promover una mayor pluralidad informativa, la cobertura de los temas políticos y económicos continúa marcada por una fuerte polarización y una escasa diversidad de voces. Los medios analizados, tanto impresos como digitales, han mantenido un encuadre narrativo alineado con sus respectivas posturas ideológicas e intereses corporativos, lo que ha limitado la posibilidad de ofrecer una información equilibrada y plural. En este sentido, los resultados del análisis de contenido reflejan que las lógicas mercantiles y políticas continúan condicionando la producción informativa, a pesar de los intentos regulatorios de la LOC.

Asimismo, las entrevistas realizadas a periodistas y editores proporcionaron una perspectiva valiosa sobre el impacto de la LOC en las prácticas periodísticas. Los

testimonios recogidos destacan cómo la ley, especialmente durante sus primeros años de implementación, generó un clima de temor y autocensura en las redacciones debido a la posibilidad de sanciones y al rol fiscalizador de la SUPERCOR. Aunque las reformas de 2018 y 2022 redujeron el control estatal y eliminaron algunas de las disposiciones más controvertidas, los periodistas y editores entrevistados coincidieron en que persisten las presiones que limitan la autonomía editorial y la capacidad de los medios para ejercer un periodismo independiente.

Desde esta perspectiva, la investigación aporta con una reflexión necesaria sobre el papel de los medios de comunicación en la construcción de la realidad social y política del país, destacando la importancia de repensar las políticas de comunicación para garantizar un sistema mediático más plural, inclusivo y democrático. Además, los resultados obtenidos subrayan la necesidad de promover condiciones laborales más justas para los periodistas, así como de fortalecer los medios comunitarios y públicos como una alternativa viable frente a la hegemonía de los grandes medios privados en el Ecuador.

2. Sobre las preguntas de investigación y los objetivos relacionados

Durante el desarrollo de esta investigación se ha procurado responder a cada una de las interrogantes y de los objetivos planteados en el diseño metodológico de este estudio. Así, esta investigación identificó que el sistema se encuentra caracterizado por un alto nivel de concentración de medios en el sector privado, a lo que se suma un significativo intervencionismo estatal en el control de la prensa. Utilizando como marco teórico los aportes de Hallin y Mancini (2008), se ha determinado que Ecuador se aproxima al modelo de un “liberalismo capturado”, donde las élites políticas y mediáticas están interrelacionadas. Este fenómeno perpetúa la concentración de poder mediático en un reducido grupo de actores y limita el pluralismo, lo que afecta directamente la diversidad informativa en el país. A pesar de que la LOC intentó abordar estos problemas, la baja eficiencia regulatoria permitió que la concentración de medios se mantuviera, limitando así la entrada de nuevos actores y la diversidad de voces en el espacio público.

Más adelante se describió cómo ocurrió la formulación y las modificaciones de la LOC hasta 2022, en donde se identificaron diferentes narrativas que explican los procesos políticos y sociales que rodearon esta ley. Desde su origen, el relato oficial promovido por el gobierno de Rafael Correa enmarcó a la LOC como una herramienta para democratizar la comunicación y reducir los monopolios mediáticos. Sin embargo, la prensa impresa privada y varios sectores críticos vieron en esta ley una amenaza a la libertad de expresión, lo que generó una polarización en el debate público. La posterior llegada de Lenín Moreno y Guillermo Lasso introdujo un cambio discursivo, priorizando la eliminación de figuras como la SUPERCOM y promoviendo una mayor libertad de prensa, lo que marcó un giro hacia una reconciliación con los medios.

En cuanto a la caracterización de la producción informativa de la prensa en el Ecuador entre el 2013 y el 2022, el análisis de contenido mostró que, si bien la LOC tuvo un impacto significativo en la prensa impresa, su incidencia en los medios digitales fue menor. La prensa impresa privada continuó utilizando un encuadre crítico hacia el gobierno de Correa y se volvió más favorable hacia las administraciones de Moreno y Lasso.

Sobre el trabajo en las salas de redacción de la prensa, se constató que los periodistas en medios impresos sintieron una mayor presión bajo la regulación de la LOC, mientras que los medios digitales, al operar con mayor flexibilidad, no experimentaron el mismo nivel de intervención. Sin embargo, en ambos casos, la ley influyó en la forma en que los periodistas abordaron ciertos temas, especialmente en lo relacionado con la política y la seguridad, donde las restricciones impuestas por la LOC generaron dinámicas de autocensura en algunos contextos.

Finalmente, respecto a la correlación entre la producción informativa y las reformas a la LOC se determinó que, aunque la ley promovió una regulación más estricta en sus primeros años, su impacto real en las noticias y reportajes fue limitado. Los cambios introducidos por Moreno y Lasso disminuyeron significativamente la presión sobre los medios, pero también dejaron al descubierto la fragilidad de las normativas que pretendían promover la diversidad y la responsabilidad en los medios de comunicación.

3. Sobre la pertinencia del marco teórico

El marco teórico seleccionado para esta investigación otorgó elementos esenciales para comprender las dinámicas complejas y las relaciones de poder que giran en torno a la formulación y aplicación de la LOC. En particular, el análisis narrativo de las políticas públicas ha sido una herramienta destacada para explorar los relatos y contrarrelatos que se generaron en torno a esta ley. Este enfoque, propuesto por Emery Roe (1994), permite no solo estudiar los contenidos normativos de una política pública, sino también comprender las dinámicas discursivas y las tensiones que surgieron entre los diferentes actores involucrados, como el Estado, los medios y los distintos actores sociales. Al aplicar este marco, se pudo observar cómo el gobierno de Rafael Correa construyó una narrativa oficial basada en la democratización de la comunicación y la lucha contra los monopolios mediáticos, mientras que los medios privados y sectores opositores construyeron contranarrativas que denunciaban un ataque a la libertad de prensa.

Este enfoque narrativo no sólo permitió identificar los relatos dominantes, sino también analizar cómo se legitiman las intervenciones estatales. En la narrativa oficial, el Estado se posiciona como el garante de la pluralidad informativa y el defensor de los sectores vulnerables ante los abusos de los medios privados. Sin embargo, las contranarrativas opositoras retrataban al Estado como un actor que buscaba controlar los medios y silenciar a los críticos, lo que generó un conflicto constante en el debate público sobre la LOC.

Por otro lado, la propuesta de Hallin y Mancini (2008) sobre los sistemas mediáticos resultó ser esencial al proporcionar un marco que permite describir las interacciones entre los medios de comunicación y la política como parte de un sistema complejo. Su modelo de análisis de los sistemas mediáticos permitió contextualizar el caso ecuatoriano dentro de un "modelo liberal capturado", en el cual los medios y las élites políticas mantienen una relación de dependencia y mutua legitimación. Este modelo de liberalismo capturado en Ecuador se manifiesta en cómo las élites mediáticas y políticas cooperan para mantener el *statu quo*, reforzando los intereses de los grupos de poder que controlan tanto los medios como el aparato estatal.

Además, el marco de Hallin y Mancini (2008) fue esencial para comprender cómo, en Ecuador, los medios privados, aunque formalmente independientes, actúan en coordinación con los actores políticos para moldear la agenda pública de acuerdo con sus intereses. Esta relación simbiótica, donde los medios refuerzan las narrativas del poder político y viceversa, contribuye a la captura del sistema mediático por parte de una élite, lo que limita las posibilidades de una verdadera diversidad informativa.

Finalmente, la incorporación de la economía política de la comunicación a este análisis agregó una variable fundamental: la influencia de los grupos de poder económico que están detrás de los medios de comunicación. Este enfoque permitió examinar cómo los grandes conglomerados mediáticos no solo ejercen poder informativo, sino también económico, y cómo este poder económico afecta directamente la forma en que se presenta la realidad a través de las noticias. En Ecuador, los medios de comunicación no solo son actores informativos, sino también actores económicos que representan los intereses de grupos empresariales. Estos grupos económicos moldean la realidad mediática al seleccionar qué temas se destacan y cómo se presentan, lo que tiene un impacto directo en la configuración de la opinión pública.

4. Pertinencia metodológica

El enfoque metodológico adoptado en esta investigación, de naturaleza mixta, demostró ser pertinente para alcanzar los objetivos planteados y obtener una comprensión integral de la incidencia de la Ley Orgánica de Comunicación (LOC) en la producción informativa de la prensa impresa y los medios digitales en Ecuador. La combinación de métodos cualitativos y cuantitativos permitió abordar el fenómeno desde diferentes perspectivas, obteniendo así un análisis más detallado, al integrar tanto la interpretación de discursos y narrativas como la identificación de patrones empíricos en la producción informativa y prácticas periodísticas. Este enfoque metodológico no sólo facilitó la contextualización de los hallazgos, sino también permitió contrastar las percepciones de los actores involucrados con los datos concretos obtenidos del análisis de contenido, dando validez a los resultados obtenidos.

Por un lado, el enfoque cualitativo, aplicado a través del análisis narrativo de las políticas y las entrevistas a periodistas y editores, permitió identificar las implicaciones discursivas y estructurales de la LOC en el sistema mediático ecuatoriano. Este enfoque facilitó la explicación de cómo los relatos oficiales impulsados por el gobierno y los contrarrelatos articulados por los sectores privados y la sociedad civil configuraron las dinámicas mediáticas durante el proceso de implementación y reforma de la ley. Las entrevistas ofrecieron información clave sobre las percepciones, tensiones y estrategias adoptadas por los actores mediáticos frente a la regulación impuesta, lo que permitió contextualizar los hallazgos y enriquecer el análisis al incorporar la perspectiva directa de quienes experimentaron los efectos de la ley en su trabajo periodístico. Este enfoque cualitativo resultó crucial para captar la dimensión subjetiva y política de la LOC, proporcionando un marco interpretativo que complementa el análisis empírico y cuantitativo del contenido mediático.

Por otro lado, el enfoque cuantitativo, aplicado desde el análisis de contenido de las noticias aportó datos empíricos esenciales que permitieron identificar patrones recurrentes y tendencias significativas en la cobertura mediática de los temas políticos, económicos y de seguridad. Esta aproximación no solo evidenció la distribución desigual de encuadres noticiosos, sino que también reveló la persistencia de ciertas lógicas editoriales alineadas con intereses ideológicos y económicos específicos. La aplicación de herramientas cuantitativas permitió medir de manera objetiva el grado de pluralidad en la información difundida, mostrando cómo, a pesar de las disposiciones legales que buscaban fomentar la diversidad informativa, la cobertura mediática continuó marcada por una polarización evidente y la reproducción de intereses corporativos dominantes. Este enfoque fue importante para establecer relaciones causales y evaluar el impacto real de la LOC en el sistema mediático, aportando evidencias sólidas que complementan y refuerzan el análisis cualitativo.

La complementariedad de estos enfoques metodológicos permitió no solo describir los cambios observados en el sistema mediático ecuatoriano, sino también interpretar de manera rigurosa las causas subyacentes y las implicaciones sociales, políticas y económicas de dichos cambios. Esta integración metodológica constituyó una de las

principales fortalezas del estudio, ya que posibilitó el uso cruzado de diferentes técnicas de recolección y análisis de datos, lo que incide directamente en la validez de las interpretaciones realizadas. Al contrastar los resultados cualitativos, obtenidos mediante el análisis narrativo y las entrevistas, con los datos empíricos derivados del análisis cuantitativo de contenido, se logró una comprensión más integral del fenómeno estudiado. Esta estrategia metodológica permitió captar las dinámicas explícitas presentes en la producción informativa, además de exponer tensiones y contradicciones internas que de otro modo habrían pasado desapercibidas, ofreciendo así una visión holística del impacto de la LOC en el sistema mediático ecuatoriano.

CAPÍTULO IX: LIMITACIONES Y PROSPECTIVAS

1. Barreras

En el desarrollo de esta tesis se presentaron diversas limitaciones inherentes tanto al trabajo de campo como a la naturaleza del objeto de estudio, lo que implicó adaptar las técnicas de investigación para garantizar la calidad y relevancia de los resultados obtenidos. Estas limitaciones incluyen restricciones en el acceso a fuentes primarias y la imposibilidad de realizar observación participante directa en los medios de comunicación seleccionados, debido fundamentalmente a las políticas internas de las redacciones y a las condiciones laborales de los periodistas.

Por una parte, el conjunto de 199 notas analizadas corresponde a los cortes temporales de 2012, 2013, 2019 y 2022. Estas notas incluyen tanto la prensa impresa como los medios digitales, lo que permitió captar la evolución del sistema mediático ecuatoriano a lo largo del tiempo. Sin embargo, debido a que la consolidación de los medios digitales en Ecuador se produjo principalmente a partir del 2020 (como se explica en esta investigación), el número de noticias disponibles de medios digitales en los cortes temporales de 2012 y 2013 fue muy limitado o incluso inexistente en algunos casos. Esta situación planteó una limitación importante, ya que dificultó la posibilidad de realizar un análisis comparativo diferenciado entre los medios impresos y los medios digitales en dichos períodos.

No obstante, la decisión de incorporar los medios digitales en el análisis respondió a la necesidad de otorgar actualidad y pertinencia a la investigación. En el contexto informativo contemporáneo resulta imposible analizar la producción informativa sin considerar el rol central que desempeñan los medios nativos digitales. A pesar de las limitaciones mencionadas, la inclusión de los medios digitales permitió capturar las nuevas dinámicas mediáticas surgidas tras la consolidación de estos formatos, aportando una perspectiva más completa sobre el impacto de la Ley Orgánica de Comunicación en el ecosistema informativo ecuatoriano.

Por otra parte, las entrevistas a periodistas y editores se realizaron con aquellos profesionales que estuvieron activos en los medios seleccionados durante el periodo

de análisis. Si bien no fue posible llevar a cabo una observación participante *in situ* debido a las restricciones impuestas por las redacciones y por las condiciones laborales de los periodistas, estas entrevistas aportaron información valiosa que complementó el análisis de contenido y permitió profundizar en el entendimiento de las prácticas editoriales y de las tensiones derivadas de la implementación de la LOC. Esta combinación metodológica, aunque enfrentó algunas dificultades, permitió superar parcialmente las limitaciones del trabajo de campo y contribuyó a ofrecer una interpretación integral sobre la producción informativa y sus transformaciones a lo largo del tiempo.

2. Perspectivas teóricas

A lo largo de esta investigación, se encontró que las políticas públicas no pueden ser comprendidas únicamente desde su materialidad, normatividad o la efectividad de su aplicación. Se debe ir más allá para alcanzar una explicación más amplia sobre el concepto propio de incidencia. Siguiendo la perspectiva de Bruno Latour (2001), el sentido es “abrir la caja negra” de las políticas, adentrándose no solo en los textos legislativos, sino en las relaciones de poder que expresan. La efectividad de una ley no puede considerarse como un atributo dado o estático, ya que las leyes, al igual que las realidades sociales, se construyen de manera continua a través de la interacción de actores, contextos y sistemas. Esto implica que las políticas públicas son artefactos dinámicos y complejos, cuya implementación y efectos dependen de un entramado de fuerzas sociales, políticas y económicas que interactúan en su desarrollo.

En este sentido, la primera recomendación de esta investigación es que las políticas públicas deben ser analizadas de una forma diferente, quizá como artefactos sociotécnicos. Al considerar las políticas públicas de esta manera, se reconoce que estas no son simples instrumentos legales que operan de manera automática una vez promulgados, sino que son productos de una compleja red de relaciones. Al tratarse de artefactos sociotécnicos, las políticas están sujetas a reinterpretaciones, negociaciones y resistencias por parte de los actores involucrados, ya sean gobiernos, medios de comunicación, sectores privados o la sociedad civil. Esta perspectiva permite abordar

las políticas públicas no como soluciones definitivas a problemas sociales, sino como procesos en constante evolución.

El análisis de la LOC ha demostrado que los efectos de una ley no pueden ser anticipados de forma unidimensional. La promulgación de la LOC en Ecuador no produjo automáticamente los resultados esperados en términos de democratización de los medios, ni resolvió el problema de los monopolios mediáticos de forma estructural, ni controló el enfoque de los medios de comunicación. En lugar de ver los resultados de una política como algo lineal, es necesario comprender que las leyes son “co-construidas” mediante la interacción de actores diversos, que para el caso de la LOC son los medios privados, el gobierno, las organizaciones civiles y la propia opinión pública. Esta co-construcción implica que una ley no puede ser vista como un ente aislado, sino como parte de un ecosistema social y político en constante negociación.

En consecuencia, las metodologías empleadas para analizar las políticas públicas deben incorporar un enfoque que visibilice las relaciones de poder involucradas en su formulación, implementación y seguimiento. Las técnicas utilizadas en esta investigación fueron útiles para desentrañar estas dinámicas, pero es necesario avanzar hacia un análisis más profundo que reconozca las políticas públicas como arenas de poder en disputa. Esto significa que, en lugar de centrarse exclusivamente en los textos legales o en los resultados cuantificables de una política, los estudios futuros deberían poner un énfasis particular en cómo los actores influyen, reinterpretan y modifican las políticas públicas en función de sus propios intereses y posiciones de poder.

Es importante un enfoque interdisciplinario en el análisis de políticas públicas. La economía política de la comunicación, el análisis narrativo de las políticas y el enfoque de los sistemas mediáticos proporcionaron una visión multidimensional de la LOC y su impacto en el ecosistema mediático ecuatoriano. Esta aproximación interdisciplinaria permitió comprender no solo los resultados normativos de la LOC, sino también cómo los medios de comunicación, las élites políticas y los actores económicos interactuaron para moldear su implementación y aplicación. En este sentido, futuros estudios deben seguir explorando la interacción entre los marcos normativos, las relaciones de poder y las dinámicas sociotécnicas que subyacen en las políticas públicas, para generar un

conocimiento distinto que critique las formas entendemos la propia noción de lo público.

3. Perspectivas hacia mejores prácticas periodísticas

Los resultados obtenidos en esta investigación permiten ofrecer un valioso punto de partida para la formulación de mejores prácticas periodísticas en el Ecuador. La evidencia recopilada muestra que, a pesar de los intentos regulatorios de la LOC, persisten tensiones significativas en el sistema mediático, relacionadas con la concentración de medios, la falta de pluralidad informativa y la precariedad laboral de los periodistas. Estas problemáticas, lejos de ser exclusivas de Ecuador, reflejan tendencias globales que demandan un enfoque renovado en la forma cómo se entiende el periodismo.

Resulta necesario promover un periodismo más independiente, ético y plural como un pilar fundamental para fortalecer la democracia y garantizar el derecho ciudadano a la información. Las entrevistas a periodistas y editores revelaron que la presión de los medios y la falta de autonomía editorial real son factores determinantes que restringen la capacidad de los medios para generar contenidos críticos e innovadores, afectando la diversidad y calidad de la información disponible. En este sentido, es necesario fomentar la capacitación continua de los periodistas no solo en técnicas de investigación y análisis crítico, sino también en el manejo ético de la información y en el uso de nuevas tecnologías que potencien su labor, como herramientas de verificación de datos y plataformas de inteligencia artificial para mejorar la calidad informativa.

Además, resulta necesario el fortalecimiento de las redes de periodistas para el intercambio y reflexión profesional donde puedan compartir experiencias y construir colectivamente mejores prácticas en torno a la independencia editorial. Estos espacios contribuirían a fortalecer la cohesión del sector y a contrarrestar las presiones externas que limitan la libertad de prensa. La combinación de formación técnica, ética y tecnológica, junto con el fortalecimiento de una cultura profesional colaborativa,

permitiría desarrollar un periodismo más robusto y resiliente frente a los desafíos del entorno mediático actual.

Asimismo, es fundamental que los medios de comunicación adopten prácticas más transparentes respecto a sus líneas editoriales y vínculos con actores políticos y económicos, ya que la transparencia constituye un elemento clave para fortalecer la confianza pública en los medios. La creación de códigos de ética claros, elaborados con la participación de periodistas, editores y representantes de la sociedad civil, y la implementación de mecanismos internos de autorregulación contribuyen a mejorar la credibilidad de los medios, además de fomentar una mayor responsabilidad editorial. Estos mecanismos podrían incluir comités de ética independientes y sistemas de monitoreo interno que permitan evaluar de manera constante el cumplimiento de los principios editoriales y éticos, promoviendo así una mayor diversidad de enfoques y una cobertura informativa más equilibrada y plural.

4. Perspectivas hacia políticas de comunicación inclusivas

Desde el análisis de las políticas públicas, los resultados de este estudio evidencian la necesidad de promover una reforma de la LOC para adaptarla a las nuevas realidades del ecosistema mediático, particularmente en el contexto de los medios digitales, cuyo crecimiento exponencial ha transformado radicalmente la forma en que se produce y consume información. Aunque la LOC buscó democratizar el espectro radioeléctrico y fomentar una mayor pluralidad, su impacto ha sido limitado debido fundamentalmente a la rápida evolución del entorno digital y a la persistente hegemonía de los grandes conglomerados privados que dominan el mercado. Este desajuste entre la regulación propuesta y la realidad del sector ha generado vacíos normativos que dificultan el desarrollo de un sistema mediático plural.

Además, las entrevistas a periodistas y editores revelaron que tanto la LOC de 2013 como sus reformas de 2018 y 2022 fueron formuladas sin una consulta amplia ni una participación activa de periodistas, lo que representa una debilidad estructural significativa. Esta ausencia de inclusión ha derivado en una normativa percibida como ajena a la práctica diaria del periodismo, limitando su capacidad para responder a las

verdaderas necesidades del sector. Por tanto, resulta necesario promover una Ley de Comunicación construida colectivamente, que surja desde la realidad del ejercicio periodístico y que esté orientada a fortalecer el trabajo profesional y su independencia frente a presiones políticas y económicas.

Una ley así formulada podría contribuir no sólo a garantizar un entorno más justo para los periodistas, sino también a incentivar una mayor diversidad de voces y enfoques en los medios, consolidando así un sistema mediático que refleje mejor la complejidad social y cultural del país. En este contexto, se sugiere el desarrollo de políticas de comunicación que promuevan la sostenibilidad de los medios comunitarios y alternativos, mediante incentivos económicos, acceso a financiamiento y capacitación técnica. Estas políticas deben estar orientadas a reducir las brechas existentes entre los distintos tipos de medios y a garantizar un entorno informativo más equilibrado y representativo de la diversidad social y cultural del país.

Finalmente, es imprescindible fomentar la participación ciudadana en la definición de políticas de comunicación, a través de mecanismos de consulta y diálogo con diversos sectores de la sociedad civil. Solo mediante un enfoque participativo y transparente será posible construir un sistema mediático que responda verdaderamente a las necesidades e intereses de la población ecuatoriana.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abad, G. (2010). El Club de la Pelea. Poder político versus poder mediático. En Omar Rincón, (Ed.) *¿Por qué nos odian tanto? Estado y medios de comunicación en América Latina*. Bogotá: Friedrich Ebert Stiftung.
- Albuquerque, A. (2011). O paralelismo político em questio. *ComPolítica*. 2(1)
- América Latina en Movimiento (2012). *Ley de Comunicación: ahora o nunca*.
<https://www.alainet.org/es/articulo/156439>
- APC (2009, 13 de octubre). *Ecuador: organizaciones sociales proponen ley de comunicación*.
<https://www.apc.org/es/news/ecuador-organizaciones-sociales-proponen-ley-de-comunicacion>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Registro Oficial.
https://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/documents/old/constitucion_de_bolsillo.pdf
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2013). *Ley Orgánica de Comunicación*. Registro Oficial Suplemento 22. <https://www.defensoria.gob.ec/ley-organica-de-comunicacion/>
- Arrubla, D., Ballesteros, M. y Martínez, A. (2010). La perspectiva narrativa de Emery Roe. En Roth, A-N (ed.). *Enfoques para el análisis de políticas públicas*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia – APPGP pp. 317-346
- Asimbaya, E. (2023). Participación de los medios comunitarios y la democratización de la comunicación en Ecuador. *NULLIUS: Revista de pensamiento crítico en el ámbito del Derecho*. 4, 2 (dic. 2023), 56–72. DOI: <https://doi.org/10.33936/revistaderechos.v4i2.6441>.

- ATDL (2017). *Principales Diarios de Ecuador*. Reportaje: Ecuador y diarios socios de ATDL. ATDL Intercambio Técnico, 32(135), 5-60.
https://www.atdl.org/images/upload/revista/edicion/135/revista_135.pdf
- Avilés, E. (2001). *Enciclopedia del Ecuador*. Quito: Editorial Océano
- Ayala, E. (2012). La prensa: Evolución, concentración y tendencias. Universidad Andina Simón Bolívar.
<https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/3016/1/Ayala-CON-002-La%20prensa.pdf>
- Báez, G. (2016). *Medios de comunicación, poder y contrapoder en América Latina. Un estudio comparado entre Venezuela y Ecuador en la historia más reciente* (tesis doctoral). Universidad Complutense de Madrid, Madrid.
- Barredo, D., Oller, M. y Hernández, S. (2014). *La comunicación y el periodismo de Ecuador frente a los desafíos contemporáneos*. Tenerife: Cuadernos Artesanos de Latina.
- BBC (2023, 17 de mayo). *El presidente Guillermo Lasso decreta la disolución de la Asamblea Nacional del Ecuador y solicita la convocatoria de elecciones*.
<https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-65623515>
- Becerra, M. (2008). Information society policies: the digital divide after the world Summit. En Fernández, I., y Moragas i Spa, M., (Eds.), *Communication and cultural policies in Europe*, Barcelona: Lexikon, pp. 123-150.
- Becerra, M., y Mastrini, G. (2009). *Los dueños de la palabra: Acceso, estructura y concentración de los medios en América Latina*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Becerra, M. (2014). Medios de comunicación: América Latina a contramano. En *Nueva Sociedad*, Nro. 249, enero – febrero 2014.

- Becerra, M. y Mastrini, G. (2017). *La concentración infocomunicacional en América Latina (2000-2015)*. Buenos Aires – Argentina: Universidad Nacional del Quilmes.
- Beck, U. (1998). *¿Qué es la globalización?: falacias del globalismo, respuestas a la globalización*. Barcelona: Ediciones Paidós.
- Berger P. y Luckmann, T. (2015). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu Editores
- Bohoslavsky, E., y Broquetas, M. (2024, 14 de marzo). Las nuevas derechas latinoamericanas: Cambios ideológicos y circulación transnacional. *NACLA*. Recuperado de <https://nacla.org/nuevas-derechas-latinoamericanas-transnacional>.
- Bolaño, C. (2015). Economía política de la información, la comunicación y la cultura. En Bolaño, C., Covi, D. y Cimadevilla, G. (coord.), *La contribución de América Latina al campo de la comunicación*, Buenos Aires: Prometeo.
- Borja, R. (2008). *Análisis Nueva Constitución*. Quito, Ecuador: ILDIS.
- Bourdieu, P. (2001). *Las estructuras sociales de la economía*. Buenos Aires: Editorial Manantial.
- Branch. (2022). *Estadísticas de la situación digital en Ecuador 2021-2022*. Branch Agencia. <https://branch.com.co/marketing-digital/estadisticas-de-la-situacion-digital-en-ecuador-2021-2022/>
- Brieger, P. (2011). La prensa burguesa es el nuevo opio de nuestros pueblos. En *La Contracorriente Avanza*. Recuperado de: <http://www.lacorrienteavanza.com.ar/web/index.php/noticias/4215-qla-prensa-burguesa-es-el-nuevo-opio-de-nuestros-pueblosq>

- Busquet, J. (2010). Reseña de “Sistemas mediáticos comparados. Tres modelos de relación entre los medios de comunicación y la política”. En *Reis. Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, No. 129, pp. 165-172
- Califano, B. (2013). Políticas públicas de comunicación: historia, evolución y concepciones para el análisis. En *Revista Brasileira de Comunicação* No. 3;3-2013, pp. 1-21.
- Califano, B. (2021). Economía política de la comunicación: De sus orígenes a la consolidación del campo en América Latina. *Perspectivas de la Comunicación*, 14(2). <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-48672021000200057>
- Cañedo, A., Yaguacheo, J., y Valdiviezo, C. (2024). El valor de los medios públicos en América Latina: El caso de Ecuador TV. *Alhóndiga*, (31711). Universidad de Salamanca. <https://doi.org/10.14201/alh.31711>
- Carrillo, R. (2019). El proceso de debate, elaboración y sanción de la Ley Orgánica de Comunicación del Ecuador (2013): actores en la disputa por la palabra. *e-I@tina. Revista electrónica de estudios latinoamericanos*, vol. 17, núm. 68, pp. 1-21.
- Castañeda Suárez, A.G. (2021). El derecho a la comunicación en la prensa ecuatoriana ¿logro o deuda pendiente? Caso de estudio: La cobertura informativa sobre manifestaciones en Venezuela y Ecuador 2019. *NULLIUS: Revista de pensamiento crítico en el ámbito del Derecho*. vol. 2 núm. 1 (2021): enero - junio. <https://doi.org/10.33936/revistaderechos.v2i1.2935>
- Cazau, P. (2006). *Introducción a la investigación en ciencias sociales*. Buenos Aires: Universidad de Belgrano.
- Checa, A. (2012). *La banca y la propiedad de los medios: el caso de Ecuador*. *Revista Latina de Comunicación Social*, (67), 125-147.

- Conaghan, C. y De La Torre, C. (2009). The Permanent Campaign of Rafael Correa: Making Ecuador's Plebiscitary Presidency. *Press/Politics* 13(3):267-284 DOI: 10.1177/1940161208319464
- Consejo de Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación (2021). *Reporte Estadístico de Información de los Medios de Comunicación Social*. URL: <https://www.consejodecomunicacion.gob.ec/servicios/rpm/boletin-estadistico/>
- Consejo de Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación (2023). *Informe de Medios de Comunicación en Ecuador Enero – Junio 2023*. <https://www.consejodecomunicacion.gob.ec/informe-semestral-del-cumplimiento-de-obligaciones-de-los-medios-de-comunicacion-determinadas-en-la-loc/>
- Consejo de Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación (2024). *Registro de Medios de Comunicación en Ecuador 2023*. <https://www.consejodecomunicacion.gob.ec/servicios/rpm/>
- Consejo Nacional Electoral. (2011). *Resultados del referéndum y consulta popular 2011*. Registro Oficial.
- Córdova, M. (2017). El neoinstitucionalismo como paradigma científico. En *Mundos Plurales* Vol. 4 No. 1, pp. 9-46.
- Del Valle, C., Nitrihual, L. y Mayorga, A. (2012). Elementos de la economía política de la comunicación y la cultura: hacia una definición y operacionalización del mercado de los medios. En *Palabra Clave* 15 (1), pp. 82-106.
- Dente, B. y Subirats, J. (2014). *Decisiones públicas: análisis y estudio de los procesos de decisión en políticas públicas*. Barcelona: Editorial Ariel.
- Dror, Y. (1992). Prolegómenos para las ciencias de políticas. En Aguilar, L. (comp.). *El estudio de las políticas públicas*, México: Miguel Ángel Porrúa Editor, pp. 119-147.

DW (2013, 14 de junio). *Asamblea Nacional del Ecuador aprueba Ley de Comunicación*.
<https://www.dw.com/es/asamblea-nacional-de-ecuador-aprueba-ley-de-comunicación/a-16884238>

DW (2018, 5 de mayo). *Moreno reformará la polémica Ley de Comunicación de Correa*.
<https://www.dw.com/es/moreno-reformará-la-polémica-ley-de-comunicación-de-correa/a-43786822>

Efecto Alquimia (2013, 4 de enero). La Escuela de la Concordia y las Primicias de la Cultura de Quito. URL:
efectoalquimia.blogspot.com/2013/01/la-escuela-de-la-concordia-y-primicias.html

El Comercio (2009, 31 de agosto). *Montúfar presenta su ley el miércoles*.
<https://www.elcomercio.com/actualidad/montufar-presenta-ley-miercoles.html>

El Comercio (2009, 3 de septiembre). *El primer proyecto de comunicación*.
<https://www.elcomercio.com/actualidad/primer-proyecto-comunicacion-listo.html>

El Comercio (2009, 19 de septiembre). *El ex periodista que quiere cercar a la prensa*.
<https://www.elcomercio.com/actualidad/ex-periodista-quiere-cercar-prensa.html>

El Comercio (2009, 23 de octubre). *Así se discute la nueva Ley de Comunicación*.
<https://www.elcomercio.com/actualidad/discute-nueva-ley-comunicacion.html>

El Comercio (2009, 24 de noviembre). *Los ciudadanos y la ley mordaza*.
<https://www.elcomercio.com/actualidad/ciudadanos-y-ley-mordaza-i.html>

El Comercio (2009, 6 de diciembre). *En Ecuador, la ley se discute bajo la presión de Presidente*.
<https://www.elcomercio.com/actualidad/ecuador-ley-discute-presion-del.html>

El Comercio (2009, 13 de diciembre). 7 momentos críticos de Correa en 2009.
<https://www.elcomercio.com/actualidad/momentos-criticos-correa-2009.html>

El Comercio (2013, 22 de junio). *La Ley Mordaza*.
<https://www.elcomercio.com/opinion/ley-mordaza.html>

El Comercio (2018, 18 de diciembre). *Asamblea Nacional aprueba la reforma a la Ley de Comunicación*.
<https://www.elcomercio.com/actualidad/politica/asamblea-aprobacion-reforma-ley-comunicacion.html>

El Comercio (2022, 4 de febrero). *Observatorio verificó primer debate de la nueva Ley de Comunicación*.
<https://www.elcomercio.com/actualidad/politica/observatorio-ley-comunicacion-primer-debate.html>

El Comercio (2022, 29 de diciembre). Las protestas de junio dominaron las noticias políticas del 2022.
<https://www.elcomercio.com/actualidad/las-protestas-de-junio-dominaron-las-noticias-politicas-del-2022.html>

La Hora (2018, 16 de mayo). *Se profundiza el distanciamiento*.
<https://www.lahora.com.ec/opinion/se-profundiza-el-distanciamiento/>

El Telégrafo (2013, 15 de junio). *La Ley de Comunicación abre una nueva época*.
<https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/nacionales/1/la-ley-de-comunicacion-abre-una-nueva-epoca>

El Universo (2007, 30 de junio). *Correa llama 'bestia salvaje' a la prensa ecuatoriana*.
<https://www.eluniverso.com/2007/06/30/0001/8/BF1805BD67D44F5DAD17C421E7836BD8.html/>

El Universo (2009, 15 de septiembre). *Rolando Panchana presentó proyecto de Ley de Comunicación*. <https://www.eluniverso.com/2009/09/15/1/1355/rolando-panchana-presento-proyecto-ley-comunicacion.html/>

- Escudero, J. (2017). *Crisis bancaria, impunidad y verdad*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar – Corporación de Estudios y Publicaciones.
- Estrella, I., Díaz, J. y Valdés, V. (2018). El “linchamiento mediático” en la República del Ecuador. ¿Coraza de protección para las figuras públicas o justicia para las audiencias? En *Estudios sobre el Mensaje Periodístico* Vol. 24 (1), pp. 515-533.
- Fontaine, G. (2015). *El análisis de políticas públicas: conceptos, teorías y métodos*. Barcelona: Anthropos Editorial; Quito: Flacso Ecuador.
- Freedman, D. (2008). *The politics of media policy*. Cambridge: Polity Press.
- Fundamedios (2015). Listado de medios nativos digitales en Ecuador. <https://www.fundamedios.org.ec/listado-de-medios-nativos-digitales-en-ecuador/>
- Fundamedios (2018, 8 de agosto). *Portada de la primera edición de diario Hoy*. URL: <https://www.fundamedios.org.ec/un-archivo-perdido-chatarra-y-deudas-a-cuatro-anos-del-cierre-de-diario-hoy/portada-primera-edicion-hoy-7-junio-1982/>
- Fundamedios. (2020). *Reformas a la Ley Orgánica de Comunicación en Ecuador: Análisis de las principales modificaciones*. Fundamedios. Recuperado de <https://www.fundamedios.org.ec>
- Fundamedios (2021, 30 de agosto). *Frente liderado por CONAIE presentó su propuesta de Ley de Comunicación con énfasis comunitario*. <https://www.fundamedios.org.ec/frente-liderado-por-conaie-presento-su-propuesta-de-ley-de-comunicacion-con-énfasis-en-lo-comunitario/>
- Galarza, N.S. (2016). Inicia un nuevo ciclo: perspectivas y límites de la Revolución Ciudadana en Ecuador. En *Lutas Sociais*, São Paulo, vol. 20 n.36, p.93-113, jan./jun. 2016.

- Gehrke, M., Lizarazo, N., Noboa, P., Olmos, D. y Pieper, O. (2016). *Media development studies. Panorama de los medios en el Ecuador. Sistema informativo y actores implicados*. Quito: Deutsche Welle.
- Goyes, M. (2018). *Política, poder y redes sociales: análisis comparativo de la interactividad de los espacios informativos de Lenín Moreno y Rafael Correa en Twitter*. Quito: Universidad San Francisco de Quito.
- Guerrero, M. (2014). The 'Captured Liberal' Model of Media System in Latin America. En Guerrero, M. y Márquez-Ramírez, M. (Eds.) (2014) *Media system and the communication policies in Latin America*, Hampshire: Palgrave Macmillan, pp. 54-78
- Guerrero, M. y Márquez, M. (2014). El modelo "liberal capturado" de sistemas mediáticos, periodismo y comunicación en América Latina. En *Temas de Comunicación*, No 29, pp. 135-170.
- Hallin D., y Mancini, P. (2008). *Sistemas mediáticos comparados*. Barcelona: Hacer Editorial.
- Hallin, D. C., y Mancini, P. (2011). *Comparing media systems beyond the Western world*. Cambridge University Press.
- Hallin, D., y Mancini, P. (2017): "Ten Years After Comparing Media Systems: What Have We Learned?". *Political Communication*, vol. 34, 2017, Issue 2, págs. 155-171. <http://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/10584609.2016.1233158>
- Hallin, D. C., Mellado, C. y Mancini, P. (2023). The Concept of Hybridity in Journalism Studies. *The International Journal of Press/Politics*, 28, 219-237. doi: 10.1177/19401612211039704
- Jenkins, H. (2008). *Convergence Culture: la cultura de la convergencia de los medios de comunicación*. Barcelona: Ediciones Paidós.

- Jenkins, H. (2009). *Fans, blogueros y videojuegos: la cultura de la colaboración*. Barcelona: Ediciones Paidós.
- Jones, C. (1970). *An introduction to the study of public policy*. Belmont, C.A.: Wodsworth Pub.
- Jurado, R. (2010). El proceso de elaboración de la Ley de Comunicación en el Ecuador. ResearchGate. Vol. 26. https://www.researchgate.net/publication/323228847_El_proceso_de_elaboracion_de_la_Ley_de_Comunicacion_en_el_Ecuador/citations
- Kantar Media Research (2016). *Encuesta Hábitos Lectores*. Quito: Ibope Ecuador.
- Kitzberger, P. (2020). Posguerras mediáticas en América Latina: la reforma de la Ley Orgánica de Comunicación en el Ecuador poscorreísta. En *Postdata* Vol. 25, Nro. 2 Oct. 2020 – Mar. 2021.
- Kingdon, J. (1993). How do issues get on public agendas? En Wilson, W. (ed.), *Sociology and the public agenda*, London: Sage Publications, pp. 40-50.
- Klijn E. (1998). Policy Networks: An Overview. En Kickert, W y Koppenjan, J. (eds). *Managing Complex Networks*. Sage, London.
- Knoke, D. (1993). Networks as political glue: explaining public policy-making. En Wilson, J. (ed.) *Sociology and the public agenda*, Londres: Sage Publications, pp. 164-184.
- Krakowiak, F. (2018). Economía política de la comunicación, estado y políticas públicas. En *Revista Eptic* Vol. 20 No. 1, pp. 8-24.
- Lanza, J. (2017). El método narrativo para entender la trayectoria y el funcionamiento de las políticas públicas locales. *Ciencia Política*, 12(23), 175-203. <https://doi.org/10.13446/cp.v12n23.62557>

- Latour, B. (2001). *La esperanza de pandora. Ensayos sobre la realidad de los estudios de la ciencia*. Barcelona, Gedisa editorial, 2001
- Lasso, G. (2021). Discurso Presidencial: Libertad de Expresión y Prensa en el Ecuador. Presidencia de la República del Ecuador.
- Lasswell, H. (1992). La orientación hacia las políticas. En Aguilar, L. (ed.), *El estudio de las políticas públicas*, México: Miguel Ángel Porrúa Editor, pp. 71-117.
- LatAm Journalism Review (2013). *8 puntos para entender la controversial Ley de Comunicación en Ecuador*.
<https://latamjournalismreview.org/es/articles/8-puntos-para-entender-la-contraversial-ley-de-comunicacion-en-ecuador/>
- LatAm Journalism Review (2016). *Autoridad ecuatoriana se enfrenta a Relatores de la CIDH y ONU por cuenta de la Ley de Comunicación*.
<https://latamjournalismreview.org/es/articles/autoridad-ecuatoriana-se-enfrenta-a-relatores-de-la-cidh-y-onu-por-cuenta-de-la-ley-de-comunicacion/>
- LatAm Journalism Review (2016). *Con proyecto de ley de comunicación, Ecuador busca abandonar por completo legado de su restrictiva antecesora*.
<https://latamjournalismreview.org/es/articles/con-nueva-ley-de-comunicacion-ecuador-busca-abandonar-por-completo-legado-de-su-restrictiva-antecesora/>
- Latin American Public Opinion Project - LAPOP (2023). *Pulso de la democracia en América Latina y el Caribe: Informe 2023*. Vanderbilt University.
<https://www.vanderbilt.edu/lapop/ab2023/AB2023-Pulso-de-la-democracia-final-20240219.pdf>
- Loor, M. (2018). Periodismo emprendedor y transmedia en Ecuador: un estudio etnográfico de GK y La Posta. *PerDebate*, Vol. 2, pp. 210-237. Quito: USFQ
- López, C., Padrós, F., y Navarro, G. (2022). El papel de los medios de comunicación en el fortalecimiento de la democracia. Hacia un sello de calidad a medios de

- comunicación confiables, plurales y libres de prejuicios. *Comunicación*, (48), 11–26. <https://doi.org/10.18566/comunica.n48.a02>
- Majone, G. (1997). *Evidencia, argumentación y persuasión en la formulación de políticas*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Maigret, E. (2005). *Sociología de la comunicación y de los medios*. Bogotá: Fondo de Cultura Económica.
- Mattelart, A. y Mattelart, M. (1997). *Historia de las teorías de la comunicación*. Barcelona: Ediciones Paidós.
- McCombs, M. (2004). *Estableciendo la agenda. El impacto de los medios en la opinión pública y en el conocimiento*. Barcelona: Ediciones Paidós.
- McQuail, D. (1985). *Introducción a la teoría de la comunicación de masas*. Barcelona: Paidós Ibérica.
- McQuail, D. (2005). *McQuail's Mass Communication Theory*. London, Thousand Oaks: Sage
- McQuail, D. (2014). La regulación de los medios. En *Políticas y Planificación* No 121, Universidad de Buenos Aires, pp. 1-29.
- Medios públicos EP, citada por Panchana Macay, Alen (2020, 20 febrero) *El estado quebró a los medios incautados y no puede venderlos*, Primicias.ec <https://www.primicias.ec/noticias/politica/estado-acumula-quiebra-no-vender-medios-incautados/>
- Mellado, C., Hallin, D. C., Blanchett, N., Márquez-Ramírez, M., Jackson, D., Stępińska, A., Skjerdal, T., Himma, M., McIntyre, K., Hagen, L. M., Amiel, P., Abuali, Y., Fahmy, N., Boudana, S., Chen, Y.-N. K., Davidov, S., De Maio, M., Frías Vázquez, M., Garcés, M., ... Wyss, V. (2024). The societal context of professional practice: Examining the impact of politics and economics on journalistic role

performance across 37 countries. Journalism, 0(0).
<https://doi.org/10.1177/14648849241229951>

Menou, M. (2006). *TICutopía: los ciudadanos y la gobernanza de internet*. Quito: Flacso Ecuador.

Mentinno (2024). *Estado Digital Ecuador 2024. Medios de Comunicación Locales Ecuador Febrero 2024*. Disponible en:
<https://www.mentinno.com/informe-estado-digital-ecuador-2024/>

Ministerio de Cultura y Patrimonio (2022). *Encuesta Nacional Hábitos de Lectura en Ecuador*. Quito: INEC. Disponible en
<https://www.culturaypatrimonio.gob.ec/el-ministerio-de-cultura-y-patrimonio-presento-los-resultados-de-la-encuesta-de-habitos-lectores-practicas-y-consumos-culturales/#:~:text=El%2091.4%25%20de%20los%20ecuatorianos,material%20impreso%20con%20el%2033.9%25>.

Morán, S. (2015) El auge de los medios nativos digitales en el Ecuador. En *Plan V*.
<https://www.planv.com.ec/historias/sociedad/el-auge-medios-nativos-digitales-ecuador>

Morejón, R. y Zamora, B. (2019). Historia, evolución y desafíos del periodismo digital en Ecuador. En *Textos y Contextos*, Nro. 18, pp. 10-24.
https://repositorio.consejodecomunicacion.gob.ec/bitstream/CONSEJO_REP/2029/1/eriodismo%20digital%20en%20el%20Ecuador.pdf

Mosco, V. (2009). *La economía política de la comunicación: reformulación y renovación*. Barcelona: Editorial Bosch S.A.

Noroña, K. (2021, diciembre 22). El Caso El Universo, explicado. *GK City*.
<https://gk.city/2021/12/22/caso-el-universo-explicado/>

Oller, M., Chavero, P., Carrillo, V., & Cevallos, J. (2015). *Los roles profesionales del periodista ecuatoriano y su percepción de la Ley Orgánica de*

Comunicación. Comunicación y Sociedad, 26, 1-29. <https://doi.org/10.32870/cys.v0i26.5427>

Ortega, F. (2018). *El fin de la Supercom y la transformación del control mediático en Ecuador. Análisis de Políticas Públicas*, 10(2), 64-79. <https://doi.org/10.2307/analisispolpub.10.2.64>

Panchana, A., y Mena, L. (2020). El mapa de los medios públicos en Ecuador: entre el auge y la ambigüedad. *Revista de Comunicación*, 22(2), 457-473. <https://doi.org/10.26441/RC22.2-2023-3234>

Palacios, E. (2011, 6 de febrero) No a las mentiras. *El Universo*. URL: <https://www.eluniverso.com/2011/02/06/1/1363/mentiras.html/>

Papathanassopoulos, S. (2016). Media Policy. *The International Encyclopedia of Political Communication*, Primera Edición. John Wiley & Sons, Inc. pp. 1-9.

Parsons, W. (2007). *Políticas públicas: una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas*. México: Flacso México.

Paz y Miño, J. (2006). Ecuador: una democracia inestable. En *HAOL* No. 11, pp. 89-99.

Pérez, J. (2022). Rastros de censura y autocensura: revelaciones del poder y miedo sobre el periodismo (en Ecuador 2010 - 2016). *Comunicación* Nro. 47, Julio – diciembre 2022, pp. 31-48. <https://doi.org/10.18566/comunica.n47.a03>

Picard, R y Winter, J. (1988). *Press concentration and monopoly, new perspectives on newspaper ownership and operation*. Norwood, NJ: Abex.

Plan V (2017, 10 de enero). *La máquina sancionadora de medios llamada Supercom*. <https://planv.com.ec/historias/la-maquina-sancionadora-medios-llamada-super-com/>

- Pressman, J. y Wildawsky A. (2000). Implementación. *Cómo grandes expectativas concebidas en Washington se frustran en Oakland*. México, DF: Fondo de Cultura Económica
- Primicias (2020, 20 de febrero). *El Estado quebró a los medios incautados y no puede venderlos*.
<https://www.primicias.ec/noticias/politica/estado-acumula-quiebra-no-vender-medios-incautados/>
- Primicias (2021, 25 de mayo). Lasso envía a la Asamblea la Ley de Libre Expresión y Comunicación.
<https://www.primicias.ec/noticias/politica/lasso-asamblea-ley-libre-expresion-comunicacion/>
- Primicias (2022, 21 de julio) Correísmo y Pachakutik imponen su reforma a la Ley de Comunicación.
<https://www.primicias.ec/noticias/politica/reforma-ley-comunicacion-correistas-pachakutik/>
- Punín, M. (2012, septiembre). Rafael Correa y la prensa. *Vade Retro*.
<http://vaderetroref.blogspot.com/2012/09/20110415-rafael-correa-y-la-prensa.html>
- Punín, M. y Martínez, A. (2013). La profesionalización periodística en Ecuador: ¿la experiencia en las calles o el conocimiento de las aulas? En *Estudios sobre el Mensaje Periodístico* Vol. 19, No. 1, pp. 505-517.
- Ramírez, V. (1996). Tipos de investigación y manejo de hipótesis. *Reflexiones Científicas*, vol. 3, núm. 1, pp. 104-108.
- Ramos, I. (2012). La contienda política entre los medios privados y el gobierno de Rafael Correa. En *Utopía y Praxis Latinoamericana*, Vol.17, núm. 58, julio-septiembre, 2012, pp. 65-76. Universidad del Zulia, Maracaibo, Venezuela.

Ramos, J., y Sierra Caballero, F. (2014). *Economía política y políticas democráticas de comunicación en América Latina*. Quito: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).

Registro Oficial. *Código Civil*. Quito, Ecuador, 24 de junio de 2005.

Registro Oficial. *Código Orgánico Integral Penal*. Quito, Ecuador, 10 de febrero de 2014.

Reporteros Sin Fronteras (2014). *Intensa presión contra los periodistas durante el primer año de la Ley de Comunicación*.
<https://www.rsf-es.org/ecuador-intensa-presion-contra-los-periodistas-durante-el-primer-ano-de-la-ley-de-comunicacion/>

Rhodes, R. (1997). El institucionalismo. En Marsh, D. y Stoker, G. (ed.), *Teorías y métodos de la ciencia política*, Madrid: Alianza Universidad Textos, pp. 53-67

Rivas, J. (2003). El neoinstitucionalismo y la revalorización de las instituciones. En *Reflexión Política*, Vo. 5, No. 9. Bucaramanga: Universidad Autónoma de Bucaramanga, pp. 37-46.

Rivera, D. (2012). Breve historia de la prensa en Ecuador. En *Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación*, No. 119, pp. 3-16.

Roa, S. (2022, octubre 13). Críticas de Lasso a los medios de comunicación ecuatorianos. *GK*. Disponible en
<https://gk.city/2022/10/13/criticas-lasso-medios-comunicacion-ecuatorianos/>

Rodrigo, I. (2014). La credibilidad de medios y periodistas en Ecuador en 2013 y su relación con lo político. En *ComHumanitas* Vol. 5. Nro.1 Año 5 pg. 49-61

Rodríguez, C. (2014). Sistemas mediáticos comparados. Clasificación comparada del nexo medios y política en Hallin y Mancini. En *Espacios Públicos* Vol. 17, No. 39, pp. 191-198.

- Roe, E. (1994). *Narrative Policy Analysis: theory and practice*. Durhan: Duke University Press.
- Romero, J. (1999). Estudio introductorio. Los nuevos institucionalismos: sus diferencias. En Powell, W. y DiMaggio P. (comp.), *El nuevo institucionalismo en el análisis organizacional*, México D.F.: Fondo de Cultura Económica, pp. 7-29.
- Romero, P. y Lema, S. (2023). *Ley Orgánica de Comunicación en Ecuador: Génesis, conflicto, reforma y perspectivas*. Quito: Universidad Politécnica Salesiana.
- Roth, A-N. (2007). *Políticas públicas: formulación, implementación y evaluación*. Bogotá: Ediciones Aurora.
- Roth, A-N. (2008). Perspectivas teóricas para el análisis de las políticas públicas: ¿de la razón científica al arte retórico? *Estudios Políticos* No. 33, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, pp. 67-91.
- Roth, A-N. (2010) (ed.). *Enfoques para el análisis de políticas públicas*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia – APPGP.
- Rubio, R. y Rosero, A. (2010). El Advocacy Coalition Framework, de Paul A. Sabatier: un marco de análisis de políticas públicas basado en coaliciones promotoras. En Roth, A-N. (ed.) *Enfoques para el análisis de políticas públicas*, Bogotá: Universidad Nacional de Colombia – APPGP, pp. 183-212.
- Sabando, R., Cedeño, M., y Vélez, Y. (2018). Análisis del impacto de la Ley Orgánica de Comunicación a partir de los artículos publicados sobre el tema. En *Dominio de las Ciencias* ISSN: 2477-8818. Vol. 4, núm. 1, enero, 2018, pp. 523-534
- Sabatier, P. y Jenkins-Smith H. (1993). *Policy change and learning: An Advocacy Coalition Approach*. Boulder: Westview Point Boulder.
- Salamea, Z, y Lemos, D. (2019). Aplicación de la Ley Orgánica de Comunicación en la cobertura y redacción periodística de crónica roja en Ecuador. *Dilemas*

Schleifer, P. (2015). Estado, mercado y medios de comunicación en el capitalismo neoliberal. En *Nueva Época*, núm., 23, enero-junio 2015, pp. 215-238.

Scolari, C. (2008). *Hipermediaciones: elementos para una Teoría de la Comunicación Digital Interactiva*. Barcelona: Gedisa Editorial

Sinclair, J. (1999). *Latin American Television: A Global View*. Oxford: Oxford University Press.

Sociedad Interamericana de Prensa. (2013). *La ley mordaza en Ecuador cobra sus primeras víctimas*. <https://www.sipiapa.org/notas/1150552-la-ley-mordaza-ecuador-cobra-sus-primeras-victimas>

Steinmo, S. (2008). What is Historical Institutionalism?. En Della Porta, D. y Keating, M. (ed.), *Approaches in the social sciences*, Cambridge: Cambridge University Press, pp. 150-178.

Stornaiolo, U. (2019). Las relaciones entre Rafael Correa y la prensa ecuatoriana en el período 2007-2017: un análisis desde el discurso verbal y no verbal. En *Textos y contextos* (segunda época), Nro. 18

Subirats, J., Knoepfel, P., Larrue, C. y Varonne, F. (2008). *Análisis y gestión de políticas públicas*. Barcelona: Editorial Ariel.

Superintendencia de Información y Comunicación (2019a). *Auditoria – verificación de tiraje*. <http://www.supercom.gob.ec/es/#> Actualmente el documento no se encuentra disponible por desaparición de la entidad.

Superintendencia de Información y Comunicación (2019b). *Informes de Rendición de Cuentas 2013 a 2018*. <http://www.supercom.gob.ec/es/#> Actualmente el documento no se encuentra disponible por desaparición de la entidad.

- Thompson, J. (1998). *Los media y la modernidad*. Barcelona, Paidós
- Toussaint, E. (2021, 13 de abril). Ecuador: De Rafael Correa a Guillermo Lasso vía Lenin Moreno. CADTM.
<https://cadtm.org/fr/ecuador-de-rafael-correa-a-guillermo-lasso-via-lenin-moreno>
- Van Cuilenburg, J. y McQuail, D. (2003). Media Policy Paradigm Shifts. Towards a New Communications Policy Paradigm. *European Journal of Communication*, vol. 18(2), p. 181-207.
- Viveros, D. y Mellado, C. (2018). La Ley de Comunicación y su impacto en la materialización de los roles profesionales periodísticos en las noticias de la prensa de referencia en Ecuador. En *Comunicación y Sociedad* (32), 143-168.
<https://doi.org/10.32870/cys.v0i32.6587>
- Voz de América. (2023, junio 7). *Ecuador emite reglamento para proteger a la prensa del crimen organizado*.
<https://www.vozdeamerica.com/a/ecuador-emite-reglamento-proteger-prensa-crimen-organizado/7239305.html>
- Waisbord, S. (2013). Media policies and the blindspots of media globalization: insights from Latin America. En *Media, Culture & Society* 35(1) Sage Publication, pp. 132-138
- Waisbord, S. (2014). *Vox Populista: medios, periodismo y democracia*. Barcelona: Editorial Gedisa.
- Zuluaga, J. y Gómez, S. (2019). Medios nativos digitales en América Latina: agenda, sostenimiento e influencia. En *Chasqui Revista Latinoamericana de Comunicación*. No. 141, agosto-noviembre 2019, pp. 301-316.

PIEZAS PERIODÍSTICAS ANALIZADAS

El Comercio (2009, 31 de agosto). *Montúfar presenta su ley el miércoles*.
<https://www.elcomercio.com/actualidad/montufar-presenta-ley-miercoles.html>

El Comercio (2009, 3 de septiembre). *El primer proyecto de comunicación*.
<https://www.elcomercio.com/actualidad/primer-proyecto-comunicacion-listo.html>

El Comercio (2009, 19 de septiembre). *El ex periodista que quiere cercar a la prensa*.
<https://www.elcomercio.com/actualidad/ex-periodista-quiere-cercar-prensa.html>

El Comercio (2009, 23 de octubre). *Así se discute la nueva Ley de Comunicación*.
<https://www.elcomercio.com/actualidad/discute-nueva-ley-comunicacion.html>

El Comercio (2009, 24 de noviembre). *Los ciudadanos y la ley morzada*.
<https://www.elcomercio.com/actualidad/ciudadanos-y-ley-mordaza-i.html>

El Comercio (2009, 6 de diciembre). *En Ecuador, la ley se discute bajo la presión de presidente*.
<https://www.elcomercio.com/actualidad/ecuador-ley-discute-presion-del.html>

El Comercio (2009, 13 de diciembre). *7 momentos críticos de Correa en 2009*.
<https://www.elcomercio.com/actualidad/momentos-criticos-correa-2009.html>

El Comercio (2012, 27 de febrero). *Cronología del Caso El Universo*.
<https://www.elcomercio.com/actualidad/politica/cronologia-del-caso-universo.html>

El Comercio (2012, 26 de mayo). *Correa rompe ejemplar de La Hora y llama a un boicot contra la prensa*.
<https://www.elcomercio.com/actualidad/politica/correa-rompe-ejemplar-de-hora.html>

El Comercio (2012, 14 de junio). *Crecimiento económico de Ecuador será del 4,5 % según la Cepal.*

<https://www.elcomercio.com/actualidad/negocios/crecimiento-economico-de-ecuador-2012.html>

El Comercio (2012, 1 de julio). *Banco Central: la economía de Ecuador creció en un 4.8% en el primer semestre de 2012.*

<https://www.elcomercio.com/actualidad/negocios/banco-central-economia-de-ecuador.html>

El Comercio (2012, 18 de julio). *Ecuador reajusta a la baja el crecimiento del PIB en 2012 (5.4% a 4.8%).*

<https://www.elcomercio.com/actualidad/negocios/ecuador-reajusta-a-baja-crecimiento.html>

El Comercio (2012, 30 de julio). *Más muertes violentas en Cuenca.*

<https://www.elcomercio.com/actualidad/seguridad/mas-muertes-violentas-cuenca.html>

El Comercio (2012, agosto). *Quiteños le dicen no a la inseguridad.*

<https://especiales.elcomercio.com/2012/08/inseguridad/>

El Comercio (2012, 6 de septiembre). *El crimen de un hombre alarmó al centro de Ambato.*

<https://www.elcomercio.com/actualidad/seguridad/crimen-de-hombrealarmal.html>

El Comercio (2012, 25 de noviembre). *Polémica por un documental de Rafael Correa.*

<https://www.elcomercio.com/actualidad/politica/polemica-documental-de-rafael-correa.html>

El Comercio (2013, 22 de junio). *La Ley Mordaza.*

<https://www.elcomercio.com/opinion/ley-mordaza.html>

- El Comercio (2013, 4 de septiembre). *Violencia de género se indaga en muerte de 5 niños*. https://es.kiosko.net/ec/2013-04-09/np/ec_comercio.html
- El Comercio (2013, 1 de octubre). *Policía fue hallado muerto por presunto suicidio*. https://es.kiosko.net/ec/2013-10-26/np/ec_comercio.html
- El Comercio (2013, 26 de octubre). *Pabón y Godoy dan cuentas en lugar secreto*. https://es.kiosko.net/ec/2013-10-26/np/ec_comercio.html
- El Comercio (2013, 26 de octubre). *Las lecturas de las etiquetas es clave a la hora de comprar*. https://es.kiosko.net/ec/2013-10-26/np/ec_comercio.html
- El Comercio (2013, 28 de octubre). *Ecuador y Perú, 15 años de paz con bonanza comercial*. https://es.kiosko.net/ec/2013-10-28/np/ec_comercio.html
- El Comercio (2013, 30 de octubre). *Ecuador y Rusia trazan una agenda de energía*. https://es.kiosko.net/ec/2013-10-30/np/ec_comercio.html
- El Comercio (2013, 26 de noviembre). *Una turba quemó retén policial en Pedernales*. https://es.kiosko.net/ec/2013-11-26/np/ec_comercio.html
- El Comercio (2013, 26 de noviembre). *Mujeres jóvenes, más vulnerables ante la violencia*. https://es.kiosko.net/ec/2013-11-26/np/ec_comercio.html
- El Comercio (2018, 18 de diciembre). *Asamblea Nacional aprueba la reforma a la Ley de Comunicación*. <https://www.elcomercio.com/actualidad/politica/asamblea-aprobacion-reforma-ley-comunicacion.html>
- El Comercio (2019, 1 de enero). *Reducción de aranceles para bienes de la UE*. https://es.kiosko.net/ec/2019-01-01/np/ec_comercio.html
- El Comercio (2019, 2 de enero). *43 unidades judiciales en el país están subutilizadas*. <https://www.facebook.com/100064833932547/posts/2412980>

El Comercio (2019, 18 de enero). *Falta de agentes pone en alerta roja a la Fiscalía*.
https://es.kiosko.net/ec/2019-01-18/np/ec_comercio.html

El Comercio (2019, 20 de enero). *Juez ordena prisión contra Carlos Ochoa*.
<https://www.elcomercio.com/actualidad/lenin-moreno-decretaexcepcion.html>

El Comercio (2019, 25 de enero). *299 agentes juzgados por uso excesivo de la fuerza*.
https://www.facebook.com/elcomerciocom/posts/amigos-compartimos-parte-de-la-portadaec-de-este-viernes-25-de-enero-del-2019-la/2450090821681332/?locale=es_LA

El Comercio (2019, 25 de enero). *Artículos de la UE, con rebaja desde febrero*.
https://es.kiosko.net/ec/2019-01-20/np/ec_comercio.html

El Comercio (2019, 29 de enero). *Gobierno acude por quinta vez al mercado de bonos*.
https://www.facebook.com/elcomerciocom/photos/amigos-compartimos-parte-de-la-portadaec-de-este-martes-29-de-enero-del-2019la-a/2456508977706183/?_rdr

El Comercio (2019, 29 de enero). *Miles de procesos esperan a jueces de nueva CC*.
https://www.facebook.com/elcomerciocom/photos/amigos-compartimos-parte-de-la-portadaec-de-este-martes-29-de-enero-del-2019la-a/2456508977706183/?_rdr

El Comercio (2019, 3 de octubre). *Presidente Lenin Moreno decreta estado de excepción y ratifica las medidas económicas (2019)*.
<https://www.elcomercio.com/actualidad/lenin-moreno-decreta-excepcion.html>

El Comercio (2022, 4 de febrero). *Observatorio verificó primer debate de la nueva Ley de Comunicación*.
<https://www.elcomercio.com/actualidad/politica/observatorio-ley-comunicacion-primer-debate.html>

El Comercio (2022, 2 de abril). *2 de marzo de 2022 - Ecuador retomó negociaciones comerciales*.

<https://www.elcomercio.com/actualidad/negocios/ecuador-negociaciones-comercio-corea-sur.html>

El Comercio (2022, 8 de abril). *Niños quedaron huérfanos tras el aluvión de la Gasca.*

https://es.kiosko.net/ec/2022-04-08/np/ec_comercio.html

El Comercio (2022, 18 de abril). *El peculado en las medicinas sube en Guayaquil.*

https://es.kiosko.net/ec/2022-04-18/np/ec_comercio.html

El Comercio (2022, 20 de abril). *C. Montúfar: "Jorge Glas sí se fugó en vivo y en directo".*

https://es.kiosko.net/ec/2022-04-20/np/ec_comercio.html

El Comercio (2022, 1 de mayo). *Plan se repite para frenar ola de violencia.*

https://www.facebook.com/elcomerciocom/posts/compartimos-la-portadaec-con-los-temas-más-destacados-de-este-domingo-1-de-mayo-/5765977050092676/?locale=ms_MY

El Comercio (2022, 20 de septiembre). *Ecuador firmó Memorando sobre Crecimiento Económico - 20 de septiembre de 2022.*

<https://www.elcomercio.com/actualidad/negocios/paro-junio-desacelero-economia-ecuador.html>

El Comercio (2022, 29 de diciembre). *Las protestas de junio dominaron las noticias políticas del 2022.*

<https://www.elcomercio.com/actualidad/las-protestas-de-junio-dominaron-las-noticias-politicas-del-2022.html>

El Comercio (2022, 30 de septiembre). *Paro de junio desaceleró la economía de Ecuador - 30 de septiembre de 2022.*

<https://www.elcomercio.com/actualidad/negocios/paro-junio-desacelero-economia-ecuador.html>

- El Mercurio (2012, 12 de enero). *El pueblo ya no podrá ser informado en la campaña*.
https://es.kiosko.net/ec/2012-01-12/np/ec_mercurio.html
- El Mercurio (2012, 15 de septiembre). *Con protestas exigen renuncia del titular del Consejo Electoral*. https://es.kiosko.net/ec/2012-09-15/np/ec_mercurio.html
- El Mercurio (2012, 15 de septiembre). *Exfuncionario de Senagua resolverá sobre recusación*. https://es.kiosko.net/ec/2012-09-15/np/ec_mercurio.html
- El Mercurio (2012, 15 de septiembre). *618 empresas se conformaron desde 2012*.
https://es.kiosko.net/ec/2012-09-15/np/ec_mercurio.html
- El Mercurio (2012, 15 de septiembre). *Maniatan a chofer para robarle camioneta*.
https://es.kiosko.net/ec/2012-09-15/np/ec_mercurio.html
- El Mercurio (2013, 20 de marzo). *Se traba debate en la OEA*.
https://es.kiosko.net/ec/2013-03-23/np/ec_mercurio.html
- El Mercurio (2013, 23 de marzo). *Semana de prevención de riesgos en provincias*.
https://es.kiosko.net/ec/2013-03-23/np/ec_mercurio.html
- El Mercurio (2013, 27 de julio). *Ministerio de defensa rechaza declaraciones de Álvaro Uribe*.
https://issuu.com/diarioelmercurio/docs/mercurio_domingo__21_de_julio_2013/14
- El Mercurio (2013, 26 de octubre). *Sin permisos, algunos eventos se suspenderán*.
https://es.kiosko.net/ec/2013-10-26/np/ec_mercurio.html
- El Mercurio (2013, 28 de octubre). *Estrategia para que la gente vaya a museos*.
https://es.kiosko.net/ec/2013-10-28/np/ec_mercurio.html
- El Mercurio (2013, 29 de octubre). *Alcohol y velocidad llevan a la cárcel a 26 conductores*. https://es.kiosko.net/ec/2012-10-29/np/ec_mercurio.html

El Mercurio (2019, 19 de enero). *Comisión recibe pruebas contra Ana Galarza*.
<https://issuu.com/elmercuriocuenca/docs/hemeroteca-19-01-2019/9>

El Mercurio (2019, 19 de enero). *Exigen dura sanción para violadores*.
<https://issuu.com/elmercuriocuenca/docs/hemeroteca-19-01-2019/9>

El Mercurio (2019, 19 de enero). *Policía captura a acusado de asesinar durante robo*.
<https://issuu.com/elmercuriocuenca/docs/hemeroteca-19-01-2019/9>

El Mercurio (2019, 24 de enero). *Jaque a Maduro*.
<https://issuu.com/elmercuriocuenca/docs/hemeroteca-24-01-2019>

El Mercurio (2019, 24 de enero). *Juez inicia proceso en contra de M.A. Vicuña*.
<https://issuu.com/elmercuriocuenca/docs/hemeroteca-24-01-2019>

El Mercurio (2019, 24 de enero). *Desfinanciamiento llevan a edificaciones inconclusas*.
<https://issuu.com/elmercuriocuenca/docs/hemeroteca-24-01-2019>

El Mercurio (2019, 24 de enero). *La Policía allana finca y decomisa una tonelada de cocaína*. <https://issuu.com/elmercuriocuenca/docs/hemeroteca-24-01-2019>

El Mercurio (2022, 14 de abril). *Glas tenía privilegios al estar en prisión*.
https://www.facebook.com/elmercurioec/photos/a.155897017830324/5079323588820951/?_rdr

El Mercurio (2022, 14 de abril). *14 de abril de 2022 - Prohibidos recargos al hacer pagos con tarjetas*.
https://www.facebook.com/elmercurioec/photos/a.155897017830324/5079323588820951/?_rdr

El Mercurio (2022, 19 de abril). *19 de abril de 2022 - Más estafas financieras*.
https://es.kiosko.net/ec/2022-04-19/np/ec_mercurio.html

El Mercurio (2022, 23 de abril). *Extradición y asilo a la vez a Correa generan asombro.*
<https://www.facebook.com/elmercurioec/photos/a.155897017830324/5102795223140454/?type=3>

El Telégrafo (2012, 2 de febrero). *Intermediarios mayoristas encarecen los productos.*
<https://issuu.com/eltelegrafoec/docs/eltelegrafo220212>

El Telégrafo (2012, 2 de febrero). *MIPRO creará un centro de desarrollo productivo.*
<https://issuu.com/eltelegrafoec/docs/eltelegrafo220212>

El Telégrafo (2012, 22 de febrero). *Intermediarios mayoristas encarecen los productos.*
<https://issuu.com/eltelegrafoec/docs/eltelegrafo220212>

El Telégrafo (2012, 27 de abril). *El Estado y su importancia.*
<https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/zoo/1/el-estado-y-su-importancia>

El Telégrafo (2012, 2 de junio). *Habrá sanciones para quienes faciliten sobreendeudamiento.*
<https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/economia/44/habra-sancion-para-quienes-faciliten-sobreendeudamiento>

El Telégrafo (2012, 3 de junio). *500 mil menores dejaron de trabajar.*
<https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/informacion-general/1/500-mil-menores-dejaron-de-trabajar>

El Telégrafo (2012, 7 de junio). *Presidente Correa pide seriedad a la oposición para tratar temas de seguridad nacional.*
<https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/informacion-general/1/presidente-correa-pide-seriedad-a-la-oposicion-para-tratar-temas-de-seguridad-nacional>

El Telégrafo (2012, 8 de junio). *Campesinos beneficiados con créditos del BNF reciben 2.696 hectáreas.*
<https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/informacion-general/1/campesinos-beneficiados-con-creditos-del-bnf-reciben-2696-hectareas>

- El Telégrafo (2012, 10 de junio). *Gobierno no ha cedido a la exigencia de los choferes.*
<https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/informacion-general/1/gobierno-no-ha-cedido-a-a-la-exigencia-de-choferes>
- El Telégrafo (2012, 15 de junio). *Nuevo secretario de UNASUR se reunió con Rafael Correa.*
<https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/informacion-general/1/nuevo-secretario-de-unasur-se-reunio-con-rafael-correa>
- El Telégrafo (2013, 15 de junio). *La Ley de Comunicación abre una nueva época.*
<https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/nacionales/1/la-ley-de-comunicacion-abre-una-nueva-epoca>
- El Telégrafo (2013, 1 de octubre). *Bienes incautados a Bananera Noboa por deuda al SRI serán rematados este mes.*
<https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/economia/44/bienes-incautados-a-bananera-noboa-por-deuda-al-sri-seran-rematados-este-mes>
- El Telégrafo (2013, 2 de octubre). *Jueza dicta prisión para 3 exoficiales por actos de tortura.*
<https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/politica/44/jueza-dicta-prision-para-3-exoficiales-por-actos-de-tortura>
- El Telégrafo (2013, 4 de octubre). *Continúa socialización del multipropósito Piñan – Timbabiro.*
<https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/economia/44/continua-socializacion-d-el-multiproposito-pinan-timbabiro>
- El Telégrafo (2013, 11 de octubre). *Manabí también sufre de invasiones.*
<https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/politica/44/manabi-tambien-sufre-invasiones>

El Telégrafo (2013, 13 de octubre). *Hoy reanudan los debates en la Asamblea.*
<https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/politica/44/hoy-reanudan-los-debates-en-la-asamblea>

El Telégrafo (2013, 13 de octubre). *Ventajas de la Ley de Comunicación.*
[https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/cartas-al-director/1/ventajas-de-ley-de-comunicación](https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/cartas-al-director/1/ventajas-de-ley-de-comunicacion)

El Telégrafo (2013, 27 de octubre). *Dos noticias para la reflexión.*
<https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/articulistasy1/dos-noticias-para-la-reflexion-y-la-decision>

El Telégrafo (2013, 30 de octubre). *Ecuador será declarado como país de las orquídeas.*
<https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/informacion-general/1/ecuador-sera-declarado-como-pais-de-las-orquideas>

El Telégrafo (2013, 30 de octubre). *Ministerio del Interior anuncia depuración en la policía.*
<https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/justicia/12/ministerio-del-interior-anuncia-depuracion-en-la-cupula-policia>

El Telégrafo (2019, 4 de enero). *Presidente denuncia sobreprecios en 5 obras petroleras.*
https://es.kiosko.net/ec/2019-01-04/np/ec_telegrafo.html

El Telégrafo (2019, 4 de enero). *106 personas se dedican a la apicultura en Guayas.*
https://es.kiosko.net/ec/2019-01-04/np/ec_telegrafo.html

El Telégrafo (2019, 8 de enero). *PNUD avala estudio de sobreprecios en obras.*
<https://www.infobae.com/america/portadas/2019/01/08/el-telegrafo-ecuador-8-de-enero-de-2019/>

El Telégrafo (2019, 8 de enero). *Vicuña asiste a la Fiscalía con seguridad y en auto de lujo.*
<https://www.infobae.com/america/portadas/2019/01/08/el-telegrafo-ecuador-8-de-enero-de-2019/>

El Telégrafo (2019, 13 de enero). *Muerte de 18 jóvenes se tratará como un secuestro.*
<https://www.infobae.com/america/portadas/2019/01/13/el-telegrafo-ecuador-13-de-enero-de-2019/>

El Telégrafo (2019, 14 de enero). *El incendio de otra clínica clandestina sacude a Guayaquil.* https://es.kiosko.net/ec/2019-01-14/np/ec_telegrafo.html

El Telégrafo (2019, 15 de enero). *13,5 millones de dólares retornan de la corrupción.*
https://es.kiosko.net/ec/2019-01-15/np/ec_telegrafo.html

El Telégrafo (2019, 15 de enero). *Reconocimiento de Gobierno por políticas económicas inclusivas.* https://es.kiosko.net/ec/2019-01-15/np/ec_telegrafo.html

El Telégrafo (2019, 25 de enero). *No se sancionará a la Policía por proteger a las víctimas.* https://es.kiosko.net/ec/2019-01-25/np/ec_telegrafo.html

El Telégrafo (2022, 31 de mayo). *Camarón y banano continúan en las mesas de negociaciones entre Ecuador y México.*
<https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/nacionales/44/camaron-y-banano-continuan-en-las-mesas-de-negociacion-entre-ecuador-y-mexico>

El Telégrafo (2022, 8 de junio). *Presidente Guillermo Lasso planteará el 'Plan Ecuador' como estrategia para combatir el narcotráfico.*
<https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/nacionales/44/lasso-plantea-plan-ecuador-para-combatir-narcotrafico>

El Telégrafo (2022, 8 de junio). *Presidente Guillermo Lasso participó del IV Foro Empresarial de las Américas.*
<https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/nacionales/44/guillermo-lasso-iv-foro-empresarial-de-las-americas>

El Telégrafo (2022, 8 de junio). *Policía detiene a miembros de varias organizaciones delictivas.*
<https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/nacionales/44/policia-detiene-miembros-de-organizaciones-delictivas>

- El Telégrafo (2022, 9 de junio). *Ecuador regresa al Consejo de Seguridad como Miembro no permanente.*
<https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/nacionales/44/ecuador-consejo-seguridad-onu>
- El Telégrafo (2022, 9 de junio). Policía y AMT califican demo "hecho aislado" el enfrentamiento ocurrido en Quito.
<https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/nacionales/44/policia-amt-califican-hecho-aislado-enfrentamiento-en-quito>
- El Telégrafo (2022, 7 de julio). *Presidente Lasso se reunió con el Secretario General de la OEA y el Canciller de México.*
<https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/nacionales/44/presidente-guillermo-lasso-se-reunio-con-el-secretario-general-de-la-oea>
- El Telégrafo (2022, 22 de julio). *22 de julio de 2022 - Nuevo crédito inmobiliario para compradores, constructores y entidades financieras.*
<https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/nacionales/44/nuevo-credito-inmobiliario-para-compradores-constructores-y-entidades-financieras>
- El Universo (2007, 30 de junio). *Correa llama 'bestia salvaje' a la prensa ecuatoriana.*
<https://www.eluniverso.com/2007/06/30/0001/8/BF1805BD67D44F5DAD17C421E7836BD8.html/>
- El Universo (2009, 15 de septiembre). *Rolando Panchana presentó proyecto de Ley de Comunicación.* <https://www.eluniverso.com/2009/09/15/1/1355/rolando-panchana-presento-proyecto-ley-comunicacion.html/>
- El Universo (2012, 2 de enero). *¿Hay doble moral?*
<https://www.eluniverso.com/2012/01/02/1/1363/hay-doble-moral.html/>
- El Universo (2012, 27 de febrero). *Rafael Correa anunció perdón sin olvido para sentenciados en caso EL UNIVERSO.*

<https://www.eluniverso.com/2012/02/27/1/1355/rafael-correa-anuncio-perdon-sin-olvido-sentenciados-caso-universo.html/>

El Universo (2012, 29 de febrero). *La popularidad de Rafael cayó la sentencia.*

<https://www.eluniverso.com/2012/02/29/1/1355/popularidad-rafael-correa-cayo-tras-sentencia.html/>

El Universo (2012, 27 de marzo). *Habitantes de Daule alertan crecimiento de inseguridad.*

<https://www.eluniverso.com/2012/03/27/1/1422/habitantes-daule-alertan-crecimiento-inseguridad.html/>

El Universo (2012, 16 de julio). *Desempleo en Ecuador sube al 5.2 en segundo trimestre de 2012.*

<https://www.eluniverso.com/2012/07/16/1/1356/desempleo-ecuador-sube-52-segundo-trimestre-2012.html/>

El Universo (2012, 3 de octubre). *Cinco radares españoles para control aéreo en Ecuador.*

<https://www.eluniverso.com/noticias/2013/10/03/nota/1533331/indra-instala-equipos-control-aereo-ecuador/>

El Universo (2012, 18 de octubre). *Presidente Correa pide sanciones a AP para asambleístas pro aborto por violación.*

<https://www.eluniverso.com/noticias/2013/10/18/nota/1598441/presidente-correa-pide-sanciones-ap-sus-asambleistas-que/>

El Universo (2012, 21 de octubre). *Semana de prevención de riesgos en provincias.*

<https://www.eluniverso.com/noticias/2013/10/21/nota/1613256/semana-prevencion-riesgos-provincias/>

El Universo (2012, 31 de octubre). *"Si se aprueba el proyecto se estará debilitando a la banca", dice la ABPE.*

<https://www.eluniverso.com/2012/10/31/1/1355/aprueba-proyecto-estara-debilitando-banca-dice-abpe.html/>

- El Universo (2012, 7 de noviembre). *Transportistas dan apoyo a Rafael Correa para reelección.*
<https://www.eluniverso.com/2012/11/07/1/1355/transportistas-dan-apoyo-rafael-reeleccion.html/>
- El Universo (2012, 16 de diciembre). *Los policías comunitarios hallan resistencia entre la ciudadanía.*
<https://www.eluniverso.com/2012/12/16/1/1422/policias-comunitarios-hallan-resistencia-ciudadania.html/>
- El Universo (2013, 17 de enero). *Menos accidentes, pero más muertos.*
<https://www.eluniverso.com/2013/01/17/1/1447/menos-accidentes-mas-muertos-2012.html/>
- El Universo (2013, 3 de octubre). *Cinco radares españoles para control aéreo en Ecuador.*
<https://www.eluniverso.com/noticias/2013/10/03/nota/1533331/indra-instala-equipos-control-aereo-ecuador/>
- El Universo (2013, 7 de octubre). *Hoja de coca se exportaría al Ecuador.*
<https://www.eluniverso.com/noticias/2013/10/07/nota/1553321/hoja-coca-se-exportaria-ecuador/>
- El Universo (2013, 18 de octubre). *Presidente Correa pide sanciones a AP para asambleístas pro aborto por violación.*
<https://www.eluniverso.com/noticias/2013/10/18/nota/1598441/presidente-correa-pide-sanciones-ap-sus-asambleistas-que/>
- El Universo (2013, 20 de octubre). *Casas y gasolineras con afectaciones tras granizada.*
<https://www.eluniverso.com/noticias/2013/10/20/nota/1603746/casas-gasolinera-afectaciones/>
- El Universo (2013, 21 de octubre). *Semana de prevención de riesgos en provincias.*
<https://www.eluniverso.com/noticias/2013/10/21/nota/1613256/semana-prevencion-riesgos-provincias/>

- El Universo (2013, 21 de octubre). *25 familias son las afectadas por el aluvión en Santa Rosa de la Pampa.*
<https://www.eluniverso.com/noticias/2013/10/21/nota/1616781/25-familias-s-on-afectadas-aluvion-viernes-pasado-santa-rosa-pampa/>
- El Universo (2013, 24 de octubre). *Aún no se determina el origen del incendio en Esmeraldas.*
<https://www.eluniverso.com/noticias/2013/10/24/nota/1624821/aun-no-se-de-termina-origen-incendio-esmeraldas/>
- El Universo (2013, 27 de octubre). *Discriminación a niñas empieza en los hogares.*
<https://www.eluniverso.com/noticias/2013/10/27/nota/1636336/discriminacion-ninas-empieza-hogares/>
- El Universo (2013, 29 de octubre). *Acuerdo de comercio y un foro de inversión, en gira de Rafael Correa.*
<https://www.eluniverso.com/noticias/2013/10/29/nota/1650846/acuerdo-comercio-foro-inversion-gira-rafael-moscu/>
- El Universo (2019, 1 de enero). *Expresidente no tuvo un buen año en lo judicial.*
https://es.kiosko.net/ec/2019-01-01/np/ec_universo.html
- El Universo (2019, 3 de enero). *Cosepe califica como grave delito la filtración del audio sobre el caso equipo El Comercio.*
<https://www.eluniverso.com/noticias/2019/01/03/nota/7121358/cosepe-califica-filtracion-audio-como-grave-delito/>
- El Universo (2019, 11 de enero). *Tras fusión, ministro Pablo Campana queda al mando de 4 viceministerios.*
<https://www.eluniverso.com/noticias/2019/01/11/nota/7133573/tras-fusion-nuevo-ministerio-inicia-funciones/>
- El Universo (2019, 20 de enero). *Fallece mujer embarazada, tras recibir varias puñaladas de su pareja; ocurrió en Ibarra.*

<https://www.eluniverso.com/noticias/2019/01/20/nota/7147622/hombre-asesino-su-pareja-que-tenia-cuatro-meses-embarazo-ocurrio/>

El Universo (2019, 22 de enero). *IESS hará retiro de fondos del BIESS.*
<https://x.com/eluniversocom/status/1087698373577195520>

El Universo (2019, 30 de enero). *FMI es `socio estratégico, no prestamista`: Martínez.*
https://www.facebook.com/eluniversoec/posts/les-compartimos-nuestra-portada-de-este-miércoles-30-de-enero-de-2019-las-notici/10157227937979560/?_rdr

El Universo (2019, 30 de enero). *Reacción policial tras robo, al debate.*
<https://www.facebook.com/photo/?fbid=10157227937979560&set=a.168250959559>

El Universo (2019, 19 de febrero). *Policías, entre 26 investigados por armas en cárcel.*
<https://www.facebook.com/eluniversoec/posts/10157278125779560/>

El Universo (2020, 7 de enero). *Error en la ley no frena deducción de tributos.*
<https://www.facebook.com/eluniversoec/posts/les-compartimos-nuestra-portada-de-este-martes-7-de-enero-las-noticias-de-ecuado/10158202301424560/>

El Universo (2022, 8 de abril). *8 de abril de 2022 - SRI extingue las deudas de hasta 5 años.* https://es.kiosko.net/ec/2022-04-08/np/ec_universo.html

El Universo (2022, 8 de abril). *8 de abril de 2022 - Mayor control a entidades no autorizadas.* https://es.kiosko.net/ec/2022-04-08/np/ec_universo.html

El Universo (2022, 20 de abril). *El 10% de servidores de las cárceles recibe mensual de bandas, dice Comisión.*
https://es.kiosko.net/ec/2022-04-20/np/ec_universo.html

El Universo (2022, 20 de abril). *Caso Glas: se frena pedido de recurso.*
https://es.kiosko.net/ec/2022-04-20/np/ec_universo.html

El Universo (2022, 20 de abril). *Carondelet llama al diálogo y destrabar a Asamblea*
https://es.kiosko.net/ec/2022-04-20/np/ec_universo.html

El Universo (2022, 30 de abril). *30 de abril de 2022 - Qué factores presionan el alza del precio del litro de aceite vegetal de cocina.*
https://es.kiosko.net/ec/2022-04-30/np/ec_universo.html

El Universo (2022, 30 de abril). *Estado de excepción para controlar la seguridad rige en 3 provincias por 60 días.*
https://es.kiosko.net/ec/2022-04-30/np/ec_universo.html

El Universo (2022, 18 de mayo). *A militares les robaron dos fusiles.*
https://es.kiosko.net/ec/2022-05-18/np/ec_universo.html

Expreso (2012, 12 de enero). *Plan para explotar petróleo en un campo del Yasuní.*
https://es.kiosko.net/ec/2012-01-12/np/ec_expreso.html

Expreso (2012, 8 de agosto). *El escándalo por las firmas contamina las elecciones 2013.*
https://es.kiosko.net/ec/2012-08-05/np/ec_expreso.html

Expreso (2012, 8 de agosto). *Elecciones a la Izquierda de Correa.*
https://es.kiosko.net/ec/2012-08-05/np/ec_expreso.html

Expreso (2012, 29 de octubre). *Absolución no repara el tiempo en prisión.*
https://es.kiosko.net/ec/2012-10-29/np/ec_expreso.html

Expreso (2012, 8 de diciembre). *Ecuador mira con cautela al Mercosur.*
https://en.kiosko.net/ec/2012-12-08/np/ec_expreso.html

Expreso (2012, 8 de diciembre). *Manzano: el Gobierno no ha puesto un pie en el agro.*
https://en.kiosko.net/ec/2012-12-08/np/ec_expreso.html

Expreso (2012, 8 de diciembre). *Policía descarta que en Ecuador manden carteles de México.* https://en.kiosko.net/ec/2012-12-08/np/ec_expreso.html

Expreso (2012, 12 de diciembre). *El Ecuador mira con cautela al Mercosur.*
https://en.kiosko.net/ec/2012-12-08/np/ec_expreso.html

Expreso (2013, 9 de abril). *Humo asfixió a 5 hermanos.*
https://es.kiosko.net/ec/2013-04-09/np/ec_expreso.html

Expreso (2013, 10 de octubre). *Nebot se postula y competirá contra Bonilla por Guayaquil.* https://es.kiosko.net/ec/2013-10-10/np/ec_expreso.html

Expreso (2013, 15 de octubre). *Alcalde activa el dragado al margen del Gobierno.*
https://es.kiosko.net/ec/2013-10-15/np/ec_expreso.html

Expreso (2013, 18 de octubre). *Aprobado el Código Penal con el aval del oficialismo.*
https://es.kiosko.net/ec/2013-12-18/np/ec_expreso.html

Expreso (2013, 26 de octubre). *Ofensiva en busca de firma de acuerdos comerciales.*
https://es.kiosko.net/ec/2013-10-26/np/ec_expreso.html

Expreso (2013, 28 de octubre). *Chevrón pagó \$3,3 millones. Sepriv por servicios.*
https://es.kiosko.net/ec/2013-10-28/np/ec_expreso.html

Expreso (2019, 10 de enero). *Ecuador no avala la posesión de Maduro.*
https://www.facebook.com/expresoec/photos/a.191784652846/10157272099257847/?type=3&_rdr

Expreso (2019, 10 de enero). *La política educativa gira hacia los valores del pasado.*
https://www.facebook.com/expresoec/photos/feliz-jueves-compartimos-la-por-tadaexpreso-de-hoy-31-de-enero-de-2019manténgase/10157323495842847/?locale=es_LA

Expreso (2019, 10 de enero). *El IESS analiza un alza en los aportes por su crisis.*
https://www.facebook.com/expresoec/photos/a.191784652846/10157272099257847/?type=3&_rdr

Expreso (2019, 31 de enero). *La Refinería tuvo 42 paras en 2018.*
https://www.facebook.com/expresoec/photos/feliz-jueves-compartimos-la-por-tadaexpreso-de-hoy-31-de-enero-de-2019manténgase-/10157323495842847/?locale=es_LA

Expreso (2022, 10 de abril). *La pugna se agudiza para controlar a Participación.*
https://es.kiosko.net/ec/2022-02-10/np/ec_expreso.html

Expreso (2022, 30 de abril). *Los fondos para el círculo de Podemos fluían sin respaldo.*
https://es.kiosko.net/ec/2022-04-30/np/ec_expreso.html

Expreso (2022, 25 de mayo). *En Ecuador, la tasa de desempleo de abril llegó a 4.7%.*
<https://www.expreso.ec/actualidad/economia/ecuador-desempleo-tuvo-reduccion-significativa-abril-2022-128145.html>

Expreso (2022, 25 de mayo). *El FMI estima que la economía de Ecuador crecerá 2.9% en 2022.*
<https://www.expreso.ec/actualidad/economia/fmi-estima-economia-ecuador-crecera-2-9-2022-125835.html>

Expreso (2022, 5 de junio). *"Me he planteado la meta de que no vuelvan los correístas".*
<https://x.com/Expresoec/status/1533435805158588417>

Expreso (2022, 23 de agosto). *23 de agosto de 2023 - la Cepal mantiene la proyección de crecimiento de Ecuador en 2.7% para 2022.*
<https://www.expreso.ec/actualidad/economia/cepal-mantiene-proyeccion-crecimiento-ecuador-2-7-2022-134273.html>

GK (2013, 21 de octubre). *Vecina, se va a ir al infierno.*
<https://gk.city/2013/10/21/vecina-se-va-ir-al-infierno/>

GK (2019, 18 de enero). *Las acusaciones contra Ana Galarza ponen a prueba a la Asamblea Nacional.*
<https://gk.city/2019/01/06/denuncias-ana-galarza-asesor-diezmos/>

- GK (2019, 28 de enero). *El destino de todo migrante es una ciudad.*
<https://gk.city/2019/01/28/ecuador-xenofobia-ciudades-ibarra-quito/>
- GK (2019, 29 de enero). *Periodistas, es hora de dejar Twitter.*
<https://gk.city/2019/01/29/twitter-malo-periodistas/>
- GK (2022, 2 de abril). *2 de mayo de 2022 - Proyecto minero Mirador genera nuevas amenazas de desalojo en Tundayme.*
<https://gk.city/2022/04/29/proyecto-mirador-genera-nuevas-amenazas-desalojo-tundayme/>
- GK (2022, 13 de abril). *Te explicamos el cobro de "vacunas" extorsivas en Ecuador.*
<https://gk.city/2022/09/15/cobro-vacunas-extorsivas-ecuador/>
- GK (2022, 17 de abril). *Caso Big Money, explicado cronológicamente.*
<https://gk.city/2021/07/03/cronologia-investigaciones-caso-big-money/>
- GK (2022, 28 de abril). *El presidente Lasso acusó a Fidel Egas Grijalva de no pagar impuestos.*
<https://gk.city/2022/04/28/lasso-acuso-fidel-egas-grijalva-no-pagar-impuestos-ecuador/>
- GK (2022, 27 de mayo). *La Corte de Justicia envía el informe de extradición de Rafael Correa a Cancillería. Esto sabemos.*
<https://gk.city/2022/05/27/informe-rafael-correa-cancilleria-belgica/>
- GK (2022, 5 de junio). *Estos serán los cambios en el Gabinete de gobierno de Guillermo Lasso.* <https://gk.city/2022/07/05/cambios-gabinete-guillermo-lasso/>
- GK (2022, 17 de julio). *¿Por qué ha subido el precio de ciertos productos en Ecuador? - 17 de julio de 2022.*
<https://gk.city/2022/06/21/por-que-ha-subido-precio-ciertos-productos-ecuador/>
- GK (2022, 23 de agosto). *23 de agosto de 2022 - Así ha cambiado el consumo de productos en Ecuador por el incremento de precios.*
<https://gk.city/2022/08/23/asi-ha-cambiado-consumo-productos-ecuador-incremento-precios/>
- GK (2022, 22 de septiembre). *Transfeminicidios de 2022 en Ecuador.*
<https://gk.city/2022/01/31/femicidios-transfemicidios-2022-ecuador/>

La Hora (2018, 16 de mayo). *Se profundiza el distanciamiento*.
<https://www.lahora.com.ec/opinion/se-profundiza-el-distanciamiento/>

Plan V (2013, 12 de diciembre). *Las verdades sobre la pobreza – reportaje*.
<https://planv.com.ec/investigacion/verdades-sobre-la-pobreza/>

Plan V (2014, 10 de febrero). *La frontera del miedo – reportaje*.
<https://planv.com.ec/investigacion/la-frontera-del-miedo/>

Plan V (2014, 11 de febrero). *La rebelión del Diario Extra – Opinión*.
<https://planv.com.ec/ideas/la-rebelion-del-diario-extra/>

Plan V (2019, 21 de enero). *Venezolana en Ibarra: "la xenofobia es real, no nos quieren"*.
<https://planv.com.ec/historias/venezolana-ibarra-la-xenofobia-real-no-nos-quieren/>

Plan V (2019, 17 de febrero). *Abacá: Esclavitud moderna en los campos de Ecuador*.
<https://planv.com.ec/investigacion/abaca-esclavitud-moderna-campos-ecuador/>

Plan V (2019, 25 de marzo). *Alianzas, caídas y sorpresas: resultados de las elecciones 2019*.
<https://planv.com.ec/historias/alanzas-caidas-y-sorpresas-resultados-elecciones-2019/>

Plan V (2019, 26 de marzo). *Elecciones 2019: entre la fragmentación y la inercia*.
<https://planv.com.ec/historias/elecciones-2019-entre-la-fragmentacion-y-la-inercia/>

Plan V (2019, 14 de abril). *Ola Bini: ¿el "agente" de Wikileaks?*
<https://planv.com.ec/historias/ola-bini-el-agente-wikileaks/>

Plan V (2019, 26 de mayo). *De contrabando en el Ecuador. Desde un alfiler hasta un elefante*.
<https://planv.com.ec/historias/contrabando-el-ecuador-desde-un-alfiler-un-elefante/>

Plan V (2019, 27 de mayo). *Ernesto Pazmiño: en dos años tendremos 50 mil presos*.
<https://planv.com.ec/historias/ernesto-pazmino-dos-anos-tendremos-50-mil-presos/>

- Plan V (2019, 29 de julio). *Crisis carcelaria en Ecuador: ¿Hay influencia de cárteles mexicanos?*
<https://planv.com.ec/historias/crisis-carcelaria-ecuador-hay-influencia-carteles-mexicanos/>
- Plan V (2022, 5 de abril). *Las ideologías políticas se reviven en Ecuador.*
<https://planv.com.ec/ideas/ideologias-politicas-reviven-ecuador/>
- Plan V (2022, 14 de abril). *El cuerpo de Miguel Ángel Nazareno 'Don Naza' apareció con signos de tortura en Amaguaña.*
<https://planv.com.ec/historias/el-cuerpo-miguel-angel-nazareno-don-naza-aparecio-con-signos-tortura-amaguana/>
- Plan V (2022, 20 de abril). *Comunicación: sin ideas no sirve la plata.*
<https://planv.com.ec/ideas/comunicacion-sin-ideas-no-sirve-la-plata/>
- Plan V (2022, 22 de abril). *Glas - el señor de los sectores estratégicos abrió la puerta a corruptos, narcos y asesinos.*
<https://planv.com.ec/ideas/glas-el-senor-sectores-estrategicos-abrio-la-puerta-corrup-tos-narcos-y-asesinos/>
- Plan V (2022, 2 de junio). *2 de agosto de 2022 - Los beneficios de Coca - Codo Sinclair: ¿a dónde fue el dinero?*
<https://planv.com.ec/investigacion/beneficiarios-coca-codo-sinclair-donde-fue-el-dinero/>
- Plan V (2022, 14 de junio). *Los narcos moverían en Ecuador más dólares que el presupuesto del Estado ¿Quiénes son los patrones?*
<https://planv.com.ec/historias/narcos-moverian-ecuador-mas-dolares-que-el-presupuesto-del-estado/>
- Primicias (2019, 30 de mayo). *Inseguridad en Guayaquil.*
<https://www.primicias.ec/noticias/politica/inseguridad-guayaquil-municipio/>
- Primicias (2019, 10 de junio). *Regalías por 41,8 millones deja la minería entre enero y abril de 2019.*
<https://www.primicias.ec/noticias/economia/regalias-418-millones-mineria-enero-abril-2019/>

- Primicias (2019, 19 de junio). *Ecuador recompra el 78% de los bonos 2019 y pagará el saldo en marzo del año que viene.*
<https://www.primicias.ec/noticias/economia/ecuador-recompra-bonos-deuda/>
- Primicias (2019, 11 de julio). *De enero a junio de 2019 llegaron 337.000 venezolanos a Ecuador.*
<https://www.primicias.ec/noticias/lo-ultimo/de-enero-junio-2019-llegaron-337-mil-venezolanos-ecuador/>
- Primicias (2022, 7 de abril). *7 de abril de 2022 - La economía de Ecuador crecerá 4.3% en 2022, proyecta el Banco Mundial.*
- Primicias (2022, 25 de abril). *Gobernador de Guayas - "No hay negocio comparable al microtráfico".*
<https://www.primicias.ec/noticias/en-exclusiva/gobernador-guayas-negocio-comparable-micronarcotrafico-ecuador/>
- Primicias (2022, 29 de abril). *Presidente decreta estado de excepción en Guayas, Manabí y Esmeraldas ante inseguridad.*
<https://www.primicias.ec/noticias/politica/estado-excepcion-parroquias-guayas-manabi-esmeraldas/>
- Primicias (2022, 4 de mayo). *El 66% de las muertes violentas se concentra en tres provincias en emergencia.*
<https://www.primicias.ec/noticias/en-exclusiva/muertes-violentas-provincias-emergencia/>
- Primicias (2022, 13 de mayo). *Ecuador, el segundo país con inflación más baja en Latinoamérica - 13 de mayo de 2022.*
<https://www.primicias.ec/noticias/economia/ecuador-inflacion-latinoamerica-costo-desayuno-almuerzo/>

Primicias (2022, 22 de mayo). *Ecuador: Cómo ha cambiado el país en el último año.*
<https://www.primicias.ec/noticias/politica/ecuador-gobierno-estado-cambios-pais/>

Primicias (2022, 12 de junio). *Aumenta en 23% la creación de empresas en el país - 12 de septiembre de 2022.*
<https://www.primicias.ec/noticias/economia/creacion-empresas-crecimiento-ecuador/>

Wambra (2012, 21 de diciembre). *Se va el 2012 ¿Qué pasó este año con los derechos de la naturaleza?*
<https://wambra.ec/se-va-el-2012-y-que-paso-en-este-ano-con-los-derechos-de-la-naturaleza-en-ecuador/>

Wambra (2019 S/F). *El poder encima de todos los poderes.*
<https://wambra.ec/el-poder-encima-de-todos-los-poderes-por-que-es-importante-la-nueva-corte-constitucional/>

Wambra (2019 S/F). *¿Permitir otra feria de frecuencias? Razones para el veto parcial de Lenin a la reforma a la Ley de Comunicación.*
<https://wambra.ec/razones-para-el-veto-parcial-de-lenin-a-reforma-ley-comunicacion/>

Wambra (2019 S/F). *Me preguntaron ¿Por qué marchan?*
<https://wambra.ec/me-preguntaron-por-que-marchan/>

Wambra (2022 1 de marzo). *Reducción del IVA en Carnaval ¿a quiénes beneficia?*
<https://wambra.ec/reduccion-iva-carnaval-a-quienes-beneficia/>

Wambra (2022 18 de julio). *La violencia más común en las universidades: el acoso sexual.* <https://wambra.ec/acoso-sexual-universidad-historia-cristina/>